

**TESIS DOCTORAL**

**ARQUITECTURA CIVIL Y URBANISMO EN LOJA  
DESDE LA CONQUISTA HASTA EL SIGLO XVIII**

**Ester Galera Mendoza**

**Director: D. Ignacio Henares Cuéllar**

## **INDICE**

<b>PRESENTACION</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCION HISTORICA</b>	<b>5</b>
<b>LA CIUDAD NAZARI Y LAS PRIMERAS REFORMAS CRISTIANAS</b>	<b>20</b>
<b>EL SIGLO XVI Y LA CONFIGURACION DE UNA NUEVA CIUDAD</b>	<b>47</b>
<b>LA CIUDAD DEL QUINIENTOS</b>	<b>54</b>
<b>I. INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>91</b>
<b>II. EDIFICIOS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO</b>	<b>123</b>
<b>III. EDIFICIOS DE COMERCIO</b>	<b>143</b>
<b>IV. EDIFICIOS DE BENEFICENCIA. HOSPITALES</b>	<b>174</b>
<b>V. EDIFICIOS DE UTILIDAD PUBLICA</b>	<b>180</b>
<b>ESPLENDOR Y DECADENCIA EN EL SIGLO XVII</b>	<b>195</b>
<b>LA CIUDAD DEL SEISCIENTOS</b>	<b>201</b>
<b>I. INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>239</b>
<b>II. EDIFICIOS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO</b>	<b>259</b>
<b>III. EDIFICIOS DE COMERCIO</b>	<b>289</b>
<b>IV. EDIFICIOS DE BENEFICENCIA</b>	<b>319</b>
<b>V. EDIFICIOS Y LUGARES DE RECREO PUBLICO</b>	<b>327</b>
<b>VI. OTROS EDIFICIOS DE UTILIDAD PUBLICA</b>	<b>345</b>
<b>LOJA EN EL SIGLO DE LAS LUCES</b>	<b>353</b>
<b>LA CIUDAD DE LOJA EN EL SIGLO XVIII</b>	<b>359</b>

<b>I. INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES</b>	<b>394</b>
<b>II. EDIFICIOS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO</b>	<b>412</b>
<b>III. EDIFICIOS DE COMERCIO</b>	<b>427</b>
<b>IV. EDIFICIOS DE BENEFICENCIA</b>	<b>452</b>
<b>V. EDIFICIOS DE RECREO</b>	<b>461</b>
<b>VI. EDIFICIOS DE UTILIDAD PUBLICA</b>	<b>471</b>
<b>BREVES NOTICIAS ACERCA DE LA CIUDAD DEL SIGLO XIX</b>	<b>480</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>516</b>

## **PRESENTACIÓN**

**La ciudad de Loja fue desde su conquista uno de los principales centros urbanos del Reino de Granada, una ciudad "media" como Guadix, Baza, Antequera o Archidona, situada como éstas en una importante ruta de comunicaciones, entre la Andalucía oriental y occidental.**

**El final de la dominación musulmana y el establecimiento de los nuevos pobladores cristianos supuso para Loja una transformación de la ciudad nazarí para adaptarla al modo de vida y a las necesidades de los cristianos. Aunque la huella de la ciudad musulmana aún puede rastrearse en el trazado viario, en algunos restos arquitectónicos, o en la toponimia, la ciudad surgida a partir de la conquista incorporó nuevos puntos de referencia en torno a los cuales se produjo el desarrollo urbanístico que marcaría el nacimiento y evolución de una nueva ciudad a partir de la ciudad musulmana. En realidad se trató de la redefinición de los diferentes espacios preexistentes en la ciudad nazarí así como el nacimiento de otros nuevos.**

**La transformación operada en Loja desde los últimos años del siglo XV hasta el comienzo del siglo XIX fue un proceso lento en el que intervinieron tanto la iniciativa particular como la municipal. A ésta última corresponde por ejemplo la**

configuración de una plaza nueva extramuros de la ciudad que se convertiría en uno de los espacios de nueva creación más identificadores de la nueva ciudad. También las órdenes religiosas establecidas en Loja desde el siglo XVI darían lugar a la definición de otros nuevos espacios en torno a sus conventos. En este sentido es especialmente significativo el nacimiento del barrio de San Francisco en la otra orilla del río Genil, en la falda del monte Hacho, donde se erigió un convento de frailes Observantes de la Orden de San Francisco.

Si la ciudad nazarí tuvo como principales elementos configuradores la alcazaba y el recinto murario junto con la mezquita mayor, centro de la vida urbana en cuya proximidad se organizaba el comercio, y los barrios del Jaufin, Alcazaba y Arrabal con sus respectivas mezquitas, a partir del siglo XVI aquellos elementos serían de otro orden: la plaza pública, el edificio del cabildo, el puente sobre el Genil y el barrio de San Francisco, la iglesia mayor y las otras dos parroquias de Santa Catalina y San Gabriel, los conventos, ermitas, etc.

Durante todo el Antiguo Régimen vivió Loja, como el resto de las ciudades del Reino, en estrecha dependencia de la actividad agropecuaria. La estructura de las casas y la construcción de ciertos edificios de uso comercial como el pósito o las carnicerías son testigos de este modo de vida. Al mismo tiempo la inmutabilidad del sistema socioeconómico tuvo como consecuencia la permanencia de los principales elementos configuradores de la ciudad durante todo el período de manera que no se experimentó una modificación esencial ni global de la misma.

**Sería a partir del siglo XVIII y XIX cuando se fraguarían los principales cambios, muchos de los cuales no se harían efectivos hasta comienzos del siglo XX como fue el traslado del ayuntamiento al palacio de Narváez construido en el lugar en que estuvo ubicada la antigua puerta de Alhama. Así podemos decir que la ciudad de Loja durante tres centurias no sufrió cambios dramáticos, fue añadiendo nuevos puntos de referencia y nuevos espacios a su trazado pero no hubo cambios radicales.**

**La conservación y protección del Patrimonio arquitectónico y urbanístico, español y andaluz, pasa necesariamente por el conocimiento previo del mismo, por el estudio de la historia de su formación, características, peculiaridades y transformaciones a lo largo del tiempo. Este trabajo pretende ser desde este punto de vista una aproximación al caso de Loja. No trata de cerrar la cuestión sino de dejarla abierta, valorar las investigaciones anteriores y ofrecer nuevos datos que ayuden a un conocimiento cada vez mayor de esta parcela de nuestro Patrimonio.**

**La base fundamental de nuestro estudio la constituye la documentación de archivo. Tiene Loja la fortuna de poseer un archivo histórico de primer orden no sólo por la cantidad de documentación que en él se encuentra sino por lo completo de sus series documentales, especialmente significativo en lo que se refiere a los libros capitulares. No obstante, la arqueología, ahora incipiente en Loja, podrá completar y aclarar algunas cuestiones que en los textos escritos se presentan algo confusas.**

Queda estructurado este trabajo en tres partes que corresponden a cada una de las tres centurias objeto de estudio, el siglo XVI, XVII y XVIII. El recorrido a través de estos siglos se realiza temáticamente, es decir, presentando primero una visión global de la ciudad en cada siglo y las principales intervenciones que se llevaron a efecto, y posteriormente estudiando la arquitectura civil según grupos homogéneos tales como infraestructuras y comunicaciones, edificios de administración y gobierno, edificios de uso comercial, hospitales, edificios de utilidad pública y de recreo. Trata no sólo de mostrar tipologías, características o funciones sino también la historia de las transformaciones sufridas en la ciudad o en un determinado edificio. Obliga esto a presentar algunas páginas muy densas de datos y por tanto no exentas de aridez. No obstante he creído oportuno aceptar este inconveniente por la ventaja que presenta desde otro punto de vista como es por un lado la de dar idea de lo difícil que resulta a veces ceñir el origen y características de un determinado edificio a un momento concreto -por muy definido que se presente- pues mientras este edificio está en uso permanece vivo, se modifica continuamente, y por otro lado la de facilitar estudios posteriores específicos de alguno de los capítulos que aquí se recogen.

Por último indicar que la recuperación de la historia urbana y Patrimonio de otros centros menores podrá ayudar a completar y mejorar la de los demás contrastando las informaciones y estableciendo similitudes y diferencias, enriqueciendo así el conocimiento de nuestro Patrimonio.

## INTRODUCCION HISTORICA

Los vestigios de los primeros pobladores de la Tierra de Loja se remontan a la Edad de Piedra o Paleolítico y corresponden al Pleistoceno o primer estadio de la era Cuaternaria, es decir, hace unos 150.000 años.<sup>1</sup> Al Neolítico y Edad de los Metales sucedieron la dominación cartaginesa, romana y visigoda. En las fuentes literarias romanas y griegas (Tito Livio, Plinio, y Ptolomeo) se ha tratado de identificar la denominación latina de Loja. Dos designaciones parecen ser las que más fácilmente podrían corresponder a la ciudad de Loja: Ilipula Laus (Plinio), llamada Ilipula Magna por Ptolomeo, y Lacibis, sólo citada por Ptolomeo.<sup>2</sup> Los partidarios de identificar Loja con Ilipula Laus se basan en que el cognomen latino "Laus" habría derivado en inscripciones medievales en Lausa, lo que en escritura mozárabe toledana habría dado lugar a Lawsar, y en época árabe se habría denominado Medina Lawsa conservando el cognomen latino, y de aquí habría derivado luego Loxa, y Loja. Otros han optado por identificarla con Lacibis por una inscripción procedente de Loja en la que se menciona el municipium Lacibis. E incluso que Lacibis, La Civis o Cacivis, podría identificarse con Loja y que este nombre habría sustituido al de Ilipula Laus. Alonso de Castañeda y Frías defendía esta denominación: "*y quitándole el nombre de Tricolia, le pusieron el de La civis, que se interpreta lugar de muchas aguas y delicias, y sus campos, Castra Vinaria. Y*

---

<sup>1</sup> AA.VV: *El poblamiento antiguo en la tierra de Loja*. Granada, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Loja, 1986.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 195-234.

*en la división que hicieron de conventos jurídicos, que hoy llamamos chacillerías, fue de la diócesis de Córdoba. Y a los demás pueblos en contorno les llamaron Túrdules; y al río Jenil, Polso. Con este nombre de La Civis la llama Plinio en su lugar, Historia del Mundo, y el Estrabón en su Nomenclatura y el Abraham Hortelío en sus Tablas, sin discrepar alguno". Y también dice: "este nombre, La Civis, le dieron a esa ciudad hasta los años 714 después del nacimiento de Cristo, en que vinieron los agarenos moros mahometanos a la infeliz España e hicieron lo que los romanos con los fenicios, quitándole el nombre de La Civis, y la pusieron Hisnaloja, que en lengua árabe quiere decir Castillo de Losa o de las Piedras".*<sup>3</sup> La opinión generalmente aceptada hoy es la de identificar Loja con Ilipula Laus.

En época romana comienza la expansión del cristianismo cuyos orígenes y difusión en la Península Ibérica son oscuros, si bien sabemos que Iliberis fue destacada cuna del cristianismo español, al haber oído la predicación de "los siete Apostólicos" -que según una tradición antigua habían sido discípulos en Roma de los Apóstoles-, y trescientos años más tarde por haber sido la sede del primer concilio de los que se sabe con certeza celebrados en España. Son conocidos varios restos materiales que atestiguan la cristianización del lugar; del siglo VI y VII (época visigótica fundamentalmente) quedan dos placas de piedra que parecen ser placas funerarias por la inscripción "...descanse en paz". Mas interesante es una inscripción monumental cristiana grabada sobre un pedestal de piedra que fue hallada en Gibalto, en las proximidades de Loja, y cuya inscripción dice: "en el

---

<sup>3</sup> AA.VV.: *El poblamiento antiguo...*, p. 224.

*nombre del Señor Jesucristo se consagró la Basílica de los Santos Pedro y Pablo el día 18 de mayo". En la cara lateral está inscrito: "en ella descansan las reliquias de los santos siguientes: Santa María, San Julián, San Esteban, San Acisclo, San Lorenzo, San Martín, Santa Eulalia, San Vicente, de los Tres Santos.<sup>4</sup> Así, se ha establecido la fecha del 19 de mayo del año 457 como la de la consagración de la Basílica de los Santos Pedro y Pablo de Gibalto. Otras noticias literarias como la que da Fray Juan Seco sobre el martirio sufrido en el monte Hacho de Loja por el obispo Estéfano, discípulo de Santiago, y trescientos cristianos más, revisten mayor dificultad para su comprobación, que en definitiva vendría a indicar cómo en el siglo III d. C. iba difundiéndose el cristianismo en la Bética.*

En el año 711 y 712 Tháric y Musa conquistaron esta parte de la antigua Bética que se conoció con el nombre de Reino de Granada, habitando en ella dos pueblos, uno conquistador y otro conquistado, el pueblo conquistador constituido por árabes orientales de Siria, Persia -según Lafuente Alcántara habrían sido precisamente algunas compañías de guerreros persas las que se establecieron en Loja-, Damasco y Palestina, y por bereberes, y el conquistado compuesto, aparte de algunos judíos, por godos y romanos, que se refundieron por la unidad de su causa en el nombre común de mozárabes. En el año 750 la dinastía omeya -cuyo último califa en oriente fue Marwan II- fue sustituida por la de los abbasíes. De la matanza seguida contra los príncipes marwaníes y los miembros de la propia familia de Marwan II

---

<sup>4</sup> AA.VV.: *El poblamiento antiguo...*, p. 251.

en Abu Futrus, sólo escaparon dos omeyas, nietos del califa Hisham ben 'Abd al-Malik ben Marwan: Yahya Mu'awiya y 'Abd al-Rahman. El primero, perseguido, finalmente murió, pero 'Abd al-Rahman, ayudado por el liberto de su casa, Badr, consiguió escapar y pasar de Palestina a Africa. En el año 754 Badr entró en contacto con un núcleo considerable de clientes omeyas que pertenecían a la caballería siria, y a los cuales propuso el restablecimiento en Al-Andalus del príncipe marwaní, que ellos aceptaron. Después de diversas negociaciones se preparó la entrada de 'Abd al-Rahman en España, desembarcando el 14 de agosto del 755 en el puerto de Almuñécar. Se instaló primero en la casa de uno de los jefes de los mawlas -o parientes- omeyas, cerca de Loja, y luego en la de otro, en Torrox. Tomó Córdoba y se hizo proclamar emir de al-Andalus en la mezquita mayor de Córdoba dando lugar a la restauración omeya en España. Loja, vivió siempre muy de cerca los acontecimientos políticos y militares de al-Andalus mucho antes de que su reconquista fuese estimada de gran importancia para el final del dominio musulmán. Así en el año 893, bajo el emirato del omeya 'Abd Allah y la administración directa de Idris ibn 'Ubayd Allah, fue reconstruida la fortaleza de Loja. Parece seguro que esta reconstrucción obedeció a la necesidad de poner obstáculos a las revueltas del famoso guerrillero español Ibn Hafsun, pues entre los años 903 y 904 Loja sirvió como puesto de amparo de las expediciones con las que los emires cordobeses trataban de reprimir la rebeldía del citado guerrillero. Durante todo el califato y hasta la decadencia de los almorávides, apenas si sabemos algo más de las vicisitudes por las que atravesó la ciudad. A principios de siglo XI (hundido el califato de Córdoba y dividida la España árabe

en diferentes estados y señoríos), Granada fue por primera vez cabeza y corte de un reino fundado por los Ziritas. El primer Reino de Granada duró desde 1013 hasta 1090 en que fue destruido por los Almoravides. En 1226 Fernando III el santo se apoderó de Loja. En colaboración con 'Abū Allah al-Bayyasi, gobernador de Jaén, ocupó Baeza en 1226 y luego cercó Loja, cuyas fuertes murallas permitieron una solida resistencia. La sometió a fuego y saqueo, y una vez terminada la matanza y el sacomano mandó asolar la ciudad y arrasar la fortaleza. Conquistada en el siglo XIII la ciudad de Córdoba, la vida de los árabes españoles vino a condensarse en el Reino de Granada bajo el solio de Mahommed ben Alahmar fundador del estado Nazarí. Bajo el reinado de Alhamar I (1238-1272) se reconstruyó la ciudad de Loja. En el 1314 tuvo lugar la conspiración contra Nazar, que dió origen al reinado de los príncipes malagueños, el primero de los cuales ocupó Loja sin violencia y en ella se proclamó como rey con el apoyo de la familia Jatib. A mediados del siglo XIV Pedro I "el cruel" protagonizó una nueva correría por estas tierras, y otra el Condestable D. Alvaro de Luna en 1431. *"A fines del mismo año, las más importantes villas y ciudades del reino habían proclamado por rey a Jusuf IV. Los vecinos de Loja se pronunciaron igualmente por él, pero no así el Alcaide de la fortaleza, que manteniéndose dentro de ella, no quiso asociarse a los amotinados. Tal actitud hizo que Mohamed con sus abencerrajes, acudieran a Loja y se enfrentasen con las huestes de Jusuf auxiliadas por D. Luis de Guzmán, Maestre de Calatrava, y D. Diego de Rivera, Adelantado de Andalucía, ganándose la fortaleza*

*para el nuevo rey granadino el día 3 de Diciembre*".<sup>5</sup> La última correría de la caballería cristiana antes de la Reconquista tuvo lugar en el 1455 y fue protagonizada por Enrique IV.

En 1464 reinaba en Granada Abu-l-Hasan 'Alí, conocido en las fuentes cristianas como Muley Hacén. Los Reyes Católicos, esperando primero afianzarse en el trono, y luego, por causa de la guerra con Portugal, concertaron treguas con Granada en 1475 y 1478 pero sin recibir de Abu-l-Hasan las parias. Las treguas solían establecerse por periodos de tres años como debió durar la de 1478. Tras esta última tregua parece que tanto los cristianos como los musulmanes tenían conciencia clara de que la tregua no había de ser renovada; por ello se ha dicho que en realidad los Reyes Católicos concertaron la tregua como compás de espera entretanto se resolvía la guerra con Portugal. De hecho, como señala Luis Suárez, los Reyes manifestaron ante las Cortes de Toledo de 1480 que la guerra se había retrasado únicamente a causa de la necesidad de socorrer a Otranto. La misma idea de no renovar la tregua debían de tener los granadinos pues Abu-l-Hasan se adelantó a ofrecer a los cristianos una justificación para la lucha al apoderarse de la ciudad fronteriza de Zahara en diciembre de 1481, seguramente, cuando acababa de concluir la tregua de 1478. La toma de Zahara fue el inicio de las hostilidades finales, "... *el primer acto de la guerra de Granada*".<sup>6</sup> Un documento inédito del Tumbo sevillano (nº 526) y una carta dirigida por Diego de Varela al

---

<sup>5</sup> ROSAL PAULI, Rafael del, Y DERQUI DEL ROSAL, Fernando: *Noticias históricas de la ciudad de Loja*. Granada, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Loja, 1989, vol. II, p. 41.

<sup>6</sup> MENENDEZ PIDAL: *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe, 1969, vol. XIV, p. 431.

rey con fecha de 10 de febrero, demuestran *"que la idea de emprender la conquista de Granada, que los cronistas atribuyen a los Reyes Católicos desde los comienzos de su reinado, no es un cumplimiento posterior, sino algo que estaba efectivamente en la intención de los Reyes y en el ánimo de todos"*.<sup>7</sup> En el primero de los documentos se dice: *"Y si se puede dezir que ouimos plazer desto que ha pasado, lo diremos porque nos de ocasión para poner en obra muy prestamente lo que teníamos en pensamiento de hazer y por ventura por algund día se sobreseyera; pero visto esto, nos entendemos luego en dar forma cómo la guerra se faga a los moros por todas partes y de tal manera que esperamos en Dios que muy presto non sólo se recobrará esta villa que se perdió, mas se ganarán otras de que Nuestro Señor sea seruido y su santa fee sea ensanchada ..."*, en la carta de Varela: *"antes que Sahara fuese por los moros tomada, era pública fama en esta comarca que Vuestra Altesa los querie faser guerra en el verano venidero, e sy esto asy es, con maior razón se deue creer agora lo querrá poner en efecto..."*.<sup>8</sup>

En respuesta a la toma de Zahara, el marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, y el asistente de Sevilla, Diego de Merlo, junto con otros nobles andaluces se lanzaron a la conquista de Alhama. Antes de iniciar la empresa se pensó en la posibilidad de caer sobre Málaga, teniendo en cuenta las informaciones que espías y adalides estaban dando de la situación y defensa de las plazas granadinas en vista de una guerra que se consideraba inminente. De hecho, Diego de Varela en la carta

---

<sup>7</sup> MENENDEZ PIDAL: *Historia de ...*, vol. XVII, p. 434.

<sup>8</sup> *Ibid.*, vol. XVII, pp. 433-434.

que dirigía al rey el 10 de febrero de 1481 aconsejaba la tala de Granada para comenzar la guerra, y en seguida poner sitio a Málaga. Sin embargo, los servicios prestados por el gran escalador Juan Ortega del Prado que informó del descuido en que vivían los de Alhama por su proximidad a Granada, por sus fortificaciones, y por el mismo emplazamiento de la ciudad que la hacía casi inaccesible, aconsejaron la toma de Alhama. Además, Alhama podía convertirse en la gran base militar desde la que serían fácilmente vulnerables todos los puntos vitales en que descansaba la supervivencia de Granada, por tanto su conquista era de gran importancia. Ésta se produjo el 28 de febrero de 1482, en que fue tomada por asalto. La toma de Alhama era una incursión peligrosa en el territorio musulmán, su defensa y sostenimiento revestía gran dificultad al igual que el abastecimiento y envío de refuerzos, sobre todo, ante el peligro de que los musulmanes intentasen recuperarla. Por ello, incluso una vez conquistada muchos propusieron abandonarla, sin embargo el no haberlo hecho demuestra que en lo que se pensaba era en la conquista de todo el Reino. La posición de Alhama en el corazón del Reino de Granada permitía dificultar las comunicaciones de la capital con Málaga y Ronda, es decir, con el lado más occidental del Reino Nazarí.

La noticia de la conquista de Alhama la recibieron los Reyes Fernando e Isabel en Medina del Campo, e inmediatamente el rey emprendió viaje a la frontera dando instrucciones para conservar Alhama a toda costa.

Como se esperaba, Abu-l-Hasan hizo varios intentos para recobrar Alhama. El

primero tuvo lugar cuando cuatro días después de la toma de la ciudad se presentó sobre la plaza. El asedio duró veinticinco días, durante este tiempo se libraron continuos asaltos. Al socorro de Alhama acudió toda Andalucía. Cerca de Antequera se reunieron el duque de Medina -a quien no se había invitado a la toma de la ciudad por las rivalidades que mantenía con el marqués de Cádiz, y por los roces con el adelantado de Sevilla, don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, junto a su competidor Alonso de Aguilar, Martín Alonso de Montemayor, Rodrigo Téllez Girón, maestre de Calatrava, con su hermano el Conde de Ureña, etc. Cuando el rey de Granada supo que se acercaba este socorro levantó el cerco de Alhama. El segundo intento de recobrar Alhama fue en el mes de abril del mismo año de 1482. El asedio se inició el domingo 14 de abril. El rey, desde Ecija acudió a la defensa de Alhama donde llegó el 29 de abril. El asalto que al principio fue algo favorable a los granadinos terminó en desastre para ellos. El rey relevó de la capitania de aquella plaza a Diego de Merlo y dejó por capitán a Luis Fernández Portocarrero, señor de Palma. Las tres mezquitas principales se convirtieron en iglesias de la Encarnación, San Miguel y Santiago.

Después del segundo intento y dado el esfuerzo que había costado rechazar el ataque de los musulmanes, el rey pensó en ocupar Loja para lograr alivio en la defensa de Alhama. Palencia cuenta que de vuelta el rey hacia Córdoba quiso pasar por Loja para examinar su situación. Por una carta del maestre de Montesa en la que se señala cómo el rey había pasado de regreso por Loja para ver dónde se instalaría para ponerle sitio, deduce Menéndez Pidal cómo el rey ya tenía

resuelta desde esta fecha la conquista de Loja. Sin embargo, el ataque efectuado contra Loja entre el 9 y el 13 de julio de 1482 supuso la primera derrota de las dos que precederían la conquista de la ciudad. Loja fue entonces bien defendida por su alcaide Ibrahim Aliatar, suegro de Boabdil y jefe experimentado que supo explotar los errores de los castellanos.<sup>9</sup> Esta primera derrota que el rey Fernando recibió en Loja alentó a Abu-l-Hasan a ir por tercera vez sobre Alhama, fracasando de nuevo. Atacó Alhama por todas partes pero no pudo conquistarla. Al saber que el rey don Fernando venía a socorrerla alzó el campamento y se volvió a Granada.<sup>10</sup> El éxito de esta operación compensó el fracaso de Loja. Los reyes regresaron a Castilla con el ánimo de continuar la guerra la primavera siguiente. Antes de salir de Córdoba, nombraron capitán general de la frontera en el arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz a don Alonso de Cárdenas, maestro de Santiago.

---

<sup>9</sup> Aliatar era un moro célebre por haberse elevado desde el ejercicio de especiero a las mayores honras de la caballería. Enriquecido con el señorío de Zagra empleaba mucho dinero en pagar espías y mantener un pequeño ejército. Su hija Moraima se casó con Boabdil. Mantenía guerra incesante con don Alonso de Agullar, con el conde de Cabra y con el alcaide de los Donceles, llamado Diego Fernandez de Cordoba, igual que su pariente el conde de Cabra, sus vecinos.

En el primer asedio de Loja los castellanos colocaron torpemente su campamento en una hoya llena de olivares desde donde le alcanzaban los tiros de la ciudad, y sin impedir la llegada de refuerzos a la plaza. El rey mandó tomar la cuesta o cerro de Santo Alboacén, lo que se hizo el día 11. Al día siguiente el rey dispuso tomar una sierra que dominaba el cerro de Santo Alboacén, que era un lugar sin agua donde sería difícil sostenerse. Algunos nobles como el marqués de Cádiz -que había aconsejado ir sobre Málaga y no sobre Loja que estaba muy poblada y bien defendida- propusieron retirarse por considerar esta plaza inconquistable en estos momentos, pero el rey no quiso. El sábado día 13 fueron atacados por todas partes, el campamento, y la posición de Alboacén, y sufrieron muchos daños por lo que el rey ordenó entonces la retirada que tuvo lugar el día 14.

<sup>10</sup> El rey llegó a Alhama el 22 de agosto de 1482 y puso el real en el cerro de los Baños. El sábado siguiente entregó la ciudad a don Luis Osorio, ya electo obispo de Jaen, y el 26 salió el rey hacia Córdoba.

En junio de 1483 fue nombrado capitán de la plaza de Alhama el Conde de Tendilla, que vino a sustituir a don Luis Osorio. Alhama fue el gran empeño de los cristianos para la conquista de todo el Reino. Su defensa costó mucho esfuerzo y dinero (para lo cual los reyes impusieron contribuciones expresamente destinadas a la protección y abastecimiento de la ciudad), pero fue un importante distintivo. Su conquista tuvo una gran repercusión dentro y fuera de Castilla como ha señalado Menéndez Pidal, en Roma el Papa concedió a los Reyes indulgencias de la Cruzada y la bula de 10 de agosto de 1482 fue reforzada con la gracia de un subsidio especial de cien mil florines de oro sobre cérigos, iglesias y obras pías, que debía pagarse en la cuaresma de 1483. En este año de 1483 Boabdil, acompañado de su suegro Ibrahim Aliatar, alcaide de Loja, salió a correr los campos de Lucena. De regreso a Loja, fue sorprendido por el conde de Cabra y su pariente, Diego Fernández de Córdoba, alcaide de Los Donceles. Ibrahim Aliatar murió y Boabdil fue hecho prisionero y llevado a Porcuna. Entonces accedió Boabdil a entrar en el vasallaje y se instaló en Guadix.

A partir del verano de 1484 los objetivos de los Reyes Católicos eran ya de gran envergadura, había que conquistar definitivamente todo el Reino: Málaga, Almería y Granada. La defensa de Alhama, que hasta entonces había sido el objetivo número uno cedió el paso a las operaciones de ofensiva.

En enero de 1485 se intentó de nuevo escalar Loja pero por segunda vez el rey Fernando hubo de abandonar la empresa. No obstante, la necesidad de tomar la

ciudad era evidente, *"su conquista era importantísima, ya porque aseguraba la posesión de Alhama, y ya porque era un punto militar, que facilitaba la entrada y las correrías de los cristianos en la vega"*.<sup>11</sup> En 1485 Boabdil había vuelto a la lucha contra su tío Muhámmad, sin embargo ambos rivales llegaron a un acuerdo en marzo o abril de 1486 para compartir el trono. Muhammad conservaba la capital y la costa, y Boabdil la mayor parte de la frontera, *"con la esperanza, acaso, de que su calidad de vasallo de los Reyes Católicos impediría el ataque"*.<sup>12</sup> Sin embargo, para 1486, los Reyes habían planeado una serie de campañas cuyo objetivo era apoderarse de la línea de defensa que sobre los barrancos del Genil cubría la vega de Granada. Las fortalezas principales de esta línea defensiva eran Loja, Illora y Moclín que se ganarían en una sólo expedición. *"La tierra que ahora se ganó, la orla noroeste de la actual provincia granadina, no fue muy extensa, pero sí de mucha importancia militar, pues esta zona montañosa de la margen derecha del Genil, con sus enriscados castillos, era como el glacis exterior de la fortaleza de Granada, el baluarte avanzado que defendía la capital del reino. Y a este valor militar se unía otro sentimental, casi tan grande, pues Loja y Moclín eran nombres que recordaban derrotas recientes de los cristianos, que sólo podían compensarse y olvidarse con la victoria que entonces se obtuvo"*.<sup>13</sup>

Loja fue finalmente combatida entre los días 20 y 29 de mayo de 1486. El rey

---

<sup>11</sup> LAFUENTE ALCANTARA: *Historia de Granada*. vol. II, p. 20.

<sup>12</sup> SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Historia de España. Edad Media*. Madrid, Gredos, 1970, p. 598.

<sup>13</sup> MENENDEZ PIDAL: *Historia de...*, vol. XVII, p. 639.

debió salir de Córdoba el sábado día 13 y el mismo día llegó a conier a La Rambla donde habían de llegar sus gentes. Para servir en la campaña de este año había venido el duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, las gentes de armas del cardenal de España, del duque de Alburquerque, y de los maestros de Calatrava y Alcántara, así como muchos peones de Galicia, Asturias, País Vasco, y Castilla, si bien la mayor cantidad de hueste era de Andalucía. En la ciudad se encontraba Boabdil que habiendo pactado con su tío el Zagal fue a Loja para defenderla, y también Hamet el Zegrí que había venido desde Málaga. Ambos fueron heridos en el curso de los combates. Ganados los arrabales y reducidos los musulmanes en la Alcazaba se rindieron.<sup>14</sup> Loja se entregó el lunes 29 de mayo de 1486, y sus habitantes salieron libres y escoltados por el marqués de Cádiz hacia la ciudad de Granada. Tomada la ciudad de Loja y hecho prisionero Boabdil, se firmo con él un nuevo pacto que contemplaba la creación de un señorío -con el título de conde o de duque- para el prisionero en el cual se incluirían Guadix, Baza, Vera, Mojacar, y los dos Vélez si en un plazo de ocho meses, contados desde ese 29 de mayo se encontraban en poder de Boabdil. Menéndez Pidal ha valorado

---

<sup>14</sup> El rey mandó que el Marqués de Cádiz, con el maestre de Santiago, los condes de Cabra y Ureña, don Alonso de Aguilar y el Adelantado de Andalucía, avanzasen para cortar la comunicación de Loja con Granada, y que pusiesen el campamento en la cuesta de Santo Alboacen. Entonces envió Boabdil un emisario al rey recordándole que él era su vasallo, a lo que el rey contestó que el vasallaje contraído afectaba sólo a los dominios que tenía en el momento que fue hecho prisionero. Probablemente, el sábado día 20 puso su campamento el rey e hizo cavar un foso que rodeaba la ciudad para impedir que nadie saliese de ella y que tampoco entrasen socorros. El Marqués de Cádiz rompió el puente sobre el Genil por el que los moros podían dominar la orilla derecha, y se hicieron dos puentes nuevos para que se pudiesen comunicar los tres campamentos cristianos que se habían establecido. El lunes 22 mandó el rey combatir los arrabales de la ciudad que se tomaron tras ocho horas de duros enfrentamientos. Puso luego las estancias en los arrabales y allí instaló su artillería que causó con sus tiros un gran daño dentro de las murallas, entregándosele la ciudad el lunes 29 de mayo de 1486.

así la conquista de Loja: *"el rey Fernando obtuvo en Loja dos victorias. Una fue la conquista de la ciudad, con sus penosos antecedentes y felices consecuencias, entre las que no fue pequeña la de abrir el camino de Alhama, hasta entonces tan costosa de abastecer. La otra victoria fue la segunda sumisión y nuevo tratado con Boabdil, que aseguraba la continuación de la guerra civil granadina y la intervención cristiana, con doble ventaja para la reconquista"*.<sup>15</sup>

A la conquista de Loja siguieron la de Illora, Moclin, Montefrío y Colomera, mientras que por los mismos días Hernan Pérez del Pulgar desalojó los moros del Salar. La ocupación del curso medio del Genil aliviaba definitivamente la presión sobre Alhama, y permitía poner en jaque a la vega de Granada. Este año comenzó la carrera militar de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, que fue nombrado alcaide de Illora, y posteriormente desterrado en Loja.

Barrios Aguilera ha destacado cómo *"desde el mismo momento de la conquista se imponía afirmar mediante la acción repobladora lo conseguido por la fuerza de las armas, es decir, la <verdadera Reconquista> (...) Así, en cédula real dada en la misma ciudad de Loja, en 4 de Junio de 1486, aparte de nombrar a los repartidores se expresa la voluntad regia de repoblación y repartimiento de "casas, tierras, e viñas, huertas e otros heredamientos", junto a precisiones bastante rigurosas y puntuales para la realización del repartimiento (...), la acción repobladora se cumple inexorablemente, cubriéndose con cierta largueza el número de 500 vecinos que en*

---

<sup>15</sup> MENENDEZ PIDAL: *Historia de...*, vol. XVII, p. 655.

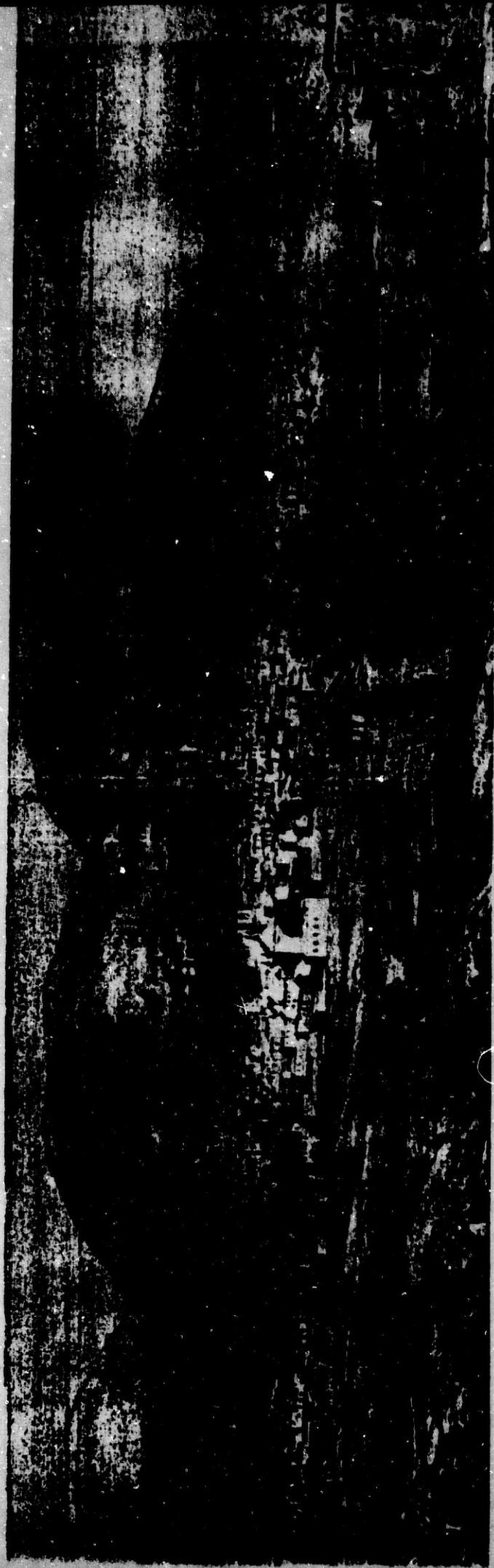
*su momento dispusieron los reyes (...) Todo ello en un principio, a Fuero de Córdoba, y poco después, bajo el Fuero (Nuevo) de Loja (...); la población que se asienta ahora es cristiana en su práctica totalidad. Y, además, abrumadoramente andaluza: un 89%, con Jaen y Cordoba como aportadores de la inmensa mayoría. Del resto de las regiones históricas peninsulares, sólo es destacable el 8,6 % de la amplia región castellano-leonesa. Pero aun la sociología es significativa: en los neopobladores castellano-leoneses hay un predominio de los socialmente cualificados -caballeros y escuderos de las Guardas-, a la postre menos estables, por cuanto su condición social les podía proporcionar en un futuro próximo ventajas superiores a las que en sí suponía el estricto repartimiento".<sup>16</sup>*

---

<sup>16</sup> BARRIOS AGUILERA, M.: *Libro de los Repartimientos de Loja I*. Granada, Universidad y Ayuntamiento de Loja, 1988, pp. 27-29.



L. 014.  
Cosme de Médicis: Viaje por España.



Loja.  
Cosme de Médicis: Viaje por España.

## **LA CIUDAD NAZARI Y LAS PRIMERAS REFORMAS CRISTIANAS**

La ciudad de Loja está enclavada en el cordón de depresiones interiores que forman el llamado Surco Intrabético, separación entre la Cordillera Subbética y Penibética. Esta garganta de depresiones sirvió desde tiempos remotos de comunicación entre el Levante Peninsular y la Andalucía Occidental. Ello originó el nacimiento de una serie de núcleos de población tales como Ronda, Antequera, Loja, Granada, Guadix, Baza etc. que por su situación estratégica dentro de aquella red de comunicaciones tuvieron un pronto crecimiento y se convirtieron en centros de importancia militar y comercial.

Las fuentes árabes destacan precisamente la privilegiada ubicación geográfica de "madinat Lawsa", especialmente desde el punto de vista de las comunicaciones, así al-Idrisi (muerto en el año 1154) al referirse a Loja lo hace como punto de comunicaciones. La abundancia de manantiales de agua y el paso del río Genil junto a la ciudad, y su fértil vega, son otros de los aspectos que más llamaron la atención de los escritores arábigos. Dice Ibn'Said (s. XIII):

*"Entre Loja y Granada hay una jornada de distancia, una de las más agradables porque discurre a través de ríos y bajo frondosos árboles durante un largo trecho. ¡Bendito sea Dios, que ha creado tanta belleza! Dice al-Hiyari: si tuvierais que casar el cielo con la tierra, éste sería el lugar más*

*apropiado. Loja está a orillas del río Genil (...)*<sup>1</sup>

Por su parte Al-Qalqasandi (muerto en el año 1418) se refirió a Lawsa como el extremo occidental de la Vega del Genil (importante fuente de riqueza para el Estado a través de rentas, tributos o contribuciones). Ibn al-Jatib, oriundo de Loja, dice en la *Lamha*:

*"La Vega de Granada, parecida a la Guta [de Damasco], es objeto de conversación en los viajes y las veladas nocturnas. Dios ha extendido la Vega en una llanura atravesada por arroyos y ríos; en ella se apiñan las alquerías (qurà) y las huertas (yannat) muy bien situadas y con bellas edificaciones, en una extensión de 40 millas; rodeada de suaves montes y de altas montañas aparece una tercera parte de su contorno, dominada por la capital, como si en el centro estuviera recostada al pie de elevadas cimas, de altas colinas, de prominentes miradores (...)"*<sup>2</sup>

La extensión de 40 millas que casi todos los autores árabes asignaban a la Vega del Genil venía a corresponder con la distancia que mediaba entre Granada y Loja que sería su límite occidental. Esta distancia era recorrida en una jornada de viaje siguiendo el Genil. Bajo la dominación romana se configuró su fisonomía a través de una población dispersa en pequeños caseríos (villa), que en el período de

---

<sup>1</sup> JIMENEZ MATA, M<sup>o</sup> C.: *La Granada Islámica*. Granada, Universidad-Diputación Provincial, 1990, p. 50.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p.77.

dominación musulmana tendrían quizá su continuación en la alquería. Eran numerosas las alquerías que se extendían por la Tierra de Loja. Siguiendo a la profesora Jiménez Mata podemos mencionar las de: Duwayr Taras (posiblemente "alquería de la casita de Taras"), Gassan o Cacín (del antropónimo de tribu árabe de los gassaníes que ejercieron desde el siglo VIII gran influencia en Ibbira), Ibn Natih (posiblemente antropónimo árabe "alquería de Ibn Natih"), Salar, Sawdar (posiblemente antropónimo árabe "alquería de Sawdar"), Tasar o Tájara (alquería defendida por una fortaleza ubicada en el último tramo del río Genil), Tayara o Tayarat al-Yabal, Torre de Tájara (hoy Las Torres, "caserío", term. mun. de Huétor-Tájara, era una extensa alquería defendida por una fortaleza y con un poblado arrabal en sus alrededores; tenía categoría de distrito o Iqlim), y por último, podemos señalar la de Wat, (Huétor-Tájara, en el término de Loja, a la que se refiere Ben al-Jatib a propósito del mustajlas o propiedades del sultán ubicadas a lo largo del curso del Genil).

Aparte de estas alquerías conocemos una serie de lugares inmediatos al núcleo de Loja que se registran en los Repartimientos de Loja como es Sikanb o Agicampe (arroyo, cortijo y pago en el término de Loja), alquería adscrita al iqlim Tayarat al-Yabal. Otra era Masanit, Manzani (pago en el término de Loja), registrado como hisn (castillo) por Al-Mallahi a través de Ibn al-Jatib, en el iqlim Tayarat al-Yabal (=Torre de Tájara) en la relación de los treinta y tres "distritos" del Reino de Granada. Y por último, al-Funtayn, el Frontil, (pago y manantial en el término de Loja), alquería que fue "dada en donación por Artobás, hijo de Witiza a 'Abd

Allah ibn Jalid, relevante jefe omeya que recibió a 'Abd al-Rahman I en Almuñecar el 14 de agosto del 755.

Ubicada en el último tramo de la llamada Vega baja del Genil, haciendo cabeza de este conjunto de alquerías, fortalezas y torres, situada en un valle que la convierte en llave y acceso natural a Granada desde el SO, se levantaba madinat Lawsa. Formaba parte de la cora de Ilbira, que junto a las coras de Rayya -cuya capital era Málaga-, y la de Bachana -cuya capital era Almería- constituían el Reino de Granada. Era Loja la capital del distrito de Tayarat al-Yabal [Tajara del Monte] según la división que Al-Jatib (713-776/1313-1375) hizo del reino de Granada en treinta y tres distritos (aqalim), del que también formaba parte el castillo de Manzanil:

*"[3] Iqlim Tayarat al-Yabal (=Torre de Tájara) y el castillo (hisn) de Masanit (=Manzanil), que [pertenece] a nuestra villa (balad) de Loja. Dice Ibn Hamma-ma en su Historia: Loja de Ilbira, al Suroeste de Córdoba, junto al río (nahr) Genil, fue construida en el año 280 (=893-9) en tiempo de 'Abd Allah b. Muhammad, abuelo de al-Nasir.*

*>> Dice 'Arib en su libro: es una villa (balad) grande, muy fértil y de abundante agua, con muchos castillos (husun) y alquerías (qurà) y centro de toda clase de productos".<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> Ben al-Jatib registra en la *Lamha* la división del reino de Granada en treinta y tres distritos según referencia de Abu-l-Qasim al-Mallahi, natural de la Malá y autor de una obra desaparecida llamada *Ta'rij Úlama'Ilbira* de la que Ibn al-Jatib recogió la división del reino de Granada. Ver Jiménez Mata:

En el siglo XIII, momento en que se constituyó el reino nazarí de Granada con Mohammed ben Alhamar, Ibn Sa'id (610-685/1213-1286) dividió el reino de Ilbira en doce partes -en su obra *al Mugrib fi hulà al Magrib-*, una de las cuales era Lawsa que tenía la categoría de madinat. También en el siglo XIII otro escritor, Ya'qut (m. 626/1228) proporciona algunas noticias sobre Loja: que era una buena mcldina, situada en el occidente de Ilbira, algo apartada del camino de Córdoba, a veinte parasangas de esta ciudad y a diez de la de Granada. En el siglo XIV, pleno momento nazarí, encontramos un testigo de excepción para la ciudad de Loja: Ibn al-Jatib, de cuya ciudad natal decía:

*"Loja*

*Dije:*

*- ¿Qué cuentas de Loja?*

*Contestó:*

*- Su aspecto es maravilloso y su paisaje, encantador, es inolvidable. Corre a sus pies un caudaloso rio, bordeado por frondosos árboles, en cuyos alrededores abundan los jardines y los manantiales de agua, que ofrecen lugares de descanso y distracción. Sus tierras están regadas por numerosas acequias. Ofrece al viajero un grato reposo, haciéndole pensar que se encuentra en su propia mansión. El bienestar que allí se disfruta nos vuelve hacia Dios. Hallas cuanto quieras de molinos en producción y de agua pura para curar las enfermedades del pecho. Posee caza y leña abundante; racimos*

---

*La Granada...*, p. 58.

*de uvas que adornan como collares a las vides y despiertas liebres que parecen dormir. Hay minas de sal y molinos de aceite. Produce hortalizas y otros mantenimientos incalculables. La fertilidad de su tierra es famosa.*

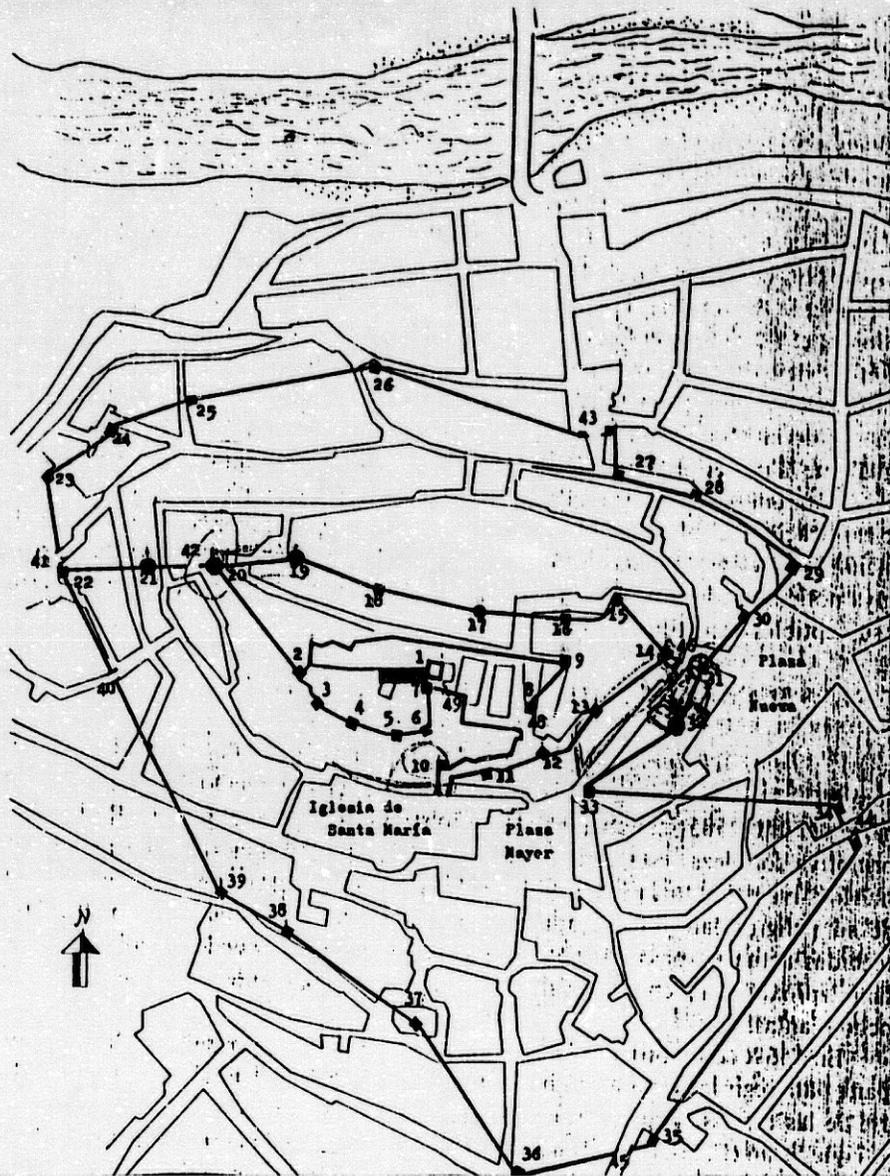
*>> Sin embargo, en el mismo centro de la ciudad ves callejuelas estrechas y sucias que fatigan al viandante; los habitantes son gente pobre y las viviendas están ruinosas, porque el enemigo hace frecuentes incursiones contra la ciudad y sus ojos la contemplan con la codicia del amante".<sup>4</sup>*

El contraste que Al-Jatib presenta en su relato entre el entorno natural de la ciudad, de fértiles tierras, abundante agua, caza y pesca y otros recursos como la sal, y el aspecto de la medina, laberinto de calles estrechas y sucias, con casas ruinosas por las frecuentes incursiones del enemigo, cuyos habitantes eran gente pobre, da idea de lo que debían ser estas ciudades que por su ubicación estratégica

---

<sup>4</sup> IBN AL-JATIB: *Mi'yar*. Trad. Chabana, Marruecos, Instituto Universitario de la Investigación Científica, 1977, p. 136.

Ibn al-Jatib era descendiente de una familia originaria de Yemen que se estableció en Al-Andalus a comienzos del siglo IX probablemente. Primero en Córdoba de donde hubo de salir exiliada a causa de su participación en la sublevación de la gente del arrabal contra el emir al-Hakan I y se instaló en Córdoba donde permaneció hasta que empujada por el avance de la Reconquista decidió asentarse en Loja donde nació al-Jatib el 16 de noviembre de 1313. Su padre, hombre de ciencia, se trasladó a Granada en tiempos de Abul-Wali Ismail e ingresó en la burocracia del reino donde ascendió rápidamente. Fue distinguido por Muhammad IV y Yusuf I. Murió en la batalla de Tarifa. Ibn al-Jatib creció en Granada donde recibió una importante formación lingüística, jurídica y literaria. Estudió medicina y filosofía bajo la dirección de Yahya ibn Hudayl. Llegó a ser el más insigne intelectual andaluz del siglo XIV. Ocupó a la muerte de su padre el puesto que éste dejó en el diwan sultaní. Fue secretario y "redactor de estilo" en la cancellería del sultán Yusuf I alcanzando fama en todo el mundo islámico. También actuó como embajador cerca de reyes cristianos y marroquíes enviado por Yusuf I. Disfrutó de una envidiable posición económica. Muhammad V que sucedió a su padre en el trono le mantuvo en su puesto hasta la rebelión que culminó con el destronamiento de Muhammad V y que dio lugar al exilio de Muhammad V y al-Jatib en Marruecos. Cuando Muhammad V recuperó el trono mandó llamar por su visir pero la situación política al llegar al-Jatib a la corte había cambiado, tenía enemigos poderosos que le hicieron ver que su vida peligraba. Logró pasar a Tremecén donde fue acogido por el sultán Abd al-Aziz pero la inesperada muerte de éste y la triunfante rebelión del príncipe Ahmad ibn Abi Salim que fue elevado al trono de los marínies en junio de 1374 apoyado por el rey granadino fue el preludio de su muerte que ocurrió en mayo o junio de 1375. Sus cenizas recibieron sepultura en un cementerio de Fez.



Recinto amurallado de Loja a finales del s.XV según Derqui del Rosal y Rosal Pauli

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 1. Torre del Homenaje                       | 29. Torre del Tesoro                |
| 2, 3, 4. Torres nombre desconocido          | 30. Torre del Jurado                |
| 5, 6, 7. Torres nombre desconocido          | 31. Torre de las Carnicerías        |
| 8. Torre de las Almenas.                    | 32. Torre de Basurto                |
| 9. Torre usada en 1547 por Pedro del Rosal. | 33. Torre nombre desconocido        |
| 10. Torre a la entrada de la Alcazaba       | 34. Torre de Maldonado              |
| 11. Torre del Maestro                       | 35. Torre de la Mancebía o del Cubo |
| 13 a 19. Torres nombre desconocido          | 36. Torre de Panes                  |
| 20. Torre Ochavada.                         | 37. Torre del Cambrón               |
| 21. Torre nombre desconocido                | 38 y 39. Torres Bermejas            |
| 22. Torre del Agua.                         | 40. Puerta de Archidona             |
| 23, 24. Torres nombre desconocido           | 41. Puerta del Agua                 |
| 25. Torre de la Bembrilla                   | 42. Puerta Nueva                    |
| 26, 27, 28. Torres nombre desconocido       | 43. Puerta de Granada               |
|   | 44. Puerta de Alhama                |
|   | 45. Postigo del Arrabal             |
|   | 46. Puerta del Jauffin              |

adquirían un especial significado militar, y estaban continuamente expuestas a incursiones enemigas, a intrigas en favor o en contra de quien tenía el poder, y al paso y alojamiento de tropas.

Son diversas las opiniones acerca de la población que debió tener la ciudad en época nasri, la cifra mas elevada la da Levi-Provençal que estimó unos 20.000 habitantes, el menos optimista es Barrios Aguilera que la sitúa en 7.000. Posiciones intermedias son las de Ladero Quesada que cree que la cifra estaría entre 6000 y 10000 habitantes,<sup>5</sup> y Hoenerbach: 10.000 habitantes.<sup>6</sup>

#### **LA CIUDAD NAZARI QUE CONQUISTARON LOS REYES CATÓLICOS Y LAS PRIMERAS TRANSFORMACIONES CRISTIANAS**

Medina Lawsa constituía en el momento de la conquista un típico ejemplo de ciudad hispanomusulmana. Se extendía por el norte hasta el valle del Genil sobre el que años mas tarde se construiría un puente de piedra que comunicaba la ciudad con la otra orilla del río y con la vega hasta el monte Hacho (sierra de Cámara). En aquel lado se fundaría el convento de los frailes observantes de la orden de San Francisco. Hacia el sur la ciudad alcanzaba el pie de la sierra de Loja dejando fuera del recinto amurallado lo que luego fue el barrio de santa

---

<sup>5</sup> BARRIOS AGUILERA, Manuel: "La población de Loja a raíz de su incorporación al reino de Castilla (según el padrón de 1491)". *Chronica Nova*, 9-10 (1977-1979), pp. 69-98.

<sup>6</sup> HOENERBACH: "Loja en la época nasri". *Miscelánea de Estudios Arabes*, III (1954), pp. 55-69.

Catalina. Por el este la puerta del Jaufín y la de Alhama flanqueaban la muralla que dejando extramuros la futura plaza nueva seguía la actual calle de la Caridad y enlazaba en línea recta con la puerta de Alhama. La zona occidental quedaba limitada por el lugar conocido como la Alfaguara al noroeste y por la actual calle Antequera.

Tres barrios la configuraban: Alcazaba, Jaufín y Arrabal. Así se refiere en la sesión de cabildo celebrada el 23 de noviembre de 1487 -año y medio después de la Toma-, con motivo del peligro de despoblamiento de la ciudad a causa de la peste, para cuya guarda se nombraron comisarios que habían de inscribir las velas y rondas de los tres barrios: "*... eligieron a Alfonso Serrano e a Verdejo para que antellos se escriuyesen todos los del Jaofin para la vela y ronda del. Para el Arrabal eligieron a Rodrigo de Peralta e a Rodrigo de Toledo para que antellos se vnyesen a escreuyr todos los vesinos que quisyesen velar y rondar para la guarda del. Para el alcaçaba quedo el señor tenyente para que antel se escriuyesen las velas y rondas a el pertenesyentes*".<sup>7</sup>

El barrio de la Alcazaba, situado en la parte mas elevada del terreno, era el corazón de la medina. Lo constituía el alcázar y su fortaleza y un pequeño barrio de carácter oficial y militar. El macizo rocoso en el que se enclavaba el barrio de la Alcazaba era inaccesible por el sur y oeste, y en opinión de Barrios Aguilera también lo debía ser por el norte antes de que se terraplenasen los desniveles de

---

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 11r.

sus cuevas y callejas.<sup>8</sup> Se erguía el alcázar en la cúspide buscando el aislamiento, la fácil defensa y una situación dominante desde la que vigilar a los vecinos. Como ocurría en las ciudades hispanomusulmanas que se ubicaban en un terreno quebrado el alcázar no se situaba junto a la mezquita mayor que era lo más frecuente en las ciudades emplazadas en llano, sino separado de aquella. Así el alcázar de Loja estaba apartado de la aljama o mezquita mayor mediante los muros de una ciudadela que encerraba el pequeño barrio de carácter oficial y militar llamado de la Alcazaba. Junto al alcázar, de dimensiones modestas y planta rectangular, y su aljibe, había una pequeña mezquita que fue consagrada tras la Toma por el cardenal Mendoza como iglesia de Santa Cruz de Jerusalén, lugar en que se celebraron muchas veces los primeros cabildos de la ciudad. En el barrio de la Alcazaba había otra reducida mezquita que se dio en los repartimientos a Martín Páez.<sup>9</sup> Tanto el barrio de la Alcazaba como el del Jaufín y Arrabal formaban como una pequeña ciudad, organizada en torno a una mezquita, con sus tiendas, hornos, y en algún caso baños.

La Alcazaba era pues por una parte castillo y fortaleza y por otra un barrio, con algunas casas, no muchas, pues su extensión era bastante reducida, prácticamente se limitaba a una franja de casas bajo las murallas de la fortaleza.

El castillo y su fortaleza tenían acceso al barrio de la Alcazaba mediante una

---

<sup>8</sup> BARRIOS AGUILERA, M.: "Loja a finales del siglo XV. Aspectos urbanísticos de una ciudad neocristiana según los Libros de Repartimiento". *Chronica Nova*, 11-12 (1980-81), pp. 7-38.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 18.

puerta adosada a la Torre de las Almenas (segunda puerta de la Alcazaba). Con el Arrabal se comunicaban -pasando la segunda puerta de la Alcazaba- a través de otra puerta situada en la cuesta de la Alcazaba próxima a la mezquita mayor, luego iglesia de la Encarnación (primera puerta de la Alcazaba). El barrio de la alcazaba tenía comunicación directa con el Arrabal mediante la primera puerta de la Alcazaba. En los Repartimientos se menciona asimismo el Postigo de la Alcazaba que venía a salir también a la iglesia de la Encarnación. Al parecer se abrió después de la Conquista, junto a la torre del castillo, dándole acceso por detrás de la Iglesia Mayor. El barrio de la Alcazaba no tenía salida directa al exterior pues lo rodeaban el del Jaufín y el Arrabal.

Al norte de la Alcazaba se extendía el barrio del Jaufín cuyo extremo oriental dejaba fuera la actual iglesia de San Gabriel. Como la Alcazaba, el barrio del Jaufín tenía su propia mezquita, en cuyo solar fue consagrada la iglesia de San Gabriel el Viejo. Para Barrios fue la primera iglesia en ser levantada, erigida en 1490 con el apelativo de "el Viejo" y demolida seis años después, en 1496. En 1508 sería convertida la iglesia de San Gabriel en parroquia, ubicada ya en su actual emplazamiento y con el sobrenombre de "el Nuevo". San Gabriel el Viejo estaba situado mas al interior del barrio del Jaufín, intramuros.<sup>10</sup>

La puerta de Granada que se abría en el extremo norte, en la muralla del Jaufín, comunicaba este barrio con el exterior, especialmente con el puente del Genil con

---

<sup>10</sup> BARRIOS AGUILERA, Manuel. *Loja a fines del siglo XV...*, p. 18.

el que estaba afrontada y con el camino de Granada. Además de este acceso al exterior había otro por la Puerta del Agua o de la Alfaguara, en el límite oeste del barrio, que parece se abrió a raíz de la Conquista. Con el Arrabal se comunicaba por la Puerta del Jaufín y tras la Conquista, también por la Puerta Nueva.

El Arrabal se orientaba hacia el mediodía. Se conoce la existencia de otra mezquita situada próxima a la Torre ochavada de Basurto que no parece que fuese de mucha entidad<sup>11</sup> así como la mezquita mayor situada al sur de la Alcazaba y que al parecer ocupaba el solar de una antigua iglesia visigótica. Fue demolida la mezquita para acoger la iglesia mayor bajo la advocación de Santa María de la Encarnación. Barrios Aguilera dice que no fue edificada hasta 1518 pese a que la mezquita principal sobre cuyo solar se alzó había sido demolida tan pronto como los cristianos tomaron la ciudad por no ser de su agrado las características del edificio<sup>12</sup>. Muy cerca de la mezquita mayor estaban los baños, que en los Repartimientos fueron asignados como Propios a la ciudad.

EL Arrabal se comunicaba con el barrio del Jaufín a través de la puerta del Jaufín -o de la Carnicería-, situada en el lado nororiental del Arrabal, entre la torre que se llamó de las Carnicerías que flanqueaba la cerca del Arrabal y otra torre frontera a ella ubicada en el adarve de la Alcazaba. Después de la Conquista se abrió otra puerta de acceso al Jaufín, la Puerta Nueva, que comunicaba ambos

---

<sup>11</sup> BARRIOS AGUILERA, Manuel. *Loja a fines del siglo XV...*, p.19.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 18.

barrios por el lado occidental.

La salida hacia el exterior desde el Arrabal se realizaba a través de tres puertas al menos. La de Alhama, en el extremo oriental del Arrabal, adosada a la torre de Maldonado, donde terminaba la calle de los bodegones, que daba acceso al camino de Alhama. Saliendo por esta puerta, a unos cuatrocientos pasos extramuros, *"donde se edificó en 1559 el convento de la Victoria, estaba situado el cementerio, en lugar que se llamaba, después de la Reconquista, Macabrán, palabra que recuerda la árabe Maqabir"*.<sup>13</sup> El cementerio de Santa María mencionado en los Repartimientos sería un cementerio cristiano de nueva planta pues los musulmanes enterraban extramuros, junto a los caminos que llevaban a las puertas principales de la ciudad.

Al sur se abría la Puerta del Cubo o Postigo del Arrabal también llamado de la Putería por estar allí la mancebía vieja. Al oeste la puerta de Archidona constituía el otro acceso exterior del Arrabal que salía a lo que luego sería el carril de los carros y mesón de Arroyo, y al camino de Archidona.

Hoenerbach distingue en la zona occidental de la ciudad el barrio de la Alfaguara cuyo nombre le vino por la fuente así llamada ubicada en esta parte de la ciudad<sup>14</sup>. Cerca de este lugar se elevaba el santuario de Sidi Abu-l-Hasan, cuyo

---

<sup>13</sup> HOENERBACH. *Loja...*, p. 61.

<sup>14</sup> HOENERBACH. *Loja...*, p. 61.

recuerdo persistía en el nombre de cuesta o camino de San Alboacen, que es mencionado en las fuentes cristianas pues fue el lugar elegido para emplazar parte de las tropas que participaron en el primer cerco de Loja: *"el Rey por mayor seguridad de la hueste, mandó a don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava, é a su hermano el Conde de Ureña, é al Marques de Cádiz, é al Marques de Villena, é a don Alonso señor de la casa de Aguilar, que con sus gentes se aposentasen en una cuesta que está cerca de la cibdad, á quien los Moros llaman Santo Albohacen..."*<sup>15</sup> Barrios Aguilera define la Alfaguara como un sector semiurbano extramuros, que sería el límite del barrio del Jaufin por su lado occidental.<sup>16</sup>

Estos tres barrios, Alcazaba, Jaufin y Arrabal -o arrabales como también se dice en las fuentes cristianas pues debían distinguirse quizá dos sectores, uno en el sur y otro en el este-estaban rodeados de murallas. Toda la medina estaba circundada de murallas, y dentro de ella, cada barrio poseía su propia cerca.

Para Manuel Barrios el trazado de las murallas de la ciudad era el siguiente: el barrio de la Alcazaba se separaba del Jaufin por los muros que *"desde la puerta de la carnicería, por oriente, hasta la actual calle de la Puerta Nueva, por occidente, siguiendo una línea paralela a la calle del Jaufin"*.<sup>17</sup> El castillo quedaba separado

---

<sup>15</sup> PULGAR, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Valencia, 1758, p.189.

<sup>16</sup> BARRIOS AGUILERA, Manuel. *Loja a fines del siglo XV...*, p. 15.

<sup>17</sup> BARRIOS AGUILERA, Manuel. *Loja a fines del siglo XV...*, p. 12.

del pequeño barrio que englobaba la Alcazaba por un cinturón de murallas que rodeaba el castillo y se cerraba sobre sí mismo. El resto de la Alcazaba y su barrio se ceñía con otra muralla que arrancaba de la primera Puerta de la Alcazaba, seguía por el lado interno de la actual calle de la Caridad, pasaba por la puerta del Jauffín y se cerraba sobre la Torre Ochavada y Puerta Nueva.

El Jauffín estaba rodeado por otra muralla que *"arrancaría de la cuesta de la Caridad, para seguir por la calle Carniceros y por la Sincasas -dejando extramuros la actual plaza Nueva o del Mercado-, hasta llegar a la "gradilla de San Gabriel"; de allí continuaría por las calles Sedeño y San Sebastián y placeta de la Cuchara, hasta enlazar con la Alfaguara"*.<sup>18</sup>

Otra cerca rodeaba el Arrabal. El Arrabal se orientaba hacia el mediodía y estaba limitado hacia el este *"por el actual edificio del Ayuntamiento -palacio que fue del Duque de Valencia- sobre cuyo solar se encontraba ubicada la torre de Maldonado (...); la iglesia de Santa María y la placeta del mismo nombre, junto a la puerta de Archidona lo limitaban por el oeste. Hacia el mediodía avanzaba el barrio del Arrabal por la cuesta del Hospital hasta alcanzar las Peñuelas, calle de Torre-Panes y cuesta de la Almona, para salir a la Carrera, junto a la puerta de Alhama (...). Hacia el noreste, la línea delimitadora del Arrabal, es decir, su cerca o adarve descendería desde la torre de Maldonado hacia la plaza Nueva -entonces inexistente- a la que dejaba fuera, para enlazar con la torre de Basurto y luego seguir por la cuesta de la*

---

<sup>18</sup> BARRIOS AGUILERA, Manuel: *Loja a fines del siglo XV...*, p. 12.

*Caridad hasta la calle de Carniceros donde comenzaba el Jaufin*".<sup>19</sup> El Arrabal ocupaba lo que hoy es el centro de la ciudad.

La palabra arrabal -rabat- tanto puede significar barrio exterior al núcleo principal de la población o medina, como puede significar barrio del recinto central murado pues el término rabat era susceptible de traducirse tanto por arrabal como por barrio o collación. No obstante, propiamente los arrabales son los situados extramuros de la medina, que nacían casi siempre por acrecentamiento de la ciudad después de cercada. En el caso de Loja el Arrabal estaba situado al pie de la fortaleza, protegido por una cerca, y responde al sentido de barrio pese a que pudo nacer como arrabal extramuros y en determinado momento, cuando alcanzó una gran extensión y población, protegerse con una cerca.

Dice Hoenerbach: *"la disposición de las murallas de Loja, hoy totalmente desaparecidas, era como sabemos por algunos textos y aparece en el famoso tablero de la catedral de Toledo, de murallas y barbacana o barrera, llamada también acitara. Entre la muralla y la barbacana estaba el adarve o camino de ronda. Se presentaba pues Loja, con fortificación de doble defensa, a la costumbre bizantina y como lo estaban otras ciudades andaluzas, tales como Valencia y Sevilla"*.<sup>20</sup> En la interpretación de Hoenerbach el significado de adarve es el de *"espacio que hay en*

---

<sup>19</sup> Ibid., p. 12.

<sup>20</sup> HOENERBACH. *Loja...*, p. 62.

*lo alto del muro de las fortalezas sobre el que se levantan las almenas*".<sup>21</sup> Aunque además en el urbanismo hispano-musulmán el término *adarve* es susceptible de expresar una calleja de acceso a casas privadas con una puerta en su comienzo, Barrios Aguilera es partidario de traducirlo como muro o muralla, o más bien *antemuro*, pues desde el siglo XIII hasta el siglo XVI decía Torres Balbás que fue comúnmente utilizado en este sentido. La cuestión se complica aún más si atendemos al significado del término *barbacana*. Para Hoenerbach la *barbacana* formaba parte del sistema de doble defensa. Sin embargo a mediados del siglo XIX el término era definido como *"abertura estrecha y vertical formada de distancia en distancia en las murallas de tierra"*.<sup>22</sup> En el cabildo de 11 de junio de 1490 este significado parece atribuirse al término *adarve*: *"Otrosi ordenaron que ninguno non [sea] osado de salir por los adarues nin portillos del arrabal desta çibdad saluo por las puertas della so pena que si fuere escudero que sera quinse tapias por la primera ves i por la segunda que perdera las armas i el cauallo para la puente desta çibdad i si fuere labrador que fara dies tapias por la primera vez i por la segunda que le daran ciento açotes sobre lo qual que se fara pesquisa"*.<sup>23</sup> ¿Podría entenderse que se utilizó en ciertas ocasiones el término *adarve* y *barbacana* indistintamente para significar *abertura* en la muralla a modo de puerta o *postigo*?. El significado de *adarve* como espacio en lo alto del muro sobre el que se levantan las almenas es el que parece expresar el mandato del cabildo de 7 de noviembre de 1539 de cerrar

---

<sup>21</sup> COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana*. Madrid, MDCLXXIV, fol. 10r.

<sup>22</sup> *Manual completo del albañil-yesero, del solador y del pizarrero*. Madrid, 1840, p. 139.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 32r.

los adarves de manera que nadie pudiese subir a ellos porque desde los adarves los vecinos recibían mucho perjuicio al ser golpeados con las piedras que los muchachos les arrojaban desde los adarves.<sup>24</sup>

Sobre el número de torres que flanqueaban las murallas de la medina hay diversas opiniones. Henríquez de Jorquera habla de siete torres rodeando el castillo y sesenta en sus murallas.<sup>25</sup> Rosal Pauli y Derqui del Rosal identifican siete torres rodeando el castillo tal y como decía Henríquez, orientadas todas ellas a mediodía, además de otras dos, la de las almenas y otra que tuvo en uso don Pedro del Rosal en el siglo XVI, ubicadas en la cerca que separaba la fortaleza del barrio de la alcazaba. Estas torres y las restantes que interrumpían trecho a trecho las murallas de la ciudad suponían en su opinión un total de 39.<sup>26</sup>

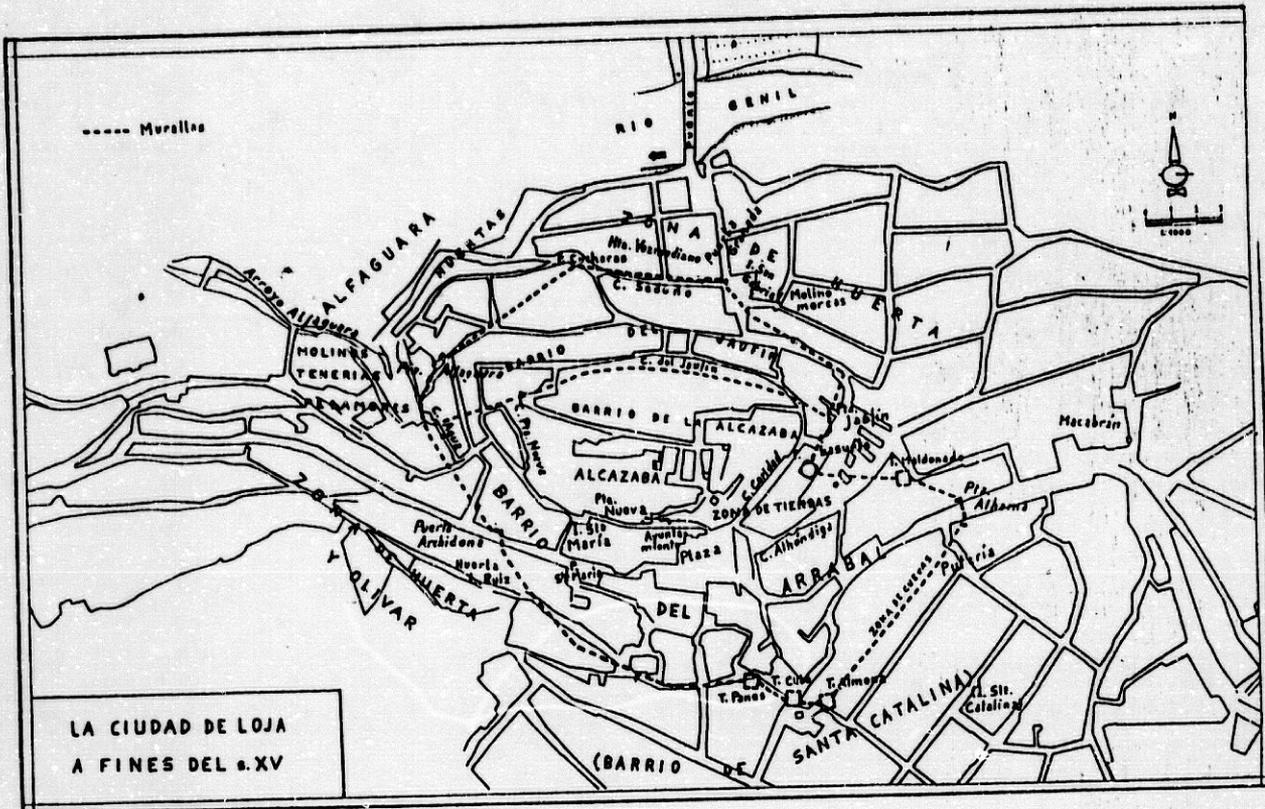
Muchas de estas torres tuvieron un uso después de la conquista, así por ejemplo en la torre del Homenaje se instaló un reloj en el siglo XVI, don Pedro del Rosal tenía y usaba en 1547 una torre que estaba junto a la de las Almenas, otra fue incorporada a la cárcel etc.

---

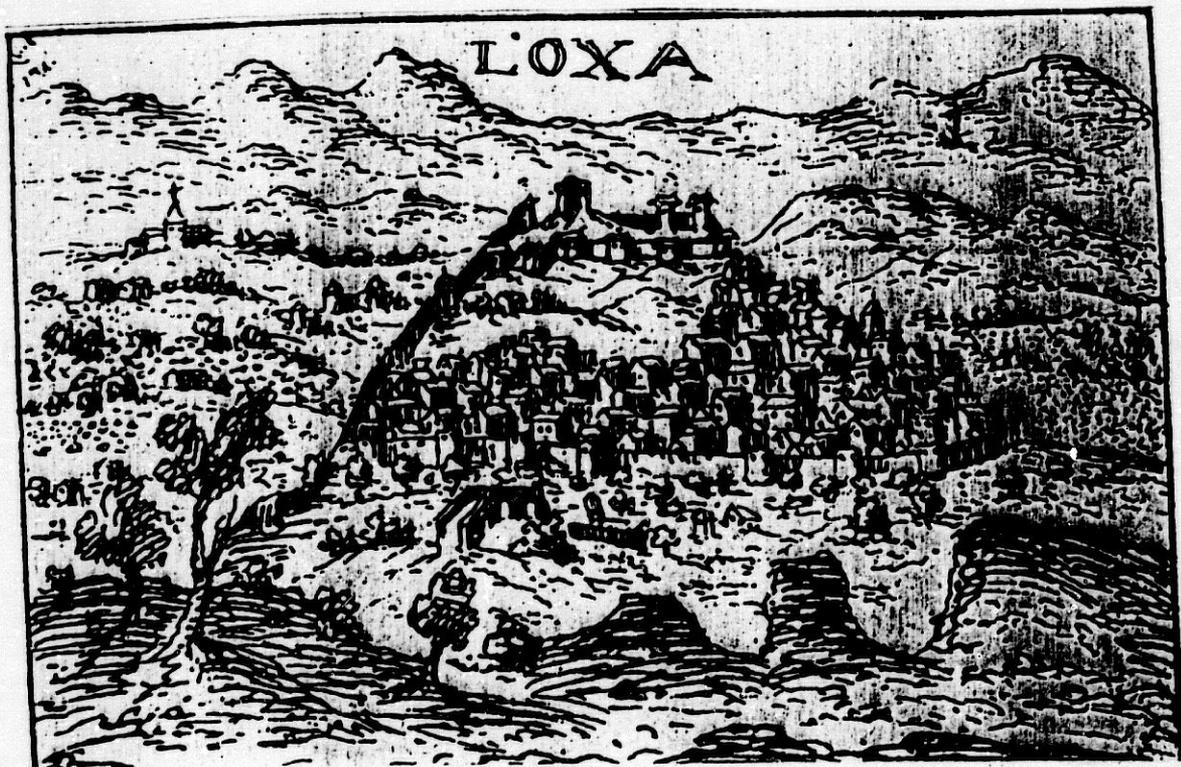
<sup>24</sup> A.M.L.. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CIIIv.

<sup>25</sup> HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada*. Granada, Universidad, 1987, vol. I, p. 108.

<sup>26</sup> ROSAL PAULI y DERQUI DEL ROSAL: *Noticias históricas de la ciudad de Loja*. Granada, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Loja, 1987, vol. I, pp. 19-33.



Plano de Manuel Barrios Aguilera



De los "Anales de Granada" de Henriquez de Jorquera

## PRIMERAS INTERVENCIONES EN LA CIUDAD NAZARI

Conquistada la ciudad los reyes mandaron poblarla conforme al Fuero de Córdoba, que era el de Cuenca, cuyo modelo a su vez había sido el de Toledo: "*... este fuero fue otorgado en el año 1118 por Alfonso VI a los mozárabes, castellanos y francos de la ciudad de Toledo, siendo reformado y completado a lo largo de los siglos XII y XIII para ser en esta última centuria cuando, por sabia disposición de Fernando III, alcanzó nuevo vigor. De su importancia se puede juzgar por su difusión, especialmente en Andalucía y Levante, alcanzando en el siglo XVI a Panamá, si bien con la denominación de Fuero de Córdoba o Sevilla, fundamentalmente*".<sup>27</sup>

Tomada la ciudad por las armas, convenía su "verdadera conquista" como Barrios Aguilera dice, es decir que se asentasen en la ciudad los nuevos pobladores, de ahí que una de las primeras medidas tomadas por los Reyes Católicos fuese la realización de los Repartimientos de las casas, bienes y heredades de ella entre los quinientos vecinos que mandaban que la poblasen. En 1490 aún no se había conseguido alcanzar dicha cifra, la causa principal parece ser la falta de casas útiles y habitables: "*Otrosy que por quanto nos avemos sydo y somos ynformados por los dichos nuestros repartidores que los vesinos que faltan para conplir el numero de los quinyentos vesynos que nos en ella mandamos poblar, a cabsa de no aver casas en que moren por estar caydas, non vyenen a se avesyndar a la dicha çibdad, por*

---

<sup>27</sup> RAMOS BOSSINI, Francisco: *Ordenanzas de Loja*. Granada, Universidad, 1981, p. 2.

*ende es nuestra merçed y voluntad que a los vesinos que se vnyeren a vesyndar a la dicha çibdad fasta ser conplido el dicho numero de vesinos que en ella ha de aver e fisyeren en ella casas de nuevo, e a los tales, fasyendo las dichas casas de tapia o de piedra tejada, a vysta de los dichos nuestros repartidores, que al que fuere cauallero se le de tanto conmo a qualquiera de los de nuestras guardas, e sy fuere peon se le de vna caualleria entera que son dos peonyas de tierras y heredamyentos del canpo".*<sup>28</sup> Efectivamente, había en la ciudad gran número de casas caídas total o parcialmente que se repartieron como solares o como complemento de casas para corral o establo, o bien, si no estaban totalmente caídas para repararlas. La causa del estado ruinoso de muchas de estas casas fue sin duda los duros combates y fuego de lombardas que precedieron a la Toma, y que fueron especialmente intensos en el Arrabal.

Solucionado el problema del poblamiento de la ciudad con la disposición antes mencionada, se establecía como condición para ser vecino de ella y tener en propiedad los bienes obtenidos en repartimiento, establecerse con la mujer y familia por término de cinco años. Pasados cinco años y un día los bienes y heradamientos recibidos se convertirían en propiedad privada y podrían ser enajenados o traspasados libremente. Era este un modo de asegurar un poblamiento efectivo de la ciudad, sobretudo si tenemos en cuenta que aquel mandato se completaba con otros: "*Otrosy es nuestra merçed y mandamos que a todos e a qualesquier vesino de la dicha çibdad que en ella estan asentados por*

---

<sup>28</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIv.

*vesinos e se les han repartido byenes e fasyenda e non tienen en ella sus mugeres y casas y asiento segund lo tenemos ordenado, que se les de termino que dentro de vn año las traygan e sy en el dicho termyno non las truxeren que pierdan lo que se les ovyere dado e repartido e non gosen dello", "Otrosy es nuestra merçed e mandamos que sy de qualquier vesyno de la dicha çibdad que muriere quedaren fijos onbres para casar que se den a los dichos hijos de los tales bienes e hasyendas en la dicha çibdad y su termino conmo a los de en suerte, con plaso que se casen dentro de vn año conplido, e que sy en el dicho termyno non se casaren que pierdan lo que se les dyere e non gosen dello"*<sup>29</sup>. Quedaban excluidos del repartimiento aquellos que viviesen amancebados.

Al tiempo que quedaban establecidas las bases para el poblamiento y Repartimiento de la ciudad, se constituía el órgano de gobierno de ella. Tras la conquista, los reyes católicos nombraron como alcaide, capitán, y justicia mayor a don Alvaro de Luna, señor de Fuentidueña, nieto de aquel don Alvaro de Luna que fuera Condestable de Castilla. Disponían los reyes que hubiera en la ciudad nueve regidores (con un salario anual de mil quinientos maravedís), seis jurados, cuatro escribanos públicos, uno de los cuales lo sería del Concejo, con un salario de dos mil maravedís, dos fieles ejecutores elegidos anualmente y un mayordomo al que se le asignaban quinientos maravedis, y que sería elegido así mismo

---

<sup>29</sup> A.M.L.. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIV.

anualmente. La ordenanza real que lo regulaba parece fue emitida en el año de 1489.<sup>39</sup> Antes de esta fecha, el 29 de octubre de 1487, poco mas de un año después de la conquista, había tenido lugar la elección de las personas que debían hacerse cargo del gobierno de la ciudad, si bien pudo ser con carácter provisional ya que la orden real sobre tal asunto vendría mas tarde. Así se relata en el libro capitular: *"En veynte e nueue dyas de otubre de LXXX y syete años, este dya estando el señor Juan Aguado, tenyente lugar del muy vyrtuoso señor don Alvaro de Luna, y el alcayde Fernando de Herrera, e el jurado Juan de Morales, e Luis Carrillo, y otros munchos vesinos e moradores desta çibdad, en la yglesia de santa Maria para faser congregaçion e ayuntamyento para con consentimyento de todos fuesen elegidos regidores para que rigiesen e admynistrasen el pro e byen publico desta çibdad, (...) por ende publicamente todos dyxesen sy era buen consejo y sy entendyan venyr en ello, y todos respondyeron que era muy bien lo qual dicho señor tenyente fasya y que asy se deuya guardar y faser pues <era> publico byen de todos, y las personas que eligieron para el dicho regimyento son los syguyentes:*

*el alcayde Fernando de Herrera/ el jurado Morales/ Rodrigo de Peralta/ Pedro de Frias/ Fernando de las Cuevas/ Gil de Selana/ Gonçalo Garçia/ Rodrigo de Mallen/ Juan de Hermosylla/ Lope Garçia de Salasar/ Anton de Panes/ Diego Rodriguez/ Juan Moreno/ Alfonso Serrano/ Lasaro Ruys/ Verdejo/ Baeça/ Rodrigo de Toledo.*

*Ofiçiales de la çidad:*

*el alguasil mayor/ el mayordomo de la çidad/ el escriuano de conçejo/ los*

---

<sup>39</sup> Según el traslado de unas ordenanzas dadas por los reyes católicos en la ciudad de Jaén a 27 de mayo de 1489, inserto en el Libro de Cabildos con fecha de once de mayo de 1490. A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIv-XXXIIIr.

*mayordomos del campo.*

*Todos los suso dichos tienen de venir cada viernes so pena quel que no vyniese (...) pagara vn real para lo quel tenyente mandare y asy mismo otros dyas de entre semana sy nesessario fuere ayuntamiento que seran llamados por el fiel y el que no vynyere (...) que pagara la dicha pena".<sup>31</sup>*

El funcionamiento de la ciudad requería de unos fondos económicos que permitieran llevar a cabo la administración de la misma, aplicándose a salarios, obras públicas, reparo de las murallas etc. La asignación de Propios fue la siguiente: "*Otrosy es nuestra merçed y voluntad que porque la dicha çibdad sea mas preçiada y onrrada tenga algunos propios para sus nesçesydades, y que para ella sea el meson de la plaça de la dicha çibdad e los vaños y las tiendas y el molino del aseyte y el meson de los moros con el exea y meaja e almotaçenadgo e medida de aseyte e corriduria de las bestias y los<sup>32</sup> e los gayonbares y las marrojus con tanto que el dicho almotaçenadgo non se arriende mas que antes<sup>33</sup> encargue al mayordomo // (Fol. XXXIv) que fuere de la dicha çibdad de cada año, e que sy los presyos llegaran a çiento mill maravedis sean los çinquenta mill maravedis dellos para el conçejo de la dicha çibdad e los otros çinquenta mill maravedis para las obras e lauores de los muros e hedeçiõs dellas"<sup>34</sup>.*

---

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 4r.

<sup>32</sup> Roto.

<sup>33</sup> Roto.

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIr-XXXIv.

Desde la conquista de la ciudad, cuya entrega se hizo el 29 de mayo de 1486, hasta la Toma de Granada, toda la actividad debió estar volcada en su defensa ante un posible intento de recuperarla por parte de los granadinos y en asegurar otras conquistas como la de Alhama, es decir, primaron los objetivos militares sobre cualquier otros. Conquistada Loja, y otras villas del curso medio del Genil, definitivamente aseguradas para el año de 1490 -con lo que quedaban abiertas definitivamente las puertas de Granada-, se iniciaron los Repartimientos y una mas ferviente intervención en la ciudad. Lo primero fue dotarla de una plaza pública, que era como el sello de las ciudades cristianas, si tenemos en cuenta que las ciudades hispano-musulmanas carecían de plazas, todo lo más había pequeños anchurones especialmente junto a las mezquitas, pues la función propia de lo que fue la plaza medieval debía desarrollarse en los patios de las mezquitas, y el comercio en calles, no en plazas. La creación de la plaza pública en Loja fue inmediata a la conquista, en 1489 ya hay referencia de ella: "*Otrosy es nuestra merçed y voluntad que porque la dicha çibdad sea mas poblada y enrrada tenga algunos propios para sus nesçesydades, y que para ella sea el meson de la plaça de la dicha çibdad e los vaños y las tiendas...*".<sup>35</sup> En la plaza se ubicaría el edificio mas representativo de la ciudad, la casa de ayuntamiento, así como numerosas tiendas, parte de las cuales se asignaron a los propios de la ciudad.

El conjunto urbano se estructuraría a partir de la Conquista respecto a tres parroquias o collaciones que los reyes mandaron hubiera en la ciudad: "*... que aya*

---

<sup>35</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIv.

*en la dicha çibdad tres collaciones e yglesias ...".<sup>36</sup> Estas tres collaciones fueron las de Santa María de la Encarnación, San Gabriel y Santa Catalina. La iglesia de Santa María, fundada sobre la mezquita aljama, quedaba como iglesia mayor de la ciudad. La de San Gabriel fue consagrada en 1486 sobre la mezquita del Jaufin, cerca de la Puerta de Granada, en la calle San Sebastián, y sirvió como única parroquia hasta 1508<sup>37</sup>. A partir de 1508 la iglesia de San Gabriel el Nuevo, que ya se habría comenzado a construir extramuros de la ciudad, tomó el relevo de la antigua parroquia que pasaría a ser capilla del hospital de San Sebastian. La iglesia de Santa Catalina fue levantada en el siglo XVI probablemente sobre la antigua iglesia de Santiago consagrada tras la Conquista. Mandaron los reyes que se diese a la iglesia de Santa María el molino de Tájara y dos caballerías de tierra de regadío y otras dos de secano, y a la iglesia de Santiago el molino del Terciado y tres caballerías de tierras, la mitad de riego y la mitad de secano.<sup>38</sup> La iglesia de Santa Cruz que aparece en los Libros Capitulares y en los Repartimientos, y que fue lugar elegido para celebrar algunos cabildos antes de que estuviese concluido el edificio de ayuntamiento, fue consagrada sobre otra pequeña mezquita que había junto a la fortaleza, al oriente de ella. No fue parroquia.*

Además los reyes mandaron fundar dos monasterios, uno de San Francisco y otro de Santo Domingo, y un hospital: "*Otrosy es nuestra merçed que para los*

---

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIv.

<sup>37</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, p. 137-138.

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIIv.

*monesterios que nos mandamos fundar en la dicha çibdad de Loxa, vno de Sant Francisco y otro de Santo Domyngo que den cada çinco arançadas de huerta en los lugares que a los dichos nuestros repartidores paresyeren que son mejores e que en tanto que se hasen los dichos monesterios sea la renta de las dichas huertas para los propios de la dicha çibdad".*<sup>39</sup> La fundación del convento de San Francisco de padres observantes se llevó a cabo en plena vega del Genil, al pie del monte Hacho, al otro lado del Genil. Con el tiempo daría origen al nacimiento de un barrio que tomó su nombre. La fundación del convento de San Francisco responde al empuje que tuvieron las órdenes mendicantes desde el siglo XIII, y a la particular devoción de la reina católica. El de Santo Domingo nunca llegó a fundarse pese a que se le asignaron las tierras que mandaban los reyes, en concreto el sitio conocido como olivar de Santo Domingo de cuya explotación se aprovechó la ciudad tal y como lo mandaban hacer los reyes mientras se erigía el monasterio. La fundación de este convento vendría a representar la otra gran preocupación de la reina, y de la época, que era la guarda de la Fe, asunto en que los Dominicos desempeñaron un papel de protagonistas. Respecto al hospital: "*Otro sy mandamos que en la dicha çibdad se faga vn ospital y se de para el vna casa y heredades en contia de quatro cauallerias de tierras de pan e dos arançadas de huerta e oliuar e vyñas e tierras en que pongan fasta dyes arançadas".*<sup>40</sup> Comenzó a edificarse a principios del siglo XVI en la calle real, cerca de la iglesia de Santa María.

---

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIIr.

<sup>40</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIIr-XXXIIv.

El día 24 de abril de 1490 el cabildo pedía a los repartidores de los reyes, comendador de Montison y Diego Fernández de Ulloa, que se encontraban en la ciudad, que no se fuesen sin dejar hecho todo lo que los reyes mandaban en lo referente a los repartimientos, y en particular sin que dejaran señalado el sitio de las iglesias y hospital: "*Primeramente que se ensanchen los sitios i lugares de las iglesias, i señalen casa e sitio para ospital, i den propios para ello segund la declaratoria de sus altetas*".<sup>41</sup> Llama la atención que se pida se "ensanchen" los sitios de las iglesias. Posiblemente esta petición tenga su explicación en el hecho de que las iglesias consagradas tras la conquista en las mezquitas disponían de un espacio insuficiente. En general, la ciudad musulmana tenía unas características inadecuadas a los modos de vida de los cristianos, así cuando se repartieron las casas a cada nuevo vecino se le dieron dos o mas casas de las de los musulmanes. Quizá lo mismo ocurrió con las iglesias a las que era necesario darles además de la mezquita sobre la que se fundaban algunas casas más, anejas a ella.

Se pedía así mismo a los repartidores que señalasen sitio para otros servicios públicos como eran la cárcel, la carnicería, la alhóndiga -"*en que se alverguen los moros*"<sup>42</sup>-, y escuela -"*Otrosi que los dichos señores señalen e çertifiquen vna casa en que aprendan los fijos de los buenos*".<sup>43</sup> Por tanto, tras la consagración de las primeras iglesias, la ciudad fue configurandose paso a paso según el modelo de la

---

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol.XXVIv.

<sup>42</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol.XXVIv.

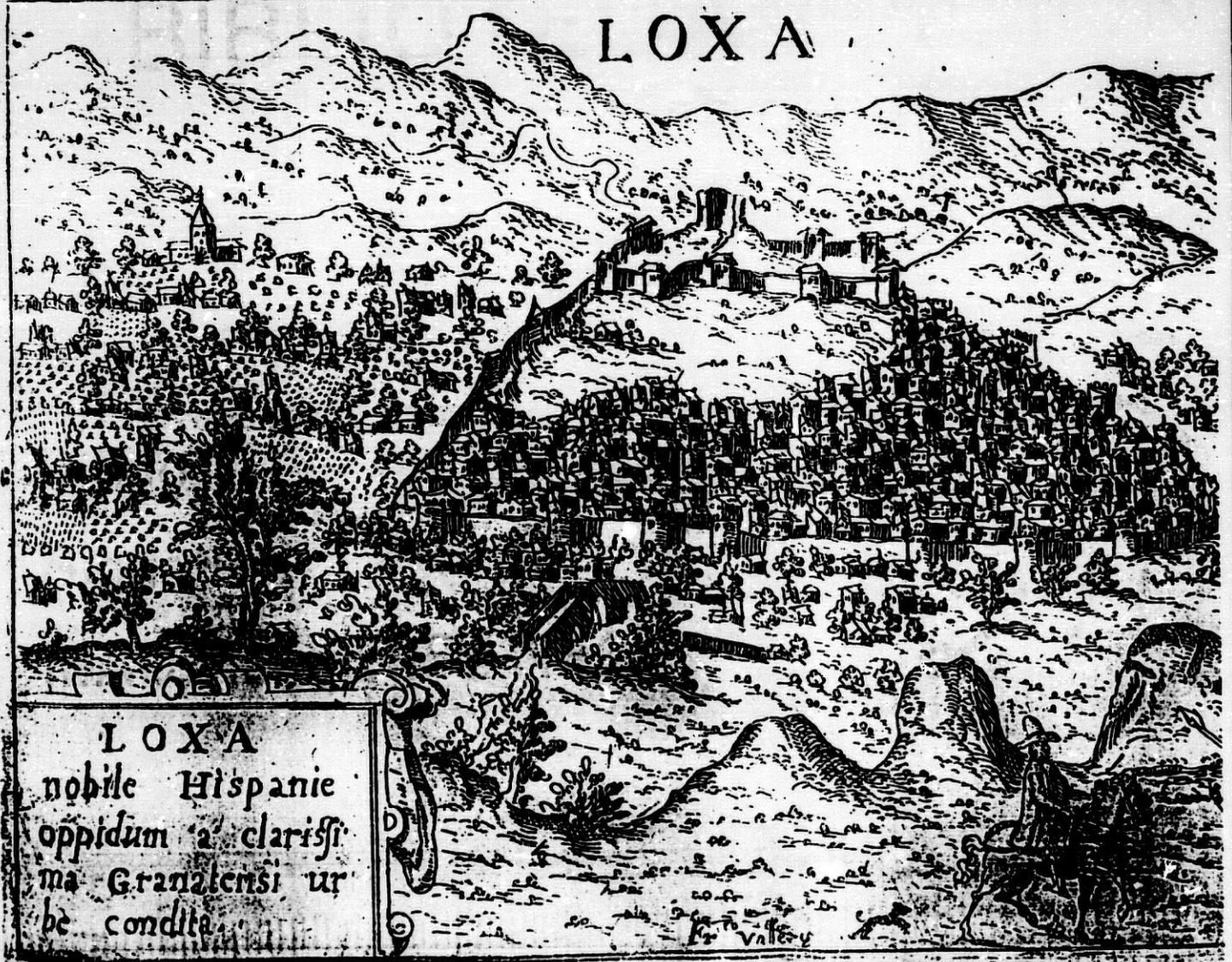
<sup>43</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°3. Fol. XXVIv.

ciudad cristiana altomedieval organizada a partir de unas parroquias a las que se adscribían los vecinos y que facilitaban la gestión de determinados asuntos (empadronamientos, repartos de trigo, organización de la infraestructura para la guarda de la ciudad de enfermedades epidémicas o para prestar la asistencia médica necesaria en caso de contagio etc.). Como centro, la plaza, eje de la vida política, social, comercial, festiva etc. Luego la erección de aquellos edificios que habrían de albergar servicios públicos según el modelo seguido en las ciudades cristianas, y por último, como característica de la época, no exclusivo de la ciudad cristiana, sino como propio también de la musulmana, la distribución en calles de los oficios: "*Otrosi que señalen i çertifiquen sitios i lugares para los ofiçios de sastres i herreros i espeçieros i çapateros i barberos e silleros e albarderos e tinajeros i olleros*"<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXVIIIr.

VALEGGIO, F.: Raccolta di le piu illustri citta di tutto il mondo. 1579



## **EL SIGLO XVI Y LA CONFIGURACION DE UNA NUEVA CIUDAD**

**A los últimos años del siglo XV y primera mitad del siglo XVI corresponden las principales modificaciones que dieron lugar al paso de la ciudad nazarí a la ciudad cristiana. En la definición de la nueva ciudad fue especialmente significativa la creación de una plaza pública y la estructuración en torno a ella de diversas funciones, una función comercial, con las tiendas de los propios en el lado oriental de la plaza (portales) y otras de particulares en torno a ella, una función administrativa y de gobierno con la casa capitular, casa de la justicia y cárcel en el testero norte de la plaza, una función festiva con la celebración por ejemplo de los regocijos de toros, e incluso una función religiosa por la proximidad a la iglesia mayor de Santa María al lado oeste de la plaza, levantada en el solar de la mezquita aljama, por la representación de autos sacramentales y por estar dentro del itinerario de las procesiones religiosas como la del Corpus.**

**La erección de las iglesias parroquiales de San Gabriel y Santa Catalina, extramuros, al norte y sur de la ciudad respectivamente, con sus altas torres y con los nuevos barrios que en torno a ellas se fueron configurando, fueron otros de los elementos definidores de la nueva ciudad. En este sentido cabe mencionar así mismo otros tres puntos de referencia, el convento de Santa Clara y de la Victoria, extramuros, en dirección este, y el de San Francisco en la otra orilla del Genil, al norte. El número de 500 vecinos con el que los reyes católicos mandaron poblar la**

ciudad, que largamente se cumplió, junto con el modo de vida de los nuevos pobladores cuyas casas correspondían a dos o tres de las musulmanas, y que gustaron de vivir en sitios más llanos y abiertos, y el mal estado en que quedaron muchas de las viviendas después de los tiros de la artillería durante la Toma de la ciudad, explica el pronto florecimiento de los nuevos barrios extramuros como el mencionado de San Francisco, Santa Catalina y el del Puente, tras la cerca del Jaufín, frente al puente del Genil, así como el sitio conocido como la Carrera, al este, saliendo por la puerta de Alhama.

No menos significativa fue la construcción del puente del Genil que permitía comunicar la ciudad con la otra orilla del río y con el convento de San Francisco y barrio que allí se formó, así como con los caminos que conducían a otras villas como la de Huétor, o a los pagos donde los labradores tenían sus tierras de labor. La decisión de construir un puente sobre el Genil se tomó antes de que comenzase el siglo XVI, en 1490, cuatro años después de la conquista de Loja y dos antes de la de Granada. Aunque en el año 1490 la guerra se inclinaba a favor de los cristianos, la situación no era lo suficientemente estable como para emprender una gran obra de ingeniería, costosa y difícil, como podía ser la un puente hecho de piedra. Por ello el primer proyecto fue hacerlo de madera. Algunos años después, conquistado ya el Reino de Granada, en 1503 se decidió la construcción de un nuevo puente que sustituyese al de 1490. Se pensó primero hacerlo de madera por el gran ahorro de maravedís que supondría para los propios, pero finalmente se optó por hacerlo de piedra que tenía la ventaja de ser más duradero y mas

resistente a las avenidas del río. Parece que en un principio sólo se levantarían de cal y canto los pilares del puente, el resto se haría de madera hasta que se reuniese el dinero necesario para terminarlo de piedra. Se contrató este puente con el maestro Pedro de Salazar. En 1513 trabajaba como maestro del puente Pedro López. Este año el Gran Capitán, desterrado en Loja, ofreció como ayuda a su construcción 300 ducados. El puente que se construía en 1513 era bien distinto al de Salazar, era un puente todo de piedra con cuatro ojos y no dos como se había proyectado en 1503. En 1517 quedó suspendida la obra al derrumbarse el arco principal. Esto dio lugar a que viniesen a la ciudad para actuar como peritos en el asunto de la caída del arco dos grandes maestros canteros, Pedro de Morales, maestro mayor de obras de Granada, y Juan García de Pradas que trabajaba por estas fechas en la Lonja de Granada, quienes declararon que la causa de la caída del arco había sido el haber quitado la cimbra antes de tiempo. No obstante aconsejaron que puesto que Pedro López era buen maestro y sabía dónde había estado el fallo que se ocupase de terminar la obra como así se haría hasta 1521 en que tomó el relevo Juan García de Pradas. Hacia 1522 o 1523 se concluyó el puente del Genil, una gran obra de ingeniería, un puente de piedra, alomado, con cuatro ojos, y con tajamares y espolones. Es curioso que el puente no estaba hecho para el tráfico rodado sino para el paso de la gente de a pie o a caballo, no para los carros ni carretas aunque fuesen sin carga. Ello explica que la estrechez y fuertes pendientes del puente no fuesen un inconveniente.

El puente de Genil vino a mejorar la red de comunicaciones de Loja y su término

con otras villas y ciudades al igual que otros puentes que se levantaron sobre los arroyos y ríos del mismo, así dos puentes en el Río Frío, uno camino de Córdoba, cuya traza dio Luis de Madrid, y otro de Málaga y Sevilla, cuya traza hizo el maestro cantero Francisco Ximena, y los puentes de Alcaudique, Nieblin, Salar etc.

Aunque hemos dicho que la plaza pública fue elemento configurador de un nuevo espacio inexistente en la ciudad musulmana y estructurador de diversas edificaciones y funciones, dos eran especialmente importantes, las de administración y gobierno y la comercial. Todo el testero norte de la plaza quedó ordenado con los edificios destinados al gobierno de la ciudad, a la aplicación de la justicia y al cumplimiento de las penas por ella impuestas. La casa del cabildo era desde luego el edificio más representativo de la ciudad. Sin embargo desconocemos casi todo sobre su construcción. Sabemos que en 1490 ya se había comenzado a fabricar, y que en 1503 debía estar acabada pues este año se celebraron los primeros cabildos en la casa capitular, pero ignoramos quién se encargó de hacer la traza y condiciones de la obra y de llevarla a cabo. Se construyó en piedra, y era un edificio de planta rectangular, con dos pisos, muy pocos huecos al exterior, y entrada lateral. En 1569 se llevaron a cabo obras de reforma en la casa capitular según el proyecto de Juan de Maeda que afectaron especialmente al piso bajo o audiencia donde se mudó la escalera a un rincón de la sala y se dejó todo hecho una lonja. Es probable que fuese en esta ocasión cuando se abrieron los cinco arcos que comunicaban la audiencia con la plaza pues en los primeros años la única vista

a la plaza desde la casa capitular sería una ventana en el piso principal. A derecha e izquierda de la casa capitular estaban la cárcel real y la casa de la justicia que era donde se alojaban los corregidores cuando venían a asistir a la ciudad puesto que hasta el siglo XVIII Loja perteneció al Corregimiento de Alcalá la Real junto con Alhama. La Cárcel Real a la que se incorporaría una de las torres de la alcazaba, era un edificio de varias plantas que servía tanto de cárcel de mujeres como de hombres. Tenía zaguán, patio, calabozos, capilla y vivienda para el alcaide.

Desde el punto de vista del comercio tuvieron especial importancia las tiendas de los propios conocidas como los portales por estar alineadas en el lado oriental de la plaza formando un espacio porticado. No se reducía el comercio a estas tiendas, las había también de particulares en torno a la plaza o en calles adyacentes a ella. Hubo también establecimientos comerciales "oficiales" tales como las carnicerías, matadero y rastro ubicados en la calle que desde la plaza pública conducía a la del Jaufín donde estaba el rastro, la alhóndiga, la almona y el pósito. La alhóndiga estaba junto a los portales y servía de almacén donde se descargaban las mercancías que los forasteros traían a vender a la ciudad, y de mesón para el alojamiento de éstos. La almona del jabón era el edificio diputado para la fabricación y venta de este producto. Estuvo la almona ubicada hasta mediados de siglo en el testero oriental de la plaza. En 1565 se trasladó "*a la casa nueva baja del matadero*". Se había terminado de construir antes de 1564 pues este año fue utilizada provisionalmente como alhorí para guardar granos, función que

definitivamente se le asignó de manera que se construyó otra nueva para la que dio las trazas Juan de Maeda a quien también se debe el proyecto de reforma de la casa capitular. A finales del siglo XVI se vendía el jabón también en dos tiendas una en el barrio del puente y otra en Santa Catalina. El pósito no se construyó hasta 1547. Estuvo emplazado en la cuesta de la alcazaba, cerca de la casa de la justicia. En 1571, habiéndose quedado pequeño el pósito se decidió la construcción de uno nuevo, al que se incorporaría la alhóndiga del pan, en la plaza del matadero. Hizo la traza Juan de Maeda y se ocupó de la obra de albañilería y cantería el cantero Domingo Hernández, y de la carpintería Mateo Ramos. Hacia 1578 debió concluirse la obra. Se trataba de un edificio de planta rectangular hecho de piedra y ladrillo, con cinco arcos en el piso bajo y un corredor en el alto. En 1592 el pósito se había quedado pequeño de nuevo y se decidió su ampliación incorporándole la casa de la almona que se construyó cerca del matadero. Dio las trazas para ello Pedro de Horea, maestro veedor del arzobispado.

Por otro lado cabe destacar en la configuración de la nueva ciudad la erección de cuatro hospitales, el Hospital Real, en la calle real, próximo a la iglesia mayor, haciendo esquina a la que sería placeta de la Encarnación, el Hospital de Peregrinos, regido por la Hermandad de la Caridad y ubicado primero cerca de la Torre de Basurto y después junto a la carnicería, un poco más abajo de donde estaba, el Hospital de Santa Elena, ubicado en la calle Ancha de San Francisco y atendido hasta la creación de la Hermandad de la Sangre de Cristo por los frailes franciscanos, y el Hospital de Santa Isabel del cual lo desconocemos casi todo,

BRAUN Y HOGENBERG: *Civitates Orbis Terrarum*. 1587



excepto su existencia.

Por lo demás señalar que como otras ciudades y villas de la época el trazado de las calles era en general de calles estrechas, empedradas, y adaptadas a la orografía del terreno. Las edificaciones eran de escasa altura. Había una plaza pública y placetas junto a cada una de las parroquias de la ciudad, y en el barrio del puente, con sus respectivos pilares. Otros pilares y fuentes para el abastecimiento de agua de los vecinos se dispersaban por diferentes calles de la ciudad. A las afueras, en dirección oeste, hubo una fuente llamada de Alcántara de la que se extendió la fama curativa de sus aguas a finales del siglo XVI comenzándose a llamar Fuente Santa, y que sería origen de un proyecto de intervención en aquel lugar arreglando la fuente según la traza del maestro cantero Domingo Hernández, haciendo unos baños o balsas para los enfermos, y proyectando un hospital de pobres y un mesón. Extramuros de la ciudad, se hallaba el mayor número de huertas así como la zona de viña y olivar y otras tierras dedicadas al cultivo del lino y cáñamo, de gran importancia en Loja en el siglo XVI, y las albercas para cocerlo.

Pero quizá el elemento más diferenciado de todo el núcleo urbano seguía siendo el castillo y la alcazaba, por un lado testimonio de la dominación musulmana y otro emblema de la ciudad conquistada.

## LA CIUDAD DEL QUINIENTOS

La ciudad de Loja se formó a partir de la aglomeración paulatina y progresiva de viviendas al amparo de una primitiva fortaleza que existiría desde la época de dominación romana. No es por tanto el caso de Loja el de ciudad formada "de una vez" según el plano representativo de un pensamiento completo -su trazado así lo manifiesta-, sino el de ciudad constituida por el sistema de aglomeración que responde a un plan irregular. Sobre un eminente montículo se levanta la fortaleza, que fue reedificada en varias ocasiones: tras el periodo visigodo y casi dos siglos después de la invasión árabe, en el año 893 fue reconstruida reinando en Córdoba el califa Abdalá. A comienzos del siglo XIII el rey San Fernando, en una de sus incursiones en tierras de Andalucía tomó por asalto la ciudad y destruyó y arrasó la fortaleza. Cuando de nuevo estuvo en poder de los musulmanes, hicieron la ciudad independiente de la autoridad de Córdoba y reconstruyeron la fortaleza. En mayo de 1486, después de dos sangrientos sitios, entraron en ella por capitulación los Reyes Católicos. Aunque la batalla fue especialmente dura en el Arrabal los tiros de la artillería afectaron a todo el recinto murario de la ciudad:

*"<Cruz>. Don Fernando e doña Ysabel por la gracia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon de Seçilia, de Granada, de Toledo (...) a vos el ques o fuere nuestro corregidor o juez de resydençia de la çibdad de Loxa, o a vuestro alcalde en el dicho ofiçio, salud e gracia, sepades que por parte del conçejo justiçia regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad nos fue fecha*

*relaçion por su petiçion, que ante nos en el nuestro consejo fue presentada, disiendo que al tiempo que ganamos esa dicha çibdad de los moros los muros e torres del alçaçaua desa dicha çibdad quedaron muy atormentados de los tiros del artilleria, e que se han caydo dos torres grandes de la çerca de la dicha alçaçaua e mucha parte de los muros e torres della esta para se caher, e que sy se cayesen la dicha çibdad e vesinos e moradores della resçiberian mucho daño, e los que biben vaxo de la dicha alçaçaua resçiberian mucho peligro, e por su parte nos fue suplicado e pedido por merçed fisiesemos merçed a la dicha çibdad de las penas perteneçientes a nuestra camara que en la dicha çibdad se condenasen por el tiempo que fuiesemos seruidos para que con ello las dichas torres e çercas se reparasen o como la nuestra merçed fuese, e nos tovimoslo por bien, porque vos mandamos que luego que con esta nuestra carta (...) tomeys con vos maestros e otras personas que sepan de las semejantes labores e veays sy los dichos muros e çercas han menester de se reparar, e que es lo que dello esta para se caher e que reparo ha menester, e ayays vuestra ynformaçion de los dichos maestros e otras personas que vos vieredes que pueden saber de lo suso dicho que quantias de maravedis serian menester para el dicho reparo e sy la dicha çibdad tiene propios algunos aplicados señaladamente para el reparo de los dichos muros e çercas, e que propios son e quanto rentan, e sy la dicha çibdad tiene otros propios de que pueda pagar los dichos maravedis, o como se podian aver, e la ynformaçion avida e la verdad sabida escriçta en linpio e sygnada del escriuano (...) e firmada de vuestro nonbre e çerrada e sellada en manera que faga fee, juntamente con vuestro paresçer de lo que en ello se deua haser, la enbiad ante nos (...), dada en la villa de Madrid a ocho dias del mes de octubre año del nascimiyento de nuestro*

*señor Ihesu Christo de mill e quynientos e dos años ...*"<sup>1</sup> Aunque al momento de la conquista los Reyes Católicos dispusieron que si los Propios de la ciudad llegaban a 100000 maravedis fuesen 50000 para el concejo y 50000 para las labores de los muros siempre andó el concejo con falta de dinero para hacer las reparaciones necesarias: "*... e que sy los presyos llegaran a çiento mill maravedis sean los çinquenta mill maravedis dellos para el conçejo de la dicha çibdad e los otros çinquenta mill maravedis para las obras e lauores de los muros e hedeçiõs dellas*"<sup>2</sup> Interesaba, especialmente en los primeros años, que los muros de la ciudad y de su alcazaba permaneciesen en pie, así como el castillo y las torres, pues se temía un intento de reconquista por parte de los granadinos. Cabe suponer que antes de 1492 se repararían las murallas de la ciudad, al menos de los daños sufridos durante el ataque de las tropas cristianas y aquellos otros daños que requiriesen solución inmediata. Conquistado el Reino de Granada por los Reyes Católicos las necesidades militares y defensivas cedieron ante las de organización, administración y gobierno de las villas y ciudades conquistadas. Esto suponía emplear gran parte de los recursos de que disponían los concejos en la transformación y mejora de las ciudades, así como en la construcción de edificios públicos de todo tipo y en la realización de obras de infraestructuras. La dotación de propios del concejo de Loja resultó insuficiente para atender a tantas necesidades. Siempre tuvo el cabildo dificultades para con sus recursos costear las obras públicas, por lo que en numerosas ocasiones hubo de solicitar que se

---

<sup>1</sup> A.M.L. Varios. Leg. n° 5. Exp. n° 43.

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIV.

arbitrasen recursos especiales para efectuarlas. Ante esta situación no pudo acometer el concejo una mejora global del trazado murario de la ciudad sino que se limitó a atender necesidades puntuales que a veces no supusieron una reedificación sino el derribo total o parcial de un trozo de muro o de una torre. Así en 1505 "... mandaron a Alonso de Requena obrero de la çibdad que tome dos albañiles que vean la torre de Vasurto [situada en la cerca del arrabal, junto a la torre de la carnicería] por quanto esta çierta parte para caher e se espera peligro dello, e lo que les paresçiere que se deve derribar que lo derriben, e alimpien el suelo de la torre e de salida al agua por manera que non se siga mas daño e peligro".<sup>3</sup> De hecho, a pesar de que en junio de 1512 la Ciudad trató de acometer una reparación completa de todas las muralias -que estaban ruinosas-, ésta no se llevaría a cabo: "fue acordado por los dichos señores que por quanto las torres e muros desta çibdad estan mucha parte dellos caidos e algunos dellos para se caer, e por esta çibdad non tener propios e estar mui adeudada (...) a cuiu cabsa non a podido reparar las dichas torres e muros, i es tanto el daño que para las dichas torres e muros ay e se espera aver que para lo remediar non bastaria mucha suma de maravedis, e visto conmo en los remediar e reparar la reina nuestra señora sera dello seruida y esta çibdad aprouechada i nobleçida, que por tanto acordauan e mandavan, que para el reparo de los dichos adarues e torres, que los maravedis que estan por gastar de los çinquenta mill maravedis que su alteza hizo merçed para el reparo de los muros desta çibdad de las penas de su camara, se compren materiales para la dicha lauor e se paguen los maestros que lo labraren e que los peones que fueren

---

<sup>3</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 220r.

*menester para las dichas obras se repartan entre los vesinos desta çibdad igualmente por sus collaçiones pues a ello los dichos vesinos son obligados conforme a las leyes destes reinos (...) e se repartan hasta tres mil maravedis".<sup>4</sup> Sólo se llevaron a cabo reparaciones, este año de 1512, en las torres que más lo necesitaban, así en la de la Alfaguara,<sup>5</sup> en el muro oeste, y en la del Homenaje y castillo. La Torre dei Homenaje se encontraba en muy mal estado pues estaba "para caerse toda fasiendo munchas muestras en ella, cayendose algunas partes della e abriendose por otras".<sup>6</sup> Habiendo mandado la Ciudad que los alarifes la reconociesen y tasasen los materiales necesarios para repararla, éstos -Diego de Requena y Fernando Gutiérrez de Jaén- declararon: "Primeramente (...) que es menester para el reparo de la boueda que esta en entrando en la fortaleza, para fazer los arcos e capilla e reparar la pared frontera, e lo que se hallare de mas reparo en ella, que es menester veinte cayzes de yeso que valen en poluo puesto en la obra dos mill e seteçientos e veynte maravedis 2720.*

*Iten declararon que es menester para el maestro e onbres de seruiçio e del agua tres mill maravedis 3000.*

*Iten declararon que en el lienço de entrando por la fortaleza a la mano yzquierda esta vna gran lexiga que se viene abaxo, dende lo alto de çira bajo doze tapias de altura y que esta les paresçio que derribo la casa de ençima, que es menester para el reparo della veinte e quatro cayzes de yeso que valen tres mill e dozientos e quarenta*

---

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. 5v.

<sup>5</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. VIr. En junio de 1512 se habían gastado ya en su reparo dos mil maravedís y se libraron otros dos mil. A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. VIIIr.

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. XXIIv.

*maravedis 3240.*

*Iten declararon que la dicha lexiga por la grande altura que tiene que es mui peligrosa de haser que es menester para manos e ombres de seruiçio e agua e piedra e andamyentos syete mill maravedis 7000.*

*Iten declararon que es menester repar[ar]se vna esquina que esta en la torre hazia el Xaufin que esta muy mala, que es menester para el reparo della e de las almenas quinze cayzes de yeso que valen dos mill e quarenta marave 2040.*

*Iten declararon que para labrar esta esquina porque es peligrosa, asy de maestros, e piedra, e agua, e peones, que ha menester çinco mill maravedis 5000.*

*Iten declararon que es menester para el reparo de la casylla que se hundio ençima de la torre el omenaje que esta ençima de la dicha lexiga que dio ocasyon del hundimiento della, para yeso e teja e madera e clauazon e caña e touyza e agua e maestro e peones tres mill seteçientos e quarenta maravedis 3740.*

*Iten declararon que es menester faserse sobre esta vna escalera que esta junto a esta casylla vn colgadizo de teja, y para maestro e yeso e ombres e teja e agua e cañas e clauazon que tiene de costa tres mill maravedis 3000.*

*Y para toda esta obra es menester calçeras, espuertas, sogas, e açadas, que se taso en seyçientoss maravedis, todo esto va tasado syn la piedra 600.*

*La qual declaraçion fizieron con juramento que sobrello fisieron conformar 30.340<sup>7</sup>*

A partir de 1526 o 1527 se intentaría de nuevo una intervención más globalizada en el cercado murario: la reparación de los adarves del Jaufin ordenada por el

---

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. 22v-23r.

cabildo en marzo de 1526 y comenzada probablemente en 1527 cuando se hizo efectivo el libramiento de los seis mil maravedis en que se tasó la obra,<sup>8</sup> y de los adarves de la alcazaba en 1528.<sup>9</sup>

La precisión de velar por la buena conservación de las murallas y torres de la ciudad respondía no sólo a motivos militares y defensivos sino también a la necesidad de proteger la vida de los vecinos que en muchas ocasiones se encontraba amenazada a causa de desprendimientos de tierra y piedra de algún adarve, muralla o torre en malas condiciones, así por ejemplo en 1544 se reconoció una torre "*que esta despegada del muro que se puede caher y derribar las casas que estan debaxo*".<sup>10</sup> Con frecuencia la causa del deterioro se debía no sólo al paso del tiempo sino también a fenómenos atmosféricos y a la intervención del hombre: en 1534 a causa de la lluvia parte de un adarve de la alcazaba se calló y la piedra y tierra taponó una calle "*de manera que no pueden pasar los veçinos e otras personas por ella*",<sup>11</sup> el mal estado de un pilarejo del Jaufín por el que se derramaba agua fue la causa del derrumbamiento de otro adarve.<sup>12</sup>

La reparación de las murallas por motivos defensivos explica otra serie de intervenciones en las que probablemente la parte más interesada fue la monarquía.

---

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Cabildo de 26 de marzo de 1526.

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 26 de mayo de 1528.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCIXr.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 30 de enero de 1534.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 5 de octubre de 1535.

En 1512 el rey Fernando solicitó a la ciudad un informe sobre la necesidad de reparación que tenían los muros y adarves de la ciudad,<sup>13</sup> seguramente con objeto de conocer su capacidad defensiva. De todos modos las murallas además de esta finalidad defensiva reunían otras dos igualmente importantes, sanitaria y fiscal. La función sanitaria se ponía de manifiesto en épocas en que una población próxima padecía alguna enfermedad contagiosa ante lo cual la ciudad podía protegerse encerrándose en sus murallas, reconstruyendo las cercas derruidas, y colocando vigilantes en las puertas de acceso. La función fiscal se explica a partir de ciertas leyes como las que regulaban el pago de las alcabalas que establecían por ejemplo que el pan y las semillas que se llevaran a vender a las ciudades debían entrar en las mismas por las puertas o calles diputadas para ello.

De todos modos en el siglo XVI, y a medida que avanzaba la centuria, podía confiarse en una vida pacífica porque aunque se temía una nueva invasión de los musulmanes, las costas estaban bien vigiladas, la armada española era fuerte, y sin un paso de tropas de Africa a la península poco podrían hacer los musulmanes que quedaron en estas tierras. De este modo la fortaleza y las murallas se aprovecharon con finalidades distintas a las defensivas, así se dieron otros usos a algunas torres: una quedó formando parte de la primera carnicería, otra se incorporó a la cárcel, otra fue mancebía..., y de otras cedió el cabildo su uso a los vecinos, así el de la Torre del Cubo al pintor Pedro de Castro en 1530,<sup>14</sup> y el de otra torre en 1550

---

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. 40r.

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 25 de febrero de 1530.

a don Alonso del Rosal que desde que se conquistó la ciudad la había tenido con sus casas y reparado a su costa<sup>15</sup>. Este año de 1550 se mandaron reparar dos torres con objeto de ponerlas en uso: *"la vna la torre del alfaguara y la otra la torre ochaba y el reparo que se hiziere en las dichas torres sea para poderse morar en hellas y que se bean y la fuente que esta al pie de la torre se torne adobar porque el agua esta honda"*<sup>16</sup>. No obstante estas cesiones estaban condicionadas a que cuando la Ciudad tuviese necesidad de las dichas torres las dejasen libres dada la función esencial de las mismas que era la defensiva. No sólo se cedió el uso de las torres sino también de los adarves: cuando en 1552 se le dió licencia a Francisco Sánchez del Castillo para *"cubrir vn pedaço de adarve que cahe ençima de su casa"* se le puso como condición *"que quando la çibdad quisiere lo pueda abrir syn que el dicho Francisco Sanchez adquiera posesion ni otro derecho alguno sino que luego la abra y dexe libre"*.<sup>17</sup>

En ocasiones los vecinos aprovecharon las murallas para arrimar a ellas sus casas o tiendas, sin embargo esto fue siempre vigilado: el 13 de julio de 1500 Hernando de Herrera, hacedor de don Alvaro de Luna, solicitó al concejo que no diese licencia para construir casas arrimadas a las murallas y que mandase tirar las que ya había construidas: *"no deueys quitar el mucho prouecho que a la fuerça della*

---

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 7 de febrero de 1550. Esta torre estaba en la entrada de la alcazaba y en 1589 estaba en muy mal estado pues el cabildo requirió a don Alonso del Rosal a que la reparase a su costa, dado que tenía el uso de ella, "por ser la prinzipal entrada a la alcazaba". A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 10 de enero de 1589.

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 29 de marzo de 1550.

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 21 de octubre de 1552.

*visne estando desenbaraçada de edifiçios y eshenta y libertada para su defendymyento".<sup>18</sup>*

En la segunda mitad de siglo el estado de los muros era bastante malo, incluso se caían algunos trozos de muralla - en 1561 se mandó hacer tres casas tiendas en "*el adarve que esta caydo junto a Mateo Ramos carpintero*"<sup>19</sup>-, y algunas torres por lo que fue necesario acometer diversas reparaciones, así en agosto de 1550 "*mandose por los dichos señores que se adobe y repare el adarve que esta entre la torre ochava y el castillo y que se pregone y remate el domingo y los vesinos que resçiben beneficio dello ayuden con la quarta parte de lo que se rematare*".<sup>20</sup> En 1551 se mandó reparar una torre que se había comenzado a caer<sup>21</sup>, en 1554 se reparó la torre ochavada<sup>22</sup>, en 1559 la del Alfaguara,<sup>23</sup> en 1562 la "*torre que esta en la barbacana para se caher que esta ençima de las casas de Juan Muñoz de Castellanos, que el reparo no suba mas de quatro ducados*",<sup>24</sup> y en 1571 "*vn pedaço de muro que se a caydo junto a las casas del señor Yñigo del Rosal*".<sup>25</sup> A partir de 1569, ante el temor despertado por la rebelión de los moriscos en Granada, se emprendieron ciertas reparaciones de las murallas y se cerraron algunos portillos

---

<sup>18</sup> A.M.L. Varios. Leg. n° 2. Exp. n° 38.

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 14 de febrero de 1561.

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 8 de agosto de 1550.

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 28 de abril de 1551.

<sup>22</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 16 de enero de 1554.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 31 de enero de 1559.

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 5 de junio de 1562.

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 3 de marzo de 1571.

que en ellas habían hecho los vecinos para tener una salida de la ciudad más proxima a sus casas: *"atento que el alcaçaba esta reparada agora de nuevo algunos portillos que tenia y que las cosas de la guerra por nuestra parte van byen y nuestro campo se açerca a esta comarca se manda que por agora se suspenda el atajar de las dichas calles hasta ver en que paran y van adelante las cosas de la guerra"*.<sup>26</sup> En agosto de 1569 se libraron treinta ducados para reparar algunos portillos de la alcazaba y del Jaufin, los mas necesarios,<sup>27</sup> y en diciembre de 1570 se libraron 6567 maravedis que se gastaron en reparar los adarves y cerrar un agujero junto a la Puerta de Granada<sup>28</sup>.

A partir de 1570 la ruina de la alcazaba y recinto murario de la ciudad fue en aumento, señalaré sólo algunos datos:

- 1573: reparación de la torre ochavada,<sup>29</sup> del adarve que caía encima de las casas de Salvador Gómez,<sup>30</sup> y del adarve y torre del castillo.<sup>31</sup>
- 1580: *"se acordo que el señor Anãres Calvylo juntamente con el señor Simon de Corpas haga limpiar vn pedaço de adarve que se cayo junto a su casa y se le da licencia al dicho señor Andres Calvylo para que pueda allanar todo lo caydo del dicho adarbe lo qual haga como le fuere señalado por el dicho señor Simon de*

---

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 7 de febrero de 1569.

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 23 de agosto de 1569.

<sup>28</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 19 de diciembre de 1570.

<sup>29</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 7 de abril de 1573.

<sup>30</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 7 de abril de 1573.

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 23 de junio de 1573.

*Corpas y como mejor pueda paresçer, y asi mysmo para que puedan hazer linpiar otro pedaço de muro que se cayo en la calle de Andres (?) a costa de propios".<sup>32</sup>*

Reparación de parte de la muralla y torre que se había caído cerca de la Alfaguara, pero sólo de lo mas necesario pues no disponía el cabildo de dinero para acometer la reconstrucción de todo lo que se había caído.<sup>33</sup>

- 1582: reparación de otro adarve en que se gastaron 6466 maravedís.<sup>34</sup>

- 1585: reparo de otro pedazo de muro que se había caído junto a las casas del regidor Andrés Calvillo.<sup>35</sup>

- 1586: reparación de parte de una muralla y torres que se cayeron sobre las casas de varios vecinos.<sup>36</sup>

- 1590: reparación de la torre del castillo pues *"esta noche pasada [27 de marzo] con los muchos ynfortunynos aguas y vientos se a hundido vna esquina de la torre prinçipal del castillo que esta en el alcaçaua y es menester se repare luego porque no se acabe de hundir por los muchos daños que de lo contrario podrian recresçer (...) y se nonbraron por comisarios para hazer todo lo suso dicho (...) a Pedro del Rosal Arroyo y Andres Diaz Hojeda regidores y que lo hagan luego y con mucho cuidado".<sup>37</sup>*

- 1591: reparación de la muralla que había encima de la casa de Juan Ramos y

---

<sup>32</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 12 de enero de 1580.

<sup>33</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 3 de agosto de 1580.

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 13 de febrero de 1582.

<sup>35</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 4 de enero de 1485.

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo 7 febrero de 1586.

<sup>37</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Cabildo de 28 de marzo de 1590.

Juan de Escobar.<sup>38</sup>

- 1592: reparo de las murallas que caían a la parte de la iglesia mayor,<sup>39</sup> y de la Torre del Cubo a costa de los vecinos que tenían sus casas arrimadas a ella<sup>40</sup> los cuales en 1594 se excusaron ante cabildo diciendo que eran pobres y no lo podían hacer por lo que se mandó demoler la escalera que subía a la torre para que no se sirviesen de ella,<sup>41</sup> reparo de un trozo de muralla y de la *"torre de la barbacana bajo de las carnycerias"* que daban a la plaza nueva. A veces el reparo de las torres o muralla resultó muy difícil como en este caso *"por ser el coraçon della todo de tierra y no tiene otro reparo sy no es derriballa y hazella de nuevo"*.<sup>42</sup>
- 1593: reparaciones en la torre del castillo y murallas del mismo,<sup>43</sup> y en la entrada de la puerta del castillo: *"quitando el terraplen que esta enzima la portada del castillo como mas byen les parezca a los dichos comisarios"*.<sup>44</sup>
- 1594: caída de tierra de la muralla de la alcazaba que daba a las casas de cabildo que cegó la calle real.<sup>45</sup>
- 1595: Provisión Real y licencia para derribar *"las dos torrezillas de la barbacana que ba a la puerta Granada"* que se mandaron derribar a costa de propios *"guardando en todo lo que su magestad manda quedando la muralla e paredon bien"*

---

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CXCIIIr.

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. DLXXIXv.

<sup>40</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. DLXXXIIv.

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Cabildo de 15 de marzo de 1594.

<sup>42</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Cabildo de 18 de diciembre de 1592.

<sup>43</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. LIIIv-LVr, y cabildo de 8 de octubre de 1593.

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CCCLXXXIXr.

<sup>45</sup> A.M.L. Libros Capitularres. N° 18. Fol. CCCCv.

*fortifycado y para ello se nombraron por comysarios a Symon de Corpas regidor y Anton Tamayo jurado".<sup>46</sup> Quiebra de la muralla que estaba encima de las casas de Pedro de Soto y de otros vecinos, se mandó hacerle un "hilo de tapias".<sup>47</sup>*

- 1596: reparación de un adarve del Jauffin.<sup>48</sup>

-1597 : reparo del lienzo de muralla de la Torre del Castillo o del Homenaje que caía sore los corrales de doña Ines de Luna.<sup>49</sup>

- 1598: reparo de las murallas y torres desde la Puerta Nueva hasta la Torre del Agua y desde ésta a la Torre de la Bembrilla.<sup>50</sup>

A finales del siglo XVI, la mudanza de los tiempos y la situación de paz relegaron a un papel secundario aquella fortaleza de la que fueron alcaides don Alvaro de Luna, don Alonso Téllez Girón o el Gran Capitán. En 1592 Felipe II mandaba hacer información sobre el estado en que se encontraban los castillos y fortalezas del Reino, *"quien tenía cargo de reparlos; qué renta estaba asignada para ello y cómo se administraba y gastaba; a qué personas estaba encomendada su custodia; si los alcaides o sus tenientes los habitaban y si por no vivir en ellos se seguía perjuicio, con las demás noticias conducentes a formarse una cabal idea de la situación de estos antiguos baluartes defensivos"*.<sup>51</sup> El castillo y fortaleza de Loja estaba como hemos

---

<sup>46</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DLiv.

<sup>47</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DXCIIIr.

<sup>48</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CCLXXViv.

<sup>49</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CCCLXVIIr.

<sup>50</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. LXXr

<sup>51</sup> PAZ, J.: "Castillos y fortalezas del Reino". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 25 (1911), p. 251.

visto caído y mal parado por muchas partes. Pese a que los Reyes Católicos habían destinado, rentando los propios 100000 maravedis, 50000 maravedis para la reparación de las murallas y torres, la Ciudad gastaba sus rentas de propios en pleitos, salarios y otras cosas. De hecho, como consecuencia del trabajo realizado por don Fernando de Vivar, veedor de los castillos y murallas del reino de Granada, en nombre de don Francisco de Herrera, comisario del rey para reconocer las murallas y castillos del Reino, se le hicieron ciertos cargos a la Ciudad que supusieron una condenación de 200 ducados y el arresto de Pedro Ramos, mayordomo de los propios.<sup>52</sup>

Al pie del montículo en que se enclaba la alcazaba y el castillo, hacia el sur, cerrándose con otro cinturón de murallas, se extendía el Arrabal. Los nuevos pobladores cristianos gustaron de zonas mas llanas, amplias, y abiertas para vivir. En el Arrabal, al comienzo de la subida a la alcazaba se configuró el espacio mas representativo de la ciudad, la plaza pública, donde se levantaba la casa del cabildo, así como la casa que compró la Ciudad para alojamiento de los corregidores cuando viniesen a asistir a ella, y la cárcel, en el testero norte. Junto a la plaza, en el lado occidental, se edificó la iglesia mayor de Santa María de la Encarnación en el solar de la Mezquita mayor, que a su vez estaría levantada sobre un antiguo templo cristiano. Delante de la iglesia mayor se formaría una

---

<sup>52</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CLXXVIIIr, CLXVIr, y cabildo de 23 de diciembre de 1593.

pequeña placeta -con su correspondiente pilar- en la que estuvo ubicado el Hospital Real o de Nuestra Señora de la Misericordia. En el testero oriental de la plaza la zona de tiendas, las que se asignaron a los propios de la Ciudad en los repartimientos, así como la alhóndiga, las pescaderías, y la almona del jabón. En torno a la plaza otras tiendas de particulares, muchas de las cuales eran casas tiendas. En las ciudades musulmanas ya dijimos que no había plazas, pues para ciertos usos de éstas disponían del patio de las mezquitas. En las ciudades cristianas la plaza pública es un elemento esencial. En Loja la plaza se abrió inmediatamente después de la conquista: tenemos noticia de que ya en noviembre de 1487 existía pues se pregonaron "*publicamente en la plaça destu çibdad*" seis ordenanzas.<sup>53</sup> La concentración del comercio en torno a la plaza facilitaba las tareas de vigilancia y control de dichas actividades, desde 1490 al menos hubo dos regidores "*veedores de la plaça para que pongan todas las cosas que a ella vinieren a se vender segund se solia haser de dos a dos meses i que echen sus suertes...*".<sup>54</sup> Desde 1503 se prohibió que ningún cazador y persona alguna pudiese vender en ninguna otra parte salvo en la plaza pública "al pye del nogal".<sup>55</sup> Tuvo la plaza su pilar desde 1510 si bien sería rehecho a partir de 1518 por Pedro Lopez el mozo, hijo del cantero Pedro López con quien se concertó la obra del puente de Genil y que por estas fechas se encontraba encarcelado a causa de tal obra. Debía trabajar con sus oficiales, sin ausentarse de la obra hasta que estuviese terminada,

---

<sup>53</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 5r.

<sup>54</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Cabildo de 8 de octubre de 1490.

<sup>55</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 45v.

de sol a sol, con una hora de descanso en invierno y dos en verano.<sup>56</sup> En septiembre de 1557 se mandó mudar de lugar: el *"pilar de la plaça desta çibdad se mude y quite de donde esta [cerca de la actual cuesta de Santísimo Cristo] y se haga arrimado en el esquyna del alhondiga y de los portales porque alli esta mejor y la plaça esta mas desocupada y mas ancha y que se haga quando la çibdad tuviere dineros"*<sup>57</sup>. Parece que no se llevó a efecto hasta 1579 rematándose la obra en el cantero Domingo Hernández a quien se le libraron 50 ducados el 5 de mayo de 1579<sup>58</sup> y otros 25 ducados en junio de 1579.<sup>59</sup> Tuvo el nuevo pilar dos caños al menos ya que se le pagaron a Francisco Hernandez, latonero, a razón de 3,5 reales la libra siendo en total 88 libras.<sup>60</sup>

Desembocaban en la plaza pública la cuesta de la cárcel - que iba por detrás de las casas del cabildo-, la calle de las carnicerías al noreste, a mano derecha de las casas de ayuntamiento, al este: una pequeña placeta que había delante de la almona del jabón que salía a la plaza y, al volver la esquina, a la calle de las carnicerías, y la calle de los bodegones que venía de la puerta de Alhama, al sur una cuesta que subía al arrabal de San Cristobal y la calle del agua donde estaba el manantial de la plaza, y al oeste la calleja del toril y otras como la de Juan de la Calle. Estas calles como las restantes de la ciudad eran -como en las ciudades

---

<sup>56</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXXVIIr.

<sup>57</sup> A.M.L.. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 28 de septiembre de 1557.

<sup>58</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 5 de mayo de 1579.

<sup>59</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 12 de junio de 1579.

<sup>60</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 26 de junio de 1579.

y villas de la época- muy estrechas y tortuosas, legado de la ciudad nazarí que los cristianos trataron de mejorar. Muchas calles se allanaron, enderezaron y ampliaron. Se abrieron calles nuevas y se empedraron. La reparación de los empedrados de las calles y de los encañamientos subterráneos de agua eran constantes cada año. Veamos algunos ejemplos de todo esto: en 1528 se abrió una nueva calle, la calle nueva, y en diciembre de 1557 se abrió un carril por la calle del agua para que pudiesen pasar los carros: *"se platicó sobre hazer el carril de las carretas por medio de la çibdad porque haziendose el dicho carril por la dicha çibdad estara bien proveyda y mantenida, y se escusaran las blasfemias que los carreteros y otras personas dizen por cabsa de no aver carril"*,<sup>61</sup> *"se mando que el carril se haga por la calle del agua que venga a la plaça y a la carrera porque el dicho carril viene mejor y la çibdad estara mas proveyda y basteçida"*.<sup>62</sup> Cada año se mandaba empedrar las calles que se hubiesen desempedrado a causa del uso o de las lluvias y avenidas de agua y tierra que bajaban de la sierra: en 1537 *"por razon que la calle por donde viene de Granada es muy prinçipal y esta muy mal enpedrada (...) que se manda que se desempiedre toda e se torne a enpedrar de ladrillo de canto"*,<sup>63</sup> empiedros así mismo de la calle de la carnicería,<sup>64</sup> calle *"que esta junto a la torre el cubo"*,<sup>65</sup> la calle de Santa María que iba al mesón de Arroyo, la callejuela de

---

<sup>61</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°10. Cabildo de 28 de septiembre.

<sup>62</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 7 de diciembre de 1557.

<sup>63</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fel. XVIr.

<sup>64</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Cabildo de 14 de julio de 1542.

<sup>65</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 20 de diciembre de 1555.

Pedro de Castro, la calle de los Calvos,<sup>66</sup> la calle de las Parras,<sup>67</sup> etc. Se ensanchó la calle que estaba junto al tinte de Pedro de Jaen,<sup>68</sup> la calle que llamaban de Juan de la Calle que salía a la plaza de la ciudad<sup>69</sup> y la bajada de la fuente de la Mora.<sup>70</sup> En agosto de 1573 se libraron dos mil novecientos noventa y nueve maravedís que se gastaron en derribar la casa que se compró de Lope de Portillo para calle.<sup>71</sup> En algunas calles como la de los bodegones el agua no iba encañada por debajo de tierra sino por encima de la calle lo cual era bastante insano pues solían llevar toda clase de basuras y de inmundicias por lo que en 1591 se encañó bajo tierra el agua que iba por la calle de los bodegones.<sup>72</sup>

Se trató así mismo de eliminar los cobertizos de las calles: en 1573 uno que había en la carrera por los inconvenientes que se seguían dado que la carrera era uno de los lugares más públicos de la ciudad, paso de todo el arrabal de Santa Catalina y sitio por donde todas las fiestas, especialmente la del Corpus, pasaban. El cobertizo era de Luis de Cuadros quien se comprometió a descubrirlo a su costa y "aderezar" las paredes y hacer todo lo necesario hasta dejar la calle formada y limpia, a cambio la ciudad le daría 100 ducados.<sup>73</sup> En 1580 se compró la casa de

---

<sup>66</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 12 de noviembre de 1568.

<sup>67</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 12 de noviembre de 1582.

<sup>68</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 3 de octubre de 1570.

<sup>69</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DXLIIIr.

<sup>70</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. XXIXv.

<sup>71</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 25 de agosto de 1573.

<sup>72</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CCXVv.

<sup>73</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 22 de mayo de 1573.

Mayer para hacer calle que permitiera un fácil acceso de los vecinos a un pilar cercano porque en la calle por donde iban había un cobertizo muy peligroso.<sup>74</sup>

Había además ciertas ordenanzas que regulaban la anchura de las calles y la edificación de las casas. En 1519 se dispuso que *"como esta çibdad se puebla de cada vn dia e se hasen casas de nuevo en muncha parte de la çibdad e acreçientan los arrabales munchas personas an labrado e labran las dichas casas por donde les paresçe non dexando las salidas e calles que les convienen que por tanto acordaron e mandaron que de aqui adelante nynguna persona sea osado de labrar en la dicha çibdad y sus arrabales en las calles publicas sin que primeramente sea visto por la justia e regimiento para que se les de orden de lo que se deve haser so pena que los que contrario fizieren que les sea derribado el tal edificio que oviere fecho edificado sin la dicha liçencia e mas yncorra en pena de seisçientos maravedis para obras publicas lo qual se mando pregonar publicamente por que venga a notiçia de todos"*.<sup>75</sup> Otras ordenanzas regulaban la limpieza de las calles,<sup>76</sup> que los vecinos tuviesen barridas sus puertas y pertenencias, y regadas cada mañana, en especial el domingo y el miércoles.<sup>77</sup>

En la plaza además tenían lugar los principales acontecimientos festivos de la

---

<sup>74</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 27 de febrero de 1580.

<sup>75</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. LVIV.

<sup>76</sup> RAMOS BOSSINI, Francisco: *Ordenanzas de Loja*. Granada, Universidad, 1981, p. 113-114.

<sup>77</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 12 de julio de 1569.

ciudad. Para la procesión del Corpus, los vecinos del Jaufin tenían obligación, por uso y costumbre, de alfombrarla de ramas.<sup>78</sup> En ella se celebraban los regocijos de toros. La fiesta de toros solía hacerse para celebrar algún acontecimiento importante de la monarquía (por ejemplo la venida a España de Carlos V en 1517<sup>79</sup>), para festejar la Toma de la ciudad: "*que porque esta çibdad tiene fecho boto de correr toros el dia que se tomo esta çibdad que fue tal dia como oy*" -dando en esta ocasión el obligado de las carnicerías dos toros, que luego se aumentaron a tres, y un cuarto toro la Ciudad.<sup>80</sup> El día de la Toma ondeaba en la plaza la bandera de la ciudad que era a bandas blancas y azules con la cruz de aspa de san Andrés de color carmesí y unos cordones blancos, azules y carmesí con borlas.<sup>81</sup> Para el día de la Toma y para el del Corpus se traían de Granada trompetas y "atavales" que tocarían en la plaza.<sup>82</sup> En otras ocasiones se lidiaban toros para celebrar la fiesta del Corpus,<sup>83</sup> o para recaudar dinero con fines piadosos una Hermandad o Cofradía. Los concursos que se convocaban con motivo de las fiestas del Corpus también se efectuarían en la plaza: "*que se pregone que todos los que quisieren sacar ynvinçiones y entremeses o danças bengan a escribirse y se le dara al que mejor invinçion sacare ocho ducados y a la segunda seys y a la tercera quatro*

---

<sup>78</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 312.

<sup>79</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXVIIIr.

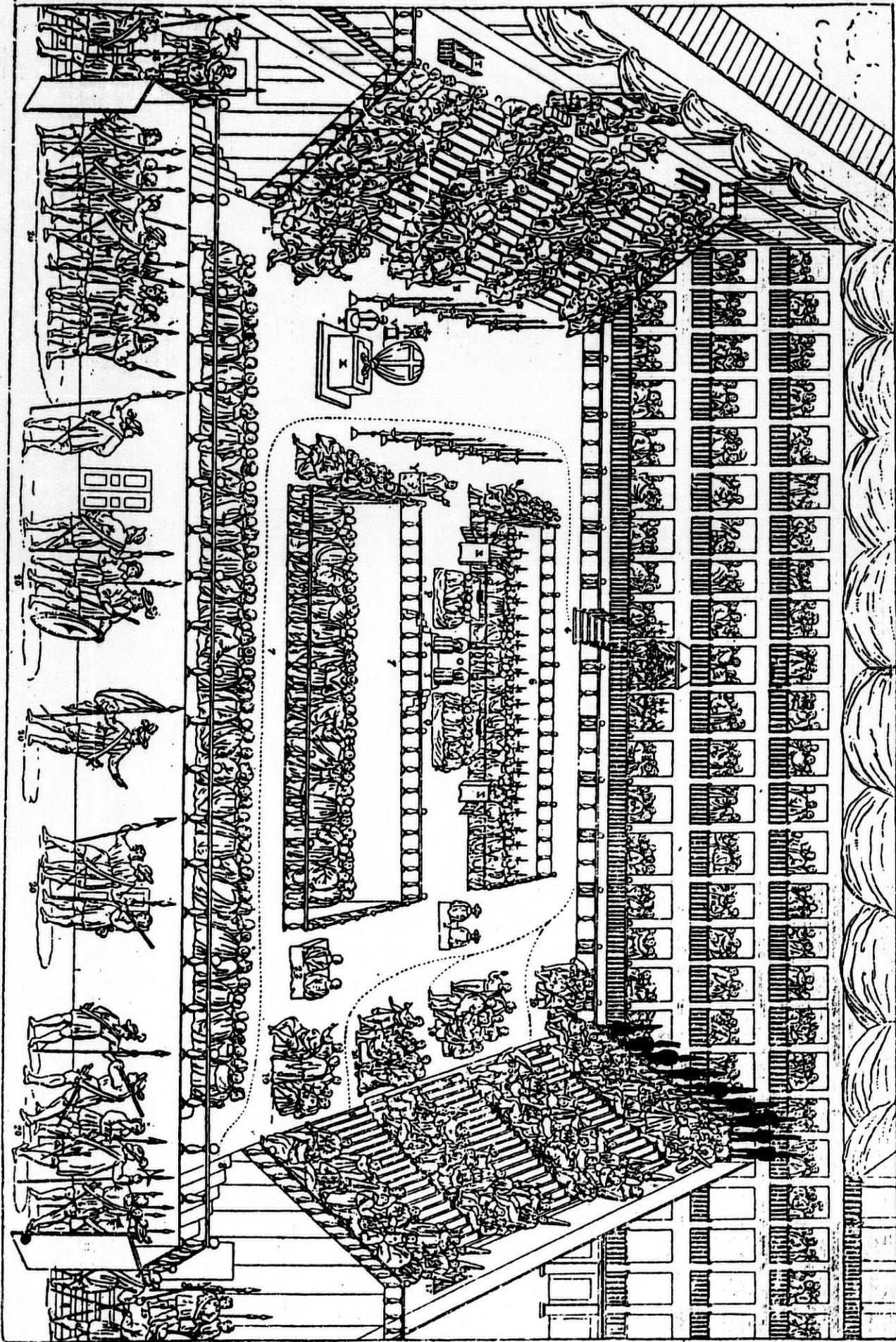
<sup>80</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 29 de mayo de 1534.

<sup>81</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 11 de mayo de 1567.

<sup>82</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 28 de mayo de 1560.

<sup>83</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CLXIIIr.

OLMO, José del: "Relación del Auto General de la Fee que se celebró en Madrid..."



y que a las demas que salieren como fueren asi se les pagara".<sup>84</sup> El cabildo contemplaba los espectáculos desde el corredor de las casas del cabildo.<sup>85</sup> Los particulares alquilaban las ventanas de sus casas, alcanzando a veces precios tan elevados que el cabildo tuvo que intervenir y ordenar que el alcalde mayor y los comisarios de fiestas tasasen dichas ventanas con el fin de que no tuviesen precios excesivos y dejasen de alquilarlas las personas principales de la ciudad y las alquilasen personas de baja suerte, evitando que no se adornasen como correspondía.<sup>86</sup> Tanto la celebración de la fiesta del Corpus como los toros o la Toma se remonta al tiempo de la Conquista de la ciudad. También tuvo lugar en la plaza pública la alzada del pendón por Felipe II, y otros reyes, para lo cual se construía un cadahalso en la misma plaza: *"que todos los regidores y jurados sin faltar ninguno vengan al dicho cabildo porque desde el dicho cabildo an de salir con el pendon hasta el cadahalso el qual dicho pendon lo a de llevar desde el dicho cabildo hasta el cadahalso el alferes como alferes y alli lo a de thener hasta tanto que el regidor mas antiguo lo tome para alçallo y de<sup>87</sup> vezes Castilla, Castilla, Castilla por el prinçipe don Felipe nuestro señor y luego lo torne a tomar el dicho alferes y lo lleve con toda la çibdad por las calles donde va la proçesion el dia del*

---

<sup>84</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 11 de mayo de 1554. Queda constancia de estos concursos en los libros capitulares al menos desde 1554. Incluso a veces se registra el nombre u oficio del ganador, "al librero", "a Rios" etc. A finales de siglo encontramos peticiones de licencia para hacer Autos Sacramentales en la ciudad el día del Corpus dado que en esta época se empezó a controlar mas tales representaciones, así en 1591 Gaspar Vazquez el toledano, autor de comedias se ofreció a hacer un Auto, y Blas del Pozo y Pedro Moreno a hacer dos danzas y el cabildo acordó que se viese y examinase el Auto y la música, y las danzas "...y que siendo cosa tal las alimpien". A.M.L. Libros Capitulares. Fol. CCXLiv.

<sup>85</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 13 de junio de 1560.

<sup>86</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Cabildo de 5 de junio de 1590.

<sup>87</sup> Roto.

*Corpus Christi y luego lo pongan en la torre del reloj que es la mas alta que ay y la que descubre la plaça y en la dicha torre este lo que a la çibdad paresçiere".<sup>88</sup> Este día se celebró tambien procesión general -como en el de la Toma o en el de los patronos de la ciudad San Felipe y Santiago-: porque con la procesión "a nuestro Señor Dios plugiese de acrescentar la vida e salud de sus altezas e traer al rey nuestro señor a estos sus reynos para lo regir e gobernar bienaventuradamente, e hizieron hazer muchas alegrías asi con tronpetas e atabales e tiros de polvora (...), e despues de alçado el dicho pendon andubieron por la çibdad cabalgando con otros cavalleros trayendo consigo el dicho pendon e otros muchos pendones poniendolos por las torres desta çibdad e otras partes donde pudiesen ser bistos".<sup>89</sup>*

---

<sup>88</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 17 de abril de 1556. Este acontecimiento levantó una gran polémica pues uno de los jurados de la ciudad indicó que no debía ser el regidor mas antiguo el que levantase el pendón sino la Justicia, el Corregidor o su Alcalde Mayor, que era la costumbre, hasta el punto de que se mandó sacar testimonio del alzamiento del pendón por la reina doña Juana y el rey don Carlos del año de 1516 en que efectivamente fue el Corregidor quien alzó el pendón.

<sup>89</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 5 de mayo de 1556. En cabildo de 31 de mayo de 1556 se dió: la "horden y manera como se abia de alçar el dicho pendon y las ceremonias e abtos que en ello se abia de hazer en esta manera: desde el dicho cabildo salieron por su antiguedad en esta mamera: la justia en medio y el regidor mas antiguo a la mano derecha y el segundo a la mano yzquierda, y asi fueron por su horden guardando su antiguedad entre los regidores y jurados por sus vandas, y el personero en la una banda de los jurados y en medio al cabo(?) de los regidores yba el alferes que es el dicho señor Baltasar Maldonado el qual llevaba pendon que era de tafetan blanco y las armas reales de una parte y otra con sus cordones y flecos de seda morada y blanca, y delante del dicho alferes yba Gregorio de Medina alguasil mayor, y luego el escribano del conçejo y delante del yba Juan de Morales, portero del cabildo, por rey de armas, el qual lleva vna cota real vestida y vna maça de plata en el ombro, y tras el dicho rey de armas yban çiertas tropetas y chirimias y arcabuzes y atabales que para la dicha fiesta se abian traydo, y por esta horden abaxaron del dicho cabildo y fueron por la plaça adelante fasta subir a vn tablado grande que estaba en la dicha plaça hecho para el dicho efecto y subidos se puso el dicho pendon en una mesa con vn tapete que estaba en el dicho tablado, y luego se sentaron por su antiguedad y asi sentados, los dichos ynstrumentos començaron a tocar vn rato, y despues de aver tocado, los dichos señores justia y regimiento dieron y entregaron a mi Gaspar de Santistevan escribano del conçejo vn escripto de requerimiento firmado de sus nobres el tenor del qual es este que se sigue [en blanco]". Despues de hacer oracion ante el Santisimo se paseó el estandarte por las calles hasta la carrera y se volvió al castillo de la alcazaba del qual se tomo posesión en nombre del rey Felipe. A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 31 de mayo de 1556.

En la misma plaza pública se iniciaba la calle de las Carnicerías, posteriormente de la Caridad, así llamada porque conducía al matadero y torre de las carnicerías, que junto con otra torre de la cerca de la alcazaba formaba la puerta del Jaufín, constituyendo el límite nororiental del Arrabal. En esta calle hubo una mezquita que se dió en los repartimientos a las Beatas de Arjona o monjas de Santa Clara - la vieja-<sup>90</sup> donde debió consagrarse la primitiva iglesia de Santa Clara y posteriormente la ermita de Nuestra Señora de la Caridad. Desde la plaza se alcanzaba la Puerta de Alhama, en la cerca misma del Arrabal, hacia oriente, a través de la calle de los Bodegones que tomó su nombre de los bodegones que en esta calle se hicieron para el despacho de vinos y comidas.

En la cerca sur del Arrabal se abría la Puerta del Cubo, también llamada de la Putería o Postigo del Arrabal, ubicada entre las torres llamadas del Cubo y Torre Panes. Junto a la Torre del Cubo, desmochada en 1519,<sup>91</sup> estuvo la mancebía vieja hasta su traslado cerca del mesón de Arroyo. Fue en 1550 cuando se trató de mudar la mancebía a otra parte *"por estar muy desonesta donde esta"*<sup>92</sup> pues con el aumento de los vecinos y crecimiento de la ciudad había quedado la mancebía *"en medio de la çibdad"*. Era la casa de la mancebía un lucrativo negocio que fue concedido en calidad de monopolio hereditario por los Reyes Católicos a don Diego

---

<sup>90</sup> *"Otrosy queremos y es nuestra merçed que a las beatas de Arjona que les den las casas y la mesquita e la huerta que en la dicha çibdad les mandamos dar y el molino de las mosas que esta debaxo de la dicha huerta y tres cauallerias de tierras"*. A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXXIV.

<sup>91</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. LXXXV.

<sup>92</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 29 de marzo de 1550.

Fajardo.<sup>93</sup> De hecho hubo ordenanzas en la ciudad que prohibían que los venteros y mesoneros tuviesen mujeres públicas en sus mesones o ventas bajo multa de 600 maravedís para el mesonero o ventero y otros tantos para las mujeres.<sup>94</sup> Era regentada la mancebía por el llamado padre de la mancebía o padre de las mujeres públicas quien a veces se excedía en las obligaciones de su oficio endeudando a las mujeres, cobrándoles excesivas cantidades por la posada y dándoles ropa con el fin de retenerlas durante largo tiempo, lo cual obligó al concejo a intervenir en varias ocasiones pues ello provocaba ciertos desórdenes dado que algunos vecinos robaban para darles el dinero necesario para quitar el empeño que tenían.<sup>95</sup> En el momento en que se decidió mudar de lugar la mancebía eran propietarios de la misma don Gabriel de Córdoba y Hernando Alvarez Zapata con quienes se trató del asunto. El 15 de julio de 1550 se mandó comprar para ello un sitio cerca del huerto de don Alvaro,<sup>96</sup> lo que no fructificó por no ser el sitio conveniente de manera que se decidió mudarla al "*camino del meson de Arroyo en el olibar que dizen de Santo Domyngo en lo primero del, y este sytio y lugar señalan para ello desde agora*".<sup>97</sup> El cambio de ubicación de la mancebía no se verificaría hasta

---

<sup>93</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, vol. I, p. 115.

<sup>94</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. LXXXVIIv.

<sup>95</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 13 de enero de 1534. El cabildo se preocupó también de otros asuntos relativos a la mancebía tal como que se librasen en Semana Santa ciertas cantidades de trigo en calidad de limosna a las mujeres públicas con objeto de que no trabajasen en estas fechas (A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 17 de marzo de 1554. A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 23 de abril de 1557...) y de la cuestión sanitaria, ordenando a los médicos las visitasen cada semana o cada mes, como conviniesen, y al padre de la mancebía que si alguna mujer enfermaba no tratase él de curarla -aridid utilizado para empeñarlas- sino que la enviase al hospital.

<sup>96</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 15 de julio de 1550.

<sup>97</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 22 de agosto de 1550.

1575 a causa de la oposición de sus propietarios que desembocó en un pleito en 1568. En 1559 se habían elaborado ya las condiciones de la obra y la traza de la casa y corral<sup>98</sup> que se enviaron a los "señores de la mancebía" para que diesen su consentimiento. En 1562 el cabildo mandó "*que por quanto el dicho olibar los reyes catolicos y sus repartidores en su nombre dieron a los frayles de Santo Domingo el dicho olibar para hazer monesterio y en el entretanto que se haze mandaron que el dicho olibar sea de los propios desta çibdad y podria ser que estado la dicha mancebia hecha quisyesen los dichos frayles hazer el dicho monesterio y esta çibdad resçibiria mucho daño y perjuicio y para remediar mandaron que se compre al provincial y frayles de la dicha orden el derecho que tienen al dicho olibar...*".<sup>99</sup> En 1575 se había comenzado ya la obra de la nueva mancebía en el sitio conocido como mesón de Arroyo, a la salida del camino de Málaga, a las espaldas del citado mesón, donde quedaba mas retirada de la ciudad de manera que se evitaba el escándalo y el mal ejemplo. En marzo del mismo año el cabildo ordenó que los alarifes reconociesen los cimientos de la nueva obra para ver si eran suficientes o si se necesitaba ahondar mas, y que las esquinas de la casa y la portada que habían de ser de yeso se hiciesen de cantería hasta el primer suelo y desde éste hasta el final de ladrillo.<sup>100</sup> Se trataba pues de una buena construcción, costeadá en parte con el dinero obtenido de la venta de la mancebía vieja a Francisco Hernández,

---

<sup>98</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 12 de mayo de 1559.

<sup>99</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 21 de febrero de 1562.

<sup>100</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 1 de marzo de 1575.

carpintero,<sup>101</sup> y ejecutada por el albañil Francisco Hernández de Archidona y por el carpintero Mateo Ramos.<sup>102</sup> Probablemente de la cantería se ocupó Domingo Hernández pues fue el cantero designado por el cabildo para reconocer junto con los alarifes los cimientos de la casa y para tasar lo que costaría hacer las esquinas y la portada de cantería.

En el barrio del Jaufín quizá el edificio más significativo fue una vieja mezquita situada en la calle del Jaufín, consagrada como iglesia de San Gabriel -"el viejo"- en 1486 por el Cardenal Mendoza. Sirvió como parroquia hasta 1508 en que pasó a ser capilla del Hospital de San Sebastián.

Extramuros de la ciudad se fue verificando a lo largo del siglo XVI la ampliación de la misma dado el incremento de la vecindad y la construcción de nuevos edificios que libres de los límites impuestos por el trazado y construcciones intramuros podían levantarse en mejores condiciones. Es muy frecuente encontrar en los libros de cabildo peticiones de licencia de nuevos avecindamientos a lo largo del siglo XVI. Sin embargo el crecimiento y expansión de la ciudad desbordando el recinto murario también tuvo que ver con el modo de vida distinto de los cristianos y musulmanes ya que en los repartimientos a cada nuevo vecino tocaron dos o tres casas musulmanas. De hecho el surgimiento de nuevos arrabales - dotados con sus pilares para el abastecimiento de agua- es muy temprano, en 1503

---

<sup>101</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 6 de septiembre de 1575.

<sup>102</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 23 de julio de 1575.

ya se menciona el de la Puerta de Archidona, al oeste de la ciudad, saliendo por la puerta del mismo nombre, y el arrabal de Santa Catalina, al sur, peñas arriba del pequeño montículo que se eleva frente a la alcazaba,<sup>103</sup> y en 1504 el arrabal del Puente, al norte, frente al río de Genil. Desde la segunda mitad del siglo XVI se fue formando otro nuevo arrabal al sur, el de San Cristobal,<sup>104</sup> a partir de la cesión de solares en el dicho arrabal para la edificación de casas.

Extramuros había un gran número de huertas, -de hecho el barrio del puente tuvo un carácter esencialmente huertano- pues intramuros quedaron muy pocas, y esto desde el momento mismo de la conquista: mandaron los Reyes Católicos que *"segund lo muncho que se talo de las huertas de la dicha çibdad ay poca cantidad e que sy se oviesen de repartir por todos los dichos vesinos de la dicha çibdad non avria de que se conplir, por ende mandamos a los dichos nuestros repartidores aquellos repartan las dichas huertas por las personas e cantidad que entendieren que mas cunple a nuestro seruyçio e a la buena poblacion e reformation de la dicha çibdad, con tanto que al que mas se diere non se pueda dar mas saluo vna arançada de huerta"*<sup>105</sup>. Más allá de los nuevos arrabales y de las huertas había numerosas albercas empleadas en el cultivo del lino y del cáñamo. Son muy frecuentes en el siglo XVI las peticiones de licencia para hacer albercas, lo que requería un cuidado especial por parte del Concejo, sobre todo por lo que se refería a la salud humana.

---

<sup>103</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°4. Fol 39v.

<sup>104</sup> A.M.L.. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 5 de enero de 1554.

<sup>105</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol.XXXIv.

Así, en 1512 el cabildo consultó al médico y al licenciado Morales, físico, sobre el daño e inconvenientes que se podrían seguir para la salud de la población de las albercas y pozas -donde se cocía el cáñamo, lino y esparto por espacio de 20 días- que había alrededor de la ciudad. Los médicos opinaron que desde luego podían ser origen de algunas enfermedades, por lo que el cabildo acordó que no las hubiera hasta cierta distancia del núcleo urbano (desde el Molino del Infierno hasta la ciudad y desde la ciudad hasta el Peñon de una y otra parte del río) y que las que hubiere se cerrasen en un plazo de ocho días.<sup>106</sup> A partir de este momento, además de fijar unos límites mínimos de distancia respecto de la ciudad para poder hacer albercas, se impuso la obligación de que una vez concedida la licencia para hacerla serían los alcaldes del agua los que señalarían el sitio para ello y que no se podría cocer en ellas más lino, cáñamo o esparto que el de la propia cosecha y que no se desaguarían en el río ni en ninguna acequia sino en la propia haza de cada uno.

Tras la muralla este de la ciudad, con las nuevas carnicerías y matadero, se configuró una pequeña placeta, la placeta del matadero, que posteriormente sería transformada en plaza del mercado. Allí se levantaría en 1571 el nuevo pósito y la alhóndiga del pan -y confinando con el pósito, el nuevo Hospital de Peregrinos o de la Caridad que antes de 1530 estuvo algo más arriba, en el sitio dado por los repartidores "*frente a la puerta de la torre de Basurto*". La plaza del mercado tuvo

---

<sup>106</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. 14v.

pues su origen en la pequeña placeta del matadero en la que desde 1546 se vendían al aire libre ciertos productos como leña y el ganado: *"que la leña y ganado que se oviere de vender en la plaça de la çibdad lo vendan y saquen para vender a la plaça del matadero y no lo vendan en la plaça publica de la çibdad por ser como es pequeña y no aver otra plaça en esta çibdad..."*.<sup>107</sup> En 1553 el cabildo dispuso que se allanase y limpiase la placeta del matadero para que se pudiese tener allí el ganado que se trajese a vender a la ciudad y no se llevase a la plaza pública.<sup>108</sup> La empedró el empedrador Diego de Campos.<sup>109</sup> Pero hasta 1576 no se tomó la primera medida para la configuración de la nueva plaza, que fue la compra de un huerto y sitio que era de Bartolomé de Lopera junto al matadero y a la plaza, y que perteneció a Luis de Cuadros, *"para hazer una plaza para que pueda caber el ganado que se trae al mercado los domingos y fiestas porque la plaza que al presente hay es muy pequeña y no es bastante para los mercados que alli se hacen y para tratar de este negocio y del precio se cometio a Simon de Corpas y a Alonso Garces de Acosta para que lo traten y lo que hicieren den razon a esta ciudad antes que se efectue"*.<sup>110</sup> Comprado el huerto, la ampliación de la plaza baja o del matadero no se llevó a efecto hasta pasado algún tiempo. En 1587, ante la queja de Juan de Moya, que tenía su casa en la citada plaza, por el bacisco e inmundicias que se echaban en el huerto que la Ciudad había comprado, el cabildo mandó limpiarlo

---

<sup>107</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCCIv.

<sup>108</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 12 de septiembre de 1553.

<sup>109</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 27 de octubre de 1553.

<sup>110</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 14 de agosto de 1576.

y allanar la plaza.<sup>111</sup> En 1592 se dió un nuevo paso en la creación de la plaza del mercado que fue mandar se hiciese *"un paredon fuerte que sea capaz para resceuir y sostener la tierra del dicho muladar y tan alto que la plaza se pueda allanar quanto se pudiere y allanado se plante vn alameda y se ponga vn pilar en parte comoda y para podello hazer todo es nescesario hazer vna alcantari!la por do cuelen las aguas asy del caz como de las avenydas ..."*.<sup>112</sup> En diciembre de este mismo año, allanada la plaza, es la primera vez que se le llama plaza del mercado.<sup>113</sup> Sin embargo aún no se había ampliado con el huerto que se había comprado para ello que continuaba hecho muladar<sup>114</sup> por lo que en agosto de 1595 la Ciudad acordó solicitar licencia para ensanchar la plaza y allanarla a costa de sus propios.<sup>115</sup> Finalmente en 1599 el cabildo ordenó sacar al pregón la obra para ensanchar y allanar la plaza del mercado, pues se debió obtener la citada licencia,<sup>116</sup> aunque no se haría realidad hasta la centuria siguiente.

El crecimiento de la ciudad por debajo de las barbicanas del Jauffin determinó el nacimiento del barrio del puente, perteneciente a la collación de San Gabriel,

---

<sup>111</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 21 de marzo de 1587.

<sup>112</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CCCCXCr.

<sup>113</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Cabildo de 11 de diciembre de 1592.

<sup>114</sup> Aunque había ordenanzas relativas a la limpieza e higiene de la ciudad, y sitios marcados para muladares, los vecinos solían hacerlos por su cuenta donde les parecía por lo que el cabildo constantemente hubo de indicar cuáles eran los sitios destinados a muladeres. Los hubo en la puerta de Alhama y en la de Archidona así como en el olivar de Santo Domingo y en la llamada haza de don Alvaro.

<sup>115</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DLXXXv.

<sup>116</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. DXLVIv.

dotado con su pilar público en 1595.<sup>117</sup> Aquí se levantaría la nueva iglesia de San Gabriel, trazada por Diego de Siloé y realizada por los maestros canteros Rodrigo y Domingo Hernández,<sup>118</sup> delante de la cual se formó una placeta donde se trasladaría en 1596 el pilar de la Alcubilla desde el Jaufin. A la salida del puente de Genil se configuró un paseo conocido como del Haza pues se hizo en un haza que allí tenían los propios. En 1585 se había plantado en este lugar una alameda - atendiendo probablemente a la provisiones reales que recomendaban el platío del álamo en aquellos sitios que fueren propicios- que debió hermohear tanto aquel sitio que el Corregidor mandó que se comprasen otras hazas colindantes con el fin de tener un lugar de expansión para los vecinos.<sup>119</sup> En 1594 se colocó en la haza una cruz.<sup>120</sup> Al menos desde esta fecha la carrera o lugar de elección de los caballos padres estuvo en la haza.<sup>121</sup> Este fué el origen del Paseo del Haza. En esta otra parte del rio, en la ladera del monte Hacho, se hizo el convento de San Francisco de Asís al que se llegaba desde el Haza por el callejón de san Francisco. Junto al convento estuvo el hospital de Santa Elena o de la Sangre de Cristo que debió ser atendido, al menos en un principio por los frailes de san Francisco.

En el mismo monte Hacho, a media ladera se edificó la ermita del calvario cuyo origen se remonta a 1536 en que un ermitaño pidió licencia para hacer una celda

---

<sup>117</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Cabildo de 18 de agosto de 1595.

<sup>118</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, vol. I, p. 135.

<sup>119</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 22 de abril de 1585.

<sup>120</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CCXLIXr.

<sup>121</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CCCCXXVIIIr.

mas arriba de San Francisco usando para ello una cueva cercana, si bien la construcción de dicha ermita es de comienzos del siglo XVII. En el siglo XVI se hizo en este lugar un Via Crucis.

Otras ermitas se edificaron en los principales caminos que salían de la ciudad, así en el camino de Huétor se levantó una ermita en un pequeño montículo aprovechando el hueco de una torre medieval llamada de Frontil bajo la advocación de nuestra Señora de la Esperanza. En el camino de Granada se elevó la ermita de Nuestra Señora de los Angeles que luego daría nombre al conocido paseo de los Angeles. En 1548 se dió licencia a algunos vecinos de la ciudad para hacer un humilladero en el dicho camino.<sup>122</sup>

A la salida de la puerta de Alhama la ciudad creció muy pronto construyéndose numerosas casas y configurándose el sitio conocido como la Carrera pues en este lugar se celebraba cada año desde 1503 la elección de los caballos garañones. Desde mediados de siglo aproximadamente se debió de incrementar considerablemente el número de casas construidas en este lugar pues en 1542 se mandó se *"adove la carrera que es quebrar vnas peñas que estan en la dicha carrera hasia la parte de la puerta de Sandoval y que se eche el agua hasta san Sevastian lo qual se cometio al dicho señor Luys de Quadros y que se haga sin perjuyso de vesino...."*<sup>123</sup> lo cual no se efectuaría hasta 1544. Fué además empedrada por el empedrador Miguel de

---

<sup>122</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. DIIv.

<sup>123</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCXLIIr.

mas arriba de San Francisco usando para ello una cueva cercana, si bien la construcción de dicha ermita es de comienzos del siglo XVII. En el siglo XVI se hizo en este lugar un Via Crucis.

Otras ermitas se edificaron en los principales caminos que salían de la ciudad, así en el camino de Huétor se levantó una ermita en un pequeño montículo aprovechando el hueco de una torre medieval llamada de Frontil bajo la advocación de nuestra Señora de la Esperanza. En el camino de Granada se elevó la ermita de Nuestra Señora de los Angeles que luego daría nombre al conocido paseo de los Angeles. En 1548 se dió licencia a algunos vecinos de la ciudad para hacer un humilladero en el dicho camino.<sup>122</sup>

A la salida de la puerta de Alhama la ciudad creció muy pronto construyéndose numerosas casas y configurándose el sitio conocido como la Carrera pues en este lugar se celebraba cada año desde 1503 la elección de los caballos garañones. Desde mediados de siglo aproximadamente se debió de incrementar considerablemente el número de casas construidas en este lugar pues en 1542 se mandó se *"adve la carrera que es quebrar vnas peñas que estan en la dicha carrera hasia la parte de la puerta de Sandoval y que se eche el agua hasta san Sevastian lo qual se cometio al dicho señor Luys de Quadros y que se haga sin perjuysio de vesino...."*<sup>123</sup> lo cual no se efectuaría hasta 1544. Fué además empedrada por el empedrador Miguel de

---

<sup>122</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. DIIv.

<sup>123</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCXLIIr.

Padilla a quien se le libraron en diciembre de 1546 tres mil quinientos setenta maravedis,<sup>124</sup> y en 1557/58 dotada de un pilar<sup>125</sup> realizado por el cantero Pedro de Brenda.<sup>126</sup> Además estaba embellecida -igual que la plaza pública- con unas imágenes, no sabemos cuales, que probablemente se ubicaban en las fachadas o esquinas de las casas.<sup>127</sup> Había también unos arcos, pintados, con un tejadillo, aunque desconocemos cómo eran exactamente y qué uso tenían.<sup>128</sup>

También extramuros de la ciudad, en el este, sobre las peñas de la Victoria se construyó la primera iglesia de nueva planta en honor de los mártires cristianos bajo la advocación de San Sebastián en 1487.<sup>129</sup> En 1559 se instaló junto a ella el monasterio de Mínimos de san Francisco de Paula con la advocación de Nuestra Señora de la Victoria. El 11 de marzo de 1578 se derrumbó la iglesia de San Sebastián, cobrándose la vida de un niño de unos seis años, por lo que hubo de ser reedificada.<sup>130</sup> En la actual avenida de Rafael Pérez del Alamo se halla el único

---

<sup>124</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCCXXXVIIIv.

<sup>125</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 28 de septiembre de 1557.

<sup>126</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 12 de octubre de 1557.

<sup>127</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 15 de diciembre de 1559.

<sup>128</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 8 de agosto de 1567.

<sup>129</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, vol.I, p. 75.

<sup>130</sup> "...es notorio que martes onze del presente entre las dos y las tres de la tarde por nuestros pecad. s se hundio la yglesia de señor san Sebastian do tenemos el dicho convento y mato vn mochaco de seys o siete años, y hiryo y maltrato otras munchas personas, y atento que la dicha yglesia esta en medio desta çibdad donde los vezinos della reciben muncha consolacion con los sacramentos que en ella se administran y por estar como esta en el paso que ay de Granada a Sevilla que es mui frequentado de gente y estar en medio de los mesones a cuya causa ocurren todos los forasteros a oyr misa, y por aber subçedido la dicha ruyna de manera que en lo que resta de la dicha yglesia no se puede celebrar a causa de los ayres que en esta çibdad haze tanto como consta que el ayre arrebató el Santissimo Sacramento del altar estando celebrando y lo llevo fuera del altar de que todos los presentes se afligieron y escandalizaron, y no es justo que en vna çibdad tan ynsigne y calyficada tiniendo a vuestra señoria por cabeça de su gobierno no se

monasterio que aún perdura, y mantiene la tradición franciscana de la ciudad, el de Santa Clara, que estaba ubicado por bajo de la ermita de San Sebastián y que en 1520 estaba en construcción.<sup>131</sup> Este convento de religiosas fue fundado por el arzobispo Fray Hernando de Talavera quien dejó para ello numerosos censos en Granada, Santa Fé y Loja.

Al salir de la ciudad por poniente, en una colina llamada de Santo Domingo por estar en ella el olivar que se dió en los repartimientos para la fundación de un convento de dicha orden, donde se iniciaba el camino a Málaga, se formó, en la falda del olivar, el llamado Arrabal de Santo Domingo donde se construyó, cerca de la fuente la Mora, el llamado mesón de Arroyo por pertenecer al regidor Iñigo de Arroyo. En este sitio se levantó así mismo una Cruz de Humilladero y las nuevas casas de la mancebía. Cerca de este lugar estaba la ermita del Socorro que según los cronistas se elevó en recuerdo del Maestre de Calatrava don Rodrigo

---

*remedie esta neçesidad tan justa y vrgente, y constandole a vuestra señoria como le consta la pobreza deste convento por ser tan moderno en esta çibdad como es pues no emos podido tener yglesia y que solamente de la dicha yglesia de señor san Sebastian que solya ser hermita nos emos aprovechado y el remedio desto yncumbe a vuestra señoria como la cabeça desta republica lo qual pedimos y suplicamos atentc lo suso dicho pues todo es para honrra de Dios y servycio suyo y honrra de vuestra señoria y hornato de su yglesia, nos hagan merced de mandarnos dar de sus propios y rentas que esta çibdad tiene lo que vuestra señorias fuere seruido para reedificaar la dicha yglesia pues los dichos propios son propiamente para obras publicas y ninguna tan publica ni justa como esta que en ello Dios Nuestro Señor se sirvyra y vuestra señoria honrrar a su çibdad y dello su magestad sera seruido que si es necesario este convento se ofrece a traer aprovacion de su magestad para el descargo de vuestra señoria y con celo este convento recibyra muy gran merced y limosna.*

*Otrosi pedimos y suplicamos a vuestra señoria nos haga merced por su parte pedir y suplicar a su magestad para el dicho efeto nos saborezca con su limosna de las rentas que en esta çibdad tiene asi de los hospitales como de lo demas que su magestad fuere seruido que siendo pedido por vuestra señoria su magestad vsando de su clemencia real nos consta que nos hara merced y limosna vmilde capellan de vuestra señoria a sus muy ylustres manos besa fray Bartolome". A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 18 de marzo de 1578.*

<sup>131</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°6. Fel. LXXXVIIv.

Girón, muerto en este lugar -cuesta de Alboacen- en el asedio a la ciudad de julio de 1482. Detrás de esta ermita estuvo el convento de franciscanos descalzos de San Pedro de Alcántara llamado de Santa Cruz, fundado en 1601. También por poniente, entre el camino de Sevilla y Córdoba, había una fuente llamada de Alcántara hasta que a finales de siglo la fama curativa de sus aguas la convirtieron en la Fuente Santa.

La expansión de la ciudad hacia el sur se configuró con el arrabal de Santa Catalina. Sus calles eran más amplias y más derechas, aunque siempre superpuestas a la escabrosidad del terreno pues se desarrollaba en una colina que había frente a la de la alcazaba. En el nuevo arrabal se levantó en la segunda década del siglo XVI la iglesia de la Concepción, luego de Santa Catalina, una de las parroquias de la ciudad. También en estas peñas estuvo la ermita de San Roque que fue utilizada a partir de la epidemia de cólera de 1600 como carnero o cementerio de apestados.

Por último indicar en lo que se refiere a la actividad urbanística que la realización de una obra nueva requería siempre de licencia y que desde comienzos de siglo había ordenanzas en la ciudad que regulaban la edificación y la anchura de las calles, existiendo la obligación en las nuevas construcciones levantadas en calles demasiado estrechas de retranquearla. Existía el cargo en la ciudad de obrero mayor y menor que se ocupaban de lo relativo a las obras públicas y de vigilar el buen estado de los edificios. Todas las intervenciones que se llevaron a cabo en la ciudad se trataron de realizar en función del *"hornato y pulçia de la çibdad"*.

Nunca se concedía licencia de obra si había perjuicio para tercero. Cuando se emprendía la construcción de algún edificio público la Ciudad designaba un comisario o comisarios de la obra, dos regidores y un jurado o un regidor y un jurado o dos regidores para que se encargasen de todo lo relativo a la misma. La Ciudad tenía capacidad de expropiar aquellos sitios necesarios para la realización de una obra pública de interés general o de aquellos solares cedidos a los vecinos para la edificación de sus casas si no las hubiesen levantado como ocurrió en el arrabal de San Cristóbal: en 1574 atendiendo a que se habían cedido numerosos solares a vecinos de la ciudad para edificar sus casas en este lugar en el año 1556 y aún no las habían hecho, el cabildo dió como plazo un mes para que iniciaran a construir las, si no lo hacían les serían quitados los solares.<sup>132</sup> Las obras públicas eran costeadas por los propios de la ciudad pero en algunas ocasiones, sobre todo cuando el cabildo andaba mal de dinero, era compartido el costo por los vecinos directamente beneficiados, en partes iguales o en mayor o menor proporción.

---

<sup>132</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 16 de abril de 1574.

## I. INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

En las primeras décadas del siglo XVI quizás la obra de mayor envergadura, y en la que el concejo volcó todos sus esfuerzos, fue la realización de un puente sobre el río Genil que discurre a los pies del macizo rocoso en que se enclava la ciudad. Este puente permitiría la comunicación con las fértiles tierras de la vega de la otra orilla del río Genil, zona de huertas, viñas y olivares, y lugar donde se ubicaría el convento de San Francisco y el barrio del mismo nombre. Además la obra del puente del Genil resultaba de gran interés dada la importancia que Loja tenía desde el punto de vista de las comunicaciones.

En 1490 acordó el cabildo construir un pontón de madera sobre el Genil, posiblemente para reemplazar el que el Marqués de Cádiz mandó demoler en 1486.<sup>1</sup> Compareció ante el concejo Alfón Tejero, "*que sabe del canpo e faser pontones*",<sup>2</sup> para declarar que sitio del curso del río era el idóneo para hacerlo. En opinión del tal Tejero el mejor sitio, y de menos peligro, era el mismo donde estuvo el anterior puente, frente a la Puerta de Granada, y allí se mandó hacer. El 17 de septiembre de 1490 ordenó el cabildo que "*por quanto non avia dineros donde se pudiesen sacar para la caluason de la puente que cada regidor de su librança*

---

<sup>1</sup> ROSAL PAULI Y DERQUI DEL ROSAL: *Noticias históricas...*, vol. I, p. 139.

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 31v.

*preste dosyetos maravedis*".<sup>3</sup> Dadas las fechas, este puente no debió de concebirse con idea de perdurabilidad sino como una obra de utilidad inmediata, de tal forma que en 1503 se ajustó con Pedro de Salazar la obra de otro puente, que sustituyese al de 1490, por cincuenta mil maravedís.<sup>4</sup> En un principio se pensó hacer este puente también de madera ya que suponía menos costo que hacerlo de piedra. Pero el mismo año de 1503 se cambió de idea y decidió el concejo hacerlo de piedra, porque aunque resultaría más costoso se lograría un puente mas resistente a las avenidas del río: *"Por quanto la obra de la puente estava avenida con Pedro de Salazar que la hiziese segund estava con él abenida por çinquenta mill maravedis ha que se hiziese de madera, y la çibdad acordo de la hazer de piedra por donde çesa hazer la puente de madera ..."*.<sup>5</sup> En agosto de 1503 ya se había iniciado la construcción del nuevo puente de piedra según se refiere en el cabildo del día 28: *"...que por quanto esta çibdad teniendo mui estrecha neçesidad de vna puente en Guadaxenil, porque la puente que en él está es de madera muy vieja y se quiere caer e con las aguas del yvierno se esperava y espera que se cahera, por lo qual, e por los peligros e daños que en la dicha puente cada año acaesçian, la çibdad ha començado a haser vna puente de piedra en el dicho río en la qual tyene hecho el pye de la vna parte e començado a haser el de la otra, en lo qual ha gastado algunas contyas de maravedis, y porque si la dicha obra en el estado en que agora esta se dexase se perderia (...) por ende, que la dicha çibdad ha suplicado a sus altezas que les haga*

---

<sup>3</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 41v

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. XXXIr.

<sup>5</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 52v.

*merced de los maravedis pertenecientes a su camara que en la dicha cibdad ay e obiere e porque tyenen creido que segun la dicha obra es justa, provechosa, e neçesaria, que sus altezas se lo otorgarán, e avn les daran liçençia para repartyr algunas contyas de maravedis para el acabamiento de la dicha puente...".<sup>6</sup>*

Decidida la realización de un puente de piedra se hizo la traza y condiciones de la obra que se igualó con Pedro de Salazar, "*maestro del puente*", en ciento cincuenta mil maravedís, cantidad que pareció excesiva al concejo por lo que mandó que se llevaran las condiciones y traza a Granada para ver si había quien hiciese baja al dicho precio.<sup>7</sup> Se pregonaría así mismo en Loja y en otros lugares de la comarca, y si no hubiese quien bajase el precio, la obra se remataría el día de Todos los Santos de este año de 1503 en Pedro de Salazar a quien se le mandaba que entre tanto hiciese un pilar de piedra de los del puente "*adelante de los otros*" en satisfacción de lo que había de hacer del puente de madera, la ciudad le daría los materiales, al pie de la obra, y dos mil maravedís de ayuda para hacer el pilar.<sup>8</sup> La labor del puente parecía avanzar con rapidez pues desde el mes de junio de 1503 en que se había mandado traer la piedra, cal y demás materiales necesarios para la obra, hasta el de agosto en que como hemos visto estaba levantado el pie del puente de un lado y comenzado el del otro, había transcurrido no mas de mes y medio y sólo un mes después se manda a Salazar "*hacer el pilar adelante los*

---

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 48r.

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 51v.

<sup>8</sup> A.M.L. Libros de Cabildos. N° 4. Fol. 52v.

*otros" que indica que al menos los pilares del pie de ambas orillas del río estaban concluidos, y posiblemente éste que se le manda hacer era el último que faltaba.*

*El día 11 de febrero de 1504 se pregonó el remate del puente con las siguientes condiciones: "Para el arco preñcipal que las aya de hazer los bolsonos de çinco palmos en filargo e palmo e medio en grueso y estos que vayan muy byen labrados e muy linpyos e sacados con su baybel conmo requiere la trança<sup>9</sup>.*

*Que para el arco menor han de ser los bolsos de a tres palmos y del mesmo gordor de los otros.*

*Mas han de leuar hanbos arcos mill e nueveçientas dovelas para çerrar los arcos entre bolsor y bolsor y estas han de yr muy byen labradas e muy linpias y los mas gruesos que ser pudiere y los mas largos que se pudieren sacar.*

*Yten mas para el desagadero de arriba a menester que quarenta bolsos de a dos palmos en largo y del mesmo grosor de los otros.*

*Yten mas ha menester para alçar los çibos (?) y para el tagamar y para ramales de los mysos pylares y para los entrearcos e para los pretiles y las almenas para dexar todo esto en el altor (?) que es menester seteçientos syllares byen labrados y linpyos.*

*Esto entyendese que la sanja de aquel pylar que esta por hazer que la a de abrir la çibdad llegando hasta lo fyrme de buen suelo. ge la han de dar linpya y el dicho maestro non haga sy non asentar, y los hombres que han de andar para el asyento que los a de poner el dicho maestro y ofiçiales y todo lo que fuere menester.*

*Yten mas este dicho maestro sea obligado de dexar los pilares donde vyere que cunple*

---

<sup>9</sup> Se ha escrito trança por traça.

*para que non tengan peligro del agua e que aya de subyr con sus arcos fasta donde requyere la traça.*

*Yten mas se entyende que aya de sobyr el dicho maestro los estribos fasta donde fuere menester y fuera de los estribos que no sea obligado de hazer el dicho maestro ninguna calçada nyn otra labor alguna.*

*Yten mas se entyende que le an de dar al dicho maestro toda la madera que fuere menester para las çinbras y toda la clauazon y todos los carpinteros que fueren menester para las dichas çinbras fasta dallas fechas y acabadas conno el maestro mandare.*

*Yten mas le ayan de dar al mysmo maestro la çibdad todo el recabdo de pyedras para ripiar asy gruesa conno menuda y toda la cal y arena que fuere menester y que la aya de traer la çibdad las dichas pyedras donde quyera quel maestro las sacare.*

*Con estas condiçiones dichas lo hara todo lo que esta dicho Pedro de Salazar por çiento e quarenta myll maravedis e fymolas de su nonbre.*

*Luego el dicho regimiento estando en el dicho estrado hizieron a pregonar las dichas condiçiones e preçio suso dicho de los dichos çiento e quarenta mill maravedis (...)non ovo persona que (...) la abaxase de los los dichos çiento e quarenta myll maravedis (...) la mandaron rematar e fue rematada en el dicho Pedro de Salazar en los dichos çiento e quarenta mill maravedis que asy fue el menor ponedor que para hazer y acabar la dicha hobra se pudo hallar en el dicho pregon e pregones que sobre ello se dieron a todo lo qual fueron presentes por testigos el alcayde Fernando de Herrera e Andres de Luna e Lope de Fortyllo e otros muchos vezinos e moradores*

*desta dicha çibdad de Loxa''*.<sup>10</sup>

Mientras duró la construcción del puente de piedra estuvieron en uso sucesivos puentes o pontones de madera para evitar una interrupción en la comunicación con la otra orilla del Genil, necesaria no sólo para el comercio sino también para permitir el paso de los labradores a sus tierras de labor. Con frecuencia estos puentes eran arrastrados por las crecidas del río, conocemos al menos la pérdida de uno en 1504, posiblemente el que se había construido en 1490,<sup>11</sup> otro el 6 de febrero de 1505,<sup>12</sup> en 1516,<sup>13</sup> y posiblemente otro en 1512 en que se mandó reconocer por alarifes y albañiles por estar peligroso y podrida la madera.<sup>14</sup> La fabricación de estos puentes de madera fue un problema añadido a la obra del puente, que incrementaba su coste, aunque a veces se mandó reutilizar la madera del puente derribado buscándola donde el río la dejara.

No obstante, el principal problema fue como es lógico el de la financiación. En agosto de 1503 se acordó que para proseguir la obra del puente se tomasen algunos maravedís de la cámara y se pidiese licencia además para *"echar algunos maravedís por repartimiento"*.<sup>15</sup> La necesidad de dinero para la obra obligó al concejo, no

---

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. LXXXIIIr-LXXXIIIv.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 166r.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. 178r.

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Cabildo de 1 de febrero de 1516.

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Cabildo 1 de noviembre de 1512.

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol.48r.

sólo en esta ocasión sino también en 1508, 1513, y 1515 al menos, a tomar prestados para la construcción del puente algunos de los maravedís de la cámara destinados a la reparación de los adarves de la ciudad, aunque siempre con autorización real. Además la Ciudad ganó Real Provisión de los Reyes Católicos para "echar por repartimiento" cuatrocientos mil maravedís para la obra del puente, aunque luego, por la necesidad en que vivían los vecinos y la *"esterilidad general"*, mandaron por otra Real Provisión que cesase el repartimiento y que los cuatrocientos mil maravedís *"se echasen por sisa"* y se pagase a los vecinos lo que habían dado por repartimiento.<sup>16</sup> El 22 de julio de 1508 hay una libranza para la obra del puente de mil cuatrocientos ochenta maravedís procedentes de la sisa, y otra libranza de tres mil maravedís procedentes de las penas que se pagaban en virtud del incumplimiento de ciertas ordenanzas.<sup>17</sup> En 1513, el Gran Capitán, Gonzálo Fernández de Córdoba, duque de Sesa y de Terrano, ofreció como ayuda para la construcción del puente trescientos ducados, cantidad insuficiente para concluir la obra por lo que la Ciudad decidió el veinte de abril de este año solicitar a la Real Chancillería de Granada autorización para usar de la Real Provisión que posibilitaba obtener dinero mediante repartimiento porque *"sy lo que falta para la cobrança de los quatroçientos [mill] maravedis se echase por sysa vendrya mucho daño e seria muy perjudicial a los vesinos porque contribuyrian los pobres en la dicha sysa, e los ricos quedarian libres e otras personas que hasyendas tienen en esta*

---

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. LXXXVIIv-LXXXVIIIr.

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. CCLr.

*çibdad en muncha cantidad*".<sup>18</sup> No obstante el veinte de mayo de 1513 el cabildo mandó, que puesto que no se había conseguido que los maravedís que faltaban por cobrar se obtuviesen por repartimiento, que se aplicase la sisa según lo siguiente: *"en cada una libra de carne fresca o salada asi de lo que se vende en las carneçerias como fuera de ellas se aya de pagar e paguen en cada libra una blanca. Iten en cada libra de pescado fresco o salado una blanca. Iten en cada pauilla de azeite una blanca. Iten en cada libra de xabon una blanca"*.<sup>19</sup> La sisa se imponía asimismo sobre cada res de buey o vaca, becerro, oveja, cordero, cabrito, puerco, y todo tipo de ganado menudo, así como en cada fanega de trigo, cebada, y harina, con objeto de que contribuyesen también los mas ricos. En cabildo de 4 de enero de 1514, resultando insuficientes los maravedís obtenidos mediante la sisa, el concejo acordó volver a solicitar licencia para poder usar de la Provisión Real que autorizaba obtener algunos maravedís por repartimiento,<sup>20</sup> cosa que parece conseguirse pues el 19 de junio del mismo año se repartieron 150.000 maravedís. Para el control de los gastos el día siete de julio de 1514 acordó el concejo que hubiese dos veedores de la obra del puente: *"... por quanto es justo que aya buena orden en el gasto que se hase en la puente e que se vea la gente que anda e las pagas que se haçen e otras cosas que son neçesarias de se ver, que por tanto acordavan e acordaron que cada vna semana visiten la dicha obra e vean la gente que en ella anda e lo que en ella*

---

<sup>18</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Fol. LXXXVIIv.

Las personas adineradas a las que se refiere este texto, por la cantidad de tierras y haciendas, debían ser don Alvaro de Luna y don Juan Alvarez Zapata que poseían el tercio de las haciendas de la ciudad según cabildo de 19 de junio de 1514.

<sup>19</sup> A.M.L.. Libros Capitulares. N° 4. Fol.???

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Cabildo de 4 de enero de 1514.

*se hase dos personas del cabildo que sean vn regidor e vn jurado los quales se hallen presentes a las pagas que se hisieren a la dicha gente juntamente con el escriuano de cabildo e lo firmen en fin de cada paga, y nonbraron en este cabildo para la semana que viene que comiença desde el lunes primero que se contara nueve de julio a Rodrigo Maldonado e a Diego Rodriguez de Portillo",<sup>21</sup> y cada viernes se nombrarían los visitadores de la semana siguiente. A los continuos agobios económicos para la conclusión del puente del Genil se sumaría la desgracia del derrumbamiento de parte de la obra, como diremos. También se tomaron en 1519 y 1520 prestados algunos maravedís de la "guarda de menores" para proseguir las obras, y en 1521 se dio carta de poder al alcalde mayor Cristóbal Muñoz para que pudiese imponer un censo sobre el mesón de la alhóndiga ante la imposibilidad de obtener por otros medios 100000 maravedís que eran necesarios para acabar la obra del puente.<sup>22</sup>*

En 1513 vino a la ciudad el maestro cantero Pedro de Morales para ver el puente de Genil y dar su parecer sobre la obra, seguramente Salazar ya no trabajaba en él pues es el mismo año en que aparece como maestro del puente Pedro López.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. CLIXr.

<sup>22</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. CXXXIv-CXXXIIr.

<sup>23</sup> De 1512 data la siguiente relación de los gastos realizados en la obra del puente de Genil: "primeramente en tres de novienbre de quynientos e dose años se començo a desbaratar la dicha puente para adobarse en este dia y otro siguiente anduvo en la dicha obra Diego de Requena y vn criado suyo ovieron de aver quatro reales por que lo demas dixo que fasya graçia a la çibdad CXXXVI

(...)

Yten anduvo en esta dicha obra Pero Alvares carpintero por maestro quatro dias el e dos criados suyos atajose con el y conçertose que llevase syete reales y con lo demas servia a la çibdad CCXXXVIII (...) Yten se le dio a Pero Ruiz e a Pedro Garcia carpinteros de otros çiertos ratos que se ocuparon en la dicha obra tres reales puesto que se les devian mas porque de la masya dixeran que fasyan graçia a la çibdad

En 1515 se seguía labrando piedra para el puente, trabajo que realizaron canteros vizcaínos pues el 31 de agosto de este año se mandaba ver "*que varas de piedra an labrado los viscaynos que labran la piedra de la puente*", encargo que se dio a Alonso Fernández Povedano, obrero de la ciudad, "*...que fallo labradas fasta oy dicho dia [treinta y uno de agosto] ochoçientas e setenta e quatro varas de piedra y que el fasta agora les a dado treze mill e seiçientos e noventa maravedis e lo que se les deve de resto fasta oy son veynte e vn mill e dozientos e setenta maravedis*".<sup>24</sup>

En junio de 1517 estaba en suspenso la obra del puente.<sup>25</sup> La causa fue la caída del arco principal: "*...e porque la dicha obra a cesado por ogaño a causa de la caída del arco que se cayo...*".<sup>26</sup> Según el cabildo de ocho de marzo de 1519 Pedro de Morales, maestro mayor de obras de Granada, y "*Enrique*" -se supone Enrique Egas-, habiendo venido a la ciudad a examinar la causa de la caída del arco mayor

---

CII

*Yten se conpraron para esta dicha obra treynta e dos sogas que costaron a quatro maravedis cada vna que montan CXXVIII*

*Yten de faser çiertos clavos grandes e adobar otros pequeños las puntas vn real XXXVIII*

*Yten que se conpraron dos planchas para la dicha obra de Alonso Fernandez de Luçera (?) que costaron CCIII*

*Yten que se llevo en vezes de vino para la gente que alli estuvo en todo este tienpo quatro arrovas de vino que costaron a real CXXXVI*

*Yten que se dieron a dos peones por que entrasen en el agua a poner los estantes a cada vno medio real XXXVIII*

*Yten que se dio a Carasa criado de Alcoçer por que escriuyó la casaçion que los maestros fizieron en la obra por mandado del señor alcalde mayor medio real XVII (...)*

*La qual dicha copia el dicho Juan de Soria mayordomo dixo que daua e dyo por buena e verdadera e que se avian gastado en las cosas que tiene dichas la qual copia juro en forma devida de derecho e los dichos señores que la resçibieron por bien gastados e firmaronla de sus nonbre fecho a quinze de nobiembre año de mill e quinyentos e doze años". A.M.L. Varios. Leg. n° 1. Exp. n° 20.*

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol.119v.

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°6. Fol. XXIv.

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXVIIr.

del puente, declararon que el motivo fue la negligencia de Pedro López al quitar la cimbra, pues había actuado antes de tiempo.<sup>27</sup> La Ciudad propuso a Morales y a Enrique Egas, por estas fechas maestro mayor de la catedral de Granada, que se encargasen ellos de la reedificación del arco, cosa que no quisieron aceptar por ninguna cantidad de dinero. Aconsejaron los maestros que puesto que Pedro López - encarcelado por causa de la ruina del arco del puente- era deudor de la ciudad y era buen maestro y sabía el defecto que tenía el arco cuando se cayó que él se encargase de la reconstrucción.<sup>28</sup> La venida de los dos maestros de Granada, Pedro de Morales y Enrique Egas, a Loja responde a un acuerdo del cabildo de 19 de febrero de 1518 en que para dar remedio a la caída del arco del puente y para que se dispusiese sobre que se debía hacer para acabarlo y volver a reconstruir el arco sin peligro de que se cayese de nuevo, mandaron que fuese el jurado Diego de la Puerta a la ciudad de Granada a hablar con "*...Morales y con maestre Enrique, maestros mayores de obras que estan en Granada para que ayen por bien de venir a esta çibdad a ver por vista de ojos el dicho arco e dar su paresçer para que el dicho arco se tornase a faser pues ay tanta razon para ello e que se escriva al señor Juan Aluares para que juntamente con el dicho jurado les fablasen a los dichos maestre Enrrique e Morales...*".<sup>29</sup> Existe sin embargo cierta confusión en cuanto a si realmente vino maestre Enrique o no pues en cabildo de 26 de febrero de 1518 se recibió una carta de Juan Alvares en que decía que "*...por no estar aquy maestre*

---

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. LXIv.

<sup>28</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. LXIv.

<sup>29</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXXVIIv.

*Enrique va Morales y vn Alonso García que es ansy mismo grande maestro, los quales me parece que basta para ver la obra (...) ygualaronse por quatrocientos maravedis cada dia que no fue poco fazellos abaxar a este presçio que no querian menos de ducado y medio (...), e sean allá este sabado primero para que en el domingo lo puedan ver y el lunes se puedan boluer para que entonçes deve estar aparejado todo lo que ellos han de ver".*<sup>30</sup> Realmente parece que no estuvo en Loja maestre Enrique Egas, la declaración sobre la causa de la ruina del arco principal del puente no correspondería a Morales y maestre Enrique sino a Pedro de Morales y Juan García de Pradas y por tanto se habría recordado con equivocación en el cabildo de 8 de marzo de 1519 uno de los nombres de los maestros que vinieron de Granada. Así en el cabildo de dos de marzo de 1518 estuvieron presentes Pedro de Morales y Juan García de Pradas, maestros canteros, vecinos de Granada, quienes dijeron que habían visto el arco del puente y declarado su parecer ante el escribano. Se les libraron en concepto de salario dos mil maravedís por cinco días de "*venida, estada y tornada*" según que se habían concertado en 400 maravedís por cada día.<sup>31</sup> Juan García de Pradas, maestro de cantería, estaba en estos momentos trabajando en la Lonja de Granada, obra que concluiría hacia 1522. Pedro de Morales, maestro de la catedral de Sevilla a quien el conde de Tendilla hizo venir a Granada cuando al levantar las paredes de la capilla real se vio que la obra iba errada, fue desde 1513 alarife de la ciudad de Granada. Para Pedro de Morales ésta fue la segunda vez que estuvo en Loja con

---

<sup>30</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXXVIIIr.

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXXXIXv.

motivo de ver y dar su parecer sobre la obra del puente pues la primera ocasión en que estuvo fue hacia 1513 como dijimos.

En el cabildo celebrado el 14 de mayo de 1518 se trató de cómo no se había podido proseguir la obra del puente por no haber encontrado maestros que lo hiciesen. En el mes de noviembre se recibió una oferta de Pedro López, encarcelado hacía año y medio, para que quedase libre dando fianza de 65000 maravedís, para esclarecer las cuentas con la ciudad y proseguir la obra.<sup>32</sup> Y fue en el cabildo de 8 de marzo de 1519 cuando precisamente por no encontrar maestro para terminar la obra del puente decidió la Ciudad seguir el consejo de los dos maestros de Granada y que Pedro López acabase la obra pues, además de que era buen maestro y ya tenía experiencia, podría terminar la obra con la sola costa de sus dos hijos, Pedro y Nicasio López, y sus oficiales.<sup>33</sup>

El 4 de noviembre de 1519 se sentó por escrito el estado de la obra del puente para enviar a la corte por dinero para acabar la obra y se hizo "*...en esta gisa: ay en la puente quatro arcos, el vno que es el prinçipal tiene ochenta terçias de vara de gueco [22, 29 m], los otros tres que estan a los lados deste mayor tienen los dos a XXVI terçias de gueco cada vno [7,24 m], el otro tiene veynte terçias de gueco [5, 57m], tiene de ancho la dicha puente XXVII terçias de vara [7, 52 m], todo este edifiçio e obra desde la entrada de la calle de la çibdad a donde llega la calçada de la dicha*

---

<sup>32</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. LIIIr.

<sup>33</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. LXIv.

*punte asta el molino de azeyte donde llega la otra calçada tiene de largo CCCLXXX terçias de vara [105, 88m]. El año pasado de quinientos e dies e syete estando çerrado el dicho arco prinçipal se cayo hasta los pies del dicho arco y los otros dos arcos de los lados estan çerrados y queda por çerrar el arco mas pequeño. Este presente año de MDXIX la çibdad acordo de tornar a hazer el dicho arco prinçipal y se pago en obra, hizose la zimbra para ello que es muncha cosa estan çerrados los dos anyllos del dicho arco vase çerrando todo el dicho arco (...). Luego el dicho alcalde mayor recibio juramento en forma de derecho de Pedro Lopez cantero maestro de la diha obra e de Pedro Lopez su hijo e de Nicasyo de Roa e de Alonso Martin maestros canteros e asentadores que al presente labran en ella por maestros e de Alonso Herrnandes Povedano alarife desta çibdad de su cargo del qual en presencia de todos los otros ofiçiales que labran en la dicha obra les encargo e mando que la vean e tasen e moderen que tanta cantidad de maravedis sera menester para acabar de çerrar el dicho arco prinçipal e para çerrar el arco menor y para acabar toda la dicha obra en perfeçion conforme a la traça con que se labra los quales so cargo del dicho juramento la vieron y tantearon e moderaron estimando lo que sera menester para los dichos arcos conmo para acabar la obra, la piedra y canteria que falta, y labralle, y el ripio que es menester y la cal e arena, e maestros e asentadores y canteros y peones, (...) dixeron e declararon so cargo del dicho juramento todos conformes aviendolo visto e sumado que para acabar todo la dicha obra conmo esta començada son menester mas de dozientas e çinquenta mill maravedis largamente, y que esto es la verdad por el juramento que hizieron a lo qu...! todo que dicho es fueron presentes por testigos Martin Ramires e Pedro Ruyz de*

*Andujar e Anton Rodrigues e otros vesinos desta çibdad".<sup>34</sup>*

Según esto el proyecto y traza del puente habría variado sensiblemente desde 1503 o 1504 en que se encargaba de la obra Salazar a 1513 en que trabajaba como maestro del puente Pedro López pues ya no se trataba de un puente de dos ojos construido en piedra y madera, sino de cuatro y en el que la piedra era el material esencial.<sup>35</sup>

En noviembre de 1519 aún no se había terminado de cerrar el arco principal del puente, y como apremiaba el hacerlo por la proximidad del invierno pues con las lluvias si no se concluía quedaría destrabada la obra, se mandó tomar 30000 maravedís de la guarda de menores mientras llegaba dinero de la corte. No obstante parece que la obra quedó sin concluir pues el uno de junio de 1520 se decidió requerir a Pedro López que estaba en Baena para que viniese a terminar el puente.<sup>36</sup> El día 18 de junio de 1520 se terminó de cerrar el arco principal del puente. Para asegurarlo sólo se necesitaba entibar el arco principal y ponerle los sobrecarcos, según declaró Pedro López y así mando la ciudad que se hiciese.<sup>37</sup> No obstante la falta de dinero, o quizá mas bien el compromiso con otras obligaciones adquiridas por Pedro López, debieron retrasar este trabajo de afianzar el arco

---

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. LXXVIIv.

<sup>35</sup> MALPICA CUELLO, Antonio: "Un pont sur le Genil: a propos de la construction dans le royaume de Grenade a la fin du Moyen Age". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXII (1986), pp. 65-83.

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XCVIIr.

<sup>37</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XCVIIv.

principal pues de nuevo se requirió en Baena a Pedro López y como éste no venía se mando que el escribano asentase el estado en que estaba el puente para buscar quien lo acabase,<sup>38</sup> esta persona fue Juan García de Pradas, vecino de Granada, a quien en 1522 -fecha en que finalizó la Lonja de Granada- se le cita como maestro mayor del puente: "*...pareçio presente Juan Garcia de Prades, maestro mayor de la puente, vecino de la çibdad de Granada...*".<sup>39</sup> Desde 1521 se ocupó Juan García de Pradas de la obra del puente: "*...los dichos señores platicaron sobre la gran neçesidad que esta çibdad tiene para pagar veynte mill maravedis que se deven a Juan Garcia de Pradas maestro de la puente de la obra que a hecho hasta agora e por no tenelle de que pagar (...) acordaron de arrendar la dehesa de tajara que es de los propios desta çibdad a la persona que mas por ella diere por seys años los tres çerrados e los tres abiertos...*".<sup>40</sup>

Acabada la obra del puente, incluida la obra de un pretil y de una calzada que iba "*fazia san Francisco*" que haría Juan García de Pradas, hacia 1523 se mandó para su conservación que ningún vecino ni forastero de cualquier estado o condición pudiese pasar por el puente piedra de molino grande o pequeña, ni carro armado, cargado ni vacío, ni piedra ni madera.<sup>41</sup> Mandato que se repitió en numerosas ocasiones con el mismo objetivo pues la obra, según se dice en 1566, había costado

---

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°6. Fol. XCIXv.

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. CLXXVIIIv.

<sup>40</sup> A.M.L. Varios. Leg. n° 1. Exp. n° 17. Fol 1r.

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 18 de abril de 1559.

mas de 30000 ducados y si se perdiese no se reconstruiría ni por 50000.<sup>42</sup> Esta medida se completaría con la decisión del concejo de colocar a la entrada del puente unos marmotillos que impidiesen de forma efectiva el paso de los carros. Además, en 1596 se prohibió que los vecinos echasen en los ojos del puente o en la ribera del río tierra, bacisco u otras inmundicias y que hiciesen muladares bajo multa de 600 maravedís por cada carga.<sup>43</sup>

En noviembre de 1566 fue necesario ya hacer algunos reparos en el puente para lo cual se pidió el parecer de Domingo Hernández, cantero, y se nombraron comisarios que hiciesen las condiciones y conforme a ellas se pregonase la obra durante nueve días.<sup>44</sup> De nuevo en 1598 se hubo de reparar el puente, seguramente dañado por alguna crecida. En esta ocasión lo reconoció Verdejo. La escasez de recursos económicos de la ciudad que comenzó a agravarse a partir de finales del siglo XVI, hizo necesario solicitar del rey el poder utilizar el dinero procedente del arrendamiento de las encinas de la dehesa de Milanos pues de sus propios no era posible sacar la cantidad necesaria para el reparo. El 27 de noviembre de 1598 se acordó que cesase la reparación del puente por lo próximo que estaba el invierno,<sup>45</sup> y en 1599 hubo que reconocerse la rivera del río pues por el bacisco que se había echado corría el puente peligro de arruinarse si se

---

<sup>42</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo 10 de mayo de 1566.

<sup>43</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DXIIIr.

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo 15 noviembre de 1566.

<sup>45</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCXXXVIr- CCCXXXVIv.

taponaba alguno de los ojos.<sup>46</sup>

El grabado de Hoefnagle<sup>47</sup> de la última mitad del siglo XVI que muestra una vista de Loja desde el norte deja ver claramente la imagen del puente construido sobre el Genil como un puente alomado, es decir, con cuesta de subida y bajada. Los puentes alomados fueron muy frecuentes en la Edad Media, fueron el resultado de la utilización del arco apuntado que ejercía mínimos empujes y exigía menores cimbras. Ahora bien, el grabado de Hoefnagle no representa los arcos apuntados sino de medio punto, si tenemos en cuenta además el dibujo levantado por el arquitecto Domingo Lois de Monteagudo en 1784 con motivo de la ruina de parte del puente vemos que el puente del Genil era en efecto de cuatro ojos, con tajamares y espolones, alomado, con un desnivel aproximado de un 19% en el lado más corto y de un 16% en el lado más largo, pues no era simétrico. Era un puente alomado como los medievales pero con arcos de medio punto que sólo se usaron en la Edad Media cuando el río iba muy profundo y las orillas ofrecían un fuerte apoyo y contrarresto a los arcos.

Concluido el puente de Genil, la construcción de otros dos puentes sobre el Río Frío vendrían a mejorar las infraestructuras de Loja y su término. La comunicación con las ciudades y villas de Andalucía fue siempre una destacada preocupación del concejo de Loja haciéndose eco de las disposiciones reales dadas

---

<sup>46</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCLXVIIr.

<sup>47</sup> BRAUN Y HOGENBERG: *Civitates Orbis Terrarum*. Colonia, 1587.

en este sentido. Ya Alfonso X el Sabio en las Partidas elevó a la categoría de obra social la de los puentes y calzadas: *"apostura e nobleza es mantener (...) las calzadas e los puentes (...) de las villas, de manera que non se derriben nin se desfagan"*.<sup>48</sup>

A la obra del puente de Genil y disposiciones relativas a su conservación, vino a sumarse en 1533 la decisión de elevar dos puentes sobre el Río Frío, uno camino de Málaga y Sevilla y otro camino de Córdoba que mejorarían sensiblemente el tránsito y comercio con las villas, ciudades y lugares a los que conducían pues con anterioridad a su construcción el paso se realizaba aprovechando los vados del río, lo cual era no sólo incómodo y difícil sino también bastante peligroso, y en épocas de crecida del río imposible. Además resultaría muy útil y beneficioso también para los labradores que tenían sus tierras de labor en los lugares conocidos como Fuente la Losa, y Campo Abro.

Esta vez la iniciativa partió de un vecino de Loja y fue aceptada por el concejo en treinta de diciembre de 1533. El ganadero Bartolomé Sánchez del Águila propuso a la Ciudad la construcción de dos puentes sobre el Río Frío, uno en el camino de Málaga y Sevilla y otro en el de Priego y Córdoba, hechos de cal y canto, y ladrillo. El primero sería de dos arcos, uno grande sobre la madre del río y otro mas pequeño que sirviese de desaguadero, y el segundo de un sólo arco. Estos puentes se conocerían años mas tarde como puente Alto y Bajo de Río Frío respectivamente. Se comprometía a concluir los dos puentes en tan sólo dos años, para el de 1535, y a dar 200000 maravedís a la Ciudad en caso de no cumplir con

---

<sup>48</sup> LAMPÉREZ Y ROMEA: *Arquitectura Civil Española. S.I al XVIII*. Madrid, 1922, Vol. II, p.433.

el plazo para que ésta los mandase hacer. A cambio pedía que se le dejase tener y apacentar su ganado en la dehesa de los Allozares, ubicada junto al Río Frío, durante tres meses en cada uno de los dos años que tardaría en levantarlos.<sup>49</sup>

En cabildo de 27 de enero de 1534 se dio licencia a Bartolomé Sánchez para hacer en la dehesa de los Allozares la calera u horno donde quemar la cal que se utilizaría en la obra del puente de Río Frío camino de Málaga y Sevilla por el cual se iban a comenzar las obras -con tal que la cal que se hiciese fuese sólo para el puente y que la leña se cortase de donde no hiciese mucho perjuicio-.<sup>50</sup> Tres días después se le dio licencia para cortar madera para hacer una carreta donde transportar los materiales necesarios para la obra.<sup>51</sup> En el mes de agosto la Ciudad acordó dar como ayuda mil maravedís para la piedra labrada que se emplearía para todos los paños del puente de un lado a otro de la parte de afuera.<sup>52</sup> No obstante, los trabajos avanzaron lentamente pues en 1535, fecha en que Bartolomé Sánchez se había comprometido a terminar los dos puentes, aún no se había concluido el primero, y el segundo ni se había empezado. En 1535 se encargó la traza del puente al maestro cantero Francisco Ximena,<sup>53</sup> vecino de Granada, que en ese momento residía en Loja, y a quien también se le encargó el

---

<sup>49</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo 30 diciembre de 1533.

<sup>50</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 27 enero de 1534.

<sup>51</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 30 enero de 1534.

<sup>52</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 11 de agosto de 1534.

<sup>53</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias Históricas...*, vol. I, p. 127.

mismo año de la nueva construcción de la alhóndiga. Dos años después, en agosto de 1537, se requirió a Bartolomé del Aguila a que concluyese la obra en un plazo de seis días -debía estar prácticamente acabada en lo fundamental-, al tiempo que se le notificaba que se llevaría ante la justicia el asunto del otro puente.<sup>54</sup> La obra debió concluirse hacia 1538 cuando se hicieron los pretilos: *"..se acordo que los pretilos de Río Frío se haga de manposteria poniendo primero quatro piedras grandes que seun desde lo baxo hasta arriba en todas quatro esquinas e que ençima del manposteria hechen un sardinel de ladrillo (...) y que este hecha para el dia de Santiago"*.<sup>55</sup>

El puente fue construido sin tajamares ni espolones pues en enero de 1545 el alarife de la ciudad Martín Navarro recomendó para evitar cierto peligro y deterioro del puente que se hiciese *"vn tajamar de madera en el qual dé el agua antes que llegue al hobra"*<sup>56</sup>. Los tajamares eran de gran utilidad pues estos estribos de forma angular -como la proa de un barco- servían para proteger los pilares de sostén del puente de manera que ofreciesen mayor resistencia al paso del agua y a los materiales arrastrados por ella. Desconocemos si se siguió o no la recomendación de Martín Navarro y si en caso de haberse hecho, fueron útiles los tajamares de madera, lo cierto es que en septiembre de 1545 Juan López, albañil, dio cuenta de haber reconocido el puente -que corría bastante peligro de

---

<sup>54</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. XIXv.

<sup>55</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. XLVv.

<sup>56</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXLIIIr.

arruinarse-, y se trató de la manera en que se podría desviar el curso del río para reparar uno de los arcos.<sup>57</sup> Aunque la Ciudad ordenó que se hiciese, no sabemos si se llevó a efecto pues no tenemos ningún dato nuevo hasta 1549 en que se mandó reparar el puente, así como el camino de Sevilla por encima del mesón de Arroyo.<sup>58</sup> En 1565 se reparó el empedrado y en agosto de 1570 se intervino de nuevo en el puente "*porque el agua va fuera del arco principal*".<sup>59</sup> El uno de diciembre de este mismo año se dio comisión a Pedro del Rosal para que hiciese lo necesario para hacer volver el agua a la madre vieja.<sup>60</sup>

El segundo puente de Río Frío que había de hacerse camino de Iznajar y Priego se comenzó hacia 1553 pese a que desde 1546 la Ciudad tenía decidido la construcción del mismo, visto que Bartolomé Sánchez del Aguila no había cumplido con su obligación y que se andaba por esta cuestión en litigio desde 1538.<sup>61</sup> El regidor Rodrigo Cabrera fue el comisario nombrado para la obra de este puente. El 30 de marzo de 1546 dio cuenta de haber visto el "*sitio y lugar adonde se a de hazer la puente que esta çibdad manda que se haga camino de Ysnaxar...*" y "*...enseño la traça y condiçiones con que se a de hazer la dicha puente*".<sup>62</sup> La traza y condiciones fueron hechas por el albañil Jerónimo García

---

<sup>57</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCLXXIIr.

<sup>58</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. DLVIIIr.

<sup>59</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo 30 junio 1570.

<sup>60</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 1 de diciembre de 1570.

<sup>61</sup> A.M.L. Libros capitulares. N° 8. Fol. XXXVr.

<sup>62</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXCVIv- CCCXCVIIr.

quien en cabildo de 13 de abril de 1546 pidió se le pagase por este trabajo.<sup>63</sup> Sin embargo, la necesidad de dinero, o la falta de interés del concejo en el proyecto, impidieron el comienzo de las obras. En 1550 hubieron de nombrarse nuevos comisarios, la obra aún no se había iniciado pese a que el año anterior la Ciudad había librado ya doscientos ducados.<sup>64</sup> Tres años más tarde, en agosto de 1553 la Ciudad pensó en hacer nueva traza y condiciones para lo cual acordó "*que venga Luis de Madrid, cantero, a lo ver y dar la traça, y mandaron que el mayordomo Alonso Moreno lo enbie a llamar que esta en Montefrío haciendo la Yglesia*".<sup>65</sup> No sabemos si Luis de Madrid llegó a venir en esta ocasión, o sus obligaciones en Montefrío se lo impidieron pues no se le vuelve a mencionar en los libros capitulares hasta 1555. Se ocupó de la obra y de abrir los hoyos del puente el albañil Agramonte<sup>66</sup> con quien debió de haber algún problema que desconocemos pues en el cabildo de dos de mayo de 1555 Agramonte manifestó que por hacer servicio a la ciudad estaba dispuesto a hacer dejación de la obra siempre que dos personas puestas una por la ciudad y otra por él tasasen lo que estaba hecho y gastado y que lo que tasaren se le pagase<sup>67</sup> y en el mes de julio del mismo año se menciona un pleito con el susodicho. En septiembre de 1555 estaba ya en la ciudad el cantero Luis de Madrid, con quien se concertó la conclusión de la obra por quinientos ducados para el día de San Juan del mes de junio de 1556,

---

<sup>63</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXCVIIIr.

<sup>64</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo 5 septiembre 1550.

<sup>65</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 11 agosto de 1553.

<sup>66</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 12 de octubre de 1553.

<sup>67</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo 2 de mayo de 1555.

estableciéndose como condiciones "que suba vna hilada de piedra sobre el pie que esta hecho para que suba la buelta del grosor del arco mas alto que agora esta puesto, y con condiçion que los tajamares altos y baxos se alarguen a voluntad de la persona que la çibdad señalare los quales suban a voluntad de la çibdad y labrados todos de canteria de sillares de toba (...) y lo de dentro lleno de ripio trençado de cal y arena (...) y los tajamares baxos an de ser de la misma condiçion [piedra labrada] y la dicha puente a de tener quarenta y quatro pies de gueco y tres pies de grueso <el bolon> y catorze pies de ancho porque después de sentados los petriles sobre el arco quede de ancho onze pies y el petril a de ser de quatro pies de alto y es condiçion que la çibdad le a de dar toda la cal que fuere menester para la dicha obra al pie de la obra y con condiçion que la çibdad le a de dar madera y clavazon para la caja y zinbra y es condiçion que el dicho Luis de Madrid a de poner arena toda la que fuere menester y la ripiazon (...) y es condiçion que luego le an de dar sesenta mill maravedis y otros sesenta mill maravedis en Alonso Moreno (...) y todo de más restante a cumplimiento a los dichos quinientos ducados en acavado que este çerrado el dicho arco y desta manera dixo que hazia e hizo la dicha postura y se obligo de la hazer segund esta dicho y de dar fianças al contento desta çibdad y obligo su persona y bienes...".<sup>68</sup> El proyecto por tanto consistía en un puente de un sólo arco, hecho de cantería, con sus tajamares de piedra y ripio, y con pretilos o muros protectores a los lados del puente. Era una obra que requería bastante tiempo y dinero, y ello motivó que de nuevo se incumpliesen los plazos y que no se concluyese en su totalidad para San Juan de 1556 -en octubre de 1556 Luis de Madrid requería a

---

<sup>68</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo 17 septiembre 1555.

la Ciudad para que le diese la madera para la cimbra<sup>69</sup>-, aunque sí en lo principal pues en el cabildo de 25 de noviembre de 1558 se dio cuenta de haber gastado en la obra 168.244 maravedís -que el concejo dio por bien gastados- y que aún faltaban al menos 1.500 ducados más para concluiría.<sup>70</sup> Luis de Madrid fue llamado nuevamente en 1560, habiendo reunido ya los materiales, para que acabase el puente,<sup>71</sup> sin embargo no vendría hasta 1561 cuando se le apremió diciéndole que si no venía se le llevaría ante la justicia.<sup>72</sup> Concluiría la obra dos años más tarde, en 1563. Mientras duraron las obras se pusieron en uso, como ocurrió durante la obra del puente de Genil, distintos puentes de madera, uno se mandó construir en 1548 con objeto de que pudiesen pasar los caminantes y personas que traían bastimentos a la ciudad.<sup>73</sup> En 1555 este pontón hubo de ser sustituido por otro en el cual se gastaron 2065 maravedís.<sup>74</sup>

En el mismo cabildo de 30 de diciembre de 1533 en que la ciudad aceptó la propuesta de Bartolomé Sánchez del Aguila para la construcción de los dos puentes de Río Frío, se acordó escribir a Granada pidiendo que se construyese un puente en Cacán que evitaría el uso de los vados para cruzarlo y que supondría una

---

<sup>69</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 6 de octubre de 1556.

<sup>70</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 25 de noviembre de 1558.

<sup>71</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 5 de julio de 1560.

<sup>72</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 29 de marzo de 1561.

<sup>73</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. DLlr.

<sup>74</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 12 de marzo de 1555.

sensible mejora en las comunicaciones entre Loja y Granada, y entre Granada y la Andalucía occidental. En enero de 1534 la ciudad de Granada contestaba favorablemente a la propuesta del cabildo de Loja si bien establecía como condición que ésta contribuyese con la tercera parte de su costo a lo cual accedió<sup>75</sup> y libró cierta cantidad el día 24 de enero de 1534. La respuesta de Granada era la siguiente: *"Muy nobles señores: reçebimos su carta y el aviso que en ella se da de lo de las puentes nos paresçe muy bien y neçesario asi para quitar el peligro de los caminantes que es mucho como para el probeymento de mantenymientos que a esta çibdad y a esa viene y avnque a esta çibdad no le faltan syenpre muchas obras publicas y otras cosas en que se gastan sus propios por hazer lo que señores pedis y mandays nos pareçe bien se ponga luego en obra la puente de Caçin que para lo que costare esta çibdad ayudara con las dos terçias partes del dinero conque esa ayude con la otra terçia parte y que asi mysmo esa çibdad ponga luego en obra y faga a su costa las otras dos puentes de Rio Frio que estan en vuestro termino pues seria esta otra puente de Caçin de poco fruto si esotras no se hiziesen y para que no se dilate tan buena obra y se ponga en efecto hemos señalado a los señores Johan Alvarez Çapata e al liçenciado Lazaro de Peralta e vn jurado para que con los cavalleros que alla señalaren platiquen y vean el lugar mas conviniente donde se hedifique la dicha puente y fagan todo lo que mas conviniere para el dicho hedifiçio aya efecto y asi se hara en todas las otras cosas que vuestra merçed desta çibdad se quisiere aprovechar pues para ello tenemos tanta voluntad cuyas muy nobles personas guarde y acreçiente nuestro Señor de Granada X de*

---

<sup>75</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 16 enero de 1534.

*henero de 1534".<sup>76</sup>*

Aseguradas las comunicaciones con las principales ciudades de Andalucía con los puentes de Genil, Río Frío, Salar..., convenía la mejora de las comunicaciones internas de todo el término de Loja. Así el concejo inició una campaña de construcción de puentes sobre los arroyos del término de la ciudad que beneficiarían especialmente a los labradores cuyas tierras de labor se encontraban en su entorno, beneficiando la actividad económica de sus vecinos. Así, cabe mencionar al menos la construcción del puente de Frontil, Manzanil, Alcaudique, Nieblin, y de Salar. No hay muchos datos sobre la construcción de estos pequeños puentes, quizá el mas documentado es el de Frontil. El 25 de febrero de 1538 la Ciudad mandó que el obrero de la ciudad reconociese el paso de Frontil para ver qué costo tendría hacer allí un puente.<sup>77</sup> Pasó algún tiempo hasta que comenzaron las obras pues hasta 1539 no se mandó hacer las trazas y condiciones al maestro Francisco Ximena, el mismo que hizo las del puente alto de Río Frío: *"... aviendo platicado açerca del rio de Frontil e como en el bado que esta en el camino que va a Hueter esta muy malo y perjudiçial y tal que no ay ninguna persona ni bestias que pasen por el sin mucho peligro, e que de haserse vna puente viene gran vtilidad e provecho a los vesinos e moradores desta dicha çibdad e del lugar de Hueter que se syrven por el dicho rio (...) acordaron y mandaron que en el dicho vado del dicho rio se haga vna puente y para el arte y manera mandaron que*

---

<sup>76</sup> A.M.L. Varios. Leg. n° 1. Doc. 104.

<sup>77</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. XXXVIIIv.

*Francisco Ximena albañir vea el dicho rio e haga la traça que le pareçiere como sera la dicha puente e las condiçiones con que se a de haser y cometieron a los señores Pedro del Rosal e Gaspar de Berrio regidores para que viesen el dicho rio e señalasen la parte donde viesen que se devia haser dicha puente para que señalada se pregone y ande en el almoneda".*<sup>78</sup> El costo de la obra no correría por cuenta de los propios sino que se repartiría entre los vecinos puesto que beneficiaba directamente a los labradores que en el sitio de Frontil tenían tierras de labor, y a los vecinos de Huétor, facilitándoles el paso y comunicación con la ciudad.<sup>79</sup> Si bien pudo dar las trazas y condiciones de la obra Francisco Ximena, no fué él quien se encargó de la obra sino un tal Alonso Hernández, albañil, que en marzo de 1540 solicitaba al concejo mandase a Alonso López del Aguila romper la presa de su molino pues era imprescindible para hacer el puente.<sup>80</sup> En 1539 estaba en construcción un puente en Manzanil para el cual se nombraron veedores en septiembre de este año<sup>81</sup> -puente que vendría a sustituir "una puentczuela" existente previamente-. Los veedores eran nombrados para inspeccinar determinadas edificaciones con el fin de que se cumpliesen las condiciones de la obra sin que hubiese engaño alguno. Durante la construcción del puente de Manzanil los veedores detectaron la utilización de materiales de mala calidad, por lo que el 14 de noviembre la Ciudad mandó examinar la obra del puente pues la piedra no era buena ni la mezcla

---

<sup>78</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. LXXXVr.

<sup>79</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. LXViv.

<sup>80</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CXVIIr.

<sup>81</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. XCIIIv.

tampoco.<sup>82</sup> Este puente fue objeto de diferentes reparos en 1551, 1556, 1559 y 1588.

El puente sobre el arroyo de Salar, camino de Granada, estaba construido en la primera mitad del siglo XVI pues el 7 de marzo de 1556 ya se mandó reparar.<sup>83</sup> A finales de siglo, el 5 de enero de 1593 se mandó hacer otro puente en el arroyo de Salar, quizá en sustitución del primitivo que estaría arruinado, hacia la parte de la venta de Pulgar, y en el cabildo de 12 de enero del mismo año se vieron las condiciones de la obra.<sup>84</sup>

En el arroyo de Nieblin, que iba a parar al Río Frío, camino de Iznajar, y que delimitaba la zona de Agicampe y Campo Agro se construiría otro puente que favorecería el uso y aprovechamiento del puente bajo de Río Frío. La construcción de dicho puente se decidió en cabildo de 22 de diciembre de 1556, y tenía como objeto anular los inconvenientes para atravesarlo derivados de las frecuentes crecidas del arroyo que dificultaban el paso de una orilla a otra. Para levantarlo mandó el cabildo que ayudasen económicamente con lo que pudiesen aquellos vecinos que tuviesen heredamientos en aquél lugar, y aquellos otros que se servirían de dicho puente.<sup>85</sup> El 25 de enero de 1558 se decidió hacer el pontón con

---

<sup>82</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CIIIr.

<sup>83</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 7 de marzo de 1556.

<sup>84</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Cabildo de 5 y 12 de enero de 1593.

<sup>85</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo 22 diciembre 1556.

la madera y clavazon del que había hecho en el Rio Frio por lo que no parece que el puente se hiciese de piedra sino de madera.<sup>86</sup> En diciembre de 1568 el mal estado de este puentezuelo hizo necesaria su reparación.<sup>87</sup>

Por último cabría mencionar cuales eran los principales caminos que partían de Loja. En los libros capitulares se mencionan entre otros los de Huetor, Archidona y Sevilla, Iznájar y Córdoba, Granada, Riofrio, Antequera y Málaga. En un plano de situación de la ciudad de Loja de 1808<sup>88</sup> aparecen reflejados algunos de estos caminos, la mayoría de los cuales seguían el mismo trazado de los del siglo XVI pues las variaciones debieron ser poco importantes. Pasando el puente de Genil comenzaba un camino que a corta distancia se desdoblaba en dos, uno que iba a Montefrío y otro a Pinos. El camino real de Granada principiaba en la plaza pública y pasando por el sitio conocido después como los Angeles al hacerse una ermita dedicada a Nuestra Señora de los Angeles, se desarrollaba hacia el este. Avanzando por el camino de Granada había, para descanso de los viajeros, una famosa venta conocida como venta de Pulgar. En éste lugar el camino se estrechaba y se hacía difícil el paso por lo que en 1566 se mandó ensanchar: *"...que se adove por el mes de setiembre y que la tierra se quite y se eche a la parte del rio y se ensanche y se enpiedre lo que estubiere por enpedrar..."*.<sup>89</sup> Según se deduce de

---

<sup>86</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 25 de enero de 1558.

<sup>87</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 3 de diciembre de 1568.

<sup>88</sup> A.M.L. Suelto.

<sup>89</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 16 julio de 1566.

estas palabras el camino de Granada, por ser camino real que comunicaba con la que fuera capital del reino nazarí, estaba empedrado, al menos en lo que tocaba al término de Loja. A la salida de la ciudad, antes de tomar el camino de Granada, se encontraba el mesón del Toro que serviría de hospedaje a los viajeros, y el de la cencerrera en *"la calle y camino que va a Granada"*. A cierta distancia del camino de Granada había una cueva conocida como la cueva de la imagen que sirvió como punto de referencia de parte del trayecto, en 1567 se mandó reparar el camino de Granada desde la salida de la ciudad hasta *"la cueva de la imagen"*.<sup>90</sup> El camino de Salar era una bifurcación del de Granada. Hacia 1582 se arregló precisamente el camino de Granada en la estrechez y junta de los dos caminos.<sup>91</sup> En 1598 se volvió a mejorar el camino de Granada, en el mes de octubre se libraron 7970 maravedis del gasto hecho en el arreglo del camino y calzada que se hizo hacia la parte del arroyo de Alcaudique.<sup>92</sup> Probablemente el camino real de Antequera y Málaga era el mismo que el de Archidona de donde saldría el de Sevilla. En este camino que cruzaba el Río Frío por uno de los puentes que en él se construyeron estaba la venta de la portuguesa. En 1808 iba por el lado opuesto al camino de Granada y enlazaba con otro que iba a Rute. El segundo puente que se levantó en Río Frío, conduciría desde el camino de Plines al de Córdoba e Iznájar.

---

<sup>90</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 19 de diciembre de 1567.

<sup>91</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 13 de febrero de 1582.

<sup>92</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCVIIIr.

**El uso, y los temporales de lluvia y nieve deterioraban con frecuencia los caminos por lo que el concejo dedicó muchos de sus recursos a repararlos y mejorarlos. Se cuidó asimismo de que las entradas y salidas de la ciudad estuviesen en buenas condiciones teniendo cuidado por ejemplo de podar los árboles que dificultaban la visión y que con sus ramas golpeaban a los pasajeros de a caballo, y a los coches, carros y carretas.<sup>93</sup>**

---

<sup>93</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CCCXXIV-CCCXIIIr.

## II. EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

A penas pueden encontrarse referencias en los libros de cabildo de Loja acerca de la construcción de la casa de ayuntamiento. No obstante, parece lógico pensar que si inmediatamente después de la conquista se llevó a cabo la creación de una plaza pública, esencial al modo de vida de los cristianos, la otra obra de envergadura - dejando a un lado el puente de Genil- sería la de las casas de cabildo. Mientras duró su construcción los caballeros capitulares se reunieron en la iglesia de Santa María, o en la de Santa Cruz, nada raro si tenemos en cuenta que antes del siglo XIV los concejos se solían juntar en cabildo en iglesias, corrales, mercados, torres y otros edificios, no siendo hasta el siglo XIV cuando se inicia la construcción de edificios propios para ayuntamiento, generalizándose a partir de 1480 según el Ordenamiento 106 de las Cortes de Toledo en que los Reyes Católicos mandaban que todas las ciudades y villas donde los Concejos no tuviesen edificios propios procediesen a su construcción en el término de dos años.<sup>1</sup>

En Loja, el primer cabildo celebrado en las casas de ayuntamiento fue el del día 10 de febrero de 1503<sup>2</sup>, a juzgar por los libros de cabildo, por lo que la obra debía estar ya acabada en lo esencial, si bien no en su totalidad pues el 9 de septiembre

---

<sup>1</sup> LAMPÉREZ Y ROMEA: *Arquitectura civil española...*, vol. II, p. 72.

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Cabildo de 10 de febrero de 1503.

del mismo año el cabildo se celebró de nuevo en la iglesia mayor o de Santa María.<sup>3</sup> En 1490 ya estaba comenzada la construcción de dicha casa de ayuntamiento pues el cabildo de 17 de septiembre acordó que se pidiesen a don Alvaro de Luna los nueve mil quinientos maravedís que había tomado prestados de los maravedís recaudados de las "penas" destinados a la conclusión de la casa capitular, bajo amenaza de prenderlo si no los entregaba.<sup>4</sup>

Presumiblemente el edificio, levantado en el testero norte de la plaza pública, no debía diferir mucho de lo que era la casa burguesa de la época. Tendría planta rectangular, fachada de mampostería o sillería con pocos huecos, y dos pisos. El piso bajo se usó como Audiencia, y el piso principal lo ocupó la sala de los cabildos y una "quadra" o "*pieça de la casa que esta mas adentro de la sala, y por la forma que tiene de ordinario quadrada se llamo quadra*",<sup>5</sup> que funcionaría de antecámara o antesala. Reunía por tanto este edificio dos funciones distintas, la de ayuntamiento y la de tribunal de justicia donde se ventilaban las causas. No tuvo la administración de Justicia hasta el final de la Edad Media edificios especiales destinados a tal uso. De hecho fue en el siglo XVI cuando los edificios destinados a la administración de Justicia tomaron forma con la construcción de las Chancillerías de Valladolid y de Granada. En Loja no existió nunca un edificio específicamente levantado para este fin sino que sirvió el mismo del ayuntamiento.

---

<sup>3</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°4. Cabildo de 9 de septiembre de 1503.

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Cabildo de 17 de septiembre de 1590.

<sup>5</sup> COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua...*, fol. 152v.

En la primera mitad del siglo XVI no tuvo la casa de cabildo lugar especial donde rezar u oír misa por lo que se utilizó la misma sala de cabildo, así el 9 de septiembre de 1534 se mandó librar a un pintor vecino de Alhama, cuyo nombre desconocemos, dos ducados en pago de una imagen grande de la Virgen que hizo para ponerla en la sala de cabildo para hacer oración.<sup>6</sup> Y el 21 de abril de 1551 se mandó hacer un cajón de pino "*para dezir misa y para meter los ornamentos*".<sup>7</sup> En 1559 se contaban entre los ornamentos: "*vn retablo grande de nuestra Señora,<sup>8</sup> vn frontal de raso carmesi con sus goteras,<sup>9</sup> vna tabla de manteles, vn ornamento de dezir misa con su casulla de terçiopelo verde y estola y manipulos y alva y amito, vn caliz de plata con su patena, vna ara y corporales y tabla de las palabras de la consagraçion, dos escandeleros de açofar, vn misal, dos ampolletas (?), vn atril para el misal, vn ostiario, vn pedaço de tornasol roto para la paz, vn alhonbra*".<sup>10</sup>

A diferencia de otras casas capitulares coetáneas, la de Loja presentaba como acceso a la planta principal una escalera mas o menos centrada en el piso bajo, siendo lo mas frecuente que la escalera estuviese apartada a un lado de la sala

---

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 9 de septiembre de 1534.

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°9. Cabildo de 21 de abril de 1551.

<sup>8</sup> Este retablo contendría la imagen de la Virgen que se mandó pintar al desconocido pintor de Alhama, y para el cual se mandó comprar un velo en 1555. A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 9 de agosto de 1555.

<sup>9</sup> Este frontal mandó el cabildo en 1552 que lo comprase en Granada Juan de la Ribera, regidor, que iba a la ciudad a resolver algunos asuntos, además de un cáliz con su caja y un misal, para todo lo cual se le libraron diez mil maravedís en propios. A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 5 de abril de 1552.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 27 de junio de 1559.

baja, diferenciándose así de las casas nobles suntuosas en que la escalera estaba ubicada en uno de los frentes del patio central, inexistente en la casa de cabildo de Loja.<sup>11</sup>

A mediados del siglo XVI, pleno Renacimiento, la casa de ayuntamiento se hizo mas luminosa, se abrieron nuevos huecos que transformarían su aspecto. El 16 de enero de 1554: "*mandose que la ventana que esta en el testero de la casa de la çibdad se abaxe hasta el suelo y se ponga vnas berjas de hierro y se cometio al señor Luys de Quadros regidor para que la haga hazer*".<sup>12</sup> Parece esto indicar que el acceso a la casa capitular estaría ubicado no en la fachada que daba a la plaza sino en un costado, probablemente en el oriental. Si admitimos que el testero al que se refieren aquellas palabras era el de la fachada principal cabe suponer que al principio sólo tuvo la casa capitular una ventana en dicha fachada, prologándose en 1554 hasta el suelo y colocándose unas rejas de hierro. Así la casa capitular, levantada según las características tardogóticas con planta basilical y una sola ventana mirando a la plaza, cambiaría sensiblemente de aspecto al abrirse el nuevo vano que sería el primero de los cinco arcos que a finales de siglo tenía en la fachada principal. En 1560 se mandó hacer otra ventana "*en la sala del cabildo que salga a la calle de la carcel y que sea grande y buena y se cometio a los señores Luis de Quadros y Lope de Portillo regidores*".<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> ARCO, Ricardo del: "Casas consistoriales de Aragón". (Notas de excursionista). *Arquitectura*, 32 (1920), pp. 333-339.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 16 de enero de 1554.

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 24 de mayo de 1560.

En 1560 está documentada la existencia de un corredor, a la italiana, en el piso principal, hacia la plaza<sup>14</sup>, en el que el Concejo mandó poner una puerta en 1562 que impidiera el acceso de personas ajenas a él por el desorden que se producía cuando en fiestas como la Toma de la ciudad u otras, entraba la gente en el ayuntamiento hasta subir a los corredores, o en otras ocasiones en que subiendo oían lo que se decía en el cabildo por lo cual *"mandaron que se ponga una puerta en medio del corredor con su cerradura para que de aqui adelante aviendo fiestas pongan los escaños del cabildo en el corredor para que se sienten la justia y regimiento por su antigüedad como estan en cabildo y que otra ninguna persona eclesiástico ni lego no entre ni se siente en los dichos escaños avnque sea hijo o pariente de regidor..."*<sup>15</sup>. En 1582 este corredor fue objeto de reparación<sup>16</sup> pues al parecer se hundió durante una corrida de toros.<sup>17</sup>

Tenía la casa de cabildo sus suelos esterados<sup>18</sup> y una alfombra en la sala de reuniones, donde estaban los escaños de madera de los capitulares y una mesa para la que en 1568 se hizo un paño de palmilla verde con flecos de color carmesí, de seda. Asistían en la casa de cabildo los porteros que vestían ropas de damasco carmesí con vueltas de terciopelo y gorras de terciopelo carmesí.

---

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 13 de junio de 1560.

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 2 de junio de 1562.

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 2 de octubre de 1582.

<sup>17</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias Históricas...*, vol. I, p. 45.

<sup>18</sup> En diciembre de 1550 se libraron a Francisco Hernández Marmolejo, espartero, treinta reales por cuatro esteras que hizo para el cabildo. A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 5 de diciembre de 1550.

A partir de 1565 se llevaron a cabo importantes transformaciones en la casa de cabildo y audiencia. En octubre de este año se mandó escribir al arzobispo de Granada solicitándole licencia para hacer una capilla para decir misa.<sup>19</sup> Ciertas disposiciones del Concilio de Trento dificultaban la posibilidad de decir misa del Espíritu Santo el día del cabildo o antes de la elección de oficiales en las casas de ayuntamiento, sin embargo bajo ciertas condiciones el arzobispo concedió la licencia solicitada: que en la sala del cabildo donde se dijese misa no pudiese estar prisionero ningún caballero, ni tampoco comer ni dormir nadie en ella.<sup>20</sup> A veces las salas capitulares tenían usos complementarios y pudieron utilizarse en ocasiones como cárcel de caballeros, o bien servir como desahogo de una vivienda anexa como ocurrió con la de Loja que además de servir de cárcel en algunas ocasiones se la comunicó con la llamada casa de la justicia, junto a la de ayuntamiento, donde residía el corregidor, o en su defecto el alcalde mayor, a través de una puerta de forma que el corregidor pudiese hacer uso de la "quadra" del cabildo, dada la falta de espacio y desahogo de la casa de la justicia. Desde el 31 de mayo de 1566 pudo decir misa en la casa capitular su capellán Luis García,<sup>21</sup> pero en agosto de 1567, para asegurar que las condiciones señaladas por el arzobispo de Granada se cumplieran, decidió la Ciudad que se cerrase la escalera y puerta que comunicaba con la casa de la justicia para utilizar la cuadra como cárcel de

---

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 16 de octubre de 1565.

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo 19 agosto de 1567.

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 31 de mayo de 1566.

caballeros y así poder decir misa en la sala de cabildo.<sup>22</sup> Sin embargo pareció a la Ciudad que la mejor solución sería hacer una capilla independiente, por lo que el 3 de octubre de 1567 se dio comisión a Lope del Portillo y Bartolomé Lopera, regidores, para que con un albañil viesen lo que se podría hacer al respecto.<sup>23</sup> Probablemente con este motivo se excusó en parte una amplia reforma de las casas de ayuntamiento que en 1569 ya se había comenzado, y para la cual la Ciudad había hecho venir al maestro Juan de Maeda: "*...porque la obra se a hecho y haze por istrucion de Juan de Maeda que para mas açertar enbyo esta çibdad por él y se le dio seys ducados de los propios della por su parecer y su venida y asi dejo la traça hecha*".<sup>24</sup> Juan de Maeda, discípulo de Siloe se había ocupado hasta 1568 -fecha en torno a la cual debió ir a Loja- en construir el primer cuerpo de la torre de la catedral de Granada y parte del muro de levante. El maestro, que moriría pocos años después, en 1576, proyectó la reforma de la casa de ayuntamiento de Loja cuya traza y condiciones desconocemos. El regidor Bartolomé de Lopera propuso

---

<sup>22</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 19 de agosto de 1567.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 3 de octubre de 1567.

En relación a la construcción de la capilla de la casa capitular cabe reseñar la Ordenanza I del Libro primero de las ordenanzas de Loja que dice: "*Todas las Ciudades, Villas y Lugares que se gouernan por leyes y razones y estatutos municipales, para que Nuestro Señor alumbre los entendimientos a sus Capitulares, deben tener en las Casas de Ayuntamientos una Capilla con mucha decencia, para que les digan Missa. Y asi esta Ciudad acordo y ordenó: que en las Casas de su Ayuntamiento se hicieren una Capilla con su retablo de Nuestra Señora y Nuestro Señor y en ella se pusiesen sus Patronos, que son San Felipe y Santiago, donde todos los que al dicho cabildo vinieren y entraren, hagan primeramente oración y reverencia y juntos y congregados el Capellan que para ello tuviere deputado la dicha Ciudad, les diga Missa del Espiritu Santo, para que Nuestro Señor les encamine lo que hubieren de proponer. El qual dicho Capellan á de ser obligado a decir a la dicha Ciudad las Missas que entre año fueren necesarias en sus cabildos, así en los ordinarios como en los extraordinarios, los quales han de ser del Espiritu Santo, por la intención de los dichos Capitulares. Y los dias de fiesta tengan obligación de decirlas en la Carzel y estas seran por su intencion, como siempre a usado y acostumbrado desde que esta Ciudad instituyó la dicha Capellanía*" RAMOS BOSSINI, F.: *Ordenanzas...*, p. 33.

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo 15 abril 1569.

por entonces "que para que lo que se gasta en ello aproveche mejor se mude la escalera al cabo de la pieza del cabildo porque no quede en medio porque así es opinión de todo el lugar y es mejor...".<sup>25</sup> Parece que este cambio había sido proyectado ya por Maeda pues el regidor Diego de Ahumada recordó en el cabildo de 15 de abril de 1569 que Juan de Maeda había dado "traça que la escalera se mudase al rincón de la pieza y que era lo mas açertado; su parecer es la dicha escalera se mude por donde dicho tiene, y que para mas justificar esta causa cree que lo dejó por escrito que se vea...".<sup>26</sup> Finalmente, habiendo tratado con maestros de albañilería sobre ello, decidieron que se mudase la escalera en 29 de abril de 1569: "...y agora de vna conformidad dixeron que ellos lo an comunicado con maestros y les parece que es justo que se haga y vnanimes dixeron que se haga la dicha escalera para que quede todo hecho vna lonja...".<sup>27</sup> Se trataba pues de desplazar a un rincón la escalera que mas o menos centrada en la planta baja de la Audiencia iba a salir al extremo de la "pieça pequeña del cabildo" para hacer de la planta baja una lonja, entendiéndose lonja no tanto en el sentido de lugar público destinado a juntarse en él los tratantes y mercaderes, sino en el de espacio que por ser largo y estrecho se le llamaba lonja, pues lonja se decía de cualquier cosa larga y estrecha según Covarrubias dice en su Diccionario.<sup>28</sup> Trabajó en la obra el cantero Domingo Hernández,<sup>29</sup> y en las labores de carpintería Mateo Ramos.<sup>30</sup>

---

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 15 de abril de 1569.

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 15 de abril de 1569.

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 29 de abril de 1569.

<sup>28</sup> COVARRUBIAS OROZCO. Sebastián de: *Tesoro de la Lengua...*, fol. 94v.

<sup>29</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 16 de diciembre de 1569.

La búsqueda de economía en las obras que la Ciudad emprendía llevó a reutilizar los materiales que se habían de quitar de la audiencia y cabildo en otros edificios de propios como la alhóndiga y las tiendas de la plaza, vendiendo en almoneda los que no fueran útiles para estos edificios.<sup>31</sup>

Hasta el momento de estas reformas el escritorio del escribano de cabildo estaba en la casa de la justicia comunicándose con la de ayuntamiento por una puerta. El 7 de julio de 1570 se mandó cerrar aquella puerta para hacer en este testero el estrado de la Audiencia donde se arrendaban las rentas y bienes de propios.<sup>32</sup> El escritorio del escribano se pretendía incorporar ahora a la casa de cabildo, en el testero de la escalera,<sup>33</sup> si bien esto no tuvo efecto pues el 18 de junio de 1577 el escribano Alonso Sánchez Carvajal dijo que reiteradamente había pedido a la Ciudad le hiciesen merced de un escritorio para tener *"su oficio y papeles de la ciudad"* y que hasta el momento no se le había hecho tal merced por lo que solicitaba poder ocupar *"vna tienda [que tenía la Ciudad] debajo las casas de la justicia que la tiene a renta Miguel de Corpas, sastre, y sus erederos del qual arrendamiento le queda vn año por correr"*, la tomaría una vez cumplido el dicho arrendamiento, por el tiempo que la Ciudad quisiese, lo que tampoco tuvo efecto.<sup>34</sup> En 1588 se mandó hacer inventario de todos los libros del cabildo que

---

<sup>30</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 3 de octubre de 1570.

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 27 de mayo de 1569.

<sup>32</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 7 de julio de 1570.

<sup>33</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 11 de junio de 1570.

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 18 de junio de 1577.

estaban en el escritorio de la planta baja de la audiencia y que después se subiesen a la sala del cabildo en un arca que se colocaría junto a la capilla.<sup>35</sup> Se decoró la audiencia con una pintura de las armas reales que costó veinte ducados.<sup>36</sup>

En el último tercio del siglo XVI queda constancia de que la audiencia se abría a la plaza con cinco arcos a los que se mandó poner unas rejas de hierro "*porque son mejores y mas perpetuos que de palo*" que se encargaron al cerrajero Pedro de Avila<sup>37</sup> a quien se le libraron el 8 de mayo de 1571 20 ducados<sup>38</sup> en cuenta del costo total cuyo importe requirió en cabildo de 9 de octubre de 1571 cuando debía tenerlas terminadas.<sup>39</sup> El 18 de junio de 1591 se mandó hacer dos bancas de nogal con espaldares y una silla de nogal para que se sentase la justicia y regimiento en la lonja que seguramente sustituyeron a los estrados o "poyos".<sup>40</sup> El 8 de octubre de 1593 se remodeló la escalera pues estaba en malas condiciones y peligrosa y se mandó hacer una escalera "*lo mejor y mas llano que se pueda*".<sup>41</sup>

Junto a las casas de ayuntamiento tenía la Ciudad una casa perteneciente a sus propios, que fue utilizada como vivienda de los corregidores cuando venían a

---

<sup>35</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 5 de abril de 1588.

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 17 de noviembre de 1570.

<sup>37</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 24 de marzo de 1571.

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 8 de mayo de 1571.

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 9 octubre de 1571.

<sup>40</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CCLVIIIv.

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. XCr.

asistir a la ciudad, y a veces de los alcaldes mayores, por lo que se llamó "casa de la justicia". Esta casa fue adquirida por la ciudad hacia 1525 o 1526 mandándose en 1529 se hiciese en ella una chimenea.<sup>42</sup> En 1560, cuando se anunció el paso por la ciudad de Felipe II que habría de aposentarse en la citada casa, se le abrió una puerta que la comunicaba con la sala de cabildo para que pudiese servirse de ella.<sup>43</sup> Finalmente no pasó por la ciudad Felipe II y la puerta que se había abierto se mandó cerrar en septiembre de 1561, mandamiento que se repite en noviembre del mismo año.<sup>44</sup> En 1562 se pusieron en las ventanas de la casa unos "barahustes"<sup>45</sup> y en mayo de 1565, a petición del corregidor Ginés de Carranza, se mandó abrir una puerta en la casa de la justicia que la comunicara con el corredor del cabildo para que el corregidor usara de él por ser la casa de la justicia pequeña para él y su familia y casa, prohibiéndose sin embargo que utilizara la sala de cabildo que debía permanecer cerrada.<sup>46</sup> Este mismo año, también a petición del corregidor, se incorporó a la casa de la justicia una casilla que lindaba con ella y que era de los propios de la ciudad para servicio de agua y corral.<sup>47</sup> Estos fueron quizá los cambios mas destacados que se hicieron en la casa de la justicia en el siglo XVI dado que los corregidores sólo pasaban breves períodos de tiempo en Loja pues habían de asistir también en Alcalá la Real y

---

<sup>42</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 17 de agosto de 1529.

<sup>43</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 16 de diciembre de 1560.

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 23 de septiembre de 1561 y de 7 de noviembre de 1561.

<sup>45</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo 30 de junio de 1562.

<sup>46</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 11 de mayo de 1565.

<sup>47</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 15 de mayo de 1565.

Alhama. No obstante, antes de la llegada de los corregidores siempre se visitaba la casa para ver que reparaciones necesitaba, reparaciones que eran costeadas por los propios por lo que fue siempre una importante carga su mantenimiento. Ello determinó que en algunas ocasiones en que estaba deshabitada se arrendase como ocurrió en 1572.<sup>48</sup>

Otro importante cambio debió sufrir la casa de la justicia en torno a 1587, siendo Juez de Residencia don Jorge Damaral, cuando se mandó que "*se labre el cuarto de la calle*".<sup>49</sup> En 1590 estaba muy deteriorada, de manera que no se podía habitar en ella, por lo que se hubo de reparar<sup>50</sup> librándose en junio del mismo año 29657 maravedís por el gasto hecho en la obra.<sup>51</sup> En agosto del año siguiente de nuevo hubo de repararse un tabique de la casa y se abrió una nueva ventana y se puso una puerta de bastidor en uno de los aposentos, además de otros reparos menores.<sup>52</sup> En 1594 se abrieron nuevas ventanas<sup>53</sup> y en 1595 se mandó estudiar la disposición de la casa y de las cañerías de agua para hacer una fuente.<sup>54</sup>

En algunas ocasiones los corregidores excusaron su presencia o estancia en la

---

<sup>48</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 3 de junio de 1572.

<sup>49</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo 14 de julio de 1587.

<sup>50</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 19 de enero de 1590.

<sup>51</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Cabildo de 8 de junio de 1590.

<sup>52</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CCCv.

<sup>53</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CCCLXr.

<sup>54</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DLiv.

ciudad por las malas condiciones que tenía la casa de la justicia para su alojamiento por lo que la Ciudad acordó en 1598 escribir al entonces corregidor para que viniese a la ciudad "*con su casa poblada*", comprometiéndose a dotar la casa de la justicia de mayor comodidad: "*y se ensanchara con los corredores y piezas de las casas deste cauyllo y asy se lo escriua el señor alcalde mayor*".<sup>55</sup> El 16 de octubre de 1598 se nombró por comisario para el reparo de la casa de la justicia a Simón de Corpas.<sup>56</sup>

Si la administración de justicia tuvo en Loja la sala de la audiencia en la casa de su ayuntamiento para la celebración de los juicios, para el acto de la "penalidad" dispuso de una **Cárcel Real**. Estaba la cárcel en la plaza pública, en el testero norte, a la derecha de la casa de cabildo y junto a la torre que se conocería luego como torre de la cárcel al incorporarse a ella. Se comenzó a construir en la primera década del siglo XVI y trabajó en ella el maestro Requena.<sup>57</sup> No sabemos mucho sobre el edificio de la cárcel, tan solo se encuentran en los libros capitulares algunas referencias sueltas que dan una cierta idea de como era. Se trataba de un edificio al menos de dos plantas con un zaguán y una escalera de acceso al segundo piso y a los calabozos que comunicaban con un patio. Covarrubias indica que el calabozo era un subterráneo para presos incorregibles, un lugar tenebroso, oscuro,

---

<sup>55</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCVIIIr.

<sup>56</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCXIr.

<sup>57</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias Históricas...*, vol. I, p. 46.

húmedo, y hediondo, y que desde Honorio y Teodosio se había recomendado excusar el uso de los calabozos cuando fuese posible.<sup>58</sup> También Alfonso X dio una piadosa ley respecto de las cárceles: *"la cárcel debe ser para guardar los presos, e nom para fazerles enemiga nin otro mal, nin darle pena en ellas"*.<sup>59</sup> Aunque los calabozos se usaron con mas o menos frecuencia es de suponer que la mayoría de los prisioneros estarían en otras dependencias del piso bajo y alto de la cárcel. Se menciona también en los libros capitulares una *"sala principal"*, que quizá fuese la misma que la llamada *"sala alta"*, *"dos corrales"*,<sup>60</sup> y una capilla.<sup>61</sup> Como otras cárceles, tendría la de Loja dependencias de oficinas. Asimismo disponía de vivienda para el alcaide y aposentos para mujeres pues en Loja el mismo edificio albergaba mujeres y hombres. El aposento de las mujeres comenzó a construirse en 1510: *"...que anduvieron en la carçel en faser e prinçipiar el estancia de las mugeres martes que se contaron diez dias de setiembre del dicho año [1510] anduvo Requena maestro"*.<sup>62</sup>

Desde 1540 fue objeto de numerosas reparaciones y transformaciones. Este año se le abrió una nueva ventana<sup>63</sup> y en 1543 se hizo un altar para decir misa a los

---

<sup>58</sup> COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la lengua...*, fol. 118r.

<sup>59</sup> LAMPEREZ Y ROMEA: *Arquitectura civil...*, vol. II, p. 107.

<sup>60</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CLIIv.

<sup>61</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CXLVIIIv.

<sup>62</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Cabildo de 10 de septiembre de 1510.

<sup>63</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CXXXIIv.

prisioneros los domingos y fiestas,<sup>64</sup> detrás del cual estaría colocada una imagen de la Virgen para la que se mandó comprar un velo y una lámpara en 1550 que costó 10 reales.<sup>65</sup> Probablemente al principio no tubo la cárcel capilla sino sólo un altar para decir misa construyéndose quizá la capilla por las mismas fechas en que se hizo la del ayuntamiento. A juzgar por las libranzas que aparecen en los libros de cabildo una importante mejora tuvo lugar en 1549 pues sólo desde el 29 de octubre al 18 de noviembre de este año se gastaron en ella 116000 maravedís.<sup>66</sup> Nuevos libramientos se hacen el 17 de noviembre de 1549 y el 3 de enero de 1550 por unos importes respectivos de 6121 maravedís -aunque aquí se incluyen gastos de otras obras públicas, no se sabe cuales- y de 3928 maravedís.<sup>67</sup> En 1550 se colocaron en la cárcel unas rejas que se hicieron en Málaga, por las cuales se libraron 7420 maravedís: *"montaron las rejas que se an hecho en Malaga para la carçel que pesaron catorze arrobas y veinte y vna libras a razon de veynte maravedis la libra de los quales se quytan tres ducados por manera"*.<sup>68</sup> Los trabajos de mejora de la cárcel continuaron durante toda la década de los años 50. Especialmente importante fue la creación de nuevas piezas para cárcel de caballeros, *"encima de la carcel"*, hacia un lado de ella, y la incorporación de la torre de la alcazaba que estaba próxima a la cárcel, con la misma finalidad: *"...los dichos señores dixeron que a cabsa de esta çibdad no thener carçel apartada en que pudiesen estar presos*

---

<sup>64</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCIIv.

<sup>65</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°9. Cabildo 29 de abril de 1550.

<sup>66</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 22 de noviembre de 1549.

<sup>67</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 17 de noviembre de 1549 y de 3 de enero de 1550.

<sup>68</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 10 de enero de 1550.

*y encarcelados personas nobles y onrradas an hecho ençima de la carçel publica a vna parte della çiertas pieças para carçel e aposentos de las dichas personas lo qual se a hecho a costa de los propios de la dicha çibdad por no aver gastos de justiçia de que se pudiesen hazer e se a metido e yncorporado vna torre que esta junto a los dichos aposentos de la dicha çibdad para caballeros y personas onrradas que suelen estar presos por graves delitos...".<sup>69</sup> Tanto la torre como los nuevos aposentos fueron ocupados en muchas ocasiones por el corregidor, alcalde mayor, alguaciles u oficiales para no pagar alquiler de casas, por lo que la Ciudad mandó en 1554 que en adelante los dichos aposentos y torre fuesen destinados sólo a cárcel de personas nobles y caballeros y que la llave la tuviese el portero del cabildo. Sin embargo esto no debió de cumplirse pues el 6 de septiembre de 1560 se mandó hacer un aposento con chimenea para cuando hubiese alguna persona principal prisionera pues no había otro lugar donde pudiese estar.<sup>70</sup> De hecho, en 1564 cuando el alguacil menor Luis de Salas pidió que se reparase la cárcel para evitar que pudiesen fugarse los prisioneros, la Ciudad mandó que se reparase pero también que se desocupasen "*los aposentos nuevos que tiene ocupados el dicho Luis de Salas aviendo ordenaça para que los alguaziles ni alcaides no los ocupen*".<sup>71</sup> Recordemos además que en 1569 al emprender la Ciudad la reforma de las casas de su ayuntamiento, pretendió incorporar la cuadra aneja a la sala de cabildo de que se servía el corregidor desde la casa de la justicia para cárcel de caballeros,*

---

<sup>69</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 30 de agosto de 1554.

<sup>70</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 6 de septiembre de 1560.

<sup>71</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo 25 de agosto de 1564.

probablemente por el reiterado incumplimiento de aquella ordenanza.

En 1554 se acordó la realización de una *"reja de hierro grande con las armas reales encima para la ventana de la cárcel, cometiose al señor Luis de Quadros, regidor, para que la conzierte y haga hazer en Grax...da y hecha la haga traer"*.<sup>72</sup> El 12 de febrero de 1555 el tal Luis de Cuadros mostró al cabildo dos modelos de rejas, una de red menuda y otra de balaustres, optando la ciudad por el segundo tipo conforme al gusto de la época y *"por ser buena y por ser para la sala prinçipal"*.<sup>73</sup> Se colocaría la reja a finales del mismo año pues en octubre se mandó *"se de vn barniz azul y se ponga su bastidor y se syente"*.<sup>74</sup> El barniz azul que se dió tanto a las rejas de la cárcel como a las de la casa de cabildo era una moda de la época que también presentaba la fachada del Alcázar de Madrid. En las casas de cabildo el barniz azul se combinaba con el dorado.<sup>75</sup> Espectacular debía de resultar el frontal norte de la plaza con su casa de ayuntamiento, casa de la justicia y cárcel con sus muros de piedra, sus adornos tardogóticos y renacentistas y sus rejas azules y oro. Los trabajos de carpintería corrieron a cargo de Mateo Ramos quien también trabajaría en las casas de cabildo.<sup>76</sup>

Nuevos reparos se llevaron a efecto entre 1565 y 1566 en que se mandó quitar el

---

<sup>72</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo 20 de noviembre de 1554.

<sup>73</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 12 de febrero de 1555.

<sup>74</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo 25 de octubre de 1555.

<sup>75</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 7 de octubre de 1569.

<sup>76</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N°9. Cabildo 28 de febrero de 1555.

tejadillo del patio de la carcel, "bajar hasta bajo" la puerta del calabozo y cerrar otra, y enlucir la pared.<sup>77</sup> En 1571 se había hundido una cámara y un tejado<sup>78</sup> que se mandaron reparar así como hacer unas puertas, ventanas y cerraduras para la guarda de los presos por lo cual se mandaron librar en marzo de 1572 ciento dos reales y medio.<sup>79</sup> De nuevo en 1578 se volvió a reparar trabajando en ella Domingo Hernandez.<sup>80</sup> En muchas ocasiones el mal estado de la cárcel y falta de reparaciones necesarias facilitaron la huida de los prisioneros, siendo ésto acicate para que la Ciudad se esforzase en aplicar dinero de sus propios para repararla.

El 8 de octubre de 1593 el corregidor dijo ante la Ciudad que la cárcel tenía la escalera y entrada "muy yndecente", al igual que la dependencia donde estaban las mujeres, y que no tenía aposento para personas "honrradas" por lo que pidió se le diese mayor comodidad a la cárcel "pues por leyes y pramaticas de su magestad esta mandado que aya carçel y se a de entender deçente y bastante", con un huerto que había entre el pósito viejo, ubicado entre la cuesta de la alcazaba y la dicha cárcel a lo cual la ciudad accedió "por ser [la] relacion del dicho corregidor tan çierta como lo es y tan justo su remedio acuerda que a la primavera primera que vendra del año de noventa y quatro por ser al presente tienpo aparejado para labrar se haga en el dicho vna escalera y vn aposento diuido en dos para gente honrrada

---

<sup>77</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 22 de febrero de 1566.

<sup>78</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo 25 de septiembre de 1571.

<sup>79</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo 18 de marzo de 1572.

<sup>80</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 26 de agosto de 1578.

*que esten presos y enzima vn aposento para las mugeres y el mayordomo de propios de el dinero...".<sup>81</sup> Este mismo año se mandó reparar los tabiques de los dos corrales de la cárcel.<sup>82</sup> En 1596 la sala alta de la cárcel se estaba hundiendo y el tejado de la capilla donde se decía misa estaba para hundirse,<sup>83</sup> y aunque se mandó reparar, en septiembre de 1597 aún no se había hecho pues se vuelve a decir como el enmaderamiento y tejados estaban apuntalados y que no se habían reparado pese a que estaba mandado.<sup>84</sup> En 1599 se trató de nuevo en cabildo sobre el reparo de la cárcel y sobre la notificación de una Provision Real que seguramente respondía a una petición de la Ciudad para la ampliación y mejora de la cárcel con el huerto próximo al pósito viejo. Hubo diversas opiniones respecto a este asunto, muchos señalaron que la cárcel era fuerte y que algunos aposentos de ella que amenazaban ruina se habían reparado pero que con todo se debía ensanchar porque era demasiado estrecha si bien el problema estaría en el dinero necesario para la obra pues los propios de la ciudad estaban muy endeudados y acensuados. Juan del Rosal propuso además incorporar a la cárcel "*una pieza que solia ser posyto que esta a la suuida del alcaçaua atento que para posyto no bale nada por ser vmydo y por poderse hazer desde la dicha carçel un pasadiço a ella con poco dinero*" para cárcel de caballeros.<sup>85</sup>*

---

<sup>81</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CXLIIIv-CXLVr.

<sup>82</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CXLVv-CXLVIr.

<sup>83</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CXLVIIIv.

<sup>84</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CCCCXXXIIIr.

<sup>85</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCLXXIV- CCCLXXIIIv.

Cabría mencionar por último cómo hubo en España un grupo de construcciones auxiliares de la administración y gobierno destinadas al cumplimiento de las penas corporales como eran la horca y la picota, y en relación con ésta última la del rollo que en ocasiones parece confundirse con la picota aunque su función era distinta. La picota consistía en un cilindro, columna o pilar colocada sobre un basamento donde se colocaba al reo sujeto con cadenas para exponerlo a la vergüenza pública o donde se le castigaba, incluso a veces se le ahorcaba. Algunos consideran que para el uso de la picota se utilizó el rollo. Si bien el rollo es en realidad un hito o un mojón indicador de la jurisdicción realenga, señorial, abacial o municipal, o de límite territorial uniéndose en algunos casos con la función de monumento conmemorativo,<sup>86</sup>. En Loja parece confundirse con aquella utilidad criminal. El cabildo de la ciudad decidió en 7 de agosto de 1551 hacer un rollo sobre un basamento de piedra que había hecho ya con tal finalidad en el cerrillo la horca junto al camino.<sup>87</sup> Esto nos hace pensar que quizá el rollo no sólo iba a servir como mojón sino como una picota u horca permanente aunque no hay nada seguro salvo que existió con una u otra funcionalidad.

---

<sup>86</sup> LAMPEREZ Y ROMEA: *Arquitectura civil...*, vol. II, p. 116.

<sup>87</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 7 de agosto de 1551.

### III. EDIFICIOS DE COMERCIO

Posee el Archivo Municipal de Loja un *Libro de Leyes de los Reyes Católicos* impreso en el año 1491 en Sevilla -aunque data de 1472- que contiene las siete Partidas de Alfonso X el Sabio, a las que los reyes católicos añadieron 133 nuevas leyes que entre otras cosas regulaban diversos aspectos de la actividad mercantil y económica, completando así las Partidas de Alfonso X. Desde el siglo XIV y XV la vida económica española experimentó un gran apogeo tanto marítimo como tierra adentro con los mercados locales y las ferias -de las que fue la mas famosa la de Medina del Campo-. En ocasiones dicha actividad económica fue fomentada con determinados privilegios, y exenciones de impuestos como ocurrió en las poblaciones recién conquistadas del Reino de Granada pues el profundo cambio que había de operarse a partir de aquel momento no podría por menos que afectar a lo económico que por ser el pulso del bienestar de las gentes convenía incentivar. Así la ley novena del mencionado libro de leyes dice "*que los vecinos y moradores de las villas y lugares de Tarifa e (...) la cibdad de Alhama (...) e las otras villas e lugares e castillos que se ban ganando por nos e se ganaren de aqui adelante de los moros que sean francos, que no paguen alcauala de las cosas que vendieren de sus labranças e crianças*".<sup>1</sup> Esta orden de los Reyes Católicos de hecho tuvo inmediato

---

<sup>1</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 2. *Libro de Leyes de los Reyes Católicos año de 1472*, impreso en Sevilla en 1491.

Fueron comisarios para la impresión Rodrigo de Escobar y Melchor Gurrizo, mercaderes de libros. Los impresores fueron maestre Pablo de Colonia, Johanes Perniezer de Nüremberg, y un tal Magno y Tomas, también alemanes.

efecto en Loja pues el 10 de abril de 1487, un año después de la Toma, fue publicada en la ciudad una carta de los reyes por la cual mandaban fuesen *"esentos e francos los vesinos e moradores della, e que non paquen ningunos derechos de lo que conpraren e vendieren fuera della, la qual dicha carta a altas boses fue publicada..."*.<sup>2</sup> Tuvo también Loja su feria. En 1515 el jurado Diego de la Puerta propuso al concejo solicitar privilegio para una feria y mercado como la de Ronda,<sup>3</sup> licencia que debió obtenerse pues en los años de 1538 y 1539 se hizo feria. Posteriormente hubo privilegio de Carlos II (19 de febrero de 1690) para celebrarla entre el día 25 de julio y 2 de agosto de cada año, y que se trasladaría al 24 de agosto, hasta el 2 de septiembre.

La función mercantil del trato o venta se llevaba a cabo en las tiendas, donde el género se vendía al por menor. Hubo en Loja numerosas tiendas, unas de particulares, y otras que se dieron a los Propios en los Repartimientos y que eran arrendadas por la Ciudad cada año. Tanto las tiendas de Propios como las de particulares ocupaban la zona del Arrabal próxima a la plaza pública y la propia plaza, configurando así un auténtico centro comercial. Las tiendas de Propios ocupaban todo el testero oriental de la plaza. Esta ubicación facilitaba sin duda las tareas de vigilancia y control de los dos regidores veedores, nombrados cada dos meses.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 2r.

<sup>3</sup> A.M.L. Varios. Leg. n° 8.

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Cabildo de 8 de octubre de 1490.

En 1490 eran veinte las tiendas que la ciudad tenía en la plaza tal y como aparece en la relación de bienes de propios hecha este año: *"veynte tiendas en la plaça, el meson de la plaça, el meson y alhondiga de los moros, el exea y meaja, los Vayonbares, las Marrojas, el molino del aseyte..."*<sup>5</sup> Respecto a los dos mesones de la plaza que aquí se mencionan hay que decir que aunque a veces parecen confundirse en uno sólo, realmente los hubo, al menos en los primeros años tras la Conquista. Uno era el que la Ciudad, en 24 de abril de 1490, pidió a los repartidores *"para alhondiga en que se alverguen los moros pues que quitaron la que Diego Fernandez de Vlloa señalo"*,<sup>6</sup> y el otro probablemente fue el que se mandó poner en renta en junio de 1490: *"otrosy que se ponga en rentu el meson e vaños y el molino del aseyte"*.<sup>7</sup> Años mas tarde sólo se conocería el mesón de la alhóndiga donde llegaban todas las mercancías de los forasteros para el pago de las alcabalas.

Respecto de las tiendas de los particulares apenas hay referencias en los libros capitulares, y las que aparecen ofrecen pocos detalles de interés. El 22 de febrero de 1490 cuando la Ciudad decidió escribir a los reyes quejándose de los repartidores, pide que se provea sobre las tiendas *"que estan debaxo de las casas de Peralta [regidor]"*<sup>8</sup> que debían ser unas de esas tiendas de particulares que

---

<sup>5</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 26v.

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXVIv.

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. 32r.

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXIIr.

estaban en las plantas bajas de las casas burguesas. El regidor Iñigo de Arroyo también tenía dos tiendas en la calle del agua.<sup>9</sup> Por otra parte, las tiendas de cada oficio o industria estaban distribuidas por calles, así, estando los repartidores en 1490 en la ciudad, les pidió el cabildo que señalasen *"sytiós y lugares para los oficios de sastres, y herreros, y especieros y çapateros, y barberos, y sylleros, e albarderos, e tinajeros, y olleros"*.<sup>10</sup>

Las tiendas de los Propios como dijimos se arrendaban cada año sacándolas en almoneda pública. En 1506 se remataron 17 tiendas mas dos bodegones, el alto y el bajo, que debían estar ubicados en la calle de los bodegones que salía a la plaza.<sup>11</sup> El mal estado de las casas tiendas y el deseo de embellecer la plaza pública, donde se había construido la casa de ayuntamiento y se hacía la cárcel, y donde estaba la casa de la justicia, debieron llevar a la Ciudad a remodelar el sitio de las tiendas pues a partir de 1510 se distingue entre las tiendas nuevas y viejas. Las nuevas eran 14, y entre ellas estaba la *"tienda de la pintora"*, *"la que se dio al boticario"*, *"la que se dio al armero"*, *"la del maestro de los muchachos"*, y entre las viejas estaba la del platero y los dos bodegones bajos. Probablemente fue la nueva configuración de las tiendas lo que dio lugar a que a partir de esta fecha comenzasen a denominarse como los portales. Junto a ellos se colocó el mismo año de 1510 un pilar. El 17 de mayo de 1518 *"...se acordo que junto al pilar fasta la*

---

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXIr.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXVIv.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Cabildos de 29 de junio, 5 de julio, 12 de julio y 10 de octubre de 1506.

*parte de la plaça se haga vna casa de todo el largo del pilar de colgadizo que aya en ella de ancho syete pies, o ocho o nueve, conmo al señor corregidor paresçiere, e que esta sea para que este el peso y se venda el pescado fresco e salado e se haga dellas lo otro que a la çibdad paresçiere".*<sup>12</sup> Serían las famosas pescaderías que estuvieron equipadas con unos "tinajones" para remojar el pescado<sup>13</sup> hasta 1567 en se arrendó el "bodegoncillo" para colocar las tinajas prohibiéndose remojar el pescado en otra parte,<sup>14</sup> con el fin de que las tiendas quedasen mas libres y con mas espacio. En 1571 por no haber otro sitio más a propósito ni mas cómodo para remojar el pescado que el bodegoncillo y la casa de la almona vieja del jabón, el cabildo mandó que se desocupasen y se le reparasen los tejados.<sup>15</sup>

En 1522 o 1523 se llevaron a cabo trabajos de reparación y mejora de las tiendas de los portales. El 26 de agosto de 1522 se mandó rematar dicha obra en el maestro que mas baja hubiese hecho en la almoneda, y el 30 de junio de 1523 acordó la Ciudad librar seis mil maravedís para la obra de los portales porque si no se llevaba a efecto se caerían las tiendas, lo que supondría una grave pérdida para los propios pues se necesitaría mayor cantidad de dinero para reconstruirlas que para repararlas, y además dejarían de ganar durante el tiempo en que estuviesen inservibles.<sup>16</sup> Diez años mas tarde, en 1535, el estado de las tiendas de

---

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XIVv.

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXLIIv.

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 31 de enero de 1567.

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 17 de marzo de 1571.

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. CLXXIIIv.

los portales, y de la alhóndiga, era pésimo por lo que la Ciudad trató de remediarlo "*labrandolo de nuevo*", si bien habría de comenzarse la obra por la alhóndiga que tenía mas necesidad.<sup>17</sup> No sabemos si esta reforma de los portales se llevó a cabo pocos años después o mas bien en 1550 cuando la Ciudad, para que "*los portales pasen adelante*", propuso a Francisco Padilla cambiarle una tienda que tenía junto a la almona del jabón por otra casa tienda, con alto y bajo, que había comprado el concejo cerca de la cárcel la cual partirían por medio explotando la Ciudad una parte y la otra el tal Francisco Padilla.<sup>18</sup> De hecho en cabildo de 2 de abril de 1552 se mandó "*adobar*" las tiendas de los portales y proseguir la obra de la bóveda que se había comenzado a hacer.<sup>19</sup>

En 1552 el cabildo había proyectado edificar una nueva casa para almona del jabón con lo que la almona vieja que estaba junto a los portales, y junto a la tienda que se cambió a Francisco Padilla, en el testero oriental de la plaza, podría utilizarse para edificar nuevas tiendas. Así, cuando en 1565 se concluyó la obra de la nueva almona del jabón mandó el cabildo que las tiendas que se habían de hacer de la almona, y la del escribano, se hiciesen como las de los portales para que se pudiesen arrendar como las demás.<sup>20</sup> A estas nuevas tiendas debe referirse el cabildo de 26 de enero de 1565 en que se mandó hacer el paramento y suelo de

---

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 11 de mayo de 1535.

<sup>18</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 10 de enero de 1550.

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 2 de abril de 1552.

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 18 de enero de 1565.

las tiendas que estaban junto a los portales tal y como estaban hechos los demás y que para ello se hiciesen dos pilares iguales a los que había hechos. La obra se hizo de cal -de una calera que se mandó hacer con tal fin en la dehesa de los Allozares- y ladrillo para levantar las paredes y para la bóveda de la cubierta.<sup>21</sup> Probablemente la verdadera reforma de los portales se llevó a cabo a partir de esta fecha. Los portales quedarían ampliados hacia la plaza -pasarían "adelante"- con la nueva tienda que se compró de Padilla y alargados con las tres nuevas tiendas que se harían donde estaba la almona del jabón en las en 1567 se harían unas *"chimeneas francesas boladas con vnos canes..."*.<sup>22</sup> Así en abril de 1565 se mandaban fabricar seis o siete mil ladrillos para la obra de los portales.<sup>23</sup> El 3 de julio del mismo año se libraron 96761 maravedís que se gastaron en la obra de las tiendas de la plaza,<sup>24</sup> y el 28 de septiembre otros 44628 maravedís.<sup>25</sup> El 28 de agosto de 1565 el alcalde mayor fue requerido por el cabildo para que cuidase de que se terminase la obra de los portales sin mas dilación pues la ciudad perdía por esta causa mas de 50000 maravedís para sus propios de las rentas de los arrendamientos de las tiendas,<sup>26</sup> pero aún el 2 de julio de 1566 no se había concluido según se mandó *"que se alarguen los portales de la plaza conforme a la obra que esta comenzada a hazer y asi mismo que se hagan vnas tiendas junto al*

---

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 26 de enero de 1565

<sup>22</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 4 de febrero de 1567.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 3 de abril de 1565.

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 3 de julio de 1565.

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo 28 de septiembre de 1565.

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 28 de agosto de 1565.

*adarve que esta junto a las herrerías".*<sup>27</sup> Probablemente la última intervención se llevó a cabo en 1569 cuando se mandó que las chimeneas de las tiendas de la plaza se suban y alcen.<sup>28</sup> Luego sólo hubo pequeñas reparaciones, lo más frecuente fue retejarlos o hacer otros arreglos menores, así en 1577, 1582, y 1591.

En 1592 las tiendas de los portales estaban en muy mal estado, de manera que si no se reparaban podrían arruinarse, y dado que no había dinero de propios de donde hacer la obra mandó la Ciudad que se hiciese dando los tenderos el dinero necesario en cuenta de los alquileres que hubiesen de pagar por las tiendas.<sup>29</sup> En 1594 se nombraban por comisarios a Pedro Cabrera y Alonso Garçes de Acosta para la reparación de los portales, y otras casas y tiendas de propios.<sup>30</sup> Sin embargo, o no se hizo, o se arregló sólo lo que tenía una necesidad más perentoria pues el 9 de marzo de 1599 las tiendas de los portales estaban para hundirse según se desprende de la petición presentada al cabildo por los tenderos de los portales para su reparación.<sup>31</sup>

Para la venta del aceite hubo casa aceitería probablemente desde 1490 en que una ordenanza prohibía al estanquero del aceite vender el aceite en su casa obligándolo a venderlo en el lugar diputado para ello con el fin de que fuese más fácil y abierta

---

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo 2 de julio de 1566.

<sup>28</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 25 de octubre de 1569.

<sup>29</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. DLXIIIv.

<sup>30</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CCCLXXXIIv - CCCLXXXIIIr.

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCCXIr.

la vigilancia de la venta de tal producto.<sup>32</sup> En 1551 el cabildo dispuso que hubiese en la ciudad tres tiendas para la venta del aceite, una estaría en la plaza, otra en el barrio de Santa Catalina, y otra en el barrio del Puente.<sup>33</sup> Para la tienda del aceite de la plaza se mandó en enero de 1554 *"labrar la tienda postrera de los portales que es la que tenya Salamanca, barbero, para vender azeyte y que lo que en ella se a gastado y gastare se pague de los propios y se haga libramyento dello"*.<sup>34</sup> La tienda del puente no se establecería hasta 1566 en que la Ciudad mandó alquilar dos casas, una en la Carrera y otra en el Arrabal del Puente para vender aceite,<sup>35</sup> -por lo que no serían entonces tres tiendas sino cuatro-. La del arrabal de Santa Catalina en realidad se había mandado establecer bastantes años antes de 1551, el 5 de diciembre de 1539, y no sólo para la venta del aceite sino también para la del jabón de manera que quedase mejor equipado este barrio y mas accesibles a los vecinos estos productos.<sup>36</sup>

Además de todas estas tiendas la Ciudad tenía otras que a lo largo de todo el siglo XVI fue comprando o mandando hacer pues del alquiler de las mismas obtenía importantes ingresos para los Propios. Así en 1561 se mandaron hacer tres casas tiendas en *"el adarve que esta caydo junto a Mateo Ramos, carpintero"*<sup>37</sup> para lo

---

<sup>32</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXIV-XXIIr.

<sup>33</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 20 de noviembre de 1551.

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo 23 de enero de 1554.

<sup>35</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 8 de enero de 1566.

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CVIr.

<sup>37</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo 14 de febrero de 1561.

cual los alarifes reconocerían el sitio y muro y tantearían la madera que se necesitaría y las dimensiones que debía tener<sup>38</sup>. Hacia 1567 se harían otras en la calle de la carnicería.<sup>39</sup> Para recoger la sal de las salinas se mandó hacer una casa para almacenarla en las Salinas en 1512 *"la qual casa se hiziese de ocho tapias en largo con sus hastiales e de dos tapias en alto, las quales tapias sean de mampuesto"*, obra que se debería concluir en quince días a partir del miércoles 26 de agosto<sup>40</sup> para la cual se pidieron prestados 2000 maravedís de los 4000 que costaría a Juan de Jaén, carnicero, quien accedió a prestarlos con la condición de que se le devolviesen en el plazo de un mes.<sup>41</sup>

También correspondía a la Ciudad conceder las licencias a los distintos maestros para poner tienda vigilando que estuviesen examinados, así herreros, barberos, carpinteros etc; en este sentido llama la atención la frecuencia con la que aparecen licencias para tiendas de especiería, como la que se concedió el 10 de julio de 1554 a Hernán Vazquez por el plazo de un año imponiéndole como condición que *"dentro del qual trayga el dicho esamen, con que no venda cosas probydas"*,<sup>42</sup> los especieros no podían vender ciertos productos prohibidos ni tampoco cosas compuestas que competían a los boticarios.

---

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo 18 de febrero de 1561.

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 4 de febrero de 1567.

<sup>40</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. 24r.

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Cabildo de 25 de agosto de 1512.

<sup>42</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 10 de julio de 1554.

La ciudad de Loja como las de su tiempo poseía ciertos establecimientos oficiales que respondían a una "municipalización" de los servicios, así las panaderías, pescaderías y las carnicerías de las que ahora nos ocupamos. *"Su establecimiento constituía un privilegio de la Corona, la cual, sin embargo, lo traspasaba a ciertas corporaciones (que tenían así lo que ahora se denomina una cooperativa) o a algún individuo"*.<sup>43</sup> En Loja la carnicería dependía de la corporación municipal. Estando en 1490 los repartidores nombrados por los reyes católicos en la ciudad, acordó el cabildo en 24 de abril solicitarles que *"den y señalen sytio y lugar do este la carnesçeria publica desta çibdad con vna casa para el obligado, para su coranbre"*.<sup>44</sup> Desde finales del siglo XV la carnicería ocupó la torre que se conoció como de la carnicería, situada en el cerco mas externo del recinto murado, en el límite este entre el barrio del Jaufín y el Arrabal, formando, con otra torre que había frente a ella en el cercado interior, la puerta del Jaufín. En la década de 1540 se emprendió la construcción de la nueva carnicería, así como la del rastro y del matadero. Antes de marzo de 1543 se había puesto en almoneda la obra de las carnicerías para hacerla a destajo.<sup>45</sup> Desconocemos quien se ocupó de la obra y cómo se proyectó. El ejemplo mas acabado de carnicerías que hubo en España por las mismas fechas fue la carnicería de Medina del Campo que tenía planta basilical dividida en tres naves, con cubierta a dos aguas, y numerosos huecos al exterior.<sup>46</sup>

---

<sup>43</sup> LAMPEREZ Y ROMEA: *Arquitectura civil...*, vol. II, p. 201.

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXViv.

<sup>45</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Cabildo 16 de marzo de 1543.

<sup>46</sup> AGAPITO Y REVILLA: *Las carnicerías de Medina del Campo. Arquitectura*, 4 (1918), pp. 77-85.

La carnicería de Barcelona que estaba adosada a la muralla estaba formada así mismo por un cuerpo alargado y tenía cubierta abovedada. Parece que el tipo de planta generalmente adoptado para las carnicerías fue el de tipo basilical que ofrecía mayores comodidades para tal fin, planta que seguramente tuvo la carnicería de Loja. Seguramente era un edificio de dos plantas, como el de Toledo, pues en 1592 se mandó reparar y echar sobre a la cámara de la carnicería para tener en ella los tocinos y la carne.<sup>47</sup> Además tuvo uno o varios corrales para conservar los animales vivos, así se menciona en los libros capitulares el corral de las vacas que en 1553 se mandó "alzar y empedrar de nuevo" porque tenía mucho lodo.<sup>48</sup> Tenía también varios tajones o troncos de madera sobre los que los carniceros cortaban la carne. En 1544 la obra estaba acabada: "*que porque la carnezeria esta hecha y el adarve de detras esta malo y sy no se adoba se hundira que se adobe lo demas bien adobado*".<sup>49</sup> Este mismo año de 1544 en que se concluyó la obra de la carnicería mandó el cabildo que en un pedazo del olivar de Santo Domingo se hiciese un corral "*del concejo*" y una casa para el corralero junto a él porque al no tener la Ciudad corral propio los vecinos tenían que llevar el ganado que se iba a sacrificar a corrales particulares pagando un excesivo precio y se dio comisión para señalar el sitio al regidor Francisco de Mérida y al jurado Francisco Guijarro.<sup>50</sup> La carnicería fue objeto desde su construcción de

---

<sup>47</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. DLXXXIIr.

<sup>48</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 24 de noviembre de 1553.

<sup>49</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXiv.

<sup>50</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 17 de febrero de 1554.

numerosas reparaciones de pequeña consideración como las de tejados y suelos.

La construcción del rastro se llevó a cabo en los primeros años de la década de 1540. El rastro era el lugar donde se vendían los carneros. Dice Covarrubias: *"Dixose rastro porque los llevan [los carneros] arrastrando desde el corral a los palos donde los desuellan, y por el rastro que dexa se le dio este nombre al lugar"*.<sup>51</sup> El cabildo mandó en 14 de noviembre de 1542 que se hiciese el rastro *"entre las dos torres"*, la de la carnicería y la del jurado, torre ubicada en la cerca del Jaufín. El 5 de octubre de 1543, cuando ya la obra se había sacado en almoneda, el cabildo dispuso *"que para haser el dicho rastro porque no ay en otra parte mejor se compre la casa que solia ser espital que es de Francisco de Corpas y para que la compren por çibdad y la ygualen y vean si es tal qual conviene para lo susodicho a los señores Melchor Maldonado y Rodrigo Cabrera regidores"*.<sup>52</sup> Se trataba de la primitiva casa señalada para Hospital de Peregrinos que se dio en los repartimientos a los Hermanos de la Caridad: *"para hospital desde las puntas de unas tapias nuevas que hizo el jurado Morales en la huerta de las monjas hasta una puerta que sale a la calle y desde la dicha puerta hasta el cabo de las tapias que hizo Gonzalo de Bruna, de frente a la puerta de la torre de Basurto, para que allí hagan hospital"*.<sup>53</sup> Cuando en la década de 1520 se hizo hospital nuevo la Hermandad vendió la casa a Francisco de Corpas a quien la Ciudad trató de comprarla para rastro. Tenía el

---

<sup>51</sup> COVARRUBIAS OROZCO, Sebastian: *Tesoro de la lengua...*, v. rastro.

<sup>52</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCXCIIIr.

<sup>53</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, vol. I, p. 65.

rastro corral y abastecimiento de agua. Hacia 1568 fue objeto de una obra de mejora para la cual se vieron las condiciones en el cabildo de 16 de julio de este año ordenándose que se pregonase la obra y se hiciese el remate de la misma.<sup>54</sup> Se ocupó de la obra Luis de Requena a quien se le libraron en 13 de agosto de 1568 ocho ducados en cuenta de lo que debía recibir de la obra del rastro.<sup>55</sup> La obra se acabó para septiembre de 1568.<sup>56</sup> Desde esta fecha hasta finalizar el siglo XVI no experimentó cambios importantes la casa del rastro.

El proyecto de la obra del matadero fue anterior a la de la carnicería y a la del rastro pues en el cabildo celebrado el 19 de febrero de 1538 *"se metio vna traça e condiçiones para el matadero, los señores mandaron que se pregone las condiçiones para ver quien lo ponía en preçio"*.<sup>57</sup> El matadero, o lugar donde se sacrificaba el ganado que se vendía en la carnicería, se hizo junto a la carnicería. Parece que la obra que se comenzó era de mampostería con enripiado, o simplemente de tierra mezclada con algunas ripias por lo que carecía de la solidez suficiente, esto motivó que el cabildo mandase en diez de enero de 1539 derribar las tapias que hasta el momento se habían levantado para hacerlas de piedra: *"... como las tapias que agora en el [matadero] estan hechas son muy malas y se caen...mandaron que se derriben e se hagan de piedra y que la çibdad lo pague..."*,<sup>58</sup> orden que se repite el

---

<sup>54</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 16 de julio de 1568.

<sup>55</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 13 de agosto de 1568.

<sup>56</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 7 de septiembre de 1568.

<sup>57</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. XXXVIIIr.

<sup>58</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. LXVIIr.

7 de febrero de este mismo año.<sup>59</sup> De los trabajos de carpintería se ocupó Alvaro del Castillo<sup>60</sup> a quien se requirió el 19 de septiembre de 1539 a que terminase el trabajo del matadero en el plazo de ocho días<sup>61</sup> con lo que toda la obra debía estar acabada antes de que finalizase el año. Después de esta fecha sólo se intervino en el matadero para efectuar pequeñas reparaciones siendo las de mayor envergadura las de finales del siglo XVI.

Relacionado con el grupo de las "tiendas oficiales" existía un edificio mercantil de gran importancia, la alhóndiga, que en su origen fue una casa de contratación de trigo y que luego se convirtió en depósito de toda clase de mercancías. Así lo definió Covarrubias: alhóndiga *"es la casa diputada para que los forasteros que vienen a la comarca a vender trigo a la ciudad lo metan allí y este nombre tiene en Toledo esta casa. Pero también significa la que es para otras mercaderías"*.<sup>62</sup> La alhóndiga también se decía alfondega, palabra que procede del árabe al-fhondac, que significa hostería. Este sentido parece tener la alhóndiga que se menciona en el primer libro de cabildos cuando la Ciudad solicitó a los repartidores que señalasen *"sytio y lugar, vna casa para alhóndiga en que se alverguen los moros pues que quitaron la que Diego Fernández de Vlloa señaló"*.<sup>63</sup> Luego la alhóndiga fue

---

<sup>59</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. LXXv.

<sup>60</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. LXXVIIr.

<sup>61</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. XCVIv.

<sup>62</sup> COVARRUBIAS OROZCO, Sebastian: *Tesoro de la lengua....*, fol. 32v.

<sup>63</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXVIv.

conocida como mesón de la alhóndiga que era el lugar donde los forasteros habían de depositar las mercancías que traían a vender a la ciudad para el pago de las alcabalas y que era al mismo tiempo que almacén mesón donde podían alojarse los dichos mercaderes, y poseía cuadras para los animales de carga. El establecimiento de una alhóndiga *"fué obligatorio para todos los Concejos, según las Ordenanzas de Castilla"*.<sup>64</sup> Probablemente la misma casa destinada a alhóndiga por los repartidores era la en que en 1503 fue objeto de ciertas reparaciones y mejoras,<sup>65</sup> y la misma que en 1513 estaba para caerse, por lo que el alhondiguero solicitó a la Ciudad su reconocimiento y reparación como así se ordenó.<sup>66</sup> No obstante, en 1517 el mesón de la alhóndiga estaba vacío y sin arrendar por falta de arrendador a causa seguramente del mal estado en que se encontraba por lo que se dispuso que hubiese fiel o fieles encargados de dar aposento a quienes viniesen a la ciudad a vender sus mercadurías, los cuales llevarían un libro de contabilidad de manera que pudiesen rendir cuentas a la Ciudad.<sup>67</sup> La morosidad del cabildo en solucionar las reparaciones de la alhóndiga dio lugar a que en 1518 parte de la misma se hundiese y el resto quedase en peligro de hundirse: *"las tiendas que estan ençima della algunas se an hundido e otras están para se hundir"*, lo cual se intentó solucionar pidiendo prestados al señor Juan Alvarez Zapata cincuenta o sesenta mil maravedís para repararla.<sup>68</sup> Parte de la alhóndiga se había derrumbado antes

---

<sup>64</sup> LAMPEREZ Y ROMEA: *Arquitectura civil española...*, vol.II, p. 205.

<sup>65</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 4. Cabildo de 14 de agosto de 1503.

<sup>66</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 5. Fol. 67v.

<sup>67</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XXVIr.

<sup>68</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XLr.

del 5 de marzo de 1518 y definitivamente quedó arruinada cuando en la noche del sábado seis de marzo del mismo año se cayó otra parte originando el traslado del alhondiguero a otro mesón, que era del jurado Diego de la Puerta, que serviría de alhóndiga mientras se reparaba la antigua alhóndiga. Para ello decidió el cabildo en 12 de marzo de 1518 llamar a albañiles entendidos que diesen su parecer sobre la reparación de la misma,<sup>69</sup> y un mes después compareció ante el cabildo maestro Pedro, aserrador, para declarar la cantidad de madera que sería necesario cortar. Ésta resultó ser 100 vigas de cuatro esquinas de 12 pies de largo, de la alameda que había junto al Genil cerca del puente, y 18 planchas de álamo y quejigo de los sotos del Genil.<sup>70</sup> No debió tardarse mucho tiempo en su construcción ni tampoco debió ser de muy buena calidad pues en 1530 ya tenía necesidad de repararse<sup>71</sup> y en 1535 de hacerse de nuevo.

No tenemos muchos datos de cómo era la alhóndiga de Loja. Estaba ubicada en la plaza pública, en el lado oriental. Seguramente tenía planta basilical como otros edificios similares, por ejemplo el almudí de Valencia. Tenía varias cámaras además de pajar<sup>72</sup> y establo donde guarecer las bestias que llegaban a descargar las mercancías, con sus pesebreras que eran objeto de reparación con bastante frecuencia.<sup>73</sup> Tuvo además la alhóndiga abastecimiento de agua.<sup>74</sup> Cuando en

---

<sup>69</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XLv-XLlr.

<sup>70</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Fol. XLIIv-XLIIIr.

<sup>71</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo 17 de noviembre de 1530.

<sup>72</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 23 de junio de 1535.

<sup>73</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 26 de agosto de 1533.

1535 la Ciudad decidió emprender la reforma de los portales y la alhóndiga *"labrandolo de n<sup>o</sup>vo"* mandó empezar por la alhóndiga que tenía mayor necesidad. El nuevo edificio debía ser de buena calidad y por tanto levantado por buen maestro y como en la ciudad no lo había se acordó que hiciese la obra Francisco de Ximena, albañil vecino de Granada, que en este momento residía en Loja, porque *"es muy buen maestro"*. Aunque generalmente todas las obras públicas que acometía la Ciudad se sacaban en almoneda, pues de esta manera se conseguían hacer a menor costo, para la obra de la alhóndiga se decidió hacerla a jornal porque aunque costara algo más por otro lado se obtendría mayor beneficio porque quedaría bien hecha. Se concertó finalmente el cabildo en tres reales cada día de jornal con Francisco Ximena que pedía medio ducado que era lo que ganaba en Granada, jornal que pareció excesivo al cabildo, aviniéndose finalmente el maestro a los tres reales *"por servir a la ciudad"* a cuya cuenta correría buscar el maestro cantero y demás maestros que necesitare para hacer la obra para la cual declaró Ximena que serían necesarios doscientos cahizes de cal, seiscientos cahizes de arena, cuarenta mil ladrillos, dos mil cargas de piedra tosca, y treinta cahizes de yeso. Se acordó comenzarla con la máxima brevedad.<sup>75</sup> En 1537 la obra estaría acabada pues el 15 de mayo se mandó arrendar la alhóndiga conforme a *"costumbre antigua que se a tenido los años pasado y a la provision de su magestades que sobre esto dispone"*.<sup>76</sup> Pese a que la ciudad contó con una

---

<sup>74</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 14 de abril de 1531.

<sup>75</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo 11 de mayo de 1535.

<sup>76</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. XIIr.

alhóndiga de nueva obra desde 1537 los mercaderes preferían alojarse en los mesones donde llegaban con sus bestias y mercancías por lo que en 1549 hubo de disponer el cabildo que se cumpliera la ordenanza que la ciudad tenía de que todas las mercaderías que entrasen en la ciudad fuesen a la alhóndiga y que allí se descargasen. Luego que la bestia se hubiese descargado, pagando el alhondigaje, el mercader y sus animales de carga podrían alojarse en el sitio que quisiesen cambiando en esto la ordenanza porque si no no venían a las ciudad mercaderías y porque de todos modos no había demasiado espacio para todas las bestias.<sup>77</sup> La historia del mesón de la alhóndiga continuó hasta finalizar el siglo XVI con una serie de reparaciones de las que fué la más significativa la que llevó a efecto en 1584 maese Juan Hariza.<sup>78</sup>

Para la fabricación y venta del jabón existió en Loja un edificio dedicado específicamente a tal fin conocido como la almona del jabón que estaba construido antes del segundo tercio del siglo XVI. Estaba la almona en la plaza pública, formando una de las esquinas del testero oriental de la plaza, con una fachada que daba a la misma y otra que daba a otra placeta al volver la esquina. Tenía cámara, chimenea y tinaja donde hacer el jabón. Junto a ella estaba la tienda que en 1550 la Ciudad cambió a Francisco de Padilla por otra cerca de la cárcel para la reforma de los portales. Probablemente por este motivo en noviembre de 1552 se

---

<sup>77</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 7 de enero de 1549.

<sup>78</sup> A.M.L. Libros capitulares. N° 15. Cabildo de 14 de agosto de 1584.

proyectó hacer una almona nueva en un solar que era de Juan de la Ribera,<sup>79</sup> cerca del matadero. En 1565 se decidió el traslado de la almona del jabón "a la casa nueva baja del matadero".<sup>80</sup> La nueva almona estaba construida antes de 1565 ya que en junio de 1564 se había dispuesto utilizarla provisionalmente como alhorí para encerrar el "pan de los nobenos" -con el que se servía al rey- mientras se trasladaba la almona a la dicha casa que tendría lugar al año siguiente.<sup>81</sup> En este año de 1565 fue cuando se mandó utilizar el solar de la almona "vieja" para hacer varias tiendas conforme eran las de los portales.<sup>82</sup> En julio del mismo año el cabildo dispuso que la almona nueva quedase para alhorí del pan dada la necesidad que había de alhoríes donde echar el pan del pósito, por lo que la almona nueva resultaba muy a propósito dada su proximidad al pósito y por tratarse de una nueva obra ya terminada y empleada con anterioridad como alhorí. Se mandó entonces volver la almona donde solía estar y labrar una nueva tienda junto a la de Soto que no llegó a hacerse.<sup>83</sup> Como en 1571 la almona vieja se utilizaba para remojar el pescado seco, dado que estaba junto a las pescaderías y tenía la capacidad suficiente para colocar las tinajas,<sup>84</sup> y la almona nueva quedaría formando parte del nuevo pósito de la plaza del matadero, se decidió la construcción de una nueva almona en un sitio que era de Francisco Maldonado

---

<sup>79</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 4 de noviembre de 1552.

<sup>80</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 9 de enero de 1565.

<sup>81</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 6 de junio de 1564.

<sup>82</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo 12 de enero de 1565.

<sup>83</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 6 de julio de 1565.

<sup>84</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo 17 de marzo de 1571.

*"junto al agua del cauz".*<sup>85</sup> Para ello daría las trazas Juan de Maeda. El último dato que conocemos de la almona en el siglo XVI fue su reparación en 1578 y el cambio de lugar de la chimenea, donde no hiciese perjuicio a tercero.<sup>86</sup>

Para la venta del jabón había a finales del siglo XVI otras dos tiendas, una en el barrio del puente y otra en el arrabal de Santa Catalina. La almona nueva que se construyó hacia 1564 o 1565 desapareció al ser incorporada al pósito que se había quedado pequeño derribándose la almona en 1597.<sup>87</sup>

Hubo en Loja desde el siglo XVI granero público o pósito que aseguraba la provisión de trigo y cebada, y que permitía regular los precios librando así a los labradores de la usura. La iniciativa de su construcción partió de varios vecinos de la ciudad que presentaron su petición ante el concejo acompañada de numerosas firmas en mayo de 1535, decidiendo la ciudad su construcción en el cabildo de 21 de mayo del mismo año<sup>88</sup> si bien aún tardaría algunos años la edificación del mismo. El 20 de julio de 1535 el personero insistió al concejo para que se iniciase la construcción del pósito, el cual se ratificó en su decisión de fabricarlo viendo la necesidad de tener pósito no sólo para que la ciudad estuviese proveída sino

---

<sup>85</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 12 de junio de 1571.

<sup>86</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 2 de enero de 1587.

<sup>87</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCXVv.

<sup>88</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 21 de mayo de 1535.

también porque era lugar *"muy pasajero"* y era necesario también acudir a las necesidades de los forasteros, y porque la mayor parte de las tierras estaban cultivadas de viña y cáñamo por lo que había que procurar un lugar donde almacenar y conservar el trigo asegurando su provisión.<sup>89</sup> Hasta el 21 de mayo de 1540 no se concretó el lugar donde debería hacerse el alhorí o pósito de pan que debía ser un corral que estaba frontero a las casas del corregidor o casa de la justicia.<sup>90</sup> Sin embargo en 1546 aún no se había llevado a efecto la obra pues fue en marzo de este mismo año cuando el cabildo trató de cómo los alarifes habían buscado un solar conveniente para alhorí del pósito del pan y cómo no habían encontrado otro mejor ni de menos costo para la edificación que el corral que estaba junto a las casas de la justicia por lo que se mandó hacer el alhorí en dicho lugar si bien con no pocas opiniones en contra que en general se basaban en que los adarves, torres y peñas que había por encima podrían desprenderse y arruinar el alhorí, con lo que se perdería el pan y el dinero gastado en la construcción. De hecho el jurado Juan de Alcalá recordó como *"el año pasado se cayo vna torre sobre el dicho sitio y agora esta para caerse otra y un adarve y vnas peñas"*, en su opinión había otros sitios mejores para hacer alhorí y alhóndiga del pan en la plaza pública y no donde se había comenzado a hacer la obra y pidió que los alarifes reconociesen estos sitios. Pero el corregidor ordenó que entre tanto se prosiguiese la obra.<sup>91</sup> El 24 de marzo de 1546 el alcalde mayor, seguramente

---

<sup>89</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 20 de julio de 1535.

<sup>90</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CXXVIr.

<sup>91</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXLIIIv-CCCXLVr.

atendiendo a la petición del jurado Juan de Alcalá, tomó declaración jurada a los altañiles Juan López y Luis de Requena sobre qué sitio había en la ciudad que fuese mejor para pósito y que fuese de menos costo para hacerlo, los cuales declararon que el mejor lugar era donde se había comenzado a construir, y que aquí se podría hacer con menos costo que en otro sitio pues ya estaban hechos los cimientos, y que además tenía la ventaja de estar junto a la plaza y casas de la justicia y de ser un sitio soleado y seco,<sup>92</sup> con lo cual se prosiguió la obra del pósito en la cuesta de la alcazaba. En cabildo de 30 de abril de 1546 se intentó impulsar la obra aunque de nuevo hubo opiniones en contra, especialmente la de Hernán Pérez del Pulgar y la del jurado Juan de Alcalá que trató de que no se hiciese el pósito apoyándose en la falta de dinero que tenía la Ciudad y proponiendo que se hiciese mejor la obra del puente de Río Frío ya que estaban dispuestos los materiales.<sup>93</sup> Sin embargo en noviembre del mismo año se libraron ya 6424 maravedís del gasto hecho en el alhorí del pan del pósito,<sup>94</sup> y el 7 de octubre de 1547 se libraron 12 ducados para comenzar a pagar los materiales.<sup>95</sup> La obra sería de ladrillo, tomándose 9000 ladrillos del tejar de Juan Barea, y se enmaderaría el alhorí con la madera de 19 pinos.<sup>96</sup> No era nada raro que se enmaderasen los alhoríes pues en numerosas ocasiones posteriores se repitió este hecho, así en 1567 en que por la gran humedad que tenía el alhorí del pósito que

---

<sup>92</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXCVv.

<sup>93</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCCIr.

<sup>94</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCXXXVIr.

<sup>95</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCCLXXXr.

<sup>96</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. DVIIv y DIIIr respectivamente.

hacia que se pudriese el grano se entabló la pared que caía hacia la alcazaba con madera de pino, y de quejigo para los "estantes"<sup>97</sup> en lo que se gastaron 13264 maravedís.<sup>98</sup> Curiosamente tenía el pósito unas pesebreras y caballeriza que se mandó deshacer en 1552 por el perjuicio que lógicamente se seguía de ello.<sup>99</sup>

Desde 1565 en que se utilizó la almona nueva como alhorí del pósito se vio la necesidad de ampliarlo pues resultaba ya pequeño, así el 10 de abril de 1568 se mandó agrandar la sala del alhorí para darle mayor capacidad<sup>100</sup> aunque no sabemos si se llevó a efecto. Lo cierto es que dos años después, en 1570, de nuevo se trató en el cabildo sobre ser demasiado estrecho el alhorí.<sup>101</sup> Esta falta de espacio motivó que en febrero de 1571 se decidiese la construcción de un nuevo pósito al que se le incorporaría la alhóndiga del pan que hasta el momento estaba en la plaza. Para el nuevo pósito se comprarían una casas, "*las casas de Torralbo*", en la plaza del matadero o de abajo que tenían la ventaja de estar cerca de la plaza pública y de tener por delante esta otra plaza del matadero.<sup>102</sup> Como se trató de que el nuevo edificio del pósito fuese una obra bien hecha, con la suficiente capacidad para todo el grano que había que almacenar y para incorporarle la alhóndiga del pan -ya que en realidad en estas fechas no disponía

---

<sup>97</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 2 de mayo de 1567.

<sup>98</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 2 de mayo de 1567.

<sup>99</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 19 de febrero de 1552.

<sup>100</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 10 de abril de 1568.

<sup>101</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 30 de junio de 1570.

<sup>102</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 20 de febrero de 1571.

la ciudad de una tienda para alhóndiga del pan sino que se vendía en la plaza donde llegaba cargado en las bestias con el consiguiente perjuicio de la utilidad y ornato público pues las bestias la obstaculizaban y dificultaban el tránsito-, la Ciudad mandó que se pudiese tomar de la plaza baja o del matadero el sitio necesario para hacer portales donde descargar y vender el trigo que se trajese de fuera de la ciudad y para tomar las dos casas colaterales al dicho pósito y lo que fuere menester para que quedase "*en quadra*", pagando las cantidades en que se tasasen. La casa de la almona nueva del jabón se incorporaría al pósito por lo que se señaló otro sitio para almona del jabón ya que era muy conveniente, útil y necesario que hubiese almona en la ciudad, sobre todo porque habiendo casa de almona los vecinos podían comprar el jabón a mas bajo precio. De hecho el cabildo mandó que de las dos obras que habían de hacerse, la del pósito y la de la almona, se empezase por ésta última, nombrándose por comisarios a Lope de Portillo, Diego de Ahumada, Juan Rodríguez de Avila, Andrés Díaz de Hojeda, regidores, y a Francisco de Porras jurado.<sup>103</sup>

Pese a que se mandó comenzar antes que el pósito la obra de la almona, los primeros pasos para la construcción de aquél fueron inmediatos, el 22 de junio de 1571 los albañiles alarifes Luis de Requena y Alonso Sánchez fueron designados para tasar la casa de Torralbo donde se haría el pósito<sup>104</sup> y el día 26 del mismo

---

<sup>103</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 12 de junio de 1571.

<sup>104</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 22 de junio de 1571.

mes se mandó hacer la escritura de compra.<sup>105</sup> Pocos días mas tarde se le libraron a Juan de Maeda seis ducados por la traza y condiciones del pósito y de la almona.<sup>106</sup> Se ocupó de la obra de albañilería y cantería el maestro cantero Domingo Hernández<sup>107</sup> y de la carpintería Mateo Ramos, según las condiciones que él mismo hizo.<sup>108</sup> La obra comenzó enseguida pues en octubre de 1571, *"bysto que esta ahondado el çimiento y bysto que esta hondo siete baras y no se a hallado tierra de arçila y tierra firme mandaron para enpeçar a fundar"* comparecer en el ayuntamiento a Antonio García y Alonso Gómez que bajo juramento dijeron que se podía empezar a fundar siempre que la primera *"tapia"* se hiciese a pisón de argamasa y de cinco ladrillos y de ésta hacia arriba se prosiguiese con cuatro ladrillos conforme a las condiciones, entendiéndose esto en las partes donde no se hallare mejor fundamento. Con la comparecencia de los dos maestros mandó el cabildo que se prosiguiese la obra.<sup>109</sup> Desde el 19 de octubre de 1571 en que se le libraron a Domingo Hernández 200 ducados en cuenta de todo el dinero que había de recibir por la obra de cantería y albañilería<sup>110</sup> hasta el 10 de octubre del año siguiente en que se mandó revisarla pues iba errada, se mandaron librar diversas cantidades para la obra: el 16 de noviembre 150 ducados al maestro

---

<sup>105</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 26 de junio de 1571.

<sup>106</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 3 de julio de 1571.

<sup>107</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 5 de octubre de 1571.

<sup>108</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 18 de julio de 1572.

<sup>109</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 12 de octubre de 1571.

<sup>110</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 19 de octubre de 1571.

cantero,<sup>111</sup> el 20 de noviembre un gasto de 6241 maravedís,<sup>112</sup> el 4 de diciembre el gasto de 43 cargas de madera de pino que se trajeron desde "guesca",<sup>113</sup> el 11 de diciembre 7552 maravedís de derribar el pósito,<sup>114</sup> el 29 de diciembre 4443 maravedís por sacar la tierra del pósito,<sup>115</sup> el 1 de marzo de 1572 150 ducados a Domingo Hernández,<sup>116</sup> nuevo libramiento en abril de 1572 en llevar la tierra del pósito,<sup>117</sup> 50 ducados a Mateo Ramos para la obra de carpintería el 18 de julio de 1572,<sup>118</sup> 100 ducados el 12 de agosto a Domingo Hernández para que se prosiguiese la obra,<sup>119</sup> el 5 de septiembre de 1572 200000 maravedís a Domingo Hernández.<sup>120</sup> El 29 de enero de 1572 se mandó sacar la tierra y bacisco de la obra y para tirar las paredes viejas de la casa donde se hacía el pósito echarlo en almoneda para ver quien lo quería hacer a destajo.<sup>121</sup> En el mes de octubre de 1572 el comisario de la obra Diego de Ahumada dio cuenta a la Ciudad de que "*en la traza que Juan de Maeda dio ay yerros que se áeven de enmendar porque la hobra pide lo que conbyene*", y pidió que se reconociese la obra para reparar lo que

---

<sup>111</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 16 de noviembre de 1571.

<sup>112</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 20 de noviembre de 1571.

<sup>113</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 4 de diciembre de 1571.

<sup>114</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 12. Cabildo de 11 de diciembre de 1571.

<sup>115</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 29 de diciembre de 1571.

<sup>116</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo 1 de marzo de 1572.

<sup>117</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 18 de abril de 1572.

<sup>118</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 18 de julio de 1572.

<sup>119</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo 12 de agosto de 1572.

<sup>120</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 5 de septiembre de 1572.

<sup>121</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 29 de enero de 1572.

conviniere "...porque esta la dicha hobra en punto de remediarse" por lo que la Ciudad ordenó al dicho Diego de Ahumada que informase de donde estaban los yerros y que se trajese la traza, condiciones y remate para tratar sobre ello y remediarlo.<sup>122</sup> Aún tardaría algunos años la obra en concluirse pues aún no se había acabado en agosto de 1577 cuando ante la petición de Domingo Hernández de que se le pagase el dinero que se le debía de la obra la Ciudad le mandó que primero la acabase y una vez acabada se medirían las tapias que se hubieran hecho y se le pagaría por ellas lo que se le debiera.<sup>123</sup> Aunque el cabildo le iba librando a Domingo Hernández importantes cantidades para la obra no debió de llegar a saldar la deuda pues finalmente hubo pleito en 1580 entre ambas partes, de hecho en abril de 1577 de los mas de 1000 ducados que se le debían sólo se le libraron 400 por "*la canteria blanca*",<sup>124</sup> aunque el 22 de agosto de 1578 se le libraron otros 300 ducados de lo que le debían.<sup>125</sup> La obra debió concluirse en este año de 1578.

El pósito ocupaba el lado sur de la plaza de abajo o del mercado. Era un edificio de planta rectangular que aún hoy está en pie, construido de piedra y ladrillo - según se contrató obra de cantería y albañilería-, con cubierta a dos aguas. En la planta baja, proyectada para alhóndiga del pan, hubo al menos dos cuartos<sup>126</sup> y

---

<sup>122</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 10 de octubre de 1572.

<sup>123</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 20 de agosto de 1577.

<sup>124</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 23 de abril de 1577.

<sup>125</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 22 de agosto de 1578.

<sup>126</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 1 de julio de 1572.

un corredor con arcos que al principio se pensó hacer con planchas de pino si bien en el cabildo de 4 de noviembre de 1572 se mandó *"que los arcos del corredor del posito porque se avyan de hazer asi estos como los de la sala alta con planchas de pino, sobre los pilares se hiziesen arcos y se quiten las planchas"* porque de hacerse con planchas no estaría tan fija la obra *"como hazella con arcos de piedra, por lo qual se mando que se hagan de piedra de tova las roscas de los arcos, porque es mas perpetuo y que se le pague a Domingo Hernandez la tapia, gueco por (?) maciço, desde las vasas hasta arriba rebaxando medio ladrillo porque basta ser de dos ladrillos la dicha obra de los dichos arcos y conforme a esto el preçio y que de todo quede declarado y hecha escritura con el dicho Domingo Hernandez..."*.<sup>127</sup> Del piso superior sólo se menciona en los libros capitulares *"la sala alta"*. El cuerpo principal presentaba una ventana con su reja.<sup>128</sup> Para la comunicación entre las dos plantas hizo Domingo Hernández una escalera de cantería<sup>129</sup> aunque Mateo Ramos hizo otra de madera para subir el grano.<sup>130</sup> Algunos de los cuartos del pósito se enmaderaron para proteger el trigo de la humedad, según el libramiento que se hizo el diez de octubre a Mateo Ramos de 50 ducados para el enmaderamiento del *"nuevo quarto"* del pósito.<sup>131</sup> Habría además en la ciudad 6 cuarteles donde vender el pan del pósito a los vecinos, dos en cada collación, cada día se darían 36 fanegas de trigo a los cuarteles, 6 a cada uno.

---

<sup>127</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 4 de noviembre de 1572.

<sup>128</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 22 de mayo de 1573.

<sup>129</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 23 de junio de 1573.

<sup>130</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 4 de septiembre de 1573.

<sup>131</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 10 de octubre de 1573.

En 1592 tuvo lugar una nueva intervención en el pósito pues a pesar de que se había terminado de construir hacía pocos años se había quedado muy estrecho y no cabía en él la cantidad de pan que el pósito compraba. Además convenía hacer un aposento nuevo que sirviese de contaduría donde estuviese el regidor diputado del pósito y el depositario (tesorero), y la personas que iban a tratar al pósito. Así se mandó *"se haga en el dicho posyto otro quarto nuevo para ensanchar el dicho posyto el qual se haga en el armona del jabon y casas que se compraron de los de Torralbo de manera que se entre por delante y nombraron por comysarios de la dicha obra a Symon de Corpas y Bartolome de Santiago y Bartolome García Pascual regidores y al jurado Diego Diaz Santillana para que con paresçer de maestros que lo entiendan den traças para ello y antes que se comyençe la obra den razon a este cauildo para que en el se vean las tales traças y aprueben todo a costa del posyto..."*.<sup>132</sup> El cabildo ordenó el 18 de septiembre de 1592 que se sacase a pregón la obra de ensanchar el pósito así como la cal, arena y materiales necesarios para su construcción siendo Pedro de Horea, maestro veedor del arzobispado, quien había de dar las trazas.<sup>133</sup> Así mismo se trataría de enmendar cierto vicio que había hecho la obra del pósito: *"asy mismo el dicho veedor uido el posyto y el viçio que a hecho las paredes del que salen a la plaça del mercado y declaro que conviene hazer tres entivos en las dos esquinas que salen a la plaça. Acordose que los dichos comisarios lo hagan hacer por la traça del dicho veedor de las obras y conforme a ella se pregone la obra y materiales para que todo se remate*

---

<sup>132</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. DXXIIIv.

<sup>133</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. DXXXVIIv.

*en quien mas baja hiziere*".<sup>134</sup> La obra habría de hacerse en la primavera de 1593. Dos años mas tarde, en 1595, uno de los arcos del pósito se había cerrado y tabicado para hacer un aposento para alquilar.<sup>135</sup> La ampliación del pósito resultó insuficiente pues el 18 de agosto de 1595 de nuevo se trató de la necesidad de ensanchar el pósito. Se acordó solicitar licencia para poder labrar un cuarto o dos, o los que fueran menester, para ensanchar el pósito y para comprar algunas casas de los propios de la ciudad o de particulares si para ello fuese necesario.<sup>136</sup> Seguramente se concedió la licencia pues el 15 de noviembre de 1596 se mandó poner en pregón la obra<sup>137</sup> para la cual se derribaría la almona que estaba unida al pósito.<sup>138</sup> La obra correría a cargo de Alonso Verdejo, cantero. No obstante *"porque para la maquina y caudal del posyto es poco sytio el que tienen avnque se a thomado el armona paru sytio, pidio se thome por lo que fuere justo las casas de Andres Diaz Hojeda, regidor, con que abra sytio comodo para las paneras del dicho posyto, y que se haga luego la dicha obra, y nombran comisarios a Simon de Corpas, Juan del Rosal regidor , el jurado Rutia y Francisco de Ortega"*. Esto fue el 16 de abril de 1599.<sup>139</sup>

---

<sup>134</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. DXXXVIIIr.

<sup>135</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DL.

<sup>136</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. DLXXXr.

<sup>137</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CCXXIXr.

<sup>138</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCXVv.

<sup>139</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. CCCCXXIXr.

#### IV. EDIFICIOS DE BENEFICENCIA. HOSPITALES.

Hubo en Loja en el siglo XVI cuatro hospitales: el Hospital Real de Santa María (también llamado después de Nuestra Señora de la Misericordia), el Hospital de Peregrinos (o de la Caridad de Cristo), el Hospital de Santa Elena (o de la Sangre de Cristo) y el de Santa Isabel. El Hospital Real fue creado en virtud de Real Cedula de 27 de mayo de 1489 y de la Carta-Fuero de 20 de diciembre de 1495.<sup>1</sup> En 1490 el concejo solicitó a los repartidores Diego Fernández de Ulloa y Comendador de Montison que "*señalen casa e sytio para ospital*".<sup>2</sup> Señalado el sitio en la calle real, haciendo esquina con la que sería plaza de la Encarnación, junto a la iglesia mayor, se comenzó a edificar en el año 1518.<sup>3</sup> Se ocupó de la construcción "*maestre Juan, albañyr*". Al tiempo de su edificación apareció cierto defecto en las paredes del edificio que hacían "*mal asiento*" por lo que el mayordomo del hospital requirió al maestro para que enmendase el error, el cual se obligó a hacerlo -por escritura de 3 de junio de 1520- en caso de que tal defecto hiciese peligrar el edificio. En 1531 el mayordomo del hospital Gregorio de Aguilar solicitó al juez de residencia Cristóbal Moro Dávalos que mandase carta requisitoria a la justicia de Granada para que mandase alarifes de dicha ciudad y dos maestros albañiles expertos para que viesan si el mal asiento de las paredes -

---

<sup>1</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, vol. II, p. 96.

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 3. Fol. XXVIv.

<sup>3</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias Históricas...*, vol. II, p. 96.

que cada día se iban abriendo más- era peligroso, para que en tal caso fuese compelido el maestro Juan y su fiador, que era el albañil Alonso Hernández de Córdoba, para que lo reparasen a su costa como se obligaron y que mandase que maestre Juan estuviese presente cuando los dichos maestros viniesen a examinar la obra. Fue Rodrigo Fernández, maestro de las obras de Arzobispado de Granada, quien reconoció lo que hasta el momento se había construido del hospital y señaló que era necesario derrocar una de las paredes y volverla a hacer de nuevo -desde la esquina que estaba junto a la casa de Diego de Coria hasta un mármol que había junto a la fuente-. En 1534 se falló en el tribunal de Granada que habrían de repararla a su costa maestre Juan y su fiador.<sup>4</sup> Nada sabemos mas de su construcción salvo que en 1554 se llevaron a cabo obras de ampliación<sup>5</sup> y que en 1558, quizá como culminación de dichas obras, se mandaron pintar las armas reales en la puerta del hospital,<sup>6</sup> e igualmente el 27 de noviembre de 1562 se acordó se pintase el escudo de las armas reales y unas letras que dijese hospital real.<sup>7</sup>

Desde 1543 el concejo hizo todo lo que estuvo en su mano para administrar las rentas del Hospital Real pues *"esta çibdad tiene escrituras y recavdo dello"*, mandando que se buscasen tales escrituras<sup>8</sup> e iniciando un pleito con el

---

<sup>4</sup> A.R.C.G. Sección Hospitales. Cabina 511. Leg. n° 2275. Pieza 5.

<sup>5</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias Históricas...*, vol. I, p. 98.

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 18 de febrero de 1558.

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 27 de noviembre de 1562.

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCLXIIIr.

Arzobispado. Esta iniciativa del cabildo respondía a un intento de poner orden en la distribución de las rentas del hospital. La preocupación por este tema hizo que el concejo ordenara en noviembre de 1546 que las rentas del hospital se distribuyesen sólo en los pobres de la ciudad y que su renta *"no se lleve a otra parte"*, y que se multiplicase el número de camas de que disponía.<sup>9</sup> En diciembre de 1557 se insistió en el mismo tema: que *"la renta del ospital (...) se gaste y distribuya por los pobres pues tiene buena renta y los reyes de gloriosa memoria que lo dotaron lo dexaron para pobres"*.<sup>10</sup> Con este objetivo se escribió al arzobispo de Granada para que autorizase y diese licencia para gastar la renta del hospital en los pobres y enfermos de la ciudad.<sup>11</sup> Contestó el arzobispo favorablemente y el concejo nombró diputados para ir por collaciones informándose de qué pobres y enfermos había en cada una.<sup>12</sup> Sin embargo el problema de la administración de las rentas del hospital quedó sin solucionar. En marzo de 1590 insistió el cabildo en el desorden que había en la distribución de las rentas del hospital que no tenía ya tantas camas como solía tener,<sup>13</sup> pero a finales de siglo el pleito aún no se había resuelto y cada vez se encontraban nuevos inconvenientes, así en agosto de 1596 el cabildo puso de manifiesto cómo desde hacía un año los niños expósitos abandonados en la puerta de la iglesia morían por falta de alimentos por no poner remedio el prelado a que las rentas del hospital se llevasen a Granada y haber

---

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCCCXXXIIIv.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 12 de diciembre de 1557.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 14 de diciembre de 1557.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 4 de enero de 1558.

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Cabildo de 24 de marzo de 1590.

dejado de criar los niños expósitos con la renta del hospital como era costumbre, y que en el hospital se solían tener treinta y cuarenta enfermos en otras tantas camas y que en esos momentos sólo había seis u ocho, por lo que la Ciudad insistió en la necesidad de que fuese ella quien administrase las rentas del hospital como había sido voluntad de los reyes católicos, con lo que se solucionarían estos problemas.<sup>14</sup> En 1597 dispuso el cabildo que el regidor Alonso Garcés Acosta fuese a la ciudad de Ronda, que había ganado un pleito similar con el obispo de Málaga, para que se informase de todo aquello que fuese útil para la defensa de la administración de las rentas del Hospital Real por la Ciudad.<sup>15</sup>

El Hospital de Peregrinos o de la Caridad se fundó a los pocos años de la Conquista de la ciudad. En los Repartimientos se señaló sitio para este hospital a los Hermanos de la Caridad *"desde las puntas de unas tapias nuevas que hizo el jurado Morales en la huerta de las Monjas, hasta una puerta que sale a la calle, y desde la dicha puerta hasta el cubo de las tapias que hizo Gonzalo de Bruna, de frente a la puerta de la torre de Basurto"*, tomando posesión el hermano mayor el 25 de octubre de 1491.<sup>16</sup> Antes de 1530 se mudó el hospital a otro sitio un poco más abajo de donde estaba, junto a la carnicería, vendiéndose la antigua casa a Francisco de Corpas a quien mas tarde la ciudad trató de comprarla para hacer

---

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CCLIr.

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 20. Fol. XXXIXv.

<sup>16</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, vol. I, p. 65.

*el rastro: "luego los dichos señores dixeron que para haser el dicho rastro porque no ay en otra parte mejor se conpre la casa que solia ser espital que es de Francisco de Corpas y para que la conpren por çibdad y la ygalen y vean si es tal qual conviene para lo susodicho a los señores Melchor Maldonado y Rodrigo Cabrera regidores".<sup>17</sup>*

El Hospital de la Sangre o de Santa Elena estaba en la calle Ancha de San Francisco. Seguramente lo atendieron antes de la creación de la Hermandad de la Sangre de Cristo los frailes franciscanos. En 1568 debieron efectuarse algunas obras en el hospital a juzgar por una concesión de licencia para cortar madera en Alazor, *"atento que es para los pobres y es ospital, mandaron les dar quarenta vigas de quexigo"*.<sup>18</sup> En 1585 a petición de Pedro de Corpas, hermano mayor del Hospital de la Sangre, dio el concejo al hospital una limosna de 6 ducados ante la necesidad que tenía por haber en él muchos enfermos, y dado que en él se curaba mucha gente y la mayor parte naturales de la ciudad.<sup>19</sup>

La existencia del Hospital de Santa Isabel queda atestiguada en los libros de cabildo por varias limosnas de trigo que se le hicieron al hospital. Debió de estar

---

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 8. Fol. CCXCIIIr.

<sup>18</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 3 de febrero de 1568.

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 16 de marzo de 1585.

situado en la plazuela y calle de su nombre.<sup>20</sup>

Como vemos no son muchas las noticias que se desprenden de los libros capitulares y otros documentos del Archivo Municipal de Loja acerca de los hospitales. Puede explicarse esto por la importancia y papel principal que tuvo la iniciativa particular en este sentido. La intervención "oficial" en la mayoría de los casos se limitaba a ejercer como agente subsidiario.

---

<sup>20</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias Históricas...*, vol. I, p. 155.

## V. EDIFICIOS DE UTILIDAD PUBLICA

Uno de los edificios de mayor utilidad pública que hubo en las ciudades fue el de los relojes que con sus campanadas regulaban las tareas cotidianas. Antes de la invención de los relojes mecánicos en el siglo XIII, el edificio del reloj era aquél donde había colocada una campana que se hacía sonar según marcaba el reloj de arena. En el siglo XVI se había perfeccionado notablemente la maquinaria de los relojes mecánicos y eran ya bastante fiables. En Loja hubo reloj público desde aproximadamente 1525 en que estuvo a su cargo el escribano público Bartolomé de Santiago.<sup>1</sup> En 1526 se puso el reloj en la torre de la cárcel.<sup>2</sup> Dado el costo que suponía levantar una torre ex profeso para colocar el reloj público los concejos utilizaron para tal fin alguna de las torres preexistentes en la ciudad, en la alcazaba, casa capitular, iglesia... -aunque también las hubo específicamente levantadas para albergar el reloj público como la Torre Nueva de Zaragoza-. La torre era de todos los edificios el mas apropiado para tal fin pues cómodamente podía colocarse en el la maquinaria del reloj y la campana y además por su altura podía escucharse el toque en toda la población.

Hacia 1549 debió renovarse la campana del reloj pues el dos de noviembre el regidor Luis de Cuadros requirió al alcalde mayor y cabildo para que se pesara

---

<sup>1</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Cabildo de 28 de abril de 1525.

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 6. Cabildo de 7 de diciembre de 1526.

una campana que se había hecho para el reloj, y para que se colocara en su lugar y se pagara a los campaneros que la hicieron lo que se les debía.<sup>3</sup>

En 1576 decidió el concejo la construcción de un nuevo reloj. Se colocaría en otra de las torres de la alcazaba, en la torre ochavada, pues el antiguo reloj estaba inservible y no permitía oír el toque de la campana en toda la población, que por otra parte se había incrementado considerablemente desde comienzos de siglo, de manera que colocando el nuevo reloj en la torre ochavada se oiría en la mayor parte de la ciudad.<sup>4</sup> El 7 de abril de 1576 se libraron diez ducados al campanero Juan Vélez para el reloj que estaba haciendo<sup>5</sup>. Juan Vélez había trabajado con anterioridad para la ciudad pues en septiembre de 1556 se le encargó una nueva campana de la queda pues estaba la antigua quebrada.<sup>6</sup> Pero el tal Juan Vélez murió antes de concluir la campana a la que faltaban las asas, lo mas importante según el cabildo. Su viuda solicitó a la Ciudad que se pesase la campana y se le pagase a dos reales y cuartillo la libra haciendo gracia a la ciudad de otro cuartillo por no estar acabada.<sup>7</sup> Parece que esta campana no se llegó a colocar pues cuatro años después, en julio de 1580, Francisco Gómez, vecino de Antequera, trajo hasta la plaza de la ciudad una campana que se obligó a hacer para el reloj, mandando el cabildo que se pesase y viese si se había hecho conforme a la obligación que

---

<sup>3</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 2 de noviembre de 1549.

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 13. Cabildo de 17 de enero de 1576.

<sup>5</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 7 de abril de 1576.

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 18 de septiembre de 1556.

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 10 de diciembre de 1577.

tenía<sup>8</sup> y el tres de agosto del mismo año se le libraron 43 ducados de los 50 que debía recibir de la hechura de la campana que pesó algo menos de lo acordado.<sup>9</sup> Pidieron entonces los frailes del convento de la Victoria que se les vendiese la campana vieja del reloj, ante lo cual acordó el cabildo que se viese cual de las dos campanas tocaba mejor y que había costado cada una para luego decidir. La venta de la campana vieja del reloj no se realizaría hasta algunos años más tarde.

Terminada la campana, dispuso el cabildo en 14 de noviembre de 1581 que se hiciesen las armas (mecanismo) del reloj<sup>10</sup> que estaba concluido en julio 1584 según informó al concejo el alférez mayor, Antonio de Mérida.<sup>11</sup> Un poco antes, en 1583, algunos vecinos habían solicitado al cabildo que el reloj no se colocase en la torre ochavada sino en la del castillo, en la esquina que miraba a la plaza, desde donde podría oírse el toque de la campana en todo el lugar, ante lo cual se mandó reconocer el sitio y ver qué costo tendría colocarlo allí.<sup>12</sup> Hecho el reconocimiento y tasados los gastos se comprobó la gran utilidad que se seguiría de colocar el reloj en la torre del castillo y se iniciaron las obras. El dos de diciembre de 1583 se libraron siete mil setecientos sesenta y cinco maravedís del gasto hecho en la torre del castillo para colocar el reloj,<sup>13</sup> otros 15188 maravedís el 3 de febrero de

---

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 29 de julio de 1580.

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 3 de agosto de 1580.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 14 de noviembre de 1581.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 10 de julio de 1584.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 11 de enero de 1583.

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de dos de diciembre de 1583.



4.5

5.0

5.6

6.3

7.1

8.0

9.0

10

2.8

3.2

3.6

4.0

2.5

2.2

2.0

1.8



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART  
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a  
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

tenía<sup>8</sup> y el tres de agosto del mismo año se le libraron 43 ducados de los 50 que debía recibir de la hechura de la campana que pesó algo menos de lo acordado.<sup>9</sup> Pidieron entonces los frailes del convento de la Victoria que se les vendiese la campana vieja del reloj, ante lo cual acordó el cabildo que se viese cual de las dos campanas tocaba mejor y que había costado cada una para luego decidir. La venta de la campana vieja del reloj no se realizaría hasta algunos años más tarde.

Terminada la campana, dispuso el cabildo en 14 de noviembre de 1581 que se hiciesen las armas (mecanismo) del reloj<sup>10</sup> que estaba concluido en julio 1584 según informó al concejo el alférez mayor, Antonio de Mérida.<sup>11</sup> Un poco antes, en 1583, algunos vecinos habían solicitado al cabildo que el reloj no se colocase en la torre ochavada sino en la del castillo, en la esquina que miraba a la plaza, desde donde podría oírse el toque de la campana en todo el lugar, ante lo cual se mandó reconocer el sitio y ver qué costo tendría colocarlo allí.<sup>12</sup> Hecho el reconocimiento y tasados los gastos se comprobó la gran utilidad que se seguiría de colocar el reloj en la torre del castillo y se iniciaron las obras. El dos de diciembre de 1583 se libraron siete mil setecientos sesenta y cinco maravedís del gasto hecho en la torre del castillo para colocar el reloj,<sup>13</sup> otros 15188 maravedís el 3 de febrero de

---

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 29 de julio de 1580.

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 3 de agosto de 1580.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 14 de noviembre de 1581.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 10 de julio de 1584.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 11 de enero de 1583.

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de dos de diciembre de 1583.

1584<sup>14</sup> y 18899 maravedís el 19 de junio de 1584.<sup>15</sup> En 1586 la obra aún no se había concluido pues en enero se nombraron nuevos comisarios para terminarla.<sup>16</sup> En marzo, a petición del obrero de la ciudad Pedro Ramiro el cabildo ordenó librar la cantidad necesaria para concluir la obra pues de no acabarse se perderían mas de 1000 ducados que se habían gastado.<sup>17</sup> La obra se concluyó hacia noviembre de 1586 fecha en la que ya estaba colocada la campana. Fue entonces cuando se acordó vender la campana vieja *"atento que hay otra nueva en la torre del castillo donde la çibdad a hecho nuevo relox"*, aunque no se menciona a quien, quizá dando por supuesto que sería a los frailes de la Victoria que lo habían solicitado.<sup>18</sup>

El edificio del reloj consistía en habilitar en la parte alta de la torre una pequeña habitación donde colocar la maquinaria del reloj y la campana cuyos tañidos podrían oírse en toda la ciudad y sus alrededores por estar la pared horadada con numerosos huecos. El acceso se hacía desde el interior de la torre con la que se comunicada a través de unas puertas que se colocaron en 1588.<sup>19</sup> Al estar muy abierta al exterior la habitación del reloj quedaba bastante expuesta la maquinaria a las inclemencias del tiempo -viento, lluvia etc.-, por lo continuamente había que

---

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 3 de febrero de 1584.

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 19 de junio de 1584.

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 28 óe enero de 1586.

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 15 de marzo de 1586.

<sup>18</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 11 de noviembre de 1586.

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 30 de agosto de 1588.

"aderezarla". A veces de estos trabajos no se ocupaban maestros relojeros, pues no los había en la ciudad, sino los cerrajeros como ocurrió por ejemplo en 1590 en que se ocuparon de reparar el reloj los cerrajeros Cristóbal Ruiloba y Alonso Macias.<sup>20</sup> Así, aunque en el siglo XVI se habían perfeccionado notablemente los relojes mejorando la maquinaria, aún siguieron presentando muchos problemas especialmente en lo que se refería a mantenimiento y reparaciones que muchas veces estaban en manos no especializadas.

Otras construcciones de utilidad pública fueron los pilares y las fuentes. Abundantísima en aguas, no tuvo Loja demasiados problemas en lo que a su abastecimiento se refiere. Los alcaldes del agua cuidaban como en otras ciudades de todo lo concerniente a ello. La provisión de agua procedía del río Genil que pasa junto a la ciudad, de varios nacimientos de agua como el del Terciado, y de abundantes arroyos y riachuelos que recorren su tierra (Manzanil, Río Frío, la Esperanza, arroyo de Nieblin, de Salar, de la Alfaguara etc.). Esta abundancia de aguas -cantada y exaltada por poetas y escritores árabes y luego por los cristianos-, permitió la proliferación junto a estas corrientes de agua de numerosos molinos y batanes. En la ciudad los vecinos podían proveerse de agua en los pilares públicos. Algunos contaban con abastecimiento de agua en sus propias casas. También ciertos edificios públicos tales como la carnicería, rastro y matadero, la alhóndiga, la almona del jabón etc. lo tenían. El cabildo siempre se preocupó de

---

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CXXr.

que los vecinos de cada barrio estuviesen bien abastecidos de agua por sus respectivos pilares. Así en cabildo de 29 de abril de 1528 se mandó hacer o rehacer el pilar del Jauffin, con la piedra que solía tener, y con lo que fuere menester,<sup>21</sup> colocándosele una pared "ençima" en 1550.<sup>22</sup> Había otro pilar en la plaza pública, en lo que fue el arrabal, que se hizo hacia 1510 y se trasladó de lugar hacia 1557, y otro en el arrabal de santa Catalina. Además se mencionan en los libros capitulares el de la Carrera, que se hizo en 1557, el del mesón de Arroyo, el de la alcubilla, el de Mansilla etc. A lo largo del siglo XVI se fueron haciendo otros pilares en las placetas que se formaron delante de las iglesias, así el pilar de Santa María junto a la iglesia mayor que se modificó a mediados de siglo, hacia 1564 - *"...que fue lo que de nuevo se hizo de canteria y letrero y çiertos reparos"*-, ocupándose en él el maestro cantero Domingo Hernández con quien se concertó la obra en 20 ducados.<sup>23</sup> Por su entidad y compleja historia a lo largo del siglo XVI podemos destacar el pilar de la plaza pública del que ya hemos hablado, el de la alcubilla, el aljibe del castillo y la fuente de Alcántara. El aljibe del castillo es un depósito de agua de tamaño considerable, obra bien conservada, sostenida por pilares y arcos de medio punto que como en otros muchos castillos estaba bajo la plaza de armas. En 1593 el regidor Pedro del Rosal Arroyo solicitó licencia a la Ciudad, dado que *"esta muy suzio de piedras e tierra y otras ynmundicias que no toma agua y la que tiene es tan suzia que no sirve para nada"*, para limpiarlo y

---

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 7. Cabildo de 29 de abril de 1528.

<sup>22</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 22 de julio de 1550.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 11. Cabildo de 20 y 24 de octubre de 1564.

arreglarlo y tenerlo bajo llave y si algún vecino quisiera agua él se la daría pero de esta forma se evitaría que se echasen inmundicias en él.<sup>24</sup> El pilar de la alcubilla estaba en el barrio del jaufín y le daba nombre a la calle en que se ubicaba. En 1552 el cabildo acordó *"que se adobe el alcubilla y se ponga vna pila"*.<sup>25</sup> Después, en algún momento, se le quitó el agua, pidiendo en 1580 los vecinos de la calle de la alcubilla y de otras calles próximas que se servían de él se le volviese a echar el agua y así lo acordó el cabildo: que *"...la dicha agua se vuelva al dicho pilar y que el remaniente se enderece al guerto de Vyllena carpintero porque el la pide y de alli se eche al caz y esto se haga de manera que el agua vaya bien encaminada"*.<sup>26</sup> En junio del mismo año dispuso el concejo que se trasladase la alcubilla enfrente de la iglesia de San Gabriel haciéndose un pilar de dos caños,<sup>27</sup> proyecto que no se llegó a realizar hasta 1596. El motivo parecía ser el perjuicio que se seguía para la salud pública de que muchos vecinos echasen en el pilar basuras y toda clase de inmundicias así como que por tener la alcubilla una pila muy grande frecuentemente lavaban en él las mujeres sus paños de manera que se atascaba el encañamiento del desaguadero y el agua se desbordaba y derramaba por las calles. Esto determinó que en 1593 se mandara quitar y vender la pila de la alcubilla y que con los maravedís que de la venta procedieren se arreglase de forma que se pudiese coger agua y al mismo tiempo evitar los

---

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CIXr.

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 9. Cabildo de 18 de noviembre de 1552.

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 26 de enero de 1580.

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 7 de junio de 1580.

inconvenientes mencionados.<sup>28</sup> No obstante los inconvenientes no cesaron y el tres de septiembre de 1596 ante los excesos que se cometían por estar la alcubilla "*en parte escusada y oculta*" acordó el cabildo que "*se mude y quite la dicha alcubilla de la parte y lugar donde esta al testero de la muralla de la puerta Granada que sale a la parte del azeyteria que esta çiudad alli tiene [junto a San Gabriel] y se encañe y ponga en el dicho pilar por ser parte mas publica y comodada que do esta...*".<sup>29</sup>

El desorden en cuanto a echar suciedad y lavar las mujeres en los pilares públicos no fue exclusivo de la alcubilla sino que también se hacia en otros pilares, quizá por falta de lavaderos, de manera que el cabildo hubo de prohibir tácitamente que tales prácticas se llevasen a cabo en los pilares públicos de la ciudad.<sup>30</sup>

Saliendo de la ciudad por el oeste estaba la fuente de Alcántara. En 1576 tuvo el concejo noticia de numerosas mejorías y curaciones de enfermos de calenturas, sarna y otras enfermedades con el agua de aquella fuente por lo que el cabildo mandó que se sacase un memorial de la bondad y virtud del agua de la fuente de Alcántara que se tenía desde hacía mas de cincuenta años. Se mandó también sacar información de todos los enfermos que habían sanado con el agua de la fuente para dar noticia de ello al rey y a su Consejo para que de ello tuviesen constancia. Mientras tanto, para que la fuente estuviese reparada y limpia, y no se perdiesen los beneficios del agua, se mandó cercar con pilares y rejas de hierro que la

---

<sup>28</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 18. Fol. CLv.

<sup>29</sup> A.M.L.. Libros Capitulares. N° 19. Fol. CCLIXr.

<sup>30</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 9 de octubre de 1587.

dejaran descubierta, para lo cual se dio comisión al alcalde mayor y al regidor Diego de Ahumada.<sup>31</sup> La fama del agua de la Fuente de Alcántara fue muy grande y muy numeroso el número de personas que acudían a ella, en cuya previsión dispuso el cabildo en 5 de octubre de 1576 que mientras se *"adereça la fuente de Alcantara y se haze vna casa, que se haga una choça en lo realengo para que se recojan los pobres que a la dicha fuente vynieren...y se trayga la madera neçesaria de alaçor o se conpren de donde mas convengan"*. Se opuso el regidor Gaspar Gallego que opinaba que era necesario esperar a que se produjeran mas curaciones y que los que hubiesen sanado declarasen con juramento que se habían curado y que estas informaciones fuesen vistas por los médicos de la ciudad y de la comarca para comprobar si la fuente hacía en realidad los efectos que se decían. Pero el alcalde mayor decidió no esperar y que se cumpliese lo mandado, pues era evidente la bondad y beneficio del agua y los muchos enfermos que sanaban, además de que se había hecho información sobre ello y se haría asimismo en adelante.<sup>32</sup> No obstante, pocos días después, el 13 de octubre de 1576, para que la información que se iba a enviar al rey fuera con mas fundamento, se mandó que todos los enfermos que acudiesen a la fuente en los primeros veinte días siguientes a esta orden se presentasen ante el escribano y ante la justicia estando presente el licenciado Moreno de Salamanca y los demás médicos que quisieran hallarse presentes para registrar qué enfermedad padecían y cuánto tiempo hacía que la tenían antes de que fueran a curarse a dicha fuente. Luego habrían de volver a

---

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 2 de octubre de 1576.

<sup>32</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 5 de octubre de 1576.

declarar ante la justicia, médico, y escribano para comprobar el efecto del agua. No se consentiría en estos 20 días que ninguno que no estuviese registrado se fuese a curar a la fuente de Alcántara. Al mismo tiempo, se mandaba que con toda prontitud se procediese a cercar la fuente porque muchos que enviaban a por agua para beber a la fuente lo hacían con reparo por bañarse en ella los enfermos. Mientras se hacían las rejas de hierro se cercaría con estacas de manera impidiendo que nadie pudiera bañarse en la fuente sino en unas balsas que se mandaron hacer fuera de la cerca de madera en uno de cuyos lados se colocaría una puerta de las mismas estacas, cerrada con llave que guardaría el alguacil que allí asistiere.<sup>33</sup> Para evitar que hubiese fraude en el agua que se vendía mezclándola con otra, o que dicha agua no fuese de la fuente de Alcántara, se acordó en cabildo de 11 de diciembre de 1576 solicitar al corregidor mandase que nadie que viniera por agua la pudiese llevar sin que fuese sellada con el sello de la ciudad<sup>34</sup> dando licencia el corregidor para ello.<sup>35</sup>

Se encargó la traza de la fuente al maestro cantero Domingo Hernández quien la presentó en el cabildo de 16 de octubre de 1576. Gustó a los capitulares y ordenaron se hiciese conforme a dicha traza con la mayor brevedad. Se nombraron por comisarios para la obra a Pedro del Rosal Luna, Simón de Corpas y Bartolomé de Santiago, regidores, librándose 200 ducados para la obra.

---

<sup>33</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 13 de octubre de 1576.

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 11 de diciembre de 1576.

<sup>35</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 22 de diciembre de 1576.

El suceso de la fama curativa del agua de la Fuente de Alcántara, que agitó la vida de la ciudad durante algunos años, traería como consecuencia desde el punto de vista urbanístico el intento de configuración de un nuevo espacio en torno a la fuente con dos principales servicios, un hospital de pobres y un mesón para los forasteros. El proyecto del hospital partió de un clérigo vecino de Loja, Alonso de Algar, que solicitó licencia a la Ciudad para hacer dicho hospital junto a la fuente de Alcantara para que en él se recogiesen de noche los enfermos pobres que vinieran a curarse a la fuente, porque así les haría mas efecto el agua, sin cobrar nada por ello. El clérigo ofrecía su hacienda, y persona para ir haciendo todo lo de madera. La Ciudad accedió unánimemente y mandó que los comisarios señalasen el sitio, pero con la condición de que ni el tal Algar ni otra persona pudiese llevar nada de los que allí se acogieran y que la administración y visita del dicho hospital quedase en manos del cabildo.<sup>36</sup> El proyecto del mesón fue del cabildo que aprovechando un viaje que Fernando del Pulgar debía hacer a la corte le encargó llevar la información de la fuente y si pudiese que diese su testimonio personal así como que solicitase licencia para hacer el citado mesón donde se recogiesen los forasteros que viniesen a la fuente. Se solicitaba además que ninguna otra persona lo pudiese hacer y que de lo que rentaba y sobraba al Hospital Real de la ciudad que se hiciese el hospital para recoger los pobres peregrinos -que finalmente parece que no se llevó a efecto-.<sup>37</sup> El lugar quedaría plenamente configurado creando alrededor de la fuente un espacio para plaza y descansadero

---

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 16 de octubre de 1576.

<sup>37</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 19 de octubre de 1576.

de la gente y carros. En cabildo de 4 de diciembre de 1576 se prohibió que ningún vecino de la condición que fuere pudiese edificar casa u otro edificio en 100 varas alrededor de la fuente de Alcántara bajo pena de que todo lo que hicieran dentro de las dichas cien varas se le demolería a su costa.<sup>38</sup> La obra de la Fuente de Alcántara comenzó rápidamente, en enero de 1577 se libraron ya 62068 maravedís que se habían gastado en el salario del aparejador Juan Rodríguez y de los oficiales que labraron la piedra para la fuente, y 16684 maravedís que se gastaron en llevar la piedra desde la cantera del Membrillar hasta la fuente, y de la piedra toba que se sacó en Plines.<sup>39</sup> En cabildo de 1 de febrero de 1577 se libraron otras dos cuantías de maravedís, una de 20500 maravedís y otra de 10342 maravedís, por la obra de la fuente.<sup>40</sup>

Atendiendo a la fama del agua de la fuente acudieron muchos enfermos que en lugar de sanar empeoraron y murieron en el Hospital de la Caridad. Como los enfermos eran pobres y el costo del entierro era bastante y el hospital no disponía de suficientes recursos mandó la Ciudad que se tratase con los clérigos para que no cobraran nada por los enterramientos, ni el enterrador tampoco, y que si éste no quisiera hacerlo se pudiese designar una persona que lo hiciese.<sup>41</sup> No estuvieron los clérigos muy avisados en el asunto de la Fuente de Alcántara, no

---

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 4 de diciembre de 1576.

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 22 de enero de 1577.

<sup>40</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 1 de febrero de 1577.

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 1 de febrero de 1577.

sólo por lo de los enterramientos sino por *"la mala orden y poco cuydado que los beneficiados y curas y los demás clérigos desta çibdad, a cuyo cargo estan el remedio de las animas de los pobres y estrangeros que ocurren a la fuente de Alcantara con munchas enfermedades los quales por descuydo de los dichos curas y por no querer, avnque esta çibdad se lo a pedido munchas vezes que pongan persona ydonea para que confiesen a los pobres forasteros que a la dicha fuente byenen lo qual no lo an querido ni quieren hazer y asi se an muerto y mueren cada dia muchos honbres pobres sin confision y sin reçibyr los sacramento de lo qual se sigue grandisimo daño y deseruicio a nuestro Señor por tanto para remediar lo suso dicho se cometio a los señores Alonso de Acosta y Diego de Ahumada que tornen a hablar al bycario y beneficiados pidiendoles de parte desta çibdad que hagan a çerca de los suso dicho lo que son oblygados..."*<sup>42</sup>.

La affluencia de enfermos de toda clase hizo que el cabildo temiese por la salud de la ciudad por lo que el 5 de febrero de 1577 mandó comparecer a los médicos para que declarasen si podría sobrevenir a la ciudad alguna enfermedad peligrosa a causa de los enfermos que acudían a ella a curarse en la Fuente de Alcántara, muchos de los cuales habían muerto. Los médicos declararon que efectivamente, dado los muchos enfermos que acudían aquejados de diversas enfermedades de todo el reino, podría sobrevenir alguna enfermedad contagiosa pues ya había habido principio de muchos muertos tanto en el Hospital de la Caridad como fuera

---

<sup>42</sup> A.M.L... Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 26 de abril de 1577.

de él.<sup>43</sup> Mientras tanto continuaron las obras en la Fuente de Alcántara librándose diversas cantidades en 8 de febrero de 1577 (8 ducados),<sup>44</sup> 15 de febrero de 1577 (9522 maravedís),<sup>45</sup> 5 de marzo 1577 (5685 maravedís + 40 reales + 32 reales +13000 maravedís),<sup>46</sup> el 12 de marzo de 1577 (libranza a Domingo Hernández cantero de 152 reales de 38 varas de piedra blanca a 4 reales la vara y a Pedro de Soto, herrero 50 ducados a cuenta de las rejas de la Fuente de Alcantara y a Rodrigo Alonso (?) 80 reales de la piedra de la fuente).<sup>47</sup> En cabildo de 16 de marzo de 1577 Pedro de Soto, herrero, prisionero en la cárcel pública por no haber acabado las rejas que faltaban en la fuente pidió a la Ciudad -pues era pobre y no tenía dinero para acabar las rejas- le hiciese merced de 50 escudos para terminarlas. Como no había dinero para poder dar al dicho Pedro de Soto por los muchos gastos que le había acarreado a la ciudad todo el suceso se acordó tomar prestados, de una tutela de los herederos de Martín Guijosa, 50 ducados para dar treinta de ellos a Pedro de Soto y los demás para acabar la obra de la fuente y si no se pudiese tomar de la tutela se tomasen de otra cualquier persona.<sup>48</sup> En junio de 1582 se colocó una nueva reja en la fuente y se compusieron las demás de forma que no se pudiese sacar ninguna pues las robaban<sup>49</sup> para lo cual se libraron el 19

---

<sup>43</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 5 de febrero de 1577.

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 8 de febrero de 1577.

<sup>45</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 15 de febrero de 1577.

<sup>46</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 5 de marzo de 1577.

<sup>47</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 12 de marzo de 1577.

<sup>48</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 14. Cabildo de 16 de marzo de 1577.

<sup>49</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 22 de junio de 1582.

de julio de 1582 391 maravedís -es la primera vez que se le llama fuente Santa.<sup>50</sup> No obstante, en noviembre de 1588 ante el hecho de haber entrado en la fuente ciertas imágenes y haberse llevado algunas de las verjas de hierro se mandó reparar y edificar "*todo lo que falta*" y hacer allí una ermita para que el ermitaño la guardase y custodiase.<sup>51</sup> De nuevo en 1589 se mandó reparar las verjas de la Fuente Santa y lo demás de que tuviera necesidad a costa de propios<sup>52</sup> y también en 1591<sup>53</sup> por lo que en julio de 1591 a propuesta del comisario de la obra Andrés Díaz Hojeda que indicó al cabildo que faltaban siete varas de hierro de las verjas de la fuente y que cada día habían de ser mas porque las hurtaban se mandó quitarlas todas y hacer alrededor de ella una cerca de ladrillo y vender las verjas de hierro y con su valor hacer la obra.<sup>54</sup>

---

<sup>50</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 15. Cabildo de 19 de julio de 1582.

<sup>51</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 15 de noviembre de 1588.

<sup>52</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 16. Cabildo de 5 de mayo de 1589.

<sup>53</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CCXLVIr.

<sup>54</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 17. Fol. CCLXXr.

## ESPLENDOR Y DECADENCIA EN EL SIGLO XVII

El siglo XVII fue para Loja una centuria contradictoria, por un lado la crisis económica que desde finales del siglo XVI venía dificultando las iniciativas del cabildo en el campo de la construcción y la urbanística -a lo que se sumaban las epidemias, malas cosechas y los desavecindamientos que mermaban la población y la empobrecían-, y por otro una serie de intervenciones en la ciudad que daban muestra de la riqueza cultural, religiosa y cívica de nuestro Siglo de Oro. Por ello encontramos que al mismo tiempo que se mantuvieron prácticamente sin variación ni cambio aquellos espacios y edificios que habían configurado la nueva ciudad tras la conquista se añadieron algunos nuevos, pocos, pero que eran especialmente significativos, así una casa de comedias, un nuevo convento de frailes franciscanos y dos ermitas, o un espacio dedicado al recreo público en el Haza. Veamos qué cambió y qué se mantuvo en la ciudad del siglo XVII.

El castillo y su fortaleza, así como la alcazaba y el recinto murario seguían en pie y constituían un obligado punto de referencia. La reparación de la Torre del Homenaje y plaza de armas, así como la de diversos tramos de la muralla del Jauffín y del Arrabal, da idea de la importancia que se seguía concediendo a la fortificación de la ciudad en el siglo XVII, y esto no sólo por motivos militares sino también atendiendo a la salud pública por la defensa que suponía en época de

epidemias. El valor simbólico del castillo y murallas en relación a la Conquista de Loja quizá tuvo también que ver con el deseo de conservarlas, además de que muchas de las torres seguían estando en uso.

Entre las nuevas intervenciones efectuadas en la ciudad en el siglo XVII cabe destacar especialmente la ampliación de la placeta del matadero que ya se había proyectado a mediados del siglo XVI para convertirla en plaza del mercado donde se vendiese el ganado y la leña con el fin de descongestionar la plaza pública. Este proyecto de ampliación no llegó a cumplirse totalmente hasta mediados del siglo XVII. A partir de ese momento se la comenzó a llamar Plaza Nueva. La Plaza Nueva quedaba extramuros de la ciudad, delimitada al oeste por las murallas del que fue Arrabal y del Jaufín y al sur por las del Arrabal mientras que por el este y noreste quedaba totalmente abierta al exterior. Esta nueva plaza se convirtió en otro núcleo de importancia comercial pues comunicaba con el matadero, y el pósito la limitaba por el suroeste, además de que se había establecido que en ella se vendiera el ganado y la leña como hemos dicho.

La casa capitular sufrió un importante cambio de aspecto a comienzos de siglo. En 1624 se decidió la supresión del corredor del piso principal desde el que los capitulares asistían a las fiestas que se celebraban en la plaza. El corredor era un elemento italianizante muy frecuente y característico de los edificios del siglo XVI. En su lugar se hicieron cinco ventanas en correspondencia con los cinco arcos de la audiencia. A este cambio de la apariencia externa de la casa de ayuntamiento

vino a sumarse en 1657 el hundimiento de parte de la misma de manera que en 1662 estaba tan arruinada que no podía reunirse en ella el cabildo por lo que hubo de iniciarse una reparación que concluiría hacia 1664 o 1665. En 1674 de nuevo se intervino en la casa capitular modificando su aspecto externo, se hicieron balcones para las ventanas y un torreón donde colocar un reloj. Esta transformación de la casa de ayuntamiento vino a dar una visión distinta del testero norte de la plaza, sobretodo si tenemos en cuenta que además en 1629 se vendió la casa de la justicia, situada a uno de los lados de la casa capitular -pues no reportaba ningún beneficio a los Propios sino sólo gastos- y que la cárcel fue progresivamente deteriorándose y arruinándose hasta que en 1663 se hundi6 parte del edificio, y aunque se repar6, a finales de siglo estaba inhabitable iniciándose en 1686 una nueva reparación de la misma.

Las tiendas de los portales quedaron en el siglo XVII dedicadas exclusivamente a la venta del pescado pese a que hubo intento de que cuatro de ellas estuviesen destinadas a la venta de frutas y hortalizas. A finales de siglo el mal estado de los portales hizo que se emprendiera una reparación de los mismos para evitar que se viniesen abajo de la que se ocup6 el maestro de albañilería José de Cozar. En 1634 se proyect6 incrementar el número de tiendas de los propios mudando de sitio la alh6ndiga y haciendo en ella varias tiendas, sin embargo lo único que se hizo fue reedificar la alh6ndiga en el mismo sitio en que estaba.

Entre las nuevas edificaciones del siglo XVII cabe señalar entre otras la de la

almona del jabón. A comienzos de siglo no había almona en la ciudad pues el edificio de dicha almona se había derribado en 1597 para ampliar el pósito. Por este motivo el precio del jabón había subido de forma considerable por lo que el cabildo proyectó la edificación de una nueva almona. Primero se pensó en unas casas que eran de Juan de Flores, luego en otras que eran de Francisco Martín de Cuenca en la calle licenciado Alonso Moreno, y posteriormente junto a las casas de Luis de Mora, pero finalmente se optó por hacerla en la casa de la mancebía vieja, junto a la Torre del Cubo, cuya obra se remató en el albañil Matías González el tres de octubre de 1621 y se concluyó en enero de 1623.

Otros edificios de uso comercial no sufrieron en el siglo XVII modificaciones importantes, así el pósito nuevo en el que tan sólo se hicieron algunas reparaciones. El pósito viejo se convirtió en la "casa de las armas" al utilizarse como almacén para guardar las picas y arcabuzes, y otros enseres de los propios. Igualmente la carnicería y el matadero sólo experimentaron diversas reparaciones; no así el rastro que se hundió a comienzos de la década de 1680.

Una parte importante de las intervenciones de esta centuria en la ciudad estuvieron motivadas por fines religiosos y de piedad. A finales del siglo XVII se levantó en la calle de las carnicerías, ligada al hospital de la Caridad, la ermita del mismo nombre donde se veneraba la imagen de la Virgen de la Caridad. En la iglesia mayor se iniciaron una serie de reformas entre las que cabe destacar la construcción de una nueva sacristía y el inicio de las obras para levantar una

nueva capilla mayor. En el límite sur de la ciudad, en la sierra de Loja, se erigió la ermita de San Roque, hecho que tuvo que ver con la grave epidemia que en 1600 sacudió la ciudad. En posteriores epidemias sirvió esta ermita, junto con unas casas próximas a ella, de hospital del contagio. En el sitio del mesón de Arroyo se erigió el convento de Santa Cruz, el cuarto de la ciudad y el segundo de frailes franciscanos, que después de superar algunos obstáculos quedaron definitivamente establecidos en 1618 construyendo su iglesia entre 1621 y 1623. También en el mesón de Arroyo se edificó a finales del siglo XVII la ermita de Jesús Nazareno.

Por otra parte, el puente de Genil no sufrió ningún cambio importante en el siglo XVII sino sólo diversas reparaciones que estuvieron en estrecha relación con los daños provocados en dicho puente por las lluvias y las avenidas del río. De los demás puentes del término de Loja el que más ruina experimentó fue el puente alto de Río Frío aunque todos ellos hubo que repararlos.

Desde el punto de vista del recreo público fue especialmente importante la creación de un corral de comedias en 1612 en la calle de Juan Rodríguez Dávila, calle Godines en el siglo XVI, que iba desde la calle real a la calle horno de Vergara, hoy Colegios. La casa de comedias pasó a lo largo del siglo XVII por distintas manos y a cada uno de los cambios de propiedad correspondió una reforma y mejora de la misma, así en 1642 y 1656. La principal novedad introducida en 1642 fue la incorporación de la cazuela o sitio de las mujeres de la que carecía. El camarín en el que la Ciudad asistía a las representaciones siempre fue el principal

caballo de batalla entre el cabildo y los diferentes propietarios del corral de comedias a los que se obligó a hacerlo a su costa. También para el recreo de los vecinos hubo un paseo o lugar de esparcimiento en el sitio conocido como el Haza, al otro lado del río Genil, donde ya desde el segundo tercio del siglo XVI venía celebrándose la elección de caballos padres, así como ejercicios de caballería y la revista de milicias. Hacia 1610 se ensanchó la carrera y se colocó una fuente de piedra en la Haza. En 1641 se proyectó un nuevo embellecimiento de este lugar levantando en la entrada de la carrera una puerta y colocando en medio de la alameda del haza, frente a aquella puerta, un pilar de cantería de cuatro caños que haría Miguel de Valera, y alrededor unos bancos de piedra.

Respecto al reloj hay que decir que en 1612 se acordó trasladarlo de la torre del castillo a la torre de Fernando Beltrán por el mal estado en que se encontraba la torre del castillo, sin embargo, colocado el reloj se vio que no era un lugar adecuado porque no se oía bien la campana en todo el lugar. Entonces se encargó al maestro relojero Antón López de Raya un nuevo reloj para colocarlo en la torre ochavada. En 1652 el reloj principal que estaba en la torre de Beltrán se trasladó a la del castillo. En 1671 se hundió el chapitel de la torre donde estaba el reloj por lo que el reloj dejó de funcionar algunos años hasta que se llevó a cabo la reparación.

Por último señalar que la Fuente Santa perdió gran parte de la fama que tuvo en el siglo XVI y quedó prácticamente en el olvido hasta la centuria siguiente.

## LA CIUDAD DEL SEISCIENTOS

Como es lógico, en el siglo XVII el castillo, y su fortaleza, seguía siendo elemento esencial de definición de la ciudad, punto de referencia y símbolo de una conquista gloriosa. Ocupaba un pequeño montículo en el centro del recinto urbano, desde toda la ciudad podía divisarse. Se inició la centuria con una serie de obras que desde 1601 hasta 1618 aproximadamente tratarían si no de devolverle su antiguo esplendor sí de evitar su ruina. Especialmente importante fue la restauración de la Torre del Homenaje que en marzo de 1601 estaba en parte desmantelada y en parte descubierta, con serio peligro de venirse abajo.<sup>1</sup> Se ocupó de las obras el albañil Juan de los Reyes. En 1603 los trabajos se centraron en la plaza de armas de la que se había hundido una parte, y el resto amenazaba con hundirse también y arruinar las casas que estaban a un nivel más bajo con los desprendimientos de piedra y tierra.<sup>2</sup> El 14 de mayo de 1604 se libraron 300 ducados en propios para la obra.<sup>3</sup> A comienzos de 1605 se inició la reparación del lienzo de muralla que delimitaba la plaza de armas "*por estar por el suelo dejaretada*" librándose para ello 100 ducados.<sup>4</sup> Al mismo tiempo se iban haciendo algunas reparaciones en el

---

<sup>1</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCCLXXVIIIv.

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CCCCLXXXIIv-CCCCLXXXIIIr.

<sup>3</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. XIXr.

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CVr.

castillo. En junio de 1605 la obra había cesado por falta de dinero,<sup>5</sup> y no se reanudaría hasta que el 25 de octubre de 1605 se libraron 100 ducados para "puertas y ventanas y rejas".<sup>6</sup> El patio del castillo lo enlosó el pedrero Juan Rodríguez, empleando treinta tapias de piedra.<sup>7</sup> Continuaron las obras en 1607. En el mes de enero se libraron 1100 reales para proseguirla,<sup>8</sup> y en febrero 105 reales de 27 varas de losas "para la obra del castillo y arco".<sup>9</sup> Se renovaron algunas puertas con las de hierro "que estan en la suuida y entrada del alcaçaba do dizen la puerta de la ymagen", o segunda puerta de la alcazaba que comunicaba el castillo y su fortaleza con el barrio de la alcazaba.<sup>10</sup> Este año también se allanó "la suuida y bajada del postigo que sale de las murallas a la yglesia mayor por las casas del horganysta",<sup>11</sup> este postigo comunicaba directamente la fortaleza con el centro de la ciudad, con la plaza pública y la iglesia mayor de Santa María.

En 1608 la principal obra que se acometió fue "solar de ladrillo raspado la sala baja principal del castillo y alcoba, y poner y sentar açulejos, y tejar (..) cinborio del reloj y todo lo demas que esta descubierto, y porque de no lo hazer vendria mucho daño, y poner una puerta para que no entren ny suban al reloj y murallas".<sup>12</sup>

---

<sup>5</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCVlr.

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCXLVv.

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCLXXXIIIv.

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXXXIIIr.

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLVv.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXIIIr.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXIIIr.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CIIIr.

La Torre del Homenaje hubo de restaurarse de nuevo en 1610 ya que la "pared de la entrada de la torre mayor del castillo se a auyerto y abejigado, mucha parte della tiene neçesydad de reparo".<sup>13</sup> En el castillo las obras consistieron en "en enlucir la quadra y bobeda del castillo, y enladrillarla y adereçar el patio del dicho castillo". Se gastaron en ello treinta y seis mil doscientos veinte y siete maravedís.<sup>14</sup> De nuevo hacia 1616 la Torre del Homenaje estaba en muy mal estado y con necesidad de repararse al igual que otras torres y tramos de muralla de la fortaleza.<sup>15</sup> En julio de 1618 se remataron ciertas obras en el castillo en el albañil Matías González,<sup>16</sup> probablemente serían las de la Torre del Homenaje y demás murallas y torres que en 1616 acusaban importantes daños y cuya reparación no se habría comenzado aún. La restauración de las murallas y torres corría a cargo de albañiles ya que estaban construidas con el corazón de tierra, lo que por otra parte las hacía muy vulnerables al paso del tiempo y a los temporales de lluvias, vientos y demás agentes atmosféricos y naturales.

El deterioro de las murallas de la fortaleza aumentó a partir de 1628. Este año se cayó una parte de la muralla del castillo sobre los corrales de las casas de Pedro Cabrera y Juan de Luna, muralla que separaba por el noreste la fortaleza del barrio de la alcazaba.<sup>17</sup> Reconstruida, en 1634 se mandó demoler y rehacer

---

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. DLXXXVIIv.

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 25. Cabildo de 14 de diciembre de 1610.

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 27. Cabildo de 20 de mayo de 1616.

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 17 de julio de 1618.

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 18 de enero de 1628.

porque de nuevo se estaba cayendo: "...demoler la muralla que se esta cayendo en el castillo que cae sobre las casas de Pedro Cabrera y la repare a costa de propios".<sup>18</sup> En 1640 "vna torre [del castillo y fortaleza] se esta cayendo amenazando muy gran ruina".<sup>19</sup> Se nombraron comisarios que con alarifes reconociesen el daño que tenía y la cantidad que haría falta para su reparación, pero la obra no se acometería hasta 1641 o 1642 en que se repararon todas las murallas de la fortaleza que según declaró el alarife Francisco de Morales, maestro mayor de obras, amenazaban ruina.<sup>20</sup>

La última obra que se acometió en el siglo XVII en el castillo fue hacia 1671. La noche del 17 de febrero se hundió el chapitel de la Torre del Homenaje donde estaba el reloj a causa del daño que habían causado en ella las lluvias del invierno y el peso de la campana del reloj. Reconocieron los daños los comisarios Manuel de Lisón y Diego de Mora junto con el alarife Pascual Alvarez quienes declararon en el cabildo de 18 de febrero que "*an bisto el dicho castillo del qual se a caido el chapitel, y el madero en que estriba la canpana esta hundido, y de el suelo con el golpe de las tejas y ripio que cayeron se hundieron algunas bigas*", y que para hacer la reparación se necesitaban dos mil reales.<sup>21</sup> El temporal de lluvias había ocasionado también algunos daños en "*las casas del castillo*" que también hubieron

---

<sup>18</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 355r.

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 40. Fol. 195r.

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 41. Fol. 22r y 85v.

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 57. Cabildo de 18 de febrero de 1671.

de componerse.<sup>22</sup> Las obras tardaron algún tiempo en iniciarse, así en abril de 1673 aún no se había reconstruido el chapitel de la Torre del Homenaje donde estaba el reloj.<sup>23</sup> La causa como es lógico era la económica. En 1674 el alcaide de la fortaleza don Pedro del Rosal ganó Provisión Real de la Chancillería de Granada para la reparación del castillo<sup>24</sup> pero a pesar de ello el administrador de los propios se negaba a librar el dinero para la obra<sup>25</sup> por lo que no se comenzó hasta finales de 1675 o comienzos de 1676, una vez que se hubo procedido contra el administrador de los propios y sus bienes.<sup>26</sup>

Las murallas de la ciudad sufrieron también a lo largo del siglo XVII distintos derrumbamientos y reparaciones. En 1601 se cayó parte de una muralla que había a la espalda de las casas de Lucas de Miranda.<sup>27</sup> En 1605 se repararon las murallas de la Puerta de Granada, en la cerca que separaba el barrio del Jaufín del exterior de la ciudad, frente al puente de Genil,<sup>28</sup> la Torre del Cubo, en la cerca del antiguo Arrabal, haciéndose "*derribar y demoler lo malo y reparar lo demas a costa de propios*",<sup>29</sup> y "*vn lienço de torre y muralla en la cerca del*

---

<sup>22</sup> A.M.L. Libros capitulares. N° 57. Cabildo de 10 de marzo de 1671.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 58. Cabildo de 21 de abril de 1673.

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 59. Cabildo de 30 de octubre de 1674.

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 59. Cabildo de 2 de noviembre de 1674.

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 59. Cabildo de 5 de octubre de 1675.

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. DLXIr.

<sup>28</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CXXIXr.

<sup>29</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CXXIXr. El 18 de abril de 1606 el mayordomo de los propios dio cuenta al cabildo de haber "*gastado en derribar la torre el cubo y llevar la piedra a el armona vieja treze myll y quinientos y veynte y ocho maravedis*". A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol.

*alcaçaua que cego la calle y suuyda a ella, y quebrantó y rompió las puertas, candados y çerraduras del posyto viejo*".<sup>30</sup> En 1607 se cayó un pedazo de la muralla de la cerca "*do dicen la puerta el caño [¿Alfaguara?]*"<sup>31</sup> y parte de la muralla este de lo que había sido el Arrabal por la parte del rastro.<sup>32</sup> En 1608 se cedió el uso de la Torre de las Almenas que caía a la calle de la carnicería a Juan del Rosal para evitar su deterioro.<sup>33</sup> Este mismo año se reedificaron las murallas de la cerca del Jauffin desde las casas de la viuda de Calvillo hasta la Torre del Agua de la Alfaguara.<sup>34</sup>

Prácticamente cada año se declaraba alguna nueva ruina en el recinto murario de la ciudad. En 1616 fue la torre del Cambrón y parte de muralla junto a ella, en la alcazaba, la que hubo de repararse<sup>35</sup> y en 1617 "*la puerta que esta a la subida del alcaçaba [primera puerta de la alcazaba], junto al reloj, está cayda y tiene neçesidad de remedio brebe*".<sup>36</sup> Pero las principales obras tuvieron lugar entre 1625 y 1650 aproximadamente. En 1625 es probable que se derribara "*una torrecilla por bajo de la puerta nueva que se esta hundiendo*", que fue examinada por alarifes por mandato del cabildo a petición de Esteban Martín Hariza que tenía sus casas junto

---

CCCXXXIIIv.

<sup>30</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCLXIr y CCCXIIIv.

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCIIv.

<sup>32</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCXCIIIr.

<sup>33</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. LIIIv-LVr.

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CXXXIXv.

<sup>35</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 27. Cabildo de 13 de septiembre de 1616.

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 27. Cabildo de 30 de mayo de 1617.

a ella.<sup>37</sup> En 1626 se cayó parte de la muralia que separaba el barrio de la alcazaba del barrio del Jaufin, la que daba a la calle de las barbacanas o licenciado Lara derribando las casas de Melchor de Miranda Navarrete y matando una persona. Se arruinó la muralla a causa de haberse recalado con el agua de las lluvias y con la que se salía de los encañamientos que iban por *"la calle que esta de la parte alta de las dichas murallas"* a los pilares públicos. Meichor de Miranda solicitó al cabildo *"mande que toda la tierra y piedras y bacisco que ynpiden el paso de la dicha calle, salida y entrada de sus casas, se quite y linpie, y se le adoben las dichas sus casas puniendolas en la perfeccion que antes tenian, y las demas muralias, por amenazar como amenaçan ruyna en aquella parte, por ser todas terriças y estar muy biejas, se demuelan o adereçen de manera que no benga daño a las dichas sus casas ni a otro tercero..."*. Después de que los maestros mayores de obras Francisco de Torres y Luis González reconociesen los daños el concejo dispuso que se limpiase la calle de las barbacanas que era el paso *"mayor que ay en esta çidad"*.<sup>38</sup> Pero dos días después, el 4 de abril, se había caído otro pedazo de la muralla y los maestros mayores de obras presentaron en el cabildo la siguiente declaración: *"toda la muralla parece ser de tierra, y que esta horadada y se ba cayendo, y que es menester derriballa hasta el suelo de la calle, y lo que es de manposteria desde alli hasta las casas donde bibe el licenciado Guirao es menester descopetallo hasta que se bea que queda sigura, y haçerle algunos reparos, y desde donde se a caydo hasta llegar a la puerta que dizen de Granada es neçesario se*

---

<sup>37</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 15 de febrero de 1625.

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 2 de abril de 1626.

*derribe todo lo que amenaza ruyna". Mandó entonces el concejo limpiar la calle, "y porque la muralla no haga mayor daño la haga descogotar toda ella hasta la Puerta Granada en la forma de la declaracion de los dichos Luis Gonçalez y Francisco de Torres".*<sup>39</sup> Como las lluvias del invierno habían provocado daños no sólo en esta muralla sino en otros muchos edificios y murallas que se habían *"enternecido y humedecido y amenazaban ruina"*, los diputados del mes junto con la justicia y con los alarifes o maestros mayores de obras fueron cometidos para revisar todos los edificios y murallas de la ciudad que amenazaban ruina para que se reparasen o demoliesen impidiendo que los daños aumentasen.<sup>40</sup> Aunque todas las murallas estaban en muy mal estado, el temporal de 1626 afectó muy especialmente a la de la calle de las carnicerías que separaba el Arrabal de la Alcazaba.<sup>41</sup> En cabildo de 22 de mayo de 1626 se presentó el siguiente memorial de las obras que había que hacer en el recinto murario de la ciudad: *"Una torre que esta junto a la puerta nueva en el rebenton que ay arriba de las casas de doña Melchora de Carbajal y vn pedazo de muralla de junto a ellas, el pedazo de muralla es menester quitarle vn pedazo que está en el ayre, abançado, porque promete caerse, y la torre bajarle vna cabeza que tiene porque si se caen reciben daño las casas de la dicha doña Melchora de Carbajal.*

*Otra torre que cae sobre las casas de Alonso Sanchez es menester derriballa porque tiene mucho peligro.*

---

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 4 de abril de 1626.

<sup>40</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 4 de abril de 1626.

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 17 de abril de 1626.

*Otra torre que esta abajo desta es menester bajarle bara y media ques vna cabeza que se esta cayendo.*

*Otro pedazo de muralla donde arriman las casas de Josefo Ybañez es menester quitar vna hilada de piedras en vna sola para que tiene de suerte que no quede nada en el ayre.*

*Otro pedazo de muralla que cae en las casas de doña Leonor de Algar, quitar vnas piedras questan abañçadas.*

*Otra torre que está arrimada a estas dichas casas es menester recalçarla.*

*Otra torre que esta mas abajo desta se esta cayendo conbiene que se derribe.*

*Otra torre que dizen del agua [Alfaguara] es menester derribarla por estar prometiendo caersc.*

*Otra muralla que esta de cara de la puerta de la casa de la guerta de don Albaro es menester derriballa hasta vna bara del suelo de la calle alta.*

*Otra torre que dizen del tesoro abajo del rastro, junto al ataraçana, está parte della cuyda y lo que queda della se esta cayendo.*

*El rastro todo el se esta cayendo y lo que tiene mas peligro es el lienço de la calle.*

*La casa que esta en la callejuela que cae ençima de las casas biuda de Diego de Alcalá que es de la çiudad se esta cayendo y amenaza gran ruyna todo, no se asegura nada.*

*Las murallas que estan arrimadas a los corrales de las casas altas de la calle de la carniçeria amenazan muy gran ruyna y es neçesario con toda diligencia repararlas."*

*El cabildo dispuso que se reparase el rastro y las casas y tiendas de los propios que estuviesen dañadas a costa de propios y que las murallas "que arriman a casas*

*particulares que llaman casamuros se les notifique [a los particulares] las reparen, pues tienen el uso dellas, o las degen, y no haciendolo se pida a la justicia apremie a ello. Y en quanto a la torre que llaman del tesoro por çima de las ataraçanas, por la aver roto algunos veçinos desta çiudad diziendo abia en ella vn tesoro, se pida se le apremie a que la repare. Y las murallas que estan arrimadas a los corrales de las casas altas de la calle la carneçeria se repararen con toda diligencia y cuydado, y el comysario Gregorio Çubieta regidor busque para ello dineros de la manera y con la comodiad que pudiere".*<sup>42</sup> Se retrasó por falta de dinero la reparación de las murallas y torres y algunas de ellas se cayeron como la Torre del Tesoro.<sup>43</sup> Como no se recomponían las murallas, en el mes de diciembre algunos vecinos reclamaron al cabildo que se hiciese la reparación, en particular la de las murallas que bajaban desde la Puerta Nueva hasta la Alfaguara que "*hacían biçio y amenaçaban ruyna*". El cabildo pasó la pelota a Gregorio de Zubieta, comisario nombrado para la reparación de las murallas pues "*ni se adobaron ni reparon, e aora de presente por falta de los dichos reparos estan tan proximas a la ruyna que si con brebedad no se le pone remedio la harán yndubitablemente, con conocido daño de muchas casas que estan debajo de las dichas murallas donde podian pereçer muchas de las personas que abitan las dichas casas*", y al administrador de los propios para que diese el dinero para ello.<sup>44</sup> En enero de 1627 el cabildo volvió a requerir a Gregorio Zubieta y al administrador de propios para que hiciesen el

---

<sup>42</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 22 de mayo de 1626.

<sup>43</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 24 de noviembre de 1626.

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 1 de diciembre de 1626.

reparo de las murallas, en especial la de la calle de la carnicería "*que son las que amenazan mayor ruyna*", excusándose de los daños y muertes que de no repararse podrían suceder.<sup>45</sup> Seguramente ni Gregorio Zubieta ni el administrador de propios podían hacer mucho por la reparación de las murallas ya que el impedimento principal era la falta de recursos económicos para efectuarla. Se les volvió a requerir en marzo de 1627 para que cumpliesen su comisión, lo que no pudieron hacer.<sup>46</sup> En junio del mismo año se nombró por comisarios para que se encargasen de la reparación de la muralla de la calle de la carnicería a Manuel Rosales Alarcón y a Bartolomé Jiménez Castilla pues Gregorio de Zubieta estaba despojado de su oficio.<sup>47</sup> Los nuevos comisarios tampoco pudieron hacer mucho, aunque pedían al administrador el dinero librado por la Ciudad para comenzar las obras éste no lo daba porque decía que no lo tenía,<sup>48</sup> con lo que la reparación se retrasaría hasta finales de 1627 o comienzos de 1628 y se redujo a la muralla de la calle de la carnicería.<sup>49</sup> El primer lienzo de muralla que se había caído en 1626, el de la calle de la barbacana se había dejado caída y en 1630 estaba para caerse otro pedazo.<sup>50</sup> Tampoco la cerca que caía frente a la huerta de don Alvaro

---

<sup>45</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 2 de enero de 1627.

<sup>46</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 16 y 23 de marzo de 1627.

<sup>47</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 8 de junio de 1627.

<sup>48</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 17 de agosto de 1627.

<sup>49</sup> El 17 de octubre de 1628 se libraron 64753 maravedís del gasto hecho en la reparación de las murallas de la calle de la carnicería. A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 17 de octubre de 1628.

<sup>50</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 32. Fol. 517r.

se había reparado por lo que fue necesario derribar una torre de ella en 1631.<sup>51</sup> Pero la más importante ruina fue la de la muralla que caía por encima del rastro que se derrumbó y taponó la calle impidiendo el paso de manera que se hubo de levantar de nuevo *"de buena obra perpetua para lo qual se nonbraron por comisarios a dos diputados deste mes de março y a los de abril primero los quales hagan se haga la dicha muralla a destajo haciendo condiciones para ello y se ponga luego en almoneda y pregón publico y se reçiban las posturas y bajas que se hiçieren y estando en preçio justo se remate"*.<sup>52</sup> Se ocupó de la obra el maestro de albañilería portugués Domingo González<sup>53</sup> que la tenía terminada en julio de 1632.<sup>54</sup> *"Añadió por orden de los comisarios una cuarta mas de ancho al cimiento de largo a largo, que bale quarenta y quatro reales", "saco estribos a la calle, que balen sesenta y seys reales, lo que se cayo a la parte del corral del matadero que lebanto el dicho Domingo Gonçalez bale sesenta y seys reales, y otros veynte y quatro reales que bale lo añadido al çimiyento del plan de la calle que estando en las condiçiones sea de dos ladrillos se hiço de tres quartas, que todo lo dicho monta doçientos reales (...) más otros veynte reales por linpiar la calle del baçisco y tierra que en ella quedó"*.<sup>55</sup> Los últimos daños de las murallas acaecidos en el siglo XVII fue la de la Alfaguara en 1634<sup>56</sup> y 1660<sup>57</sup>, la del Jaufín, sobre la tienda del aceite

---

<sup>51</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 32. Fol. 685v.

<sup>52</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 33. Fol. 60v.

<sup>53</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 33. Fol. 93r.

<sup>54</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 33. Fol. 119v.

<sup>55</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 33. Fol. 121r.

<sup>56</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 445r.

que la arruinó<sup>58</sup> y la de la fortaleza.<sup>59</sup>

A los pies del pequeño montículo en que se eleva la fortaleza y castillo de Loja, al sur, se abrió la plaza pública tras la Conquista. En el siglo XVII seguían estando en ella los edificios representativos de la administración y gobierno, especialmente la casa de ayuntamiento y audiencia, en el testero norte, y la mayoría de los edificios dedicados al comercio, los portales y alhóndiga en el lado este de la plaza, y numerosas tiendas de particulares alrededor de ella.

En 1620 se proyectó la ampliación de la plaza comprando unas tiendas que había frente al ayuntamiento que eran de Juan de Somovalles porque *"la [plaza] que de presente tiene esta çiudad es muy estrecha, y tanto que no se pueden correr los toros ni jugar las cañas, demas de que la gente es mucha que acude a la dicha plaza a sus negocios y tratos"*.<sup>60</sup> Dado que los propios se hallaban "concurados" era necesario para efectuar tal ampliación obtener Real Cédula. Dicha petición, acompañada de la tasación de lo que costaría la obra y tomar *"por el tanto"* las tiendas de Juan de Somovalles, se ordenó despachar el 30 de noviembre de 1620. El proyecto de ampliación de la plaza pública se apoyaba, además de que se había quedado pequeña, en que *"es paso por ella de la çiudad de Granada, Sevilla,*

---

<sup>57</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 51. Cabildo de 3 de febrero de 1660.

<sup>58</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 40. Fol. 298v.

<sup>59</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 41. Fol. 30r.

<sup>60</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 27 de noviembre de 1620.

*Antequera y otras ciudades principales del reyno, sin que tenga por otra parte paso por estar esta ciudad entre dos sierras".*<sup>61</sup> El propietario de las tiendas se opuso a tal proyecto o al menos a que se le tomaran por el tanto ya que tenía título de venta de las mismas desde hacía más de un año con lo que cesaba el privilegio de la Ciudad para tomarlas de esta manera, pedía que se justipreciasen y que sólo se le tomasen aquellas tiendas que fuesen estrictamente necesarias para la ampliación, y el resto se las dejasen.<sup>62</sup> Es probable que esta ampliación no se llevase a cabo pues no encontramos en los libros capitulares ningún dato más sobre el asunto.

Estaba la plaza empedrada<sup>63</sup> y dotada de un pilar público próximo a los portales y alhóndiga, en un extremo de ella. Con cierta frecuencia era necesario arreglarle los encañamientos o hacerle otro tipo de reparaciones, la más importante fue la que hizo Juan Verdugo hacia 1657.<sup>64</sup> También de vez en cuando había que arreglar el empedrado, especialmente cuando por alguna parte se comenzaba a levantar y se formaban hoyos y lodazales. Entonces se allanaba la plaza echando en los hoyos tierra de la cantera de piedra tosca que había en el Cofín.<sup>65</sup> Siempre que se lidiaban toros en la plaza, si ésta estaba llena *"de piedras, cascajo y hoyos y otras barranqueras"*, se le arreglaba el suelo.<sup>66</sup>

---

<sup>61</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 30 de noviembre de 1620.

<sup>62</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 4 de diciembre de 1620.

<sup>63</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 23 de julio de 1621.

<sup>64</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 50. Cabildo de 29 de enero de 1658.

<sup>65</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 24 de febrero de 1624.

<sup>66</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 25 de octubre de 1624.

Por detrás de las casas de ayuntamiento se iniciaba la cuesta de la cárcel. Al final de esta cuesta comenzaba la subida a la alcazaba. En la intersección de ambas calles estuvo el pósito desde mediados del siglo XVI. Construido a finales de siglo un nuevo pósito en la plaza del mercado, el pósito viejo fue utilizado como almacén de la ciudad, especialmente para guardar las armas de las milicias, por lo que se le llamó casa de las armas.

En el extremo noreste de la plaza se iniciaba la calle de las carnicerías que desde la centuria anterior se llamó así por estar en esta calle las carnicerías, junto a la torre del mismo nombre, entre la del Jurado y la de Basurto. En esta calle se ubicaría la ermita de Nuestra Señora de la Caridad probablemente a finales de siglo, vinculada al Hospital de Peregrinos o de la Caridad de Cristo cuyo primitivo emplazamiento se localizaba próximo a la torre de Basurto y posteriormente, desde 1528 aproximadamente, y en el siglo XVII y XVIII, confinando con el pósito nuevo.

Extramuros de la ciudad, al otro lado del lienzo de muralla flanqueada por las torres de Basurto, Carnicerías y del Jurado, se configuraría la Plaza Nueva en el siglo XVII. Desde mediados del siglo XVI se había pretendido ampliar la placeta del matadero convirtiéndola en plaza del mercado donde se vendiese el ganado. Aunque desde 1546 aproximadamente tuvo este uso, hasta 1576 no se tomó la primera medida para la ampliación que fue la compra de un huerto que era de Bartolomé de Lopera, y hasta 1599 no se sacó al pregón la obra. Por algún motivo, seguramente por falta de dinero, no se llevó a cabo la ampliación, tan sólo se allanó

la plaza.<sup>67</sup> En 1604 el huerto de Lopera, como desde que se compró, estaba hecho muladar y era foco de malos olores. En enero de este año el cabildo dispuso que como la planta y el remate de la obra de ampliación de la plaza estaban hechos se acometiese la obra.<sup>68</sup> Se opuso al proyecto el regidor Simón de Corpas basándose en que tendría un coste muy elevado, mas de 4000 ducados, y que los propios tenían más de 8000 ducados de censo y 2000 de deudas sueltas, por lo que además se requeriría facultad real para llevarlo a cabo. Propuso al cabildo que sólo se allanase y empedrase la plaza con lo que quedaría en buen uso y sólo costaría 400 ducados. Sin embargo la opinión mayoritaria fue que se hiciese la obra.<sup>69</sup> La licencia para llevarla a cabo no llegó hasta 1608,<sup>70</sup> aunque ya se había comenzado algún tiempo antes, probablemente en el verano de 1606, corriendo a cargo de Francisco de Torres, albañil. Sin embargo consistió sólo en allanar y empedrar la plaza pues una vez concluido este trabajo fue necesario que cesase la obra hasta que llegase la provisión real.<sup>71</sup> El 11 de marzo de 1608 se ordenó proseguir la obra,<sup>72</sup> y el dos de enero de 1609 se libraron 300 ducados para acabarla *"por lo mucho que ynporta al ornato y puliçia della, e se continue desde luego y acabe, porque se le escusen los munchos daños que la yspiriençia a mostrado se haçen yendose alli a parir mugeres erradas echando los niños en el caz, y otros munchos*

---

<sup>67</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. XXXVIIIv.

<sup>68</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. DXXXIr.

<sup>69</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. DXXXIIIr y DXLVv.

<sup>70</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. LIIIr.

<sup>71</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCXXIIIr.

<sup>72</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. LIIIv.

*yncovinientes en ofensa de Dios Nuestro Señor*".<sup>73</sup> Para darle entrada libre a la plaza desde el suroeste el cabildo solicitó licencia para derribar una "torrecilla" - torre del Jurado- y pedazo de muralla, licencia que se denegó.<sup>74</sup>

Pese a todo no llegó en esta ocasión a ampliarse la plaza, tan sólo fue reparada de distintos daños ocasionados por los temporales de lluvias, así en el año 1627<sup>75</sup>, 1633<sup>76</sup>, 1635<sup>77</sup> y 1641.<sup>78</sup> Sería a partir de 1665 cuando se llevaría a efecto la ampliación. Junto al matadero seguían los vecinos echando "*bacisco y otras muchas inmundicias*" por lo que el cabildo dispuso en enero de 1665 que "*se haga vna plaça y mercado que esté con toda deçencia y como conbiene para el lustre desta çidad*" allanando "*todo el bacisco que ay en dicha plaça y gualandolo de manera que se entre por llano en la cuesta que sube a el rastro y casas del licenciado Caracuel*";<sup>79</sup> aunque nada se hizo hasta que en diciembre del mismo año varios caballeros vecinos de la ciudad solicitaron al cabildo licencia para "*labrar una plaça en el cerro del matadero*"<sup>80</sup> a cambio de que se les dieran los sitios o solares para hacer casas, lo que aceptó el concejo que nombró comisarios para que reconociesen el sitio y la forma que había de tener la plaza, y lugar donde se

---

<sup>73</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCXXXIIIr.

<sup>74</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCLXXXIv.

<sup>75</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 1 y 4 de junio de 1627.

<sup>76</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 315r.

<sup>77</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 459.

<sup>78</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 41. Fol. 210v-211r.

<sup>79</sup> A.M.L. Libros Capitulares, N° 49. Cabildo de 20 de enero de 1655.

<sup>80</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 54. Cabildo de 31 de diciembre de 1664.

habían de labrar las casas y un balcón para la ciudad -pensando quizás en que esta plaza quedaría mas espaciosa que la plaza pública y en ella podrían hacerse las corridas de toros-, y unas tribunas que quedarían a beneficio de los propios.<sup>81</sup> Se firmó la escritura en enero de 1665.<sup>82</sup> En noviembre de 1669 la plaza estaba hecha, aunque *"por no estar perfecta se a reconocido algunos ynconbenientes y daños a los veçinos del barrio de la puente con las abenidas del cauz que pasa por la dicha plaça, para cuyo remedio acuerda esta ciudad que los señores don Diego de Mora y Billalta y don Joseph Pelaez Ybañez a quien se nonbra por comisarios reconozcan los dichos daños y procuren el repararlos por el mejor camino que fuere posible"*.<sup>83</sup> La solución fue hacer un pretil que en 1688 aún no estaba concluido por lo que la plaza estaba muy peligrosa, *"por estar llano con la dicha plaça la muralla que se començo a haçer los años pasados para allanar dicha plaça que cae a el cauz con altura de mas de ocho varas en que se an experimentado algunas desgracias"*, de manera que el cabildo dispuso se hiciese *"pretil de çinco quartas de alto en el dicho murallon dejando calle para el paso y para mayor adorno y fortaleza se echaran almenas de la calidad que mas convenga y asi se acordo y decreto"*.<sup>84</sup> Hasta un año después no se libraron 300 reales para la obra del pretil.<sup>85</sup> La plaza del mercado sería conocida desde 1669 como Plaza Nueva, a ella salían el pósito nuevo y el matadero, y fue otro importante centro de comercio en la ciudad.

---

<sup>81</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 54. Cabildo de 31 de diciembre de 1664.

<sup>82</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 54. Cabildo de 10 de enero de 1665.

<sup>83</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 56. Cabildo de 4 de noviembre de 1669.

<sup>84</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 23 de septiembre de 1688.

<sup>85</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 63. Cabildo de 17 de septiembre de 1689.

En el ángulo sureste de la plaza pública se iniciaba la calle de los bodegones que conducía a la Puerta de Alhama y a la Carrera, lugar de crecimiento de la ciudad desde el siglo XVI. La Carrera se llamó así porque hasta el segundo tercio del siglo XVI era el sitio destinado a la elección de caballos garañones que luego pasó a hacerse en la Haza, al otro lado del río Genil. A comienzos del siglo XVII existía aún en la carrera el cobertizo de Luis de Cuadros -que a finales del siglo XVI se había tratado de derribar para dejar la calle libre y bien formada<sup>86</sup>-, así como "los arcos de la carrera", frente al monasterio de la Victoria, que en 1608 se quisieron "çerrar (...) por la yndecençia" que tenían.<sup>87</sup> Se dio comisión para ello a los regidores Juan del Rosal y Francisco Maldonado y al jurado Francisco Ortega. Aprovechando la ocasión, Luis de Monsaive, vecino de la Carrera, pidió licencia al cabildo para que *"desde la esquina del pilar via reta hasta el lienço de sus casas, pueda fabricar vnas caballerizas para el uso de las casas de su morada, çerrando los dichos arcos, punyendolo todo con mucha puliçia"*. Los comisarios reconocieron el sitio y declararon lo siguiente: *"...uimos lo que don Luis Monsalbe pide por su peticion, y nos paresçe que no tan solamente no es de myngun perjuicio a esta çidad ny a otro nyngun tercero, mas de mucho hornato y utilidad, porque con la fabrica del edifiçio que pretende se escusa vn muladar en parte tan publica como la Carrera, junto a vn pilar publico, y frontero de la yglesia de Nuestra Señora de la Vitoria, y estando como ay estan los arcos reçiben los tejados de la dicha yglesia mucho perjuizio por los muchachos que tiran piedras a ellos, de mas de que syendo*

---

<sup>86</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXXXIIIr.

<sup>87</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. LXVv.

*como es aquella Carrera publica podria vn caballo disparado arrojarse por alguno de los dichos arcos (...), asy por las razones dichas como por estarse hundiendo respecto de no averse reparado desde que se hizieron por don Luis de Quadros, abuelo del dicho don Luis de Monsalbe, y escusarse la çiudad del gasto que se podria tener en reparallas".* El cabildo dio la licencia para cerrar los arcos.<sup>88</sup>

Otro punto de referencia de la Carrera era el Arco de la Imagen o Arquillo de la Carrera que puede identificarse con la Puerta de Alhama tras la cual daba inicio la Carrera. Desapareció en 1642 cuando por la gran ruina que tenía se cayó.<sup>89</sup> Estaba en la Carrera el Mesón de los Leones que en algunas ocasiones fue designado como cuartel de soldados para evitar que se alojasen en las casas de los vecinos por el perjuicio e incomodidades que recibían.<sup>90</sup>

Muy próximo a la Carrera estaba como hemos visto el convento de la Victoria, frente a los arcos de la carrera, más abajo, por donde pasaba la calle del camino de Granada.<sup>91</sup> El convento de la Victoria, de los Mínimos de San Francisco de Paula, se fundó a mediados del siglo XVI en este lugar, junto a la ermita de San Sebastián edificada en 1487. La ermita quedó desde aquél momento, y tras su hundimiento en 1578 y posterior reedificación, como iglesia del convento. Por ello

---

<sup>88</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. LXVIIIv-LXIXv.

<sup>89</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 41. Fol. 27r.

<sup>90</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 56. Cabildo de 6 de noviembre de 1668.

<sup>91</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 11 de enero de 1686.

este lugar era conocido tanto por las peñuelas de San Sebastián, como por las peñas de la Victoria, y fue un lugar importante de crecimiento de la ciudad en el siglo XVII, donde el cabildo hizo merced de solares a muchos vecinos para que hiciesen allí sus casas.<sup>92</sup>

El convento de la Victoria fue un importante foco espiritual y cultural para la ciudad. Además de la vida religiosa ordinaria, era el punto de destino de la procesión general que se celebraba el día de los Patronos de la ciudad San Felipe y Santiago -quizá porque la elección de estos dos apóstoles por Patronos había tenido lugar en la ermita de san Sebastián-. En 1621 el padre provincial de los frailes de la Victoria quiso hacer nueva fundación en la ciudad, un convento de monjas -del que sólo había uno en la ciudad, el de Santa Clara- con doce religiosas procedentes de otro convento de Antequera.<sup>93</sup> Por no prosperar este proyecto muchos vecinos solicitaron al cabildo que escribiese y suplicase al Papa licencia para que se hiciese dicha fundación, que probablemente había tenido la oposición de los restantes conventos pese a que cada monja venía con 300 ducados de alimentos en cada año.<sup>94</sup> En 1633, estando el convento de Santa Clara lleno, y queriendo muchas mujeres viudas terminar sus días en un convento y dispuestas a ayudar con sus haciendas a la fundación del convento de religiosas mínimas se acordó elevar suplica para ello al rey y al Papa, aunque finalmente no se hizo tal

---

<sup>92</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CCCCXCIIv.

<sup>93</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 21 de mayo de 1621.

<sup>94</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 22 de marzo de 1622.

fundación.<sup>95</sup> Por otro lado, el fervor religioso de los vecinos se mostró en la creación de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario que se servía en el convento de la Victoria.<sup>96</sup>

Desde el punto de vista cultural cabe destacar cómo el establecimiento de dicho convento se hizo con la condición de que se impartiesen clases de filosofía y latinidad cuyas cátedras se establecieron desde el momento mismo de su fundación, y se incrementaron con la de artes desde comienzos del siglo XVII.<sup>97</sup> Junto al convento de la Victoria, más al este, estaba, y está, el convento de Santa Clara, fundado por Fray Hernando de Talavera que en su testamento de 1505 dejó dispuesta la erección de este convento de religiosas de la orden de San Francisco.

Por encima del camino de Granada estuvo desde finales del siglo XVI la ermita de Nuestra Señora de los Angeles que fue fundada por el regidor Diego de Ahumada quien dejó por su testamento, ante Esteban Ramos, para el ornato de la capilla y reparación de la ermita cuatro ducados cada año.<sup>98</sup> La ermita se reedificó a finales del siglo XVII colocándose su imagen en diciembre de 1684.<sup>99</sup> Esta ermita daría nombre al camino que a ella conducía, Camino de los Angeles.

---

<sup>95</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 33. Fol. 263r.

<sup>96</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 45. Fol. 112r.

<sup>97</sup> En 1618 se pidió al padre provincial de la Victoria que fuese Fray Jerónimo de Paula quien se encargase del curso de artes (A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 4 de septiembre de 1618). En 1624 se propuso como lector de artes a Fray Pedro de Soto, natural de la ciudad (A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 19 de enero de 1624).

<sup>98</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXVIIIv.

<sup>99</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 1 de diciembre de 1684.

posteriormente Paseo de los Angeles.

Volviendo a plaza pública, en el lado noroeste se levanta la iglesia mayor de Santa María de la Encarnación en la que se hizo nueva sacristía en el siglo XVII<sup>100</sup> y se comenzó la de una nueva capilla mayor. Para la sacristía fue necesario ocupar parte de la calle real que hubo de ser ampliada con unas tiendas y sitios que el cabildo compró de los propios.<sup>101</sup> Además fue necesario desempedrar una cuesta que había a la bajada del convento de la Victoria para traer en los carros, desde la cantera de Manzanil, la piedra para la obra, volviéndose a empedrar antes de que comenzase el invierno y las lluvias.<sup>102</sup> En 1622 se derribó el coro, por el mal estado en que se encontraba, para volverlo a reedificar.<sup>103</sup> El cabildo asistía a las fiestas de la ciudad en unos escaños que tenía reservados en la capilla mayor que se solían llevar desde el cabildo a la iglesia mayor el día de la celebración. En 1629 al estarse haciendo nuevos escaños para el ayuntamiento quiso el cabildo llevar los viejos a la iglesia mayor para que permaneciesen allí reservados para la justicia y regimiento.<sup>104</sup> Quizá fue este el origen de un fuerte conflicto que sostuvieron el cabildo y la iglesia mayor a causa de los asientos durante el siglo XVII<sup>105</sup> por la resistencia del vicario y beneficiados respecto a este privilegio del cabildo,

---

<sup>100</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 39. Fol. 27r.

<sup>101</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CCv-CCIr.

<sup>102</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCXXXVr.

<sup>103</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 16 de septiembre de 1622.

<sup>104</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 32. Fol. 34v.

<sup>105</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 32. Fol. 391r.

conflicto que fue tan acusado que algunos años no se celebraron las fiestas del Corpus, Toma, y Patronos en la iglesia mayor sino en el convento de la Victoria.<sup>106</sup> Por otro lado, fue siempre preocupación del cabildo que las obras de la iglesia mayor se efectuasen y concluyesen con la mayor rapidez haciendo diversas interpelaciones al arzobispado que desviaba los recursos destinados para ello a la reparación de las iglesias de la Alpujarra.<sup>107</sup>

En la calle real, haciendo esquina con la placeta de la Encarnación estaba el Hospital Real, y un poco más adelante, entre la calle Real y la calle Horno de Vergara -hoy Colegios- el corral de comedias.

Saliendo de la ciudad por el camino de Antequera, en una colina que se llamó de Santo Domingo por estar allí el olivar que se reservó en los repartimientos para la fundación de un convento de dicha orden, se había formado en la centuria anterior el Arrabal de Santo Domingo donde el regidor Iñigo de Arroyo tenía un mesón conocido como mesón de Arroyo por lo que este lugar comenzó a llamarse Mesón de Arroyo. Aquí se había hecho a mediados del siglo XVI una casa nueva para mancebía para trasladarla desde la Torre del Cubo. En 1607 se trató de mudar de nuevo la mancebía a otro sitio para que no estuviese indecente este lugar del mesón de Arroyo donde se habría de fundar un convento de frailes descalzos,

---

<sup>106</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 42. Fol. CXv-CXlr.

<sup>107</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 39. Fol. 224r. Libros Capitulares N° 40. Fol. 310v. Libros Capitulares. N° 41. Fol. 179r-180r. Libros Capitulares. N° 41. Fol. 195v-196r. Libros Capitulares. N° 42. Fol. IIIv. Libros Capitulares. N° 43. Fol. 69r. Libros Capitulares. N° 58. Cabildo de 2 de junio de 1673. Libros Capitulares. N° 60. Cabildo de 7 de diciembre de 1680.

por ser aquél sitio "salida y entrada de Sevilla para Granada e todos los lugares del Andalucía, y que en aquel barrio no ay yglesia ni monesterio alguno, las que ay en las parroquias del cuerpo de la çuudad estan lejos del dicho sitio causa que los vesinos del dicho barrio se quedan sin misa y los pasajeros que pasan y posan en los mesones que ay en el dicho sitio", así que el 8 de mayo de 1607 el cabildo acordó solicitar licencia para dicha fundación en dicho sitio.<sup>108</sup> Para trasladar la mancebía se pensó en las casas de Juan Chamorro que se hicieron tasar por alarifes con el fin de adquirirlas para hacer otra casa publica como la que había en el mesón de Arroyo.<sup>109</sup> El 17 de abril de 1607 acordó el cabildo que para el convento se tomase un sitio que era de Andres de Isla, y la casa de la mancebía: "*... les a paresçido de vna conformidad ser el mas comodo sitio para hazer el dicho convento el meson de Arroyo. Que lo dé don Andres de Ysla, vezino de la villa de Santaella, que con el dicho meson y otras casas açesorias que estan alli es sitio competente para la yglesia y casa y lo demas neçesario al dicho conbento, y para que tenga efeto acordaron los dichos comisarios en nombre desta çuudad conpren el dicho meson y casas açesorias y la casa publica de las mugeres*".<sup>110</sup> La mancebía era de doña Francisca Fernández de Córdoba y doña Francisca de Mendoza, vecinas de Granada, que se opusieron a que se les despojase de la mancebía<sup>111</sup> que ya se había cerrado para la llegada de los frailes por lo que el cabildo les propuso

---

<sup>108</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXXIXr.

<sup>109</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXIIIv.

<sup>110</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXVv-CCCCLXVIr.

<sup>111</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. DXIIIv.

mudarla a otro sitio.<sup>112</sup> En mayo de 1608, ante las presiones de las susodichas, se volvió a abrir la casa pública.<sup>113</sup>

El cabildo había solicitado en 1607 facultad real para poder pagar de los propios el sitio para fundación del convento con el objetivo de poseer "*justo título*". El dos de mayo de 1608 se recibió dicha facultad pero con algunos errores: "*... que don Alonso del Pulgar responda por ciudad y advierta que la facultad que enbio no es para poder comprar de los propios el dicho sytio syno para darlo siendo suyo propio, y asy mesmo lo que la çiudad tiene proveido [es] que los frayles que an de venyr a fundar el dicho monasterio sean carmelitas descalços, o de otra qualesquiera horden conque no sean uitorios ni franciscanos porque los ay en esta ciudad, y asy mismo se le escriua que la facultad haze relacion de dar por sitio el meson de Arroyo y casa publica, que el anymo desta çiudad es dar solo el meson de arroyo y para que no este la mançebia junto al convento que se compre y con ella se le pague a don Andres de Isla el meson porque la çiudad no es poderosu para pagar los dos sytios por estar tan enpeñada...*".<sup>114</sup> En el mes de julio de 1608 la casa de la mancebía se había cerrado de nuevo y puesto a la venta pero la oposición de doña Francisca de Córdoba impidió que se efectuase<sup>115</sup> y hubo de abrirse de nuevo en el mes de septiembre.<sup>116</sup> El tres de octubre de 1608 ya habían "*tomado posesion, dicho misa*

---

<sup>112</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. VIIv.

<sup>113</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. XCv.

<sup>114</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. XCr.

<sup>115</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CXLv.

<sup>116</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CLIIIr.

*y sermones y celebrado los ofizios dibinos'' los frailes descalzos en el mesón de Arroyo. Pese a que el cabildo había pretendido que los frailes descalzos no fuesen ni victorios ni franciscanos, fueron los frailes descalzos de la Orden de San Francisco los que vinieron a fundar a la ciudad. El padre Provincial de la Orden propuso al cabildo que dicha fundación se consolidase en el mismo sitio del mesón de Arroyo pero en lugar más apartado, en las casas de Bartolomé Mayorgas y de los herederos de Juan López el herrador: "...y abiendo tratado con esta çiuudad del dicho sitio y asiento del, e que para la estrecheça de su buena vida requiere soledad, y que el dicho sitio esta en la salida desta çiuudad, camino muy pasajero de la de Granada para la de Sevilla, Antequera y otras partes, donde no pueden estar con la quietud y astinençia que conviene a su profesion, les a paresçido lugar mas deçente y comodo entrarse mas adentro del dicho sitio desviado del dicho camino en el mismo barrio referido en las casas que dizen de Bartolome Mayorgas e de los herederos de Juan Lopez el errador, con sus guertos e çercas e corrales e casas açesorias (...), y asi pidio a esta çiuudad lo mande ver por vista de ojos y visto, constando su relacion ser çierta se entienda la merçed hecha en el dicho sitio pues de haçerse es la mitad menos que pudiera costar el meson de arroyo y casa publica (...). E por la çiuudad visto lo propuesto e paçerles cosa muy justificada (...) de una conformidad la justiçia e regimyento se lebantaron del dicho cavildo e fueron al dicho sitio (...) e pareçio ser el dicho sitio (...) mas deçente y acomodado para el dicho convento y a menos costa de los propios desta çiuudad, y asi volvieron a las casas del dicho cauildo donde conferido lo dicho acordaron se suplique a su magestad e señores de su consejo la liçencia dada a esta se entienda para conprar de los propios della el dicho sitio para*

*el dicho efeto (...), y en el entretanto que su magestad la conçede Juan Rodriguez Davila e Pedro Cabrera de Luna regidores comisarios traten con los dueños de las dichas casas el preçio justo que por ellas an de aver...".<sup>117</sup> En abril de 1609 se recibió noticia de haber conseguido facultad real -fecha en 24 de marzo de 1609- para que se pudiese comprar la casa de Mayorgas con su huerto y la de Juan López con su huerto y casas accesorias, y un sitio de calle, para la edificación del convento.<sup>118</sup>*

Aunque la fundación del convento de frailes iba a hacerse en sitio mas retirado, el proyecto de mudar la mancebía siguió adelante. Se abandonó la idea de trasladarla a las casas de Juan Chamorro, y se propuso la de Alonso de Aranda que estaba en la parte de Torre Bermeja -al comienzo del camino de Antequera-<sup>119</sup>, y posteriormente la de Juan Gómez Montenegro.<sup>120</sup> Finalmente el cabildo hizo un asiento con Pedro Rosales Alarcón en el que se establecía que se le darían 800 ducados y la casa de la mancebía para el pago de las casas que decían de Mayorgas y las de Juan López tomadas para convento con condición de que a su costa hiciese casa para mancebía en el sitio que la ciudad señalare, de la misma calidad y amplitud que la anterior.<sup>121</sup> Se hizo la escritura el dos de julio de 1609

---

<sup>117</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CLXXIXr-CLXXXr.

<sup>118</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCLXXVIv.

<sup>119</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCLXXXVIIr.

<sup>120</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCVIIr.

<sup>121</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCXXr.

y el siete de julio se mandaron librar los 800 ducados,<sup>122</sup> aunque los hubo de dar prestados el tal Pedro del Rosal porque de los propios no podía sacarse esta importante cantidad.<sup>123</sup> Para la casa de la mancebía se señalaron unas casas y solar que eran de la viuda de Luis López Linde, frente al mesón de Juan de Ortega, en el barrio del mesón de Arroyo *"un poco mas apartado de la casa publica que auia en el dicho barrio"*, y se mandó fabricar la mancebía *"del mysmo anchor y modelo que la que estaba hecha en el dicho barrio y fabrica della"*.<sup>124</sup> Sin embargo no se efectuaría tal fábrica. Comprada por la ciudad la casa de la mancebía se concertó con sus propietarias hacer la casa pública en otro sitio, y en forma distinta a la que se había tratado con Pedro del Rosal con lo que cesó su obligación de hacer la casa de la mancebía por lo que se le rebajaron a los ochocientos ducados que se le habían de pagar lo que valía la casa vieja de la mancebía que fue tasada en 400 ducados por los albañiles alarifes Francisco de Torres y Luis González.<sup>125</sup> Las últimas noticias que tenemos de la mancebía son libramientos a doña Francisca de Córdoba por la mancebía vieja.<sup>126</sup>

Los frailes quedaron en la casa de la mancebía mientras se resolvía la compra de las casas y sitio definitivo para la nueva fábrica del convento de Santa Cruz que

---

<sup>122</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCXXIV.

<sup>123</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 26. Cabildo de 15 de enero de 1615.

<sup>124</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCXXXr.

<sup>125</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 25. Fol. XXIIIv-XXIIIr.

<sup>126</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 26. Cabildo de 13 de agosto y 12 de octubre de 1613, y cabildo de 21 de mayo de 1614.

habían fundado. Sin embargo antes de que esto ocurriera hubieron de hacer frente a la oposición de los franciscanos del barrio de San Francisco, los cuales consiguieron patente de su General para que en virtud de la obediencia abandonasen la ciudad,<sup>127</sup> ya que además carecían de licencia del Ordinario. Los vecinos acudieron en defensa de los frailes descalzos y pidieron al cabildo que hiciese la diligencias necesarias en los tribunales de Granada, de la Corte y en Roma, en las audiencias reales y arzobispales, para que no fueran obligados a marcharse de la ciudad,<sup>128</sup> como finalmente sucedió en 1612 por mandato de su propia Orden.<sup>129</sup> Desde este momento el cabildo se ocupó en los tribunales de la vuelta a la ciudad de los frailes descalzos de San Francisco.<sup>130</sup> Mientras estuvieron ausentes la casa de la mancebía fue ocupada sin licencia por el cordonero Alonso Marín con seis o siete oficiales y allí hicieron su atarazana y sembraron las huertas sin pagar nada al concejo, ante lo cual el cabildo optó por arrendarla a Jerónimo Ruiz Vázquez, administrador de los propios.<sup>131</sup>

En 1618, habiendo conseguido permiso del arzobispo y bula pontificia, los frailes vuelven a la ciudad, amparados además por el duque de Lerma.<sup>132</sup> Entre

---

<sup>127</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 27. Cabildo de 28 de junio de 1616.

<sup>128</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCLXIXr-CCCLXIXv.

<sup>129</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 25. Cabildo de 27 de julio y 3 de agosto de 1612.

<sup>130</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 25. Cabildo de 14 de mayo de 1613.

<sup>131</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 27. Cabildo de 31 de marzo de 1618.

<sup>132</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 14 de agosto de 1618.

1621<sup>133</sup> y 1623 construyeron la iglesia, trasladando el Santísimo en julio de 1623.<sup>134</sup> Se establecieron con condición de que habían de tener un Lector de Teología, no sólo para los religiosos sino también para los seglares que quisiesen escuchar las lecciones.<sup>135</sup>

En este paraje del mesón de Arroyo hubo además dos ermitas, la de Jesús Nazareno (finales del siglo XVII), y la del Socorro, y dos conocidas fuentes, la de la Mora y la Fuente Santa. Por el carril de las carretas se enlazaba con la Alfaguara donde había unas tenerías que se aprovechaban del arroyo de la Alfaguara.<sup>136</sup>

Limitando con la Plaza pública, calle de los Bodegones y Carrera, al pie de la sierra de Loja, se formó a partir del siglo XVI el arrabal de Santa Catalina en torno a la iglesia del mismo nombre, una de las tres parroquias existentes en la ciudad junto a la de Santa María y San Gabriel. Hasta el último tercio del siglo XVI fue conocida también con el nombre de iglesia de la Concepción, probablemente por la preexistencia en dicho lugar de una ermita o capilla bajo esta advocación<sup>137</sup> con su imagen correspondiente, que probablemente fue la misma que en 1643, para celebrar la fiesta de la Inmaculada, se trasladó desde

---

<sup>133</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 4 de mayo de 1621 y 26 de agosto de 1622.

<sup>134</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 18 de julio de 1623.

<sup>135</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 58. Fol. 18r.

<sup>136</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 9 de marzo de 1619.

<sup>137</sup> DERQUI DEL ROSAL Y ROSAL PAULI: *Noticias históricas...*, vol. I., p. 116.

Santa Catalina a la iglesia mayor para hacerle una novena.<sup>138</sup> La celebración pública de la Inmaculada Concepción de la Virgen se remonta a 1617 cuando la ciudad tuvo noticia de la declaración pontificia acerca de *"La Limpia Concepción de la Virgen"*. Este mismo año el cabildo decidió celebrar la noticia por *"la alegría comun que ay en toda España y en particular en este Reino de Granada y en los veçinos desta çiudad"*, con procesión general, misa mayor y vísperas, y luminarias.<sup>139</sup> De la celebración de esta fiesta anual queda constancia en los libros capitulares de varios años, así en 1618 en que se corrieron toros a iniciativa de los escribanos de la ciudad,<sup>140</sup> en 1648 en que se gastaron 143 reales en la fiesta,<sup>141</sup> y en 1662.<sup>142</sup> La celebración de la fiesta de la Inmaculada despertó tal fervor que la iglesia de Santa Catalina de nuevo alternó su nombre con el de la Concepción, *"yglesia de la linpia Concepcion de Nuestra Señora"*.<sup>143</sup> Fervor que se vió reforzado en 1662 con la bula pontificia que prohibía hablar en contra de la Inmaculada Concepción en público o en secreto.<sup>144</sup> En 1671 se sacó en procesión la imagen de la Concepción desde la parroquia de Santa Catalina por *"ser muy milagrosa"* para pedir lluvias y que no hubiese en la ciudad la plaga de langosta que se había declarado en Granada.<sup>145</sup>

---

<sup>138</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 42. Fol. LXXXr.

<sup>139</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 27. Cabildo de 31 de octubre de 1617.

<sup>140</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 27 de julio de 1618.

<sup>141</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 46. Fol. XXIV.

<sup>142</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 52. Cabildo de 21 de abril de 1662.

<sup>143</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 42. Fol. CCXXXv.

<sup>144</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 52. Cabildo de 25 de febrero de 1662.

<sup>145</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 57. Cabildo de 5 mayo de 1571.

En la collación de Santa Catalina se edificó en los primeros años del siglo XVII una ermita bajo la advocación de San Roque en una haza que sirvió de carnero para enterrar a los apestados de la epidemia de 1600 y que fue adquirida por el concejo en 1601 para cercar el sitio y evitar que los animales desenterrasen los cadáveres y hacer allí una ermita de san Roque.<sup>146</sup>

Limitando con el barrio de la Alcazaba, al norte, estaba el del Jaufín y tras sus barbacanas desde el siglo XVI un nuevo barrio, el del Puente. Pertenecían a la collación de San Gabriel el Nuevo que sustituyó a la iglesia de San Gabriel el Viejo consagrada sobre una pequeña mezquita situada en la calle de San Sebastián del Jaufín. Era un barrio esencialmente agrícola, donde vivían numerosos huertanos. Un poco más abajo de la iglesia y placeta de San Gabriel había otra pequeña placeta, la del puente, frente al puente de Genil. Estuvo este barrio cercado, probablemente para protegerlo cuando había epidemia en alguna villa o ciudad próxima: "*...las tapias de la cerca de la puerta de la puente las quales amenazan muy gran ruyna de que da raçon a la çidad para que las mande demoler o reparar*".<sup>147</sup>

Al otro lado del puente estaba la haza que se dio en los repartimientos para los propios. Allí había una alameda y carrera para los ejercicios de la caballería y elección de caballos padres. Era un lugar de esparcimiento para los vecinos, que se embelleció notablemente a partir de 1641 cuando se hizo una fuente y bancos

---

<sup>146</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. DLXXIIIr.

<sup>147</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 23 de abril de 1619.

en el centro de la alameda y una puerta a la entrada de la carrera.

De esta otra parte del río, a los pies del monte Hacho se había configurado el barrio de San Francisco en torno al convento de San Francisco de Asís. Desde la Haza se llegaba al barrio de san Francisco por el llamado callejón de San Francisco. A media ladera del Hacho estuvo la ermita del Calvario, y siguiendo el camino bajo de Hueter, antes de llegar al río de Frontil, la ermita de la Esperanza en torno a la cual se fue formando desde comienzos del siglo XVII una *barriada*.<sup>148</sup>

Como podemos comprobar había en el siglo XVII un gran número de lugares de devoción, cuatro conventos, tres de la orden de San Francisco, y el de la Victoria, tres parroquias, y numerosas ermitas. Esta cantidad de lugares de culto y piedad se correspondía con un gran número también de cofradías y hermandades y con el fervor religioso de esta centuria que incrementó el número de fiestas religiosas que se celebraban, la Inmaculada por ejemplo, muchas de las cuales fueron de iniciativa o indicación real, así el día de San Gabriel arcángel,<sup>149</sup> el de San Miguel arcángel con una procesión general al convento de San Francisco de Asís,<sup>150</sup> la del apóstol Santiago, "*unico patron destes reynos*" en la iglesia

---

<sup>148</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CXLVIIIv.

<sup>149</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 42. Fol. XXIXv.

<sup>150</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 42. Fol. LXXIIv-LXXIIIv.

mayor,<sup>151</sup> y la de Santa Teresa de Jesús.<sup>152</sup>

En los alrededores de la ciudad seguía habiendo en el siglo XVII numerosas huertas, especialmente en la vega del río Genil, así como bosques o plantaciones de árboles, álamos, alcornos, aulagas, encinas etc. A cierta distancia del núcleo urbano albercas relacionadas con el cultivo del lino y el cáñamo.

En cuanto al procedimiento y técnicas urbanísticas, cabe señalar que desde comienzos de la centuria anterior existían ordenanzas que regulaban todo lo referente a la edificación de las casas y anchura de las calles. Antes de levantar un edificio de nueva planta era necesario solicitar licencia al cabildo para que éste designara unos comisarios -generalmente dos regidores y un jurado- que viesen el sitio y señalasen los límites de la construcción en relación a las calles, y estimasen si podría derivarse perjuicio a tercero de la nueva obra. En junio de 1603 se estableció una multa de 2000 maravedís para quien comenzase una obra sin la correspondiente licencia, y otros 2000 maravedís para el albañil que la hiciera.<sup>153</sup> El cabildo incluso podía ordenar el derribo de una obra hecha o comenzada sin licencia. Existía así mismo la posibilidad de la expropiación cuando determinado lugar era de interés justificado para la ciudad, entonces los alarifes tasaban las casas o solares o la propiedad que fuese y se pagaba al propietario la cantidad de

---

<sup>151</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 42. Fol. CXLv.

<sup>152</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 5 de octubre de 1627.

<sup>153</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CCCLXXXIr.

la tasación. Las obras públicas generalmente eran contratadas por el concejo para realizarlas a destajo ya que resultaban mucho más económicas que si se hacían a jornal, incluso hay una disposición del cabildo de 1606 en que trata de que todas las obras públicas de esta fecha en adelante se hiciesen a destajo.<sup>154</sup>

Los trabajos de "mantenimiento" que cada año se llevaban a cabo eran fundamentalmente la reparación de los encañamientos de agua así como los empedrados de las calles que con frecuencia se levantaban,<sup>155</sup> sobre todo cuando había fuertes lluvias pues el agua que bajaba de la sierra solía arrastrar gran cantidad de piedras y ramas que levantaban el empedrado. Se cuidó muy especialmente que las entradas a la ciudad estuviesen bien acondicionadas *"por lo que toca al hornato y puliçia desta republica por ser como es el paso de Granada para Seuylla, y Málaga, Antequera, y otras partes, y para los allanar çerrar y enpedrar y lo demas que convenga hasta dejarlo todo en su punto"*.<sup>156</sup> Como en el siglo XVI la visita anunciada del rey suponía un acicate para allanar y arreglar los caminos y calles.<sup>157</sup> algunas eran tan estrechas que para la venida del rey en 1624

---

<sup>154</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCXVIv.

<sup>155</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 43. Fol. XXXv-XXXIv.

<sup>156</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. DIXv.

<sup>157</sup> En noviembre de 1612 estaba en la ciudad el aposentador del rey Pedro de Yermo para disponer todo lo relativo a su alojamiento. Eligió las casas de don Fernando del Fulgar y las del licenciado Mateo de Campos, cercanas al convento de la Victoria, aunque habría que hacerles algunas modificaciones: *"habiendo en las casas del dicho don Fernando dos atajos con puertas, y en la primera sala çerrar la alcoba y abrir una puerta al lado de la mano derecha, y en esta mysama pieça que se abre la puerta una bentana a la plaçuela que ay entre estas casas y el convento de la Vitoria porque no tiene luz la dicha pieça, otra pieça mas adentro que a de ser camara de su magestad otra ventana, las quales bentanas e lo demas que esta dicho a de abrir el dicho don Fernando, tambien por la boveda baja a de dar puerta al caracol y abrir puerta a las casas del dicho Mateo de Campos por donde quedo que el pasaje a*

hubo de derribarse una casa que estaba a la entrada de la calle de los Bodegones y un pedazo de otra que era de Antonio de Frías<sup>158</sup> que después de la visita del rey se reedificarían.

Como industria complementaria de las obras públicas cabe señalar la de los tejeros que fabricaban la teja y ladrillo para lo que se proveían de lima a las orillas del Genil. Fue muy conocido el tejar de Vega que pagaba de renta todos los años cierta cantidad de tejas para las obras públicas,<sup>159</sup> la de los empedradores y picapedreros y canteros ya que la ciudad disponía en sus contornos de varias canteras de piedra como la de Manzanil y Cofín, y la de los yeseros que fabricaban el yeso en las caleras muchas de las cuales se hacían expresamente para una obra determinada en algún sitio de los montes señalado por el cabildo para mayor facilidad en el abastecimiento de leña para el horno.<sup>160</sup>

Finalmente señalar el empobrecimiento progresivo que sufrió la ciudad en el siglo XVII. Las causas eran variadas, las epidemias, plagas de langosta, los pleitos, las contribuciones a la corona para las campañas militares, los pagos que en virtud de repartimiento anualmente debían hacerse para costear ciertas obras públicas de

---

*de ser por el corredor, y así mismo se vieron las casas de Diego de Ortega que se tomen que son bastantes para palacio y el dicho alcalde mayor señalara casas donde biban los dueños de las dichas casas (...), e se an de adereçar todos los caminos e pasajes desta çiudad (...), y los pasajes de los rios (...), e todo lo demas neçesario que convengu y así quedo ordenado". A.M.L. Libros Capitulares. N° 25. Cabildo de 4 de noviembre de 1612.*

<sup>158</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 30 de marzo de 1624.

<sup>159</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 33. Fol. 113v.

<sup>160</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 282v.

beneficio general como el muelle de Málaga, puente de Medellín, de Andujar, de Iznájar, de Córdoba, de Toledo..., o la reedificación de las torres de la costa etc. En 1674 cuando se solicita a la ciudad una nueva contribución a la corona se describe así la situación: *"... mas aunque a buscado [el concejo] medios no le an sido posible hallarlos de la calidad de su deseo por hallarse con muy corto numero de veçindad abiendose caydo por la notoria pobreça a que an llegado esta republica las mas casas de que se componia y aun los barrios enteros, siendo los pocos que an quedado pobres trauajadores sin sustançia para ocasiones de esta calidad, porque respecto de la miseria a que a llegado esta republica las mas presonas de punto (?) caudal y prendas que la yustrauan se an ydo a viuir a otras ciudades desde donde consumen las rentas que aqui se les satisface por los que labran sus haçiendas siendo causa de aber llegado esta republica a este estado los muchos pechos y contribuciones con que an seruido a su magestad los veçinos de esta çidad..."*<sup>161</sup> Es decir, que se estaba produciendo un empobrecimiento cada vez mayor porque a las calamidades económicas había que sumar el que las personas más principales iban abandonando la ciudad donde quedaban sólo las clases menos favorecidas. Este éxodo dio lugar además a que muchas casas quedasen deshabitadas y abandonadas de manera que poco a poco iban arruinándose dando una imagen lastimosa de la ciudad.

---

<sup>161</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 59. Cabildo de 2 de febrero de 1674.

## I. INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

*"Por lo costosas, no son las obras de los puentes de las que pueden renovarse a cada siglo. Sólo los grandes aumentos de regiones y ciudades, y los cambios de los medios de transportes exigiendo imperativamente mejoras en los caminos, son las causas de las construcciones o reformas de los puentes. Y dado el aniquilamiento de la industria, del comercio y de la agricultura en el siglo XVII, ninguno de aquellos motivos se presentaba. Por lo que bastaron, a la España de esta época, los puentes de la Edad Media".<sup>1</sup> Pueden aplicarse estas palabras con total propiedad al caso de Loja que no es el de ciudad que experimentara a lo largo del siglo XVII un aumento de la población, sino todo lo contrario ya que fueron muy frecuentes los desavecindamientos, ni tampoco el de ciudad con una industria y comercio próspero sino en declive, de manera que fue suficiente en esta centuria el puente de piedra construido en los primeros años del siglo XVI, limitándose las intervenciones en él a diversas reparaciones, condicionadas siempre por la disponibilidad de recursos económicos. Así, cuando a finales del siglo XVI el puente de Genil tuvo necesidad de repararse, probablemente por los daños causados por una crecida del río, como los Propios estaban "en administración" y no eran suficientes para atender a tal obra, el cabildo hubo de solicitar licencia para emplear el dinero procedente del arrendamiento de la dehesa de Milanos para la*

---

<sup>1</sup> LAMPÉREZ Y ROMEA: *Arquitectura civil española...*, vol. II, p. 446.

reparación del puente. Sin embargo, eran tantas las necesidades de la ciudad que el dinero que se obtuvo del arrendamiento de la dehesa de Milanos el mayordomo de los propios lo libró para alguna otra cosa, probablemente para otra obra ya comenzada, por lo que la Ciudad hubo de insistir al mayordomo de los propios para que diera todos los maravedís que hubiesen procedido del arrendamiento de la dehesa de Milanos.<sup>2</sup> Para efectuar la reparación previamente serían reconocidos los daños por alarifes para que según su parecer se hiciese la reparación, bien a remate bien a jornal.<sup>3</sup> Sin embargo nadie hizo postura a la obra y fue necesario que el Concejo mandase que el maestro cantero Alonso Verdejo que había reconocido el daño que tenía el puente, la hiciese a costa de los propios,<sup>4</sup> lo cual era muy optimista pues los Propios -y esto durante todo el siglo XVII- carecían de recursos suficientes.

Entre tanto el puente iba padeciendo cada vez mas, el deterioro se agravaría con las lluvias y crecidas del río en invierno, hasta el punto que se esperaba que el puente se viniese abajo.<sup>5</sup> El cabildo se esforzaba inútilmente en mandar que el mayordomo de los propios diese el dinero necesario para comenzar la obra<sup>6</sup> por

---

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CXLIXr.

<sup>3</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CXLiv.

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CLXVIv.

<sup>5</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCXVIIIr.

<sup>6</sup> El 25 de agosto de 1600 los comisarios designados para la obra del puente, Simón de Corpas, regidor, y el jurado Francisco Ortega, dieron cuenta de cómo el puente iba haciendo cada vez mayor vicio, y aunque la Ciudad mandó que el mayordomo librase 100 ducados para remediarlo, el 29 de agosto los comisarios de la obra informaron de cómo el mayordomo de los propios no daba el dinero. A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCiv.

lo que dispuso que el receptor de las rentas reales diese cinco mil reales para la obra.<sup>7</sup> Desconocemos cómo se libró el dinero finalmente, lo cierto es que se cargó en lo obtenido del arrendamiento de la dehesa de Milanos pues de los propios no fue posible sacarlo dados los muchos censos que la ciudad pagaba y las deudas que tenía con el pósito de donde obtuvo algunos préstamos para atender los gastos sanitarios originados el año 1600 por la epidemia que padeció la ciudad.<sup>8</sup>

La reparación del puente comenzó en 1600 en que se gastaron 309201 maravedís<sup>9</sup> y se prosiguió a partir del mes de septiembre de 1601. El dinero se obtendría de nuevo del arrendamiento de la dehesa de Milanos.<sup>10</sup>

Para la buena conservación del puente estaba regulado por ordenanza de 1523 que no pasasen por él "*...carro armado, cargado ni vacío, ni piedra ni madera*",<sup>11</sup> lo cual no siempre fue respetado, de manera que en ocasiones se hubo que insistir en aquella ordenanza. Así en 1619 fue requerido el cabildo a que obligase a cumplirla: "*... e tiene noticia de los muchos ezesos que hacen bezinos desta ciudad e forasteros en pasar por la puente de piedra de Genil con carros e carretas cargados con piedra, paxa, y otras cargas como son las que lleban los carros que pasan de Sevilla a Granada, y aunque por esta çidad se an nonbrado comisarios para que se remedie*

---

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCXVIIIr.

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCCXCVIIv-CCCXCVIIIr.

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCCCLIr.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCCXCVIIIr.

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 10. Cabildo de 18 de abril de 1559.

*puniendo alguna defensa para que çese tan gran daño no lo an hecho, e por su descuydo e negligenzia no a çesado el paso...".*<sup>12</sup> La defensa que se menciona en este texto para evitar el paso de los carros y carretas se refiere a unos marmolillos que colocados al comienzo y final del puente impedían el tránsito rodado.<sup>13</sup>

El puente de Genil seguía siendo el mismo puente del siglo XVI, un puente de piedra de cuatro arcos, alomado, empedrado, y con la suficiente anchura como para el paso de carros aunque estaba prohibido. En 1630 el puente presentaba nuevos daños: *"en la çinbra del arco grande de la puente del río de Jenyl se an hecho vnas rajass (...) que pueden ser de mucho daño de que da quenta a esta çidad para que las bea y si ay que remediar lo haga"*. El concejo acordó que los alarifes reconociesen el puente y diesen razón de lo necesario para repararlo y cual era la causa de la quiebra.<sup>14</sup> No sabemos si se llevó a cabo alguna reparación en esta ocasión pues no aparece ningún dato en los libros capitulares que nos permita suponerlo. En 1633 se volvieron a adoptar medidas relativas a la conservación del puente tales como empedrarlo, colocarle los marmolillos y quitar de la rivera del río y de los ojos del puente las ramas y "bacisco" acumulado: *"con estar açolbado y lleno de baçisco un arco de los pequeños, y a la orilla del por la parte de la çidad otra gran cantidad de baçisco que con las abenidas a traido el dicho río que si no se*

---

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 23 de julio de 1619.

<sup>13</sup> Estos marmolillos se colocaron en el puente de Genil en 1621 si bien los hubo con anterioridad. A veces ocurría que por el deterioro, o porque los vecinos los quitaban, el puente quedaba sin dichos marmolillos hasta que de nuevo el cabildo mandaba colocarlos. A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 13 de agosto de 1621.

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 32. Fol. 528r.

*remedia y linpia podria suçeder una gran ruina en la dicha puente, y salirse el río de la madre por donde ba y tomar otra por la haça publica dexando la dicha puente en seco, todo lo qual pide breue remdio y asy mismo el enpedrar la dicha puente y poner marmoles en ella para que no pasen carros ni carretas, y para que se haga con toda breuedad se nonbraron por comisarios a don Alonso Moreno Balençuela y don Juan Davila y Rivera, regidores, los quales lo hagan luego poner en execuçion desatarquinando el dicho arco y quitando del y de la orilla del dicho río todo el tarquin y baçisco que tienen y enpedrando la dicha puente y puniendo en ella los marmoles neçesarios y haçiendo lo demas que conuiniere para su reparo y seguridad...".<sup>15</sup>*

En 1635 el río Genil amenazaba de nuevo con salirse de la madre pues el dueño y arrendador del "guerteçuelo que diçen de Luis de Lara, que esta a la linde del río de Xenil, se a entrado vna gran parte en lo realengo y badera del dicho río, y plantado y criado algunos alamos y canbroneras para çerca y defensa del dicho guerto, todo en gran daño de la puente del dicho río de Xenil, y causa de echallo fuera de la madre que sienpre a lleuado".<sup>16</sup> Se nombraron comisarios que viesen lo que se había ocupado de lo realengo, y el daño y perjuicio ocasionado y el que se ocasionaría por tal motivo, los cuales declararon ante el cabildo el 26 de enero de 1635 "que por el arco primero de la dicha puente no puede yr agua si no es quando biene el río muy creçido, y es causa de que los otros arcos de la parte de la

---

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 217v.

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 211v.

*haça se podran zerrar y benir una muy gran ruyna a la puente, y sera neçesario que todo el baçisco que esta desta parte del dicho río, en el desembocadero del carril que dicen de las almenillas de Acosta, se quite para quel río se yncline a entrar por el primer arco y el agua baya corrien:e entrando por todos los arcos con que la puente estara mas segura....".* Ante tal declaración, el alcalde mayor y cuatro regidores pasaron a examinar el puente con objeto de dar asimismo razón al concejo de lo que se podría hacer para remediar el daño con el menor costo posible,<sup>17</sup> si bien desconocemos cual fue el contenido de la información que presentaron ante el cabildo.

Las amenazas de ruina del puente eran constantes, unas veces a causa del hombre ya que no se respetaba la ordenanza relativa al paso de los carros, coches y carretas por el puente, o se restaba terreno a la madre del río como hemos señalado, y en otras ocasiones a causa de fenómenos naturales como las abundantes lluvias y crecidas del río. Los principales peligros para el puente consistían en el desempedrado del mismo o la acumulación de ramas, piedras y basuras en las riveras del río y en los arcos, lo que exigía con bastante frecuencia que se limpiasen.<sup>18</sup> En ocasiones se tomaron soluciones muy hábiles: en julio de 1535 se había acumulado mucho cascajo en la rivera del río próxima a la ciudad, para evitar que se taponasen los arcos el cabildo ordenó que los tejeros y cantareros que sacaban lima del río para fabricar las tejas, ladrillos y cántaros, sacasen dicha lima

---

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 225r-226r.

<sup>18</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 40. Fol. 63r.

no de cualquier lugar sino de dónde les fuese señalado para que con esta extracción de lima se favoreciese el descubrimiento de los arcos que estuviesen taponados.<sup>19</sup> En 1640 de nuevo fue necesario limpiar los arcos del puente, así como empedrarlo y ponerle los marmolillos,<sup>20</sup> y también 1642 a causa de las fuertes crecidas y avenidas que hubo este año que amenazaron incluso con arrastrar la haza pública que había al otro lado del río.<sup>21</sup>

Nuevas obras se hicieron en el puente en 1655 en que estaba desempedrado: "*... y las cabalgaduras que por ella pasan pisan las piedras de las çimbras de los arcos, y con las muchas aguas se cala la dicha puente de que recibe notable daño*",<sup>22</sup> en 1673,<sup>23</sup> en 1683 en que otra vez había empezado a desempedrarse "*y quitado algunos de los marmolillos que impedían el que por el dicho puente pasasen carros y carretas que le tienen maltratado y derribados los pretilos de el lado de la haça...*",<sup>24</sup> y especialmente en 1684 a causa de un fuerte temporal que ocasionó el desbordamiento del río inundando las tierras en contorno, destrozando los árboles, llevándose tierras y entarquinándolas de piedra y lima muerta, provocando la mortandad de los ganados y la ruina de muchas casas y cercas de la ciudad, así como de edificios tales como las carnicerías, rastro, pescaderías, casa de armas,

---

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 359r.

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 40. Fol. 126r.

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 45. Fol. 146r.

<sup>22</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 49. Cabildo de 27 de enero de 1655.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 58. Cabildo de 7 de abril de 1673.

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 61. Cabildo de 16 de enero de 1683.

cárcel,<sup>25</sup> y puente de Genil: "... y lo que es mas, a atormentado la puente que desta ciudad sale a el barrio de san Francisco por encima de dicho rio, de forma que se an arruinado los pretiles y el arco maior padeçe quiebra, y se puede rezelar el que se arruine dicha puente siendo como es tan precisa que depende del paso della todo el comercio y trajin no solo desta çiudad sino es de ambas Andaluçias por ser el unico paso que tienen por dicho rio la dicha puente, de la qual esta arruinada alguna parte y con los similes de aberse llebado otras abenidas de dicho rio es mui de temer no le suçeda lo mismo a la dicha puente desta çiudad maiormente siendo el sitio en que esta llano y sin estribos de peñas ni otra fortaleça, y porque respecto de lo referido neçesita de reparos y fortificaciones mas preçisas que seran mui costosos para que se adbitre en la forma que se pueda tomar para los medios y cantidades de que se puedan haçer dichos reparos y fortificaçion, esta çiudad acordo que el señor don Miguel Geronimo Garçon, su procurador general, sin dilacion dé peticion para que maestros de canteria bean y reconoscan la dicha puente y declaren los reparos de que neçesita, y qué fortificaçion abra menester mas de la que tiene para su seguridad y perpetuidad, y qué costa bendra, y fecha la informaçion y declaraçion remita un traslado a poder del señor don Lope de Aguirre y Billalta, caballero de la horden de señor Santiago, regidor perpetuo desta çiudad que asiste en la villa de Madrid a negocios y pleitos desta çiudad, para que pida a su magestad y señores de su Real Consejo el que mande se hagan dichos reparos y fortificaciones y que alcançe facultad para que el coste que tubiere se reparta entre las çiudades, villas i lugares de treinta leguas en contorno desta çiudad, o que conçeda su magestad por bia de

---

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 11 de enero de 1684.

*adbitrio portazgo por la dicha puente de medio real cada cabeça de ganado maior, y por cada rebaño de ovejas y otro ganado menor de los que lleguen a doçientas cabeças seisçientos marabedis, y de doçientas cabeças abajo la mitad, de todo lo que pasare por dicha puente de ganados maiores y menores de forasteros, y para ello escriba a dicho señor don Lope remitiendole traslado de este acuerdo y de la dicha información como ba referido y asi lo acordo".*<sup>26</sup> La situación provocada por el desbordamiento del Genil fue tan desastrosa que incluso hubo rogativas y procesión general con la Virgen de la Caridad llevando la imagen desde su ermita a la iglesia mayor.<sup>27</sup> Una vez que se volvió a la normalidad se inició la obra y reparación del puente. Tres años después, en 1687, aún no se había concluido la reparación del mismo cuando se hubo de remediar el daño ocasionado al puente y obra nueva que se hacía por los desaguaderos de la acequia de Frontil.<sup>28</sup> Las últimas reparaciones que se registran en el siglo XVII del puente de Genil son en 1694<sup>29</sup> y 1696.<sup>30</sup>

Ya dijimos como la construcción del puente de Genil vino a mejorar las infraestructuras y comunicaciones de la ciudad, mejora que se completaría con la construcción de otros puentes sobre los arroyos y ríos del término. En el siglo XVII, al igual que ocurre con el puente de Genil, estos puentes sólo fueron objeto

---

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 7 de enero de 1684.

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 4 de febrero de 1684.

<sup>28</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 27 de septiembre de 1687.

<sup>29</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Fol. 65v.

<sup>30</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 74v.

de reparaciones, no de modificaciones o reconstrucciones importantes. En el Río Frío se habían levantado dos puentes, el conocido como puente alto de Río Frío hacia 1538, camino de Málaga y Sevilla, y el puente bajo de Río Frío hacia 1563, camino de Córdoba. En 1608 uno de los dos puentes -no sabemos cual pues no se especifica en los libros capitulares- presentaba cierta quiebra, por lo que se nombraron comisarios que lo hiciesen reparar confeccionando unas condiciones previas y sacando la obra en almoneda.<sup>31</sup> Se remató la obra en la lonja en el maestro cantero Domingo Hernández quien en mayo de 1609 requirió a la Ciudad para que le librase el dinero para poder comenzar los trabajos de reparación ya que los materiales estaban dispuestos.<sup>32</sup> Cuatro meses después, en octubre de 1609 aún no se había comenzado la reparación pues el mayordomo de los propios no daba el dinero, por lo que el concejo acordó apremiar a dicho mayordomo para que hiciese la libranza. A estas alturas estaba ya tan deteriorado el puente que no se podía pasar por él.<sup>33</sup> No sabemos como concluyó este asunto pues ésta es la última referencia sobre los puentes de Río Frío hasta 1617 en que don Pedro del Rosal Luna dio cuenta al cabildo de como el puente alto de río Frío, el que estaba camino de Málaga y Sevilla, había sufrido algunos daños con las avenidas al cargarse el agua mas a un lado del puente que a otro.<sup>34</sup> En febrero de 1620 aún no se había acometido la reparación. La causa parecía ser la muerte de don Diego

---

<sup>31</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCXIIv.

<sup>32</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCVv.

<sup>33</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCLXXXv.

<sup>34</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 27. Cabildo de 10 de noviembre de 1617.

de Ortega, uno de los dos comisarios nombrados para la obra. Sin embargo el motivo de fondo era la falta de recursos económicos para poder acometer la recomposición del puente. De hecho la demora de las obras la excusó el cabildo por la desidia de los comisarios, y éstos por la muerte de Diego de Ortega y por no querer el mayordomo de los propios librar el dinero y éste por no tenerlo. En el mismo mes de febrero de 1620, habiéndose elegido nuevo comisario, se ordenó la inmediata reparación del puente dado que si se iba dilatando las avenidas se lo llevarían y costaría mucho más volverlo a reedificar.<sup>35</sup> Sin embargo la reparación se fue efectivamente dilatando. En el mes de octubre el cabildo volvió a requerir a los comisarios para que hiciesen reparar el puente.<sup>36</sup> El 6 de noviembre, el comisario don Pedro Rosales dio cuenta ante el cabildo de haber ido con Francisco de Torres, maestro de albañil, a ver el daño causado en el puente y que éste había declarado que convenía limpiar la madre vieja del río -hacia 1545 se había desviado el curso del río para repararlo- para echar el agua por ella con lo que se manifestaría mejor el daño hecho por el agua. El concejo ordenó de nuevo su reparación.<sup>37</sup> El 27 de marzo de 1621 don Pedro Rosales requirió de nuevo al cabildo para que hiciese librar el dinero necesario para la obra pues el administrador de los propios se negaba a darlo. Ante esto la Ciudad trató de ver si se podría sacar de las sobras de la sisa el dinero necesario.<sup>38</sup> Se revisaron las

---

<sup>35</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 18 de febrero de 1620.

<sup>36</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 13 de octubre de 1620.

<sup>37</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 6 de noviembre de 1620.

<sup>38</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 27 de marzo de 1621.

leyes de la sobra de la sisa y en cabildo de 30 de marzo se mandó hacer las reparaciones sacando el dinero de esta partida, aunque hasta septiembre no debió comenzarse la obra.<sup>39</sup> En enero de 1622, ante la falta de dinero para acabarla se recurrió de nuevo a las sobras de sisa mandando al mayordomo de los propios diese el dinero que fuere menester.<sup>40</sup>

En marzo de 1653 el puente alto de Río Frío volvía a estar en serio peligro porque el río "*a mucho tiempo que sale fuera de la puente de que se sigue mucho daño a ella y a los pasajeros*".<sup>41</sup> El 20 de octubre, don Jerónimo Florian, comisario nombrado para la reparación del puente, dio cuenta al cabildo de cómo había ido junto con el alcalde mayor y el escribano a reconocer el puente de Río Frío y que habían acordado con Miguel Ortega Valenzuela, vecino de la ciudad, que volviese a echar el agua del río por su madre y que reparase el puente, dándole a cambio un pedazo de tierra que lindaba con su propiedad.<sup>42</sup> Hubo nuevos acuerdos para reparar este puente en 1662,<sup>43</sup> en 1681,<sup>44</sup> en 1694,<sup>45</sup> y en 1696.<sup>46</sup> En esta última ocasión, dada la falta de medios para hacer frente a la reparación del puente, atendiendo además a que estaban previstas las reparaciones de los puentes de

---

<sup>39</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 14 de septiembre de 1621.

<sup>40</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 4 de enero de 1622.

<sup>41</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 49. Fol. 9r.

<sup>42</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 49. Fol. 93r.

<sup>43</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 52. Cabildo de 14 de septiembre de 1662.

<sup>44</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 60. Cabildo de 18 de abril de 1681.

<sup>45</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 94. Fol. 94v.

<sup>46</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 74v-75r.

Genil, Frontil, Manzanil y Plines, el cabildo acordó escribir al procurador de la ciudad en Granada para que solicitase en la Real Chancillería libranza de la cantidad necesaria para tales obras en sus propios -que se encontraban "concurados" por las deudas que tenían-.<sup>47</sup> Durante todo este tiempo la ruina del puente alto de Río Frío fue en aumento lo cual retrasaba cada vez mas su reparación pues cada vez se necesita mayor cantidad de dinero -y ello pese a las advertencias del mal estado del puente de los comisarios-,<sup>48</sup> hasta que en cabildo de 25 de abril de 1698 se dio noticia de que el puente alto de Río Frío se había comenzado a hundir y que necesitaba de una pronta intervención, de manera que se volvió a reconocer el daño, esta vez por el alcalde mayor acompañado de alarifes y de los capitulares Diego Garcés, Antonio García Mayorgas, y Alonso García de Vega,<sup>49</sup> los cuales fueron junto con el maestro de albañilería José Alvarez a inspeccionarlo el sábado 26 de abril de 1698. Declaró el alarife que había que retirar el agua para repararlo y que serían necesarios 2500 reales, y esto sin haber reconocido el daño que podía haber en los cimientos que se vería una vez retirada el agua.<sup>50</sup> Finalmente, el 18 de septiembre de 1698 se mandó comenzar la obra.<sup>51</sup>

Respecto del puente bajo de Río Frío, camino de Córdoba, hay ordenes de que se

---

<sup>47</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 79r.

<sup>48</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 82v.

<sup>49</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 22v.

<sup>50</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 24r.

<sup>51</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 52. Cabildo de 18 de sep*tiembre* de 1698.

repare en 1640,<sup>52</sup> 1648,<sup>53</sup> 1650,<sup>54</sup> 1654 -por *"tener algunas piedras de sus fundamentos quitadas y maltratadas, desempedrada y rota mucha parte de las piedras del arco"*<sup>55</sup>-, 1658 -por el mismo motivo, es decir por estar quitadas muchas piedras de los cimientos, estar desempedrado y porque se habían gastado las piedras de la cimbra de manera que estaba horadada por algunas partes a causa del paso de las cabalgaduras<sup>56</sup>-, en 1681 junto con el puente alto pues estaba *"amenazando ruina"*, repartiéndose en esta ocasión el costo entre los *"labradores y haceros que tienen el paso hordinario para sus haciendas"*,<sup>57</sup> en 1688,<sup>58</sup> y 1696.<sup>59</sup>

El resto de los puentes del término de la ciudad construidos sobre los arroyos también fueron objeto de diversas intervenciones. En el de Manzanil se reparó en 1602 la presa que en él había,<sup>60</sup> y en 1608 el puente pues estaba en tal estado que no se podía pasar por él.<sup>61</sup> En 1624, ante la anunciada visita del rey a Granada se emprendieron una serie de mejoras en los caminos y se construyeron puentes

---

<sup>52</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 40. Fol. 131r.

<sup>53</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 46. Fol. Civ.

<sup>54</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 47. Fol. 4r.

<sup>55</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 49. Fol. 90r.

<sup>56</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 50. Cabildo de 19 de febrero de 1658.

<sup>57</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 60. Cabildo de 18 de abril de 1681.

<sup>58</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 62. Cabildo de 28 de febrero de 1688.

<sup>59</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 74v-75r.

<sup>60</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CCVr.

<sup>61</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CXXIIIv.

de madera en el arroyo de Alcaudique y otros arroyos pues aunque tenían puentes de piedra, éstos eran tan estrechos que no podían pasar por ellos carrozas ni coches.<sup>62</sup> En 1637 el regidor don Diego Ortega comunicó al cabildo el mal estado en que se encontraba el puente de Manzanil: *"la puente de mansanil esta amenasando ruina y se a caido un pedaço della y si mui apriesa no se repara sera mayor el daño de que da quenta a esta çuidad para que se probea de remedio, y por ella visto acordo que el dicho don Diego de Ortega a quien se nonbra por comisario haga reparar luego la dicha puente a costa de propios ..."*<sup>63</sup> En 1648 estaban en obra los puentes del Terciado y de Manzanil,<sup>64</sup> y en 1678 el regidor don Cristóbal Ruiz Conde dio cuenta al cabildo de *"como la puente de mançanil que esta en el camino real de esta ciudad a la de Granada esta maltratada de forma que si no se le pone remedio bendra en ruina como asi mesmo otros malos pasos de dicho camino desde la salida desta ciudad hata el partido de Baçan que se necesitan reparar y adereçar y entendida por esta ciudad acordo que se aderece todo ello y para ello da comision a dicho señor don Cristóbal Ruiz y Conde y Moia, regidor, a Francisco de Ortega Hermosilla, jurado, para que reconozcan la dicha puente y camino y pongan todos los medios necesarios para el adereço"*<sup>65</sup> La última reparación que se hizo en el siglo XVII en el puente de Manzanil fue en 1696.<sup>66</sup>

---

<sup>62</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 26 de marzo de 1624.

<sup>63</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 37. Fol. 30v-31r.

<sup>64</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 46. Fol. Ir.

<sup>65</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 60. Cabildo de 7 de enero de 1678.

<sup>66</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 79r.

Camino de Granada, junto a la venta de Pulgar, había otro puente que cruzaba el arroyo de Salar que fue objeto de cierta obra -quizá se hizo de nuevo- que se remató en el cantero Juan Zurita en precio de 200 ducados que se le habían de dar en tres pagas, la última una vez concluida la obra que tuvo lugar en 1608.<sup>67</sup>

Sobre el río Cacán se había construido en el siglo XVI un puente -o al menos así se había acordado- entre la ciudad de Loja y Granada participando Loja con un tercio de los gastos. En 1603 se inició un pleito a causa de una Real Provisión que trataba sobre la construcción de un puente en Cacán cuyo contenido desconocemos.<sup>68</sup> Con motivo de la visita del Rey a Granada, el caballero veinticuatro de dicha ciudad, don Francisco Castellanos de Marquina, comisario para el arreglo de los caminos para la venida del rey obtuvo de la Real Chancillería de Granada una Real Provisión para que contribuyese Loja en la construcción de un puente en Cacán, a lo que la ciudad replicó que no le competía por no estar en su término sino en el de Granada y villa de Huetor -a Loja tocaba arreglar otros cuatro puentes y muchos malos pasos-.<sup>69</sup> Después de esta fecha no aparece ningún dato mas relativo a este puente.

Finalmente señalar también que en 1609 se decidió levantar un nuevo puente en Plines a costa de los herederos de aquél lugar pues el que se había hecho hacía diez

---

<sup>67</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CLXVIIIv y CCXIIv.

<sup>68</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CCCLXXXVI.

<sup>69</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 9 de marzo de 1624.

u once años se había hundido.<sup>70</sup> Otro puente se levantó en el arroyo de Tucár en 1634 también a costa de los labradores que se beneficiarían de él.<sup>71</sup> En 1635 varios vecinos que tenían heredades en el partido de Río Frío y que regaban con el agua del arroyo del Saladillo pidieron a la Ciudad que se hiciese en el dicho arroyo una presa de piedra que resistiese las avenidas y crecientes del arroyo a su costa según las aranzadas de tierra de cada uno.<sup>72</sup> En 1696 fueron objeto de reparaciones además de los dos puentes de Río Frío los de Manzanil, Plines, y Frontil.<sup>73</sup>

Respecto a los caminos cabe señalar que el de Sevilla, Antequera y Málaga además de ser camino real era calzada, estaba empedrado.<sup>74</sup> El camino de Granada en pasaba junto a la ermita de los Angeles, es decir saliendo de la ciudad hacia el este, sin cruzar el río de Genil,<sup>75</sup> y por el batán de los molinillos y el cerrillo de la horca.<sup>76</sup> El camino de Granada a la altura de donde estaba la venta de Pulgar era especialmente vulnerable. Continuamente hubo de repararse por este sitio, unas veces porque tenía daños causados por una acequia de riego que pasaba por él,<sup>77</sup> otras por el uso, por los deterioros producidos por las inclemencias del tiempo, y

---

<sup>70</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 24. Fol. CCCVr.

<sup>71</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 49r.

<sup>72</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 300r.

<sup>73</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 65. Fol. 74v-75r y 79r-79v.

<sup>74</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCXXIIIr.

<sup>75</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXXVIIIr.

<sup>76</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 43. Fol. 8r.

<sup>77</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 5 de mayo de 1623.

por estrecharse en esta parte. En el cabildo de 5 febrero de 1627 se trató de como se había hundido en este lugar el camino que iba a Granada de forma que no podían pasar por él ni la gente de a pie ni de a caballo sin peligro de caerse al río de Genil. Los carros hicieron entonces camino por tierras de particulares. Ello hizo pensar al cabildo en la posibilidad de hacer un camino junto al cerro que llamaban de Limones tomando para ello un pedazo de tierras del término de la villa de Huetor para lo cual se acordó escribir al gobernador de dicha villa.<sup>78</sup> La misma solución se adoptó para mejorar otro tramo conflictivo del camino de Granada, el conocido como los hundideros que en 1632 estaba tan mal que tampoco se podía pasar ni a pie ni a caballo: *"y que por bajo del dicho paso algo desbiado del río se puede haçer a poca costa vn carril para el dicho paso de la jentz de a pie y de a caballo de que da quenta a esta çibdad para que probea lo que conbenga e por ella visto acuerdo que el dicho Juan de Monsalbe y don Alonso Moreno Balençuela regidores a quien se nonbra por comisarios hagan el dicho reparo y adereçen el dicho hundidero de manera que se pueda pasar por la dicha parte"*<sup>79</sup>, obra que llevaron a cabo albañiles portugueses.<sup>80</sup> Las principales intervenciones que se hacían en los caminos era -además de ensancharlos y empedrarlos- allanarlos para evitar que encallasen los carros y cabalgaduras. Especial acicate para estas mejoras era el servicio al rey, así en 1607 Pedro Velasco, vecino de Málaga, se presentó ante el cabildo con una requisitoria del capitán don Jerónimo Marín que tenía cargo de

---

<sup>78</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 5 de febrero de 1627.

<sup>79</sup> A.M.L.. Libros Capitulares. N° 33. Fol. 202r.

<sup>80</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 105r.

llevar las atarazanas reales de la ciudad de Málaga para que se allanasen y reparasen los caminos y malos pasos que hubiese en el término de la ciudad.<sup>81</sup> Si especial acicate fue el servicio al rey, mas lo fue su paso por la ciudad, lo cual ocurrió en 1612 y en 1624 por lo que se emprendieron una serie de mejoras en los caminos del término así como en los puentes, incluso la construcción de algunos de madera para el paso de los carros, lo cual suponía un incremento del endeudamiento de los propios que era tal que incluso se contempló la imposibilidad de atender a dichas mejoras -aunque la Chancillería lo mandaba- ya que por ejemplo en 1624 la ciudad debía cerca de 30000 ducados y no tenía de renta mas que 4000. La solución fue acudir a un préstamo del pósito.<sup>82</sup> Los principales caminos que de Loja conducían a otras ciudades y villas de Andalucía estaban empedrados, eran calzadas, probablemente en todo el trayecto del término de la ciudad, así los de Antequera, Málaga y Sevilla, el de Granada, y el de Alcaudique y Vélez.<sup>83</sup> Los caminos que conducían a las heredades de los labradores -camino de los molinillos, camino de Plines, camino de Alazor y Salinas...- aunque no estaban empedrados se procuraba que estuviesen en buenas condiciones, transitables. La comunicación con Jaén era a través del camino de Priego.<sup>84</sup> Aclarar los caminos de las ramas de los árboles que dificultaban el paso de los caminantes y gente de a caballo, especialmente a la salida o entrada de la ciudad,

---

<sup>81</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 23. Fol. CCCCLXXXIIr.

<sup>82</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 16 de marzo de 1624.

<sup>83</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 455v.

<sup>84</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 56. Cabildo de 27 de noviembre de 1669.

fue otra de las medidas para mejorar el tránsito por los caminos.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> A.M.L.Libros Capitulares. N° 21. Fol. CCCXXIIIv.

## II. EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

La casa del cabildo inició el siglo XVII sin cambios importantes respecto a lo que fue el edificio de la centuria anterior. Ubicada en el testero norte de la plaza pública, presentaba planta rectangular, fachada de mampostería o sillería, dos pisos y desvanes, una escalera de acceso, y suficientes huecos al exterior. La fachada que miraba a la plaza seguía presentando un corredor a la italiana, que no era el originario sino el reconstruido en 1582 cuando se hundió el antiguo. En 1565, a petición del corregidor Ginés de Carranza, se le abrió una puerta al corredor para comunicarlo con la casa de la justicia con el fin de darle mayor desahogo a dicha casa, puerta que mas tarde se cerró y que en 1600, ante la venida a la ciudad del corregidor Juan Díaz de Cabrera se volvió a abrir.<sup>1</sup> En la planta baja, que fue quizá la más afectada por la reforma proyectada por Juan de Maeda a finales de la década de los sesenta del siglo XVI, estaba la audiencia -ya dijimos cómo la casa del cabildo de Loja reunía en el mismo edificio las funciones de ayuntamiento y tribunal de justicia- que era una gran sala rectangular, a modo de lonja, que se abría a la plaza con unos arcos protegidos por rejas de hierro. La escalera de acceso al piso principal donde estaba la sala de cabildo y la capilla, quedó a partir de la reforma de Maeda en un extremo de la pieza.

Hasta 1624 en que fue acordado por los señores capitulares suprimir el corredor

---

<sup>1</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 21. Fol. 1r.

del cabildo que daba a la plaza, las intervenciones en la casa del ayuntamiento fueron de poca consideración: la realización de un nuevo escaño para la audiencia en 1602,<sup>2</sup> cierta reparación en el corredor en 1603,<sup>3</sup> la renovación de las esteras de la sala del cabildo en 1612,<sup>4</sup> la realización de unas rejas de hierro para las ventanas del ayuntamiento con las puertas de hierro que se habían quitado de la Fuente Santa,<sup>5</sup> la colocación de un escaño en *"el gueco que haze la bentana que sale a el corredor deste ayuntamyento"*,<sup>6</sup> y cierta reparación que se hizo en la sala del cabildo en 1623 en la que se gastaron 39 reales y medio,<sup>7</sup> que desconocemos en qué consistió.

Fue en septiembre de 1624 cuando se trató de suprimir el corredor del cabildo: *"el corredor por donde se entra a el [cabildo] esta maltratado y amenaça ruyna por la esquina del y que tiene neçesidad de brebe reparo y pareciendo que sera el mysmo gasto, o poco mas, quitar el dicho corredor que reparallo, antes se presuma que con las maderas que se vendan se podra haçer, se acordo se quite y de entrada a la sala deste ayuntamyento por la antesala que tiene y la escalera, que estara mas secreto y autoriçado, y para que se haga nombraron por comysarios a don Pedro Rosales Alarcon y don Pedro Rosales Luna, regidores, y Francisco Garcia Magaria, jurado"*.

---

<sup>2</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CXLVIr.

<sup>3</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 22. Fol. CCXCVIv.

<sup>4</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 25. Cabildo de 16 de noviembre de 1612.

<sup>5</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 28. Cabildo de 14 de julio de 1620.

<sup>6</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 29. Cabildo de 20 de julio de 1621.

<sup>7</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 1 de septiembre de 1623.

La supresión del corredor que afectaría especialmente al aspecto de la fachada, implicaba también un pequeño cambio en la estructura interna del piso principal, la modificación del acceso a la sala de capitular que dejaría de ser por el corredor y se haría por la antesala del cabildo, por *"la quadra"* que llamaban en el siglo XVI. Además supondría la eliminación del espacio utilizado tradicionalmente por los caballeros capitulares para contemplar y asistir a las fiestas de la ciudad. Ante este intento de reforma el alcalde mayor trató de dilatar la decisión hasta que hubiese llegado el corregidor que se esperaba en pocos días: *"...y porque es negocio de consideración quitar el corredor tan antiguo que estas casas de cauildo tienen por myrador a la plaça, para fiestas del Santissimo Sacramento y otras que se hacen en esta çidad, y en el se hacen todos los regocijos de las fiestas que esta çidad tiene de musica y lumynarias, le parece que esta çidad aguarde a la venida del dicho corregidor que acuerde con maduro consejo lo que açerca desto se debe haçer pues la ruyna que dize amenaça por una parte el dicho corredor con vista de alarifes se puede remediar con facilidad..."*. Sin embargo, los caballeros capitulares insistieron en eliminar el corredor, el motivo principal no era que estuviese necesitado de una reparación más o menos considerable, sino que *"se ocupan las salas de su ayuntamyento con la comunycaçion que tiene con la casa donde bibe la justiçia por el dicho corredor y postigo que sale a ella"*, así que el concejo acordó eliminar el corredor de la casa de ayuntamiento.<sup>8</sup> El 29 de octubre de 1624, poco mas de un mes después, el cabildo requirió a los comisarios nombrados para la supresión del corredor para que acometiesen lo que se les había mandado. La demora en el

---

<sup>8</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 17 de septiembre de 1624.

inicio de la obra probablemente se debió a esperar la contestación del corregidor a la carta que la Ciudad le mandó consultándole sobre el asunto. La carta del corregidor llegó a comienzos de noviembre, y en ella aprobaba el derribo del corredor y la construcción de unas ventanas en el mismo testero. Aunque le pesó al alcalde mayor la supresión del mirador, que embellecía la casa capitular y que tan útil era para las fiestas, le pareció que haciéndose las ventanas con el adorno y suntuosidad conveniente el ayuntamiento quedaría tan principal como lo era hasta el momento, de manera que mandó que se derribase el corredor, y que esto se hiciese antes del invierno pues *"estando destejado el dicho corredor, con las aguas se podran pudrir las maderas con que no se sacara nada de ellas"*. La madera y demás materiales del corredor ya la habían puesto en almoneda los comisarios de la obra. El remate se fijó para el domingo 10 de noviembre. El mismo día se remataría también la fabricación de las nuevas ventanas que se habrían de colocar sobre los cinco arcos de la audiencia: *"çinco bentamas nuevas, grandes, que se an de poner correspondientes a los çinco arcos de abajo que de presente estun puestas a diez ducados cada vna"*.<sup>9</sup> Como las rejas de hierro que había en la fuente santa eran constante objeto de hurto, el cabildo acordó quitarlas todas para que *"dellas se bayan haçiendo los balcones que esta çiudad tiene propuesto para poner en la delantera de las casas de su ayuntamyento"*.<sup>10</sup> La labor de las ventanas se remató en el carpintero Salvador de Sanabia a nueve ducados y medio cada una, en total

---

<sup>9</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 8 de noviembre de 1624.

<sup>10</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 22 de noviembre de 1624.

cuarenta y siete ducados y medio.<sup>11</sup> Para la obra de albañilería, que también se había sacado en almoneda con las condiciones y "planta" de las ventanas, no hubo sin embargo pujador de manera que se mandó prolongar la almoneda hasta el día uno de mayo en que si no había nadie que la quisiese hacer el comisario de la obra don Pedro Rosales Alarcón elegiría a los maestros mayores de obras que le pareciere para que hiciesen a jornal la obra, dando el administrador de los propios el dinero que fuere menester.<sup>12</sup>

El 24 de julio de 1625 estaba concluida la obra en lo principal, este día se libraron 1549 reales de la *"obra que se a hecho en las casas del ayuntamyento e derribar el corredor antiguo que estaba en ellas e poner las çinco bentanas nuevas que se hiçieron"*.<sup>13</sup> Un mes después se renovaron los escaños del cabildo pues los que había hasta el momento eran viejos e incómodos, *"los quales se hagan forrados con baqueta de moscobia ribeteados de lo mismo y clabaçon dorada sobre laton"*.<sup>14</sup> Se hicieron en Granada, y resultaron con espaldares demasiado altos que se acortaron en 1627.<sup>15</sup> Los escaños antiguos se llevaron a la casa de armas.<sup>16</sup> En febrero de 1630 se concertaron con el carpintero Jerónimo de Palma, por 50 ducados, otros dos escaños similares a los que se trajeron de Granada para completar el número

---

<sup>11</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 30. Cabildo de 26 de noviembre de 1624.

<sup>12</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 29 de abril de 1625.

<sup>13</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 24 de julio de 1625.

<sup>14</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 29 de agosto de 1625.

<sup>15</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 15 de octubre de 1627.

<sup>16</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 32. Fol. 301v.

de asientos pues habían faltado algunos.<sup>17</sup>

La conclusión definitiva de la obra tuvo lugar en 1626 cuando el cabildo mandó a Pedro Rosales Alarcón, comisario de la obra, que la hiciese acabar quitando los canecillos del corredor y adornando las ventanas<sup>18</sup>. Los materiales que faltasen por quitar los entregaría al administrador de los propios, Alonso de Santiago, para que los fuese sacando en almoneda.<sup>19</sup> El 23 de marzo debía estar completamente acabada la obra pues se libraron 21284 maravedís que se gastaron en adornar la delantera de las casas del cabildo y en quitar las maderas del corredor antiguo.<sup>20</sup>

Este mismo año de 1626 doña Mariana Pardo, mujer del alcalde mayor, propuso a la Ciudad una nueva intervención en la sala del cabildo que no debió de agradar mucho a la Ciudad: *"atento a que por sus achaques no puede salir a misa a las yglesias desta çiuudad se le de licencia para abrir vna bentana en la sala deste ayuntamyento por donde la pueda oyr de que da razon a esta çiuudad para que probea y por ella entendido acordo se cite todo el regimiyento para el cauildo del biernes veynte deste mes para que en el se trate de los suso dicho"*.<sup>21</sup> Esta intervención no debió de llevarse a cabo pues no hay posteriores datos sobre el asunto.

---

<sup>17</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 32. Fol. 322v-323r.

<sup>18</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 10 de marzo de 1626.

<sup>19</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 28 de marzo de 1626.

<sup>20</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 23 de marzo de 1627.

<sup>21</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 13 de febrero de 1626.

A finales de 1627 o comienzos de 1628 se inició una obra en la audiencia, es decir en el piso bajo de la casa del cabildo, que vendría a mejorarla y a dotarla de nuevas comodidades, en cuyo concepto se libraron el 17 de octubre de 1628 37774 maravedís de *"la obra y reparo de la lonja de la audiencia y escusados [servicios] que se pusieron ençima de los estrados della"*,<sup>22</sup> y el 7 de junio de 1633 18 reales gastados en *"arrancar las losas que estan detras de las puertas del audiencia y abrir en ellas los abuxeros por donde se hunde el orin, y otros ocho reales (...) por haçer los hoyos, y bolberlas a sentar, y los dos reales restantes de una carga de yeso..."*.<sup>23</sup>

En 1634 se trató de hacer una oficina en la planta baja del cabildo para que tuviese sus papeles el escribano Fernando de Vergara. Hasta 1570 el escritorio del escribano había estado en el piso bajo de la casa de la justicia comunicándose con la casa del cabildo por una puerta que se mandó cerrar en julio de este año. Aunque en este momento se trató de incorporarlo a la casa del cabildo, en el testero de la escalera, no se llevó a efecto. En 1634 de nuevo se trató de hacer una oficina para el escribano en la audiencia: *"junto a los estrados donde se haçen las audiencias, se haga un gueco en la pared donde pareciere mas convueniente y seguro a el albañil que lo vbiere de haçer, reforçando y asegurando lo que bastare como mexor se pueda, con parecer de don Tristan de Acuña, regidor, a quien se nonbra por comisario para que lo bea y haga el gasto que fuere neçesario"*.<sup>24</sup> El 10 de

---

<sup>22</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 31. Cabildo de 17 de octubre de 1628.

<sup>23</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 34. Fol. 46v-47r.

<sup>24</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 106r.-107r.

noviembre de 1634, habiendo ido los albañiles a comenzar la obra, el cabildo, ante el costo que tendría y el inconveniente de que la lonja quedaría reducida, optó por no hacer aquel aposento: "*... desde esta mañana andan maestros de albañil quitando los estrados de la dicha lonja donde se hacen las audiencias y remates de rentas para retirarlos mas hacia la puerta della y haçer a sus espaldas el dicho aposento, cosa que tiene ynconuiniente, mucho gasto, y acotar la lonja quitandole mucho de su ser, y porque de presente no tienen los propios con que hacer tan grande gasto se confirio sobre si se hará o no, y haciendose en que sitio, y por no conformarse el reximiento por mandado del señor alcalde mayor se uoto en la forma que sigue (...) y con esto se acauaron los dichos botos (...), y parece que por mayor parte esta dicho y botado se haga vn caxon donde esten los papeles del dicho oficio de Fernando de Vergara de escriuano de cauildo, como estan en la ciudad de Granada, con que su merced se conformo y mando se guarde y cumpla". Había habido otra propuesta que era que se hiciese la "tienda" del escribano "*tirando las gradas de los estrados para haçia la puerta o comprandole a don Felipe Çibo vn aposento que tiene alinde de los dichos estrados*".<sup>25</sup> Felipe Çibo había comprado la casa de la justicia, que lindaba con la de ayuntamiento. Esta propuesta suponía volver a la situación primera del siglo XVI, lo no tuvo efecto.*

En los arcos de la audiencia se colocaron en 1639 unas cortinas confeccionadas con "*el lienço de la tarasca que se hiço para la fiesta del corpus deste año*" "*por no poder estar ni asistir en ella la justicia y reximiento a las audiencias y despachos que*

---

<sup>25</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 35. Fol. 120r.

*se haçen por el mucho sol que entra por ellas y si faltare lienço para las dichas cortinas se conpre y para todo se nonbro por comisario a Antonio Morillo de Ortega regidor".*<sup>26</sup>

En 1638 pareció a la Ciudad que la casa del ayuntamiento no tenía el suficiente adorno, pese a las nuevas ventanas que se habían abierto en correspondencia a los cinco arcos de la Audiencia que habían dado lugar a una fachada llena de armonía y simetría, por lo que acordó hacer un balcón que vendría a tener una función similar al antiguo corredor: *"que por quanto la çidad tiene poco adorno en las casas de su ayuntamiento sin balcon ni corredor para las fiestas y otros actos publicos que se haçen, a donde a de mostrar su autoridad y lo que representa, y atento que tiene en su casa de armas buena cantidad de hierros que se recoxio de lo que tenia en la fuente santa que se lo llevaban, se acordo se haga balcon en las casas deste ayuntamiento con el dicho hierro, y lo demas que fuere nesesario se conpre, y se nonbro para ello por comisarios a don Agustín de Mora y don Alonso Moreno rexidores a quien para ello se les dio plena juridición y comision y poder juntos ynsolidun, y para el dicho gasto Alonso de Santiago administrador de propios dé el dinero que ordenaren, y no lo tiniendo el suso dicho los tomen de qualesquier efetos que esta çidad es administradora..."*,<sup>27</sup> sin embargo por el momento no se haría ningún balcón. Sólo con las mejoras que a finales de siglo se hicieron se incorporaría a la fachada el balcón.

---

<sup>26</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 39. Fol. 116r.

<sup>27</sup> A.M.L. Libros Capitulares. N° 38. Fol. 159v-160r.